



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad Superior y Auditoría

“Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV-EP) período 2014.”

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORAS:

Jenny Susana Carpio Espinosa.

Mayra Susana Sasaguay Bacuilima.

DIRECTORA:

Economista Ligia Susana Gutiérrez Álvarez.

Cuenca – Ecuador

2014



RESUMEN

La necesidad de Estados Financieros que brinden información verídica y oportuna, para la toma de decisiones efectivas en la gestión de las empresas públicas, propició el desarrollo de esta investigación, denominada: Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV-EP) período 2014.

En el Capítulo I se describe a la EMOV-EP, la base legal de su constitución, su estrategia empresarial, estructura orgánica y los servicios que ofrece.

En el Capítulo II está el marco teórico y legal, para su registro contable y salvaguarda física, además de las obligaciones legales de los funcionarios encargados de su control y custodia.

El Capítulo III diagnostica la situación actual de las existencias, las características físicas de las bodegas, los procesos para control y registro, y su participación monetaria dentro del Estado de Situación Financiera. Además se determinan los faltantes luego de la conciliación, entre la información brindada por la Empresa y la obtenida en la constatación física.

El Capítulo IV presenta la propuesta para el registro, control, custodia y valuación de los inventarios de manera que se corrijan los hallazgos encontrados, mitigando y eliminando la posibilidad de reincidir en los mismos.

Finalmente en el Capítulo V encontraremos las conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS CLAVE:

Inversiones en Existencias, Empresa Pública, Valoración, Contabilización, Control, Diagnóstico, Propuesta.



ABSTRACT

The need for accurate and timely information in the Financial Statements, to make effective decisions in the public enterprises management, led to the development of this thesis, called: Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV-EP) período 2014.

The Chapter I describes the EMOV – EP, the legal framework of its constitution, its business strategy, its organizational structure and the services that it Enterprise offers.

In the Chapter II there is the theoretical and legal framework, for accounting and physical safeguard, the legal obligations of the public employees who are responsible for its control and custody.

Chapter III diagnoses the current situation of stocks, the cellars physical characteristics, the monitoring and accounting processes, and its monetary participation in the Financial Statement. Also the negative difference is determined after the reconciliation between the information provided by the Company and the obtained in the physical finding.

Chapter IV presents the proposal for the accounting, control, custody and valuation of stocks, to correct the problems that we found, mitigating and eliminating the possibility of relapse in them.

Finally in Chapter V there are the conclusions and recommendations.

KEYWORDS:

Stock Investments, Public Company, Valuation, Accounting, Control, Diagnosis, Proposal.



ÍNDICE

GLOSARIO	15
INTRODUCCIÓN.....	16
CAPÍTULO I.....	18
1. VISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA – EMOV EP	18
1.1 CONSTITUCIÓN DE LA EMOV-EP	18
1.2 OBJETO DE LA EMOV-EP.....	21
1.3 ATRIBUCIONES DE LA EMOV-EP.....	21
1.4 DOMICILIO DE LA EMOV-EP	25
1.5 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMOV-EP	25
1.6 DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL CONSTITUCIÓN DE LA EMOV-EP	27
1.7 ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE LA EMOV-EP	28
1.8 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMOV-EP	31
CAPÍTULO II.....	38
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MANEJO DE LAS INVERSIONES EN EXISTENCIAS.....	38
2.1 DEFINICIÓN DE EXISTENCIAS.....	38
2.2 INVENTARIOS COMO RECURSOS PÚBLICOS.....	39
2.3 ELEMENTOS PARA LOGRAR UN ADECUADO MANEJO DE EXISTENCIAS.....	39
2.4 IMPORTANCIA DEL MANEJO DE EXISTENCIAS	42
2.5 RESPONSABILIDAD POR LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	43
2.6 REGISTRO CONTABLE DE LAS EXISTENCIAS.....	44
2.7 CONTROL DE LAS EXISTENCIAS.....	53
CAPÍTULO III.....	55
3. DIAGNÓSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LAS INVERSIONES EN EXISTENCIAS EN LA EMOV – EP.....	55
3.1 EXPRESIÓN MONETARIA DE LAS INVERSIONES EN EXISTENCIAS EN LA EMOV - EP	55
3.2 EVALUACIÓN DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE LA EMOV – EP.....	63
3.3 TOMA FÍSICA DE LAS EXISTENCIAS DE LA EMOV – EP.....	67
3.4 PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	68
3.5 REGISTRO DE LOS INGRESOS DE EXISTENCIAS.....	69
3.6 ENTREGA DE LOS BIENES PARA SU USO O CONSUMO.	71
3.7 REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE EXISTENCIAS.....	71
3.8 BAJA DE BIENES INSERVIBLES, OBSOLETOS O FUERA DE USO.	72
3.9 CONTROL DE LAS EXISTENCIAS.....	77
3.10 CONCILIACIÓN DEL REPORTE DEL NOUS CON LA TOMA FÍSICA REALIZADA.....	78
CAPÍTULO IV	79
4. PROPUESTA DE MANEJO INTEGRAL DE EXISTENCIAS EN LA EMOV - EP.....	79
4.1 CONDICIONES FÍSICAS DE LAS BODEGAS	79
4.2 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS	80
4.3 VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS	82



4.4	RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.....	85
4.5	CONTABILIZACIÓN DEL INGRESO DE INVERSIONES EN EXISTENCIA	87
4.6	REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS	89
4.7	CONTABILIZACIÓN DEL EGRESO DE INVERSIONES EN EXISTENCIAS	92
4.8	BAJA DE BIENES INSERVIBLES, OBSOLETOS O FUERA DE USO.....	94
4.9	AJUSTE DE EXISTENCIAS.....	95
4.10	VALIDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA HERRAMIENTA KARDEX.....	102
CAPÍTULO V		104
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		104
5.1	CONCLUSIONES.....	104
5.2	RECOMENDACIONES.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....		110
ANEXOS		113
	ANEXO 1: DISEÑO DE TESIS	114
	ANEXO 2: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMOV – EP AL08 DE AGOSTO DEL 2014	133
	ANEXO 3: SALDOS DE EXISTENCIAS AL 08 DE AGOSTOS DEL 2014 NOUS	148
	ANEXO 4: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.....	175
	ANEXO 5: ACTA UTILIZADA EN LA RECEPCIÓN DE EXISTENCIAS.....	176
	ANEXO 6: COMPROBANTES DE INGRESO A BODEGA.....	177
	ANEXO 7: EVIDENCIA DE REGISTRO SIN IVA	181
	ANEXO 8: ACTA UTILIZADA EN LA ENTREGA DE INVENTARIOS PARA CONSUMO.....	183
	ANEXO 9: COMPROBANTES DE EGRESO DE BODEGA	184
	ANEXO 10: EVIDENCIA DE FALENCIAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	188
	ANEXO 11: DIFERENCIA NEGATIVA ANTES DEL ASIENTO DE AJUSTE POR CONSUMO	190
	ANEXO 12: TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	212
	ANEXO 13: EVIDENCIA DEL MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS BODEGAS	213
	ANEXO 14: MANUAL DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIÓN DE BODEGAS DE EMOV - EP	216
	ANEXO 15: INFORME VALORADO DE LA CONSTATAción FÍSICA DE INVENTARIOS AL 08 DE AGOSTO DEL 2014	220
	ANEXO 16: EVIDENCIA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE HORARIO PARA DESPACHO DE BODEGA	290
	ANEXO 17: PROCEDIMIENTO PARA REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS	291
	ANEXO 18: FLUJOGRAMA DEL REQUERIMIENTO A BODEGA.....	296
	ANEXO 19: EVIDENCIA DEL TRÁMITE PARA LA BAJA DE INVENTARIOS OBSOLETOS.....	297
	ANEXO 20: EVIDENCIA DE DONACIÓN DE EXISTENCIAS DADAS DE BAJA.....	305
	ANEXO 21: INFORME DE CONSUMO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.....	306
	ANEXO 22: INFORME DE CONSUMO DE MATERIAL DE SEMAFORIZACIÓN.....	308
	ANEXO 23: INFORME DE CONSUMO DE VESTUARIO DE LOS ACT.....	310
	ANEXO 24: CONCILIACIÓN DIGITAL ENTRE LA TOMA FÍSICA Y EL REPORTE DEL NOUS AL 08 DE AGOSTO DEL 2014.....	311
	ANEXO 25: DIFERENCIA NEGATIVA DESPUÉS DEL ASIENTO DE AJUSTE POR CONSUMO.....	312



ANEXO 26: KARDEX DIGITAL PARA EL REGISTRO DEL CONSUMO ENTRE EL 09 DE AGOSTO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 335

ANEXO 27: INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTREGADO A LA GERENCIA DE LA EMOV – EP 336

ANEXO 28: EVIDENCIA DEL TRÁMITE PARA MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN 337



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Jenny Susana Carpio Espinosa, autora de la tesis “Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV - EP) período 2014”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 16 de diciembre de 2014

Jenny Susana Carpio Espinosa

C.I: 0103987533



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Mayra Susana Sasaguay Bacuilima, autora de la tesis "Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV - EP) período 2014", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 16 de diciembre de 2014

Mayra Susana Sasaguay Bacuilima

C.I: 0104787361



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Jenny Susana Carpio Espinosa, autora de la “Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV - EP) período 2014”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 16 de diciembre de 2014

Jenny Susana Carpio Espinosa

C.I: 0103987533



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Mayra Susana Sasaguay Bacuilima, autora de la “Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV - EP) período 2014”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 15 de Diciembre del 2014.

Mayra Susana Sasaguay Bacuilima

C.I: 0104787361



AGRADECIMIENTO

Al ser supremo que me ha dado todo, infinitas gracias a Dios, por el sol de cada día que me iluminó el camino, por las brillantes estrellas de la noche que me hicieron soñar, por el aire que refresco mis sentidos, y sobre todo, por bendecirme con mis padres, con el mejor hombre del mundo que se llama Daniel Carpio, hermanos, al pequeño Andy que alegra cada día de mi vida, familia, amigos, por el complemento del camino y de las alegrías Juan Pablo, con mi compañera de estudio y amiga Mayra, y con mi Directora de Tesis que más que eso es un ejemplo de vida, a quienes les debo lo que soy, lo que sé y lo que tengo.

Al personal Docente de la Universidad que me formaron en conocimientos, y en ética profesional, y al personal de EMOV-EP por el apoyo brindado en este camino.

Gracias por la perfecta conspiración de todo el universo, en hacer que la vida dentro de las aulas de la Universidad de Cuenca, sea toda una aventura de conocimiento, amistad, alegrías y emociones.

Gracias por la vida, y con ella todo lo que veo, escucho, percibo, toco y siento cada día.

Jenny Carpio



AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por ser el guía de mi camino y brindarme la fuerza para llevar a cabo este trabajo y en consecuencia cumplir un sueño más. De manera especial quiero agradecer a la Eco. Ligia Gutiérrez, quien con su disposición y sus valiosos conocimientos me brindó todo su apoyo durante el proceso de realización de este trabajo.

Agradezco a mi mami por su apoyo tanto económico como moral que fue fundamental para la llevar a cabo esta investigación.

A todos los integrantes de mi familia por estar siempre presentes y pendientes de mí, en esta y todas las etapas de mi vida.

De todo corazón muchas gracias.

Mayra Sasaguay



DEDICATORIA

A Dios por tantas bendiciones, por permitirme llegar a este anhelado momento del camino, y a quienes agradezco por tanto, también dedico mi trabajo, porque han influido positivamente en mi vida, en mi manera de pensar y actuar desde el día en que nací, porque me inculcaron los valores y principios que guían mis acciones.

A la Economista Ligia Gutiérrez por su tiempo y paciencia, que sin su apoyo no hubiese sido posible lograrlo.

Jenny Carpio



DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a Dios por la fortaleza y sabiduría que me brinda en todo momento, a mis padres Jorge y Alicia por el apoyo que me brindan que fue de vital importancia para conseguir este objetivo, de manera especial está dedicado a mi mamá por los consejos y el ánimo para no desfallecer en el camino, a mi hermano Patricio por ser mi ejemplo de vida, la persona más importante y por lo tanto mi apoyo incondicional, a mi hermano David por la paciencia. No puedo dejar de mencionar a mi abuelita y a mis tías por estar siempre pendientes de mí.

Mayra Sasaguay



GLOSARIO

EMOV – EP: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca.

EMTET - EP: Empresa Pública Municipal de Servicio de Terminales de Transporte Terrestre de la Ciudad de Cuenca.

SIT: Sistema Integrado de Transporte.

SIR: Sistema de Recaudo

SAE: Sistema de Ayuda a la Explotación.

CGA: Comisión de Gestión Ambiental.

SERT: Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.

RTV: Revisión Técnica Vehicular

NCAA: Norma de Calidad de Aire Ambiente.

OMS: Organización Mundial de la Salud

ACT: Agente Civil de Tránsito.

DMT: Dirección Municipal de Tránsito.

CTC: Cámara de Transporte de Cuenca.

LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

IVA: Impuesto al Valor Agregado



INTRODUCCIÓN

La asunción de las competencias de tránsito por las municipalidades obedeciendo los lineamientos de la legislación correspondiente, presenta las condiciones necesarias para la creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV-EP), la cual está encargada de la organización, administración, regulación y control de las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito y transporte terrestre del cantón Cuenca.

Con el presente trabajo se pretende aportar con una herramienta útil para las autoridades y los funcionarios de la EMOV – EP, así como para la ciudadanía cuencana, que pretende tener conocimiento exacto de los recursos de propiedad de la Empresa con los que cuenta la misma para la operación de sus funciones.

La confiabilidad de los Estados Financieros es de vital importancia para su correcto uso por parte de sus usuarios, que necesitan tener una visión clara de los recursos disponibles para darles un destino que cumpla las características de efectividad, y que aporten en el cumplimiento de la misión de la Empresa como en la consecución de su visión a largo plazo.

El objetivo general de este estudio es dotar a la EMOV-EP de una herramienta que permita el manejo adecuado de las inversiones en existencias, en su registro, ajustes de consumo, custodia, determinación de gasto o costo; de modo que permitan que la información financiera sea fidedigna y veraz.

Por lo tanto nuestro tema cuenta con justificación académica, institucional, social y personal, ya que su desarrollo aporta con un beneficio no solo para las ejecutoras del estudio y para los funcionarios de la EMOV – EP, sino para todos los ciudadanos propietarios de los bienes públicos.

El esquema general de la tesis cuenta con cinco capítulos, los mismos que básicamente se centran en:



- **Capítulo I:** Visión general de la EMOV – EP
- **Capítulo II:** Fundamentación teórica del manejo de las Existencias
- **Capítulo III:** Diagnóstico del manejo actual de las Inversiones en Existencias en la EMOV – EP
- **Capítulo IV:** Propuesta de manejo integral de Existencias en EMOV – EP
- **Capítulo V:** Conclusiones y Recomendaciones



CAPÍTULO I

1. VISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA – EMOV EP

1.1 Constitución de la EMOV-EP

La Constitución Política de la República del Ecuador 2008, establece en su artículo 14, como derecho de la población a vivir en un ambiente sano donde se garantice la preservación y prevención del daño del medio ambiente.

*“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”*

Por otra parte en el numeral 6 del artículo 264 se describen las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre las cuales está: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.”*

Según la Constitución de la República se constituirán empresas públicas para la *“gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”*¹

La jerarquía normativa a la cual se deben someter las empresas públicas, a las cuales pertenece la EMOV –EP es:

¹ Constitución Política del Ecuador 2008, Artículo 315.



- I. *La Constitución;*
- II. *Los tratados y convenios internacionales;*
- III. *Las leyes orgánicas;*
- IV. *Las leyes ordinarias;*
- V. *Las normas regionales y las ordenanzas distritales;*
- VI. *Los decretos y reglamentos;*
- VII. *Las ordenanzas;*
- VIII. *Los acuerdos y las resoluciones; y;*
- IX. *Los demás actos y decisiones de los poderes públicos.*

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, se resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.²

Luego de referirnos a la Constitución Política del país obedeciendo la jerarquía legal, nos referimos a las Leyes Orgánicas, específicamente a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en la cual se especifican las funciones de los municipios, entre las cuales están:

- *Regular el uso de la vía pública en áreas urbanas y suburbanas de las cabeceras cantonales y en las áreas urbanas de las parroquias rurales del cantón;*
- *Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente en coordinación con las entidades afines;*
- *Colaborar y coordinar con la Policía Nacional, la protección, seguridad y convivencia ciudadana;*
- *Podrá planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, en forma directa, por concesión, autorización u otras formas de contratación*

² *Ibidem*, Artículo 425.



*administrativa, en coordinación con los organismos de tránsito competentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad.*³

Descendiendo en el rango normativo están las ordenanzas, entre las de mayor importancia relacionadas con la EMOV-EP están:

- a) La Ordenanza de Planificación, Organización y Regulación del Tránsito y Transporte Terrestre en el Cantón Cuenca; expedida el 10 de mayo de 1999, que considera que la planificación, organización y regulación del tránsito y transporte terrestre es facultad del Concejo Municipal, igual que la regulación del uso de las vías públicas sometidas a su administración, y la solución de los problemas urbanos de tránsito y transportación.
- b) La Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Servicio de Terminales de Transporte Terrestre de la Ciudad de Cuenca —EMTET, publicada el 25 de octubre del 2000, Empresa que posteriormente se convierte en EMOV – EP.
- c) La Ordenanza que Norma el Establecimiento del Sistema de RTV de Cuenca y la Delegación de Competencias a CUENCAIRE, expedida el 26 de agosto del 2005 por el Ilustre Concejo Cantonal.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas municipales existentes, para seguir operando adecuarán su organización y funcionamiento a las normas previstas en esta Ley, en un plazo no mayor a ciento ochenta días contados a partir del 16 de octubre del 2009, transformando a lo que fue la EMTET -EP en la EMOV - EP, razón por la cual se emite:

- d) La Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP, el 09 de abril del 2010.

³ Ley Orgánica de Régimen Municipal, Artículo 14.



1.2 Objeto de la EMOV-EP

Se creó para organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito y transporte terrestre en el cantón Cuenca. Es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Fue creada por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, para el ejercicio de sus funciones primordiales en materia de prestación de sus servicios.

Los servicios públicos que preste la Empresa, deberán prestarse en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, continuidad, seguridad y precios equitativos.⁴

1.3 Atribuciones de la EMOV-EP

Entre otras están:

1. Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de sus servicios, de conformidad con la Ley;
2. Organizar, administrar y regular el SIT, el SIR, y, el SAE;
3. Organizar, administrar y operar las líneas, paradas y terminales, así como los sitios de estacionamiento de las unidades de transporte público de pasajeros y de carga;

⁴ Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP, Artículo 1.



4. Organizar, administrar y regular estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares, de conformidad con la planificación municipal;
5. Diseñar y ejecutar, de acuerdo a las políticas municipales, los planes, programas y proyectos de movilidad alternativa;
6. Conceder autorizaciones para el estacionamiento de vehículos en la vías públicas y en áreas administradas por la Municipalidad;
7. Preparar y ejecutar, en coordinación con los organismos públicos y privados pertinentes, los programas de prevención de accidentes de tránsito y de educación vial en general;
8. Organizar, administrar y regular las terminales terrestres y los servicios que sean afines o complementarios con las actividades de los mismos;
9. Ejecutar la matriculación vehicular, de conformidad con la Ley y realizar la ejecución de la RTV y el monitoreo de la calidad del aire dentro del Cantón Cuenca, de conformidad con las políticas y ordenanzas expedidas por el Ilustre Municipio de Cuenca y en coordinación con la CGA;
10. Determinar, regular y fiscalizar el parque automotor en las diferentes modalidades del servicio de transporte público y privado en el cantón;
11. Organizar y mantener el catastro de vehículos que circulan en el cantón, de acuerdo con la Ley;
12. Conceder, modificar, revocar y suspender los contratos, permisos de operación y las autorizaciones de las empresas, compañías o cooperativas de transporte terrestre de servicio público;



13. Determinar la vida útil de los vehículos de servicio público y privado de acuerdo a su uso;
14. Proporcionar oficinas, bodegas, locales y espacios con las comodidades necesarias en condiciones de higiene y salubridad, seguridad y orden, a los usuarios, transportistas y pasajeros;
15. Propender a la organización, modernización y mejoramiento de los servicios operacionales, auxiliares, complementarios y administrativos;
16. Desarrollar, en coordinación con el I. Municipio, la infraestructura física de edificios, instalaciones y equipos necesarios para la prestación de servicios encargados a la Empresa;
17. Establecer la ubicación y funcionamiento de controles de tránsito dentro del cantón y los necesarios en las Terminales de Transporte, para lo cual dictará las normas correspondientes;
18. Brindar los servicios de formación, capacitación y entrenamiento para los aspirantes a conductores;
19. Ejecutar la señalización de las vías, de acuerdo a las normas internacionales aplicables y la planificación municipal;
20. Administrar el sistema semafórico;
21. Elaborar instructivos y requisitos que deben cumplir los sujetos activos del servicio de transporte público para recibir las autorizaciones correspondientes, cuando falten reglamentos para ello;
22. Prestar, solo de manera subsidiaria, los servicios de transporte público, mediante diferentes sistemas, para mejorar las condiciones del servicio;



23. Ejecutar y coordinar políticas ambientales y programas de acción que propendan a la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social, en lo atinente a las actividades propias de la Empresa, en coordinación con las respectivas autoridades públicas y municipales;
24. Prestar todos los servicios antes descritos u otros complementarios, conexos o afines que pudieren ser considerados de interés público, directamente o a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, contratos de gestión compartida, alianzas estratégicas, convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y otras formas de asociación permitidas por la Ley.⁵

Para el cumplimiento de sus fines y atribuciones y la prestación eficiente, racional y rentable de servicios públicos, desarrollará además lo siguiente:

- I. El estudio y ejecución de proyectos en el área de movilidad, tránsito y transporte;
- II. La dotación, operación, mantenimiento, administración, control y funcionamiento de los servicios de movilidad, tránsito y transporte, y, otros determinados por su Directorio, así como de los sistemas o infraestructuras requeridos para su prestación;
- III. Controlar que se cumpla con la planificación y se implemente la prestación de servicios, así como que se desarrolle la construcción, ampliación, operación, mantenimiento y administración de los sistemas y redes para prestación de los mismos;

⁵ *Ibidem*, Artículo 3.



- IV. Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos, con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con éstos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;
- V. Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- VI. Fiscalizar directamente o por intermedio de terceros, toda obra que tenga relación con sus funciones; y,
- VII. Empezar actividades económicas dentro del marco de la Constitución y la ley.⁶

1.4 Domicilio de la EMOV-EP

Su domicilio principal se ubicará en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pudiendo prestar sus servicios en el ámbito cantonal, provincial, regional o nacional, directamente o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.⁷

Actualmente el edificio matriz se encuentra ubicado en las calles Carlos Arízaga Toral y Luis Moscoso, entrada a Misicata.

1.5 Gobierno y Administración de la EMOV-EP

Se ejercerá a través del Directorio, la Gerencia General y las demás unidades que colaborarán armónicamente en la consecución de sus objetivos.⁸

⁶ *Ibidem*, Artículo 4.

⁷ *Ibidem*, Artículo 5.

⁸ *Ibidem*, Artículo 6.



El Directorio de la EMOV EP estará integrado por cinco miembros.

- A. Alcalde de Cuenca o su delegada o delegado, quien presidirá el Directorio; en la actualidad ejercido por el Ingeniero Marcelo Cabrera.
- B. Una o un funcionario de la I. Municipalidad de Cuenca, responsable del área administrativa relacionada con el objeto social de la Empresa, designado por la o el Alcalde;
- C. Una o un concejal, designado por el Concejo Cantonal;
- D. Una o un representante de la ciudadanía, designado según la ordenanza correspondiente, en la que se considerará la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres.
- E. Una o un representante de las Cámaras de la Producción del Azuay y de las Universidades del Cantón, quien actuará de manera alternada por períodos de dos años; el representante designado por las instituciones anotadas deberá contar con la ratificación de la o el Alcalde.

Para todos los miembros del Directorio con excepción de quien ejerciere la Presidencia, se designará una o un suplente de la misma forma como se procede para la elección de las o los principales.⁹

El Gerente General, representará legal, judicial y extrajudicialmente a la EMOV-EP, siendo responsable ante el Directorio y ante el Ilustre Concejo Cantonal por la gestión administrativa.¹⁰

⁹ *Ibidem*, Artículo 8.

¹⁰ *Ibidem*, Artículo 18.



1.6 De la Estructura Orgánica y Funcional Constitución de la EMOV-EP

1.6.1 Nivel de Gobierno

Directorio de la Empresa a quien le compete la determinación de sus políticas y estrategias; vigilando el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de las funcionarias y funcionarios del nivel Ejecutivo. ¹¹

1.6.2 Niveles Administrativos

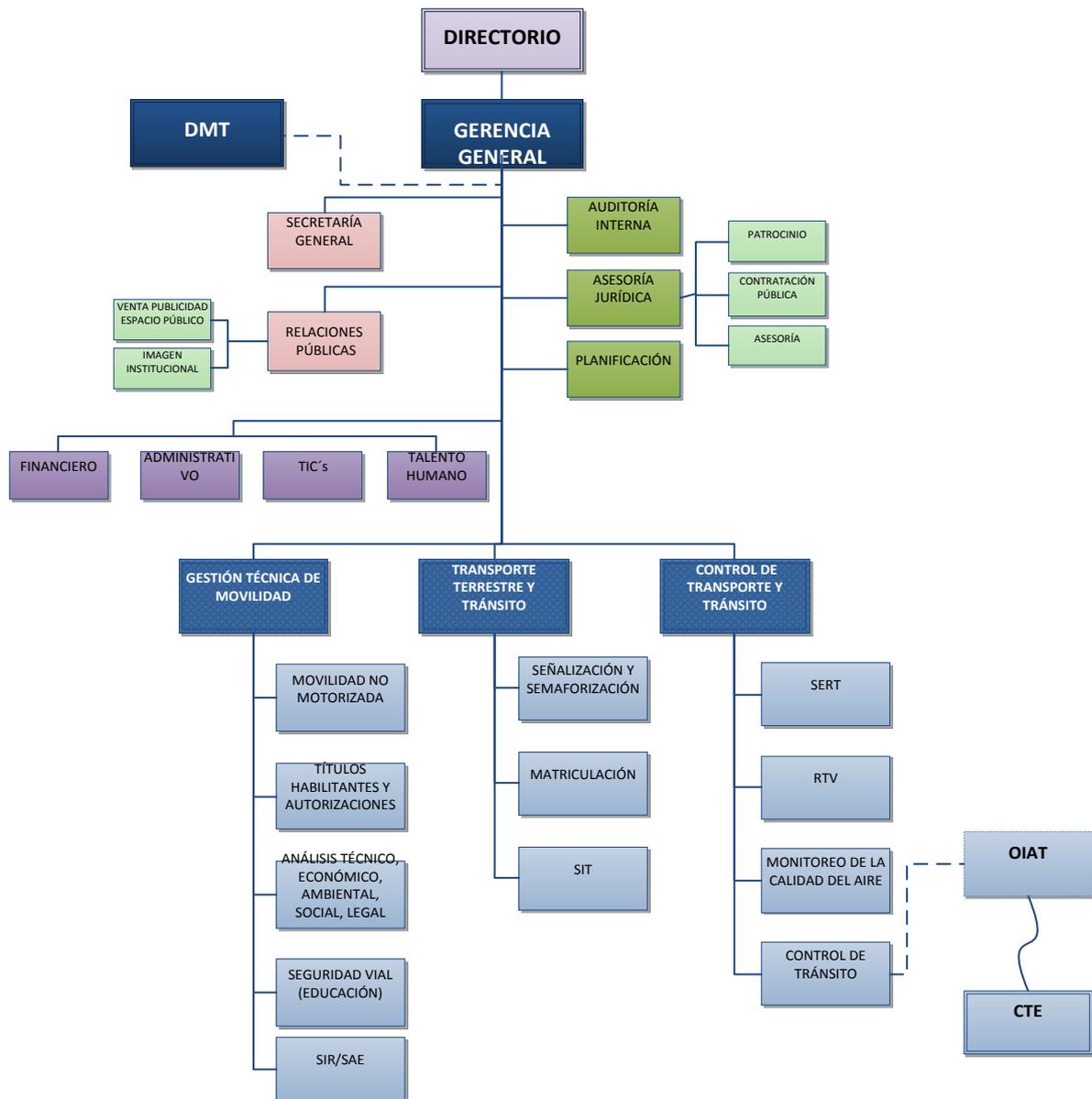
- Ejecutivo; representado por la Gerencia General; gerencias de filiales y subsidiarias; y las gerencias y subgerencias de área, administradoras de área. Le compete formular los programas y planes de acción para ejecutar las políticas y directrices impartidas por el Directorio y coordinar en forma general las actividades, supervisando y controlando el cumplimiento de las mismas.
- Asesor; representado por la asesoría jurídica, auditoría interna y planificación. A este nivel le compete prestar la asistencia y asesoría en los asuntos relativos a su competencia.
- Apoyo; representado por la administración de talento humano, servicios administrativos y financieros.
- Operativo; representado por los distintos departamentos, unidades operativas, agencias y unidades de negocio. A este nivel le compete la ejecución de programas, proyectos y actividades de la Empresa ¹²

¹¹ *Ibíd*em, Artículo 25.

¹² *Ibíd*em, Artículo 26.



1.6.3 Estructura Organizacional para la Gestión de los procesos.



1.7 Estrategia Empresarial de la EMOV-EP

1.7.1 Misión de la EMOV-EP.

“Gestionar, Administrar, Regular y Controlar el Sistema de Movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad, accesibilidad, de los ciudadanos; a través de una gestión técnica, integral e integrada del Transporte Terrestre, Tránsito y



Movilidad no Motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del Cantón.¹³

1.7.2 Visión de la EMOV-EP.

*“Contar en un período de 5 años con una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, con un ordenamiento jurídico claro y preciso, que ejecute procesos racionalizados y efectivos orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financieramente sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, acercando los servicios de calidad a la colectividad convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico del cantón Cuenca contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente”.*¹⁴

1.7.3 Objetivos Generales de la EMOV-EP.

- I. Diseñar y ejecutar prioritariamente el proyecto de fortalecimiento institucional, a través de una estructura organizacional.
- II. Implementar un Plan de Posicionamiento Institucional y de Imagen Corporativa.
- III. Establecer un modelo de negocios que permita la Sostenibilidad Financiera de la Empresa.
- IV. Ejecutar un Plan de Educación Ciudadana.

¹³ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP, Artículo 1.

¹⁴ Ibídem, Artículo 2.



- V. Proponer ambiente: convenios de cooperación interinstitucional, alianzas estratégicas, contratos de servicios.
- VI. Proponer un Plan de Movilidad elaborado de manera participativa con los actores del sistema para el Cantón Cuenca.
- VII. Alcanzar estándares de calidad que garanticen la seguridad ciudadana en atención a las políticas públicas de movilidad.
- VIII. Propender y garantizar a la prestación de un servicio de transporte público de calidad, que brinde seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad, accesibilidad, a los usuarios del Cantón Cuenca, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud ambientalmente sustentable, fortaleciendo la generación productiva de reformas a la normativa vigente relativa a la movilidad en lo local.
- IX. Promover la tecnificación e investigación científica en temas de movilidad.¹⁵

1.7.4 Valores y Principios Institucionales de la EMOV-EP.

Las actividades desarrolladas por el personal de la EMOV-EP serán ejecutadas bajo los siguientes valores:

- Transparencia.
- Capacidad y Excelencia para la prestación de un servicio integral e integrado.
- Vocación de trabajo en equipo.
- Respeto y Amabilidad en la relación con el cliente usuario.

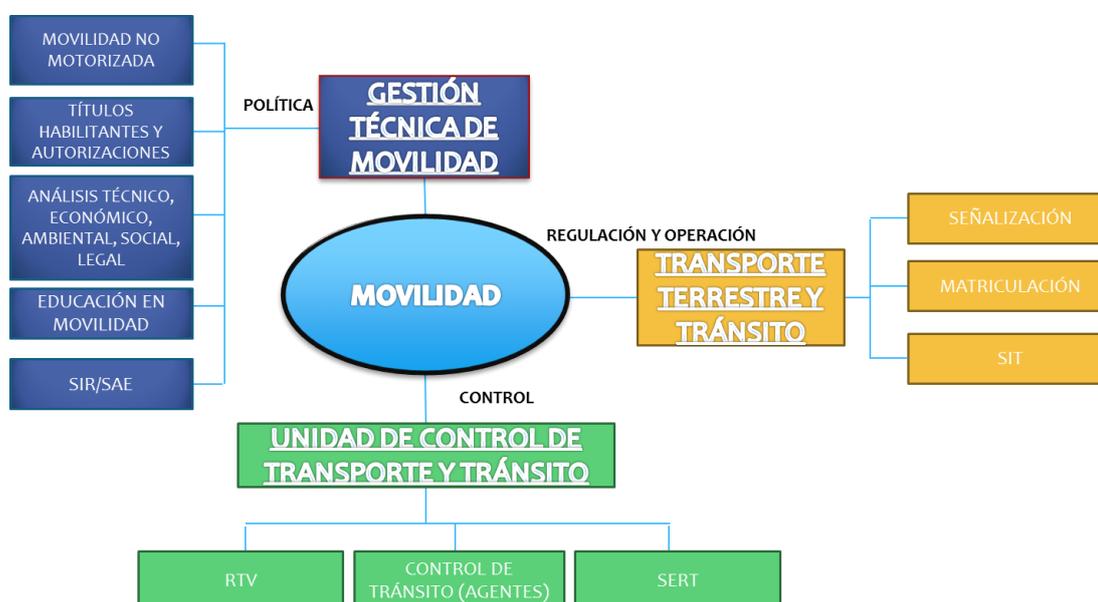
¹⁵ *Ibíd*em, Artículo 3.



- Capital humano motivado.
- Conciencia del empoderamiento de la responsabilidad ambiental.
- Responsabilidad social. ¹⁶

1.8 Servicios que presta la EMOV-EP

Se describen gráficamente el desarrollo de las actividades que realiza la EMOV EP, resaltando aquellas que son la esencia de la institución. ¹⁷



1.8.1 Gestión Técnica de Movilidad.

1.8.1.1 Movilidad no Motorizada



Se fomenta el uso de medios de transporte no motorizado y el respeto a los usuarios vulnerables, moderando el uso indiscriminado del vehículo motorizado, y recuperando espacios para la convivencia vial, disminuyendo

¹⁶ *Ibidem*, Artículo 4.

¹⁷ *Ibidem*, Artículo 5.



la contaminación ambiental, mejorando el flujo vehicular, disminuyendo el sedentarismo, mejorando la salud, con el fin de lograr una ciudad más amigable y saludable.

Para lograr este objetivo se han desarrollado proyectos como:

- Ruta Recreativa
- Red de Ciclovías Urbanas.
- Escuela de Movilidad no Motorizada.

1.8.1.2 Educación en Seguridad Vial



Se encarga de analizar las problemáticas actuales que afectan a la seguridad de las personas en los diferentes roles de la movilidad, ya sea como peatones, pasajeros, conductores y ciclistas; con el objetivo fundamental de emprender acciones y proyectos, que generen garantías y permitan minimizar las consecuencias de los incidentes en el ámbito vial. El objetivo primordial del área es fomentar la armonía entre los componentes de la movilidad; a través de la difusión de actividades que motiven una conciencia de igualdad y respeto entre los habitantes de nuestra ciudad.

Sus objetivos son:

- a. Prevenir los accidentes de tránsito.
- b. Disminuir los índices de mortalidad por accidentes de tránsito.
- c. Disminuir los índices de reincidencia de los infractores de tránsito.
- d. Educar a la ciudadanía.¹⁸

¹⁸ <http://www.emov.gob.ec/index.php/servicios/gestion-tecnica-de-movilidad/seguridad-y-educacion-vial>



1.8.2 Transporte Terrestre y Tránsito

1.8.2.1 Señalización y Semaforización



El departamento de Semaforización y Señalización, es el encargado de ejecutar el mantenimiento, reposición e implementación de los proyectos de semaforización y señalización dentro del cantón Cuenca, en base a la planificación de la Dirección Municipal

de Tránsito.

- **Semaforización:** Al momento en la ciudad de Cuenca cuenta con 275 intersecciones semaforizadas, de las cuales 126 intersecciones son centralizadas (cuentan con comunicación a través de fibra óptica hacia la Central de Tráfico) y que mayoritariamente se encuentran ubicadas en el Centro Histórico; y 155 intersecciones aisladas (sin comunicación con la Central de Tráfico), ubicadas en la parte periférica del Centro Histórico, las mismas en las que se realizan mantenimiento rutinario y correctivos diariamente, para garantizar el correcto funcionamiento.
- **Señalización:** Mantenimiento y reposición de la señalización tanto horizontal como vertical, a fin de mejorar la circulación vehicular y seguridad vial.

1.8.2.2 Matriculación



La EMOV EP actualmente posee las competencias de matriculación en la ciudad de Cuenca, con lo cual se ha incrementado notablemente la satisfacción de la ciudadanía y los tiempos de ejecución de los procesos han mejorado de manera sustancial

debido a que se cuenta con cuatro centros ubicados de acuerdo al tipo de



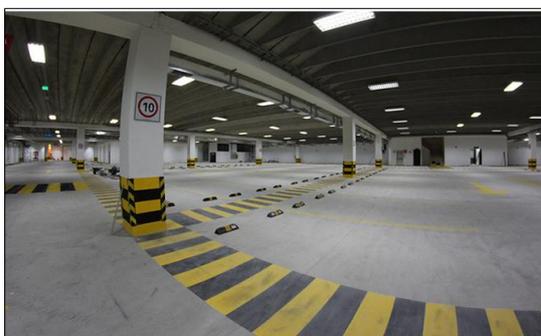
transacciones que el usuario tenga que realizar y que le resulte más cómodo y beneficioso.

Centros de matriculación en:

- Capulispamba,
- Mayancela,
- Terminal Terrestre, y,
- Sindicato de Choferes

Los locales han sido adecuados con la finalidad de brindar una cómoda y rápida atención a la ciudadanía, el horario es de 08h00 a 17h00 de lunes a viernes en los centros de Mayancela, Capulispamba y Terminal Terrestre, y de 8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00 en el Sindicato de Choferes. Los días sábados se atiende de 08h00 a 13h00 en los centros de Mayancela y Capulispamba.

1.8.2.3 Parqueaderos



Parqueadero Parque de la Madre

La EMOV EP cuenta con espacios destinados a parqueaderos vehiculares en condiciones de seguridad y confortabilidad, con guardianía las 24 horas y cámaras de video vigilancia, mantenimiento permanente, sistema de barreras y señalización, los mismos se

encuentran ubicados en lugares estratégicos de la ciudad:

- Parqueadero 9 de Octubre con 68 plazas de estacionamiento.
- Parqueadero Terminal Terrestre con 58 plazas de estacionamiento.
- Parqueadero Parque de la Madre:
 - 190 plazas de estacionamiento para vehículos.
 - Estacionamiento para 24 motocicletas.
 - Estación para 90 bicicletas.
 - Baterías sanitarias



- Ascensores para el uso del parqueadero
- Cámaras de vigilancia y sala de monitoreo

1.8.2.4 Sistema Integrado de Transporte



La Ilustre Municipalidad de Cuenca actualizó el Plan de Transporte Público del 2000 gracias a un convenio llamado “Apoyo Inmediato a la Racionalización del Transporte Público de la Ciudad de Cuenca”,

mediante una consultoría que recolectó información y realizó estudios para determinar los principales parámetros de operación del transporte público.

Se identificaron cuatro corredores que son:

- Corredor Noreste – Suroeste,
- Corredor Avenida de las Américas,
- Corredor circular al centro, y,
- Corredor Ordóñez Laso – González Suárez

Del mismo estudio se extrajeron resultados como la demanda de pasajeros, las condiciones de las rutas, el índice de pasajeros por kilómetro, se determinaron problemas y se plantearon soluciones mediante el SIT, que provee entre otros beneficios:

- Reducción de kilómetros recorridos por los buses, reduciendo el consumo de combustible y por lo tanto la emisión de gases tóxicos.
- Disminución de unidades circulando.
- Reducción del congestionamiento vehicular.
- Aumento de la velocidad de operación.



1.8.3 Control de Transporte y Tránsito

1.8.3.1 Sistema de Estacionamiento Rotativo - SERT



El SERT del cantón Cuenca, permite regular el estacionamiento vehicular en espacios públicos y en zonas de mayor afluencia de automotores, obteniendo mejor ordenamiento tanto vehicular como peatonal, logrando así que la ciudadanía tenga la facilidad de estacionar su vehículo contando con un espacio máximo 2 horas, para que exista la debida rotación y que la ciudadanía tenga la oportunidad de estacionar en lugares de mayor demanda. Entre los objetivos del sistema están:

- Ordenar el tráfico vehicular,
- Disminuir la contaminación ambiental,
- Brindar espacios de estacionamiento,
- Crear una mejor imagen de la ciudad, y,
- Dar conformidad al usuario

1.8.3.2 Revisión Técnica Vehicular - RTV



La RTV busca precautelar la vida, la salud, la integridad de las personas, el ambiente y el bienestar de los habitantes del Cantón Cuenca; a través de la verificación de las condiciones mecánicas del parque automotriz circulante de la ciudad.

1.8.3.3 Monitoreo de la Calidad del Aire



El objetivo de esta área es vigilar permanentemente la calidad del aire en relación al cumplimiento de la NCAA y de las guías de la OMS, considerando que constitucionalmente la naturaleza es sujeto de derecho.

1.8.3.4 Planificación de Control de Tránsito



Con el fin de precautelar la seguridad de quienes a diario transitan por la ciudad de Cuenca, se ha efectuado un plan de trabajo idóneo desarrollado por los ACT.



CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MANEJO DE LAS INVERSIONES EN EXISTENCIAS.

2.1 Definición de Existencias

Algunos autores expresan la concepción que tienen sobre las Inversiones en Existencias, componente del Activo de empresas públicas como privadas.

“Podemos definir las existencias como aquellos bienes poseídos por la empresa para ser vendidos en el curso ordinario de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.”¹⁹

La EMOV – EP tiene dos líneas para el consumo de sus inventarios, por un lado las actividades administrativas, y por otro, las actividades operativas, en donde se encuentran los programas que abarcan la organización, administración, regulación y control de la movilidad, tránsito y transporte terrestre en el cantón Cuenca.

“Tienen la consideración de existencias las mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semi-terminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.”²⁰

En las Empresas Públicas no Financieras se consideran existencias a los bienes o materiales que la Empresa posee y se encuentran en bodega, que sirven para el correcto funcionamiento de la Entidad dentro de sus áreas, administrativa y en el desarrollo de sus programas.

¹⁹ DE MARGARITA SANZ Juan Carlos; Prácticum Contable; Pág. 16

²⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ José María; Todo Sociedades 2008. Guía de la Declaración 2007; Pág. 226



2.2 Inventarios como Recursos Públicos.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, entre otros, cita a los activos como recurso público, perteneciente al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de su procedencia.

En el artículo tres del mencionado cuerpo legal dice:

*“**Recursos Públicos.**- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. [...]*”

2.3 Elementos para lograr un adecuado manejo de existencias

I. ORGANIZACIÓN:

Según Philip Selznick en su obra “Foundations of the Theory of Organization”, es el arreglo en el personal para facilitar el logro de ciertos propósitos pre-establecidos, a través de una adecuada ubicación de funciones y de responsabilidades.

La armonía entre las actividades desarrolladas por el personal y sus responsabilidades pre-establecidas permiten a la organización alcanzar sus objetivos, optimizando los recursos limitados que posee.

II. CATÁLOGO DE CUENTAS:

Esta lista detallada y codificada de todas las partidas que intervienen en la contabilización de las actividades de la entidad, permite relacionar los rubros, agruparlos de conformidad con la estructura organizativa de la Empresa, de modo que los reportes financieros sean comparables entre



períodos, y entre entidades públicas; comprensibles por cualquier usuario que tenga conocimientos contables públicos.

Su correcto uso permitirá tener información del comportamiento que tienen las Existencias a lo largo del ejercicio económico, ya que todas las partidas relacionadas con inventarios permanecerán agrupadas según su naturaleza: Consumo, Inversión, Producción o Comercialización.

III. SISTEMA DE CONTABILIDAD:

Según el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Sistema de Contabilidad Gubernamental es parte del Sistema de Control Interno y su fin es *“establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos.”*

Debe integrar:

- Principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público; y;
- Las políticas y normas que expida el Ministerio de Finanzas.

Permitiendo de este modo contar con registros, clasificaciones, resúmenes e información cuantitativa del monto parcial y total de los rubros que conforman las existencias para un período determinado.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Para la EMOV-EP de este juego de documentos se puede obtener información histórica de la situación económica, o de los resultados de las operaciones de períodos pasados y pronosticar el comportamiento de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, para ejercicios futuros.



V. PRESUPUESTOS Y PRONÓSTICOS

Son estimaciones programadas de las condiciones de operación y resultados que prevalecerán en el futuro dentro de la empresa los cuales le permite a esta conocer variaciones y estimar la cantidad de existencias necesarias para cubrir las necesidades normales del período fiscal.

“El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones.

El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación.”²¹

Para evitar la falta de recursos materiales en el desarrollo de las actividades del período, o por el contrario, tener una adquisición excesiva de existencias que se van a convertir en desperdicio, se debe realizar el presupuesto de compras considerando información histórica de consumo de inventarios.

VI. ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

Los servidores públicos encargados del manejo, contabilización, control y custodia de las Inversiones en Existencias deben tener preparación, conocimiento y experiencia en el manejo de los mismos, en la normativa aplicable a este rubro, y de las condiciones propias de la empresa relacionadas con los Inventarios.

VII. SUPERVISIÓN

Permite la vigilancia necesaria periódica por parte de los directivos, para permitir el correcto manejo de las normas y políticas aplicables al manejo de los inventarios.

²¹ Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos Pag.11



Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado el Control Interno constituye un proceso ejecutado en forma previa, continua y posterior, llevado a cabo por:

- La máxima autoridad;
- La dirección; y;
- El personal de cada institución.

Para alcanzar seguridad razonable sobre:

- Protección de los recursos públicos; y;
- El alcance de los objetivos institucionales.

2.4 Importancia del manejo de Existencias

Es de vital importancia el manejo correcto de existencias por varias razones:

- Proveer de materiales suficientes a la Empresa para que ésta pueda continuar su funcionamiento normal.
- El cumplimiento de reglas permitirán mantener los recursos ordenados.
- Al tener un correcto manejo de las existencias se conoce con exactitud lo que se tiene en bodega.
- El manejo de las existencias nos ayuda a saber el monto de inversión que se tiene en inventarios en un momento dado.
- Realizar adquisiciones de bienes o materiales que estén próximos a terminarse, es decir, que exista siempre en bodega una cantidad mínima requerida, y no se exceda la máxima, de manera que los bienes roten constantemente y se evite la obsolescencia por vencimiento o deterioro.



2.5 Responsabilidad por los Recursos Públicos

Según el artículo tres del Reglamento General de Bienes del Sector Público, la obligación por el cuidado de los bienes que se hallen en poder de la entidad, es de la máxima autoridad de la empresa, con el objeto de cumplir este requerimiento legal, deberá nombrar un custodio que estará a cargo de dichos bienes desde su recepción hasta la entrega al funcionario que los necesite, el uso posterior a la entrega al servidor público requirente será responsabilidad de este último.

“Del procedimiento y cuidado.- Es obligación de la máxima autoridad de cada entidad u organismo, el orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para uso y que se hallen en poder de la entidad a cualquier título: depósito, custodia, préstamo de uso u otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General y el propio organismo o entidad.

Con este fin nombrará un Custodio - Guardalmacén de Bienes, de acuerdo a la estructura organizativa y disponibilidades presupuestarias de la institución, que será responsable de su recepción, registro y custodia.

La conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales [...].”²²

Se entiende por buen uso de los bienes, cuando estos solo se empleen para los fines propios del servicio público.

De modo que: *“Es prohibido el uso de dichos bienes para fines políticos, electorales, doctrinarios o religiosos o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público.”²³*

²² Reglamento General de Bienes del Sector Público, Artículo 3

²³ Ibídem, Artículo 5



Es deber legal, que cada entidad lleve el registro contable de sus bienes de conformidad a las disposiciones aplicables emitidas por el Ministerio de Finanzas.

A más de los registros contables realizados por el Departamento Contable, el Guardalmacén, debe contar con información detallada y actualizada de los bienes, manteniendo un inventario actualizado según el Método Precio Promedio Ponderado, establecido como Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.

2.6 Registro Contable de las Existencias

2.6.1 Valuación de las Existencias

“Las adquisiciones de existencias se deberán valorar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y cualquier otro valor necesario para que el bien esté en condiciones de consumo, transformación, venta o utilización en inversiones en proyectos o programas. Los descuentos o rebajas comerciales se deducirán del costo de adquisición.

*Las disminuciones de existencias se registrarán valorándolas, mediante el método denominado: Precio Promedio Ponderado.”*²⁴

*“Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incluirán en el coste cuando no sean recuperables [...]”*²⁵

²⁴ Ministerio de Economía y Finanzas, Acuerdo No. 447, Normativa Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, pág.52*

*Actualmente Ministerio de Finanzas.

²⁵ BELLIDO, Javier; Nuevo Plan General Contable: Buscando la Imagen Fiel; Pág. 104



El Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto no recuperable, ya que en el artículo 66 de la LORTI establece que: *“No tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición local e importaciones de bienes y utilización de servicios, las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado, entidades y organismos de la Seguridad Social, las entidades financieras públicas, ni los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

Por lo tanto las Existencias en la EMOV – EP se registrarán por el valor de adquisición, que incluye, el precio de compra, más – menos, todos los gastos o descuentos que giren al alrededor de este tipo de transacciones, para que la mercadería esté disponible para el consumo, incluido el IVA.

2.6.2 Contabilización de las Existencias

Previo a la contabilización del ingreso de las existencias, obedeciendo las instrucciones del Ministerio de Finanzas en las Empresas Públicas no Financieras, se debe realizar el Reconocimiento de los Hechos Económicos.

Considerando que la EMOV – EP no produce ni comercializa, ningún bien ni servicio, solo se reconocerán obligaciones monetarias, en la compra de los inventarios.

“Los hechos económicos que representen obligaciones a entregar recursos monetarios, independientemente de su erogación inmediata o futura, se reconocerán en la instancia del devengado y serán registrados acreditando las cuentas del subgrupo Cuentas por Pagar, de acuerdo con la naturaleza de la transacción”²⁶; y la contra cuenta será la cuenta de activo que agrupa las existencias.

²⁶ Ministerio de Economía y Finanzas, Acuerdo No. 447, Normativa Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, pág.47



Una obligación monetaria, se da cuando en una transacción se registra el egreso o salida de recursos de la empresa, sin importar si el pago se hizo de manera inmediata o se hará en el futuro.

Cuadro N° 1

Asiento Modelo por el Registro del Compromiso Explícito.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente			X		
73.08	Bienes de Uso y Consumo en Inversión			X		
REF: Registro del Compromiso en la Compra de Existencias para Consumo e Inversión.						

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

Debido a que en la actualidad la mayoría de compromisos son explícitos, luego del registro de este, la empresa se obligará, solo cuando efectivamente se ejecute la adquisición de los bienes.

Estos bienes comprados como existencias, se registrarán contablemente, debitando una cuenta del grupo 13, en los subgrupos 131 o 134, para consumo e inversión respectivamente, para el caso de la EMOV – EP.

En contrapartida, se acreditarán las cuentas por pagar 213.53 para el Consumo y 213.73 para la Inversión, según la naturaleza del gasto presupuestario incurrido.

Para el registro se procederá de la siguiente manera:



Cuadro N° 2

Asiento Modelo por Adquisición de Existencias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente.	X		53.08		X	
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	X		73.08		X	
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.		X				
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión.		X				
REF: Por la compra de existencias para el consumo y para la inversión							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.
Elaborado por: Autoras

Posteriormente, cuando se realice el pago de la obligación contraída se realizará:

Cuadro N° 3

Asiento Modelo Pago de la Obligación por Adquisición de Existencias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.	X					
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión.	X					
111	Disponibilidades.		X				
REF: Pago de la cuenta por pagar de la adquisición de existencias.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.
Elaborado por: Autoras



Al momento del pago de las Obligaciones Monetarias, se acreditará la cuenta Disponibilidades que corresponda dependiendo de la naturaleza del pago, y la contra cuenta utilizada será Cuentas por Pagar, la misma que se utilizó al hacer la Declaratoria de Obligación Monetaria.

Cabe destacar que si la instancia del devengado y el pago de una transacción se dan al mismo tiempo, estas se deben registrar por separado obligatoriamente, como los ejemplos precedentes, en el que indica la manera de registrar la Declaratoria de Obligación Monetaria como una instancia y el pago como otra.

Cuando se consuman las existencias utilizándolas en programas de inversión, o en el consumo corriente, se las registrará mediante asientos de ajuste, debitando la cuenta de gasto 634 o de costo 152 para la inversión, como se puede ver en los cuadros 4 y 6.

Los ajustes originados por consumo de existencias, *“se registrarán directamente en las cuentas que correspondan, sin que por ello, implique afectación presupuestaria.”*²⁷

Son cuatro los ajustes que se dan dentro de Contabilidad Gubernamental;

- Ajustes de Acumulación,

- Ajustes de Devengamiento,

- Ajustes de Regulación de Activos, y,

- Ajustes de Reclasificación.

²⁷ Ibídem, pág.48



Únicamente detallaremos el Ajuste de Regulación de Activos y el movimiento por Donación en Existencias, Muebles e Inmuebles y de Recursos, ya que, estos son los afectados dentro del registro de Existencias.

Dentro de la regulación de Activos Corrientes se ubica el consumo de existencias, afecta directamente al gasto, cuando estas son para consumo corriente, al costo cuando son de inversión y como lo especificamos anteriormente no tienen ejecución presupuestaria.

“Las disminuciones de las existencias se registrarán mediante asientos de ajuste, debitando la cuenta pertinente de los subgrupos 634 gastos de gestión, [...] y 151 ó 152 acumulación de costos de inversiones, que corresponda al uso realizado y acreditando la cuenta de existencias respectiva.”²⁸

Cuadro N° 4

Asiento Modelo para el Consumo Corriente de Existencias.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente.	X					
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente.		X				
REF: Ajuste por el consumo corriente de las existencias.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

Cuando se ha realizado la acreditación de Existencias por consumo, pero una parte de ellas o su totalidad regresa a la bodega, se debe realizar el registro contable, que es la inversa del asiento de consumo original.

²⁸ Ibídem, pág.53



Cuadro N° 5

**Asiento Modelo para la Devolución de Existencias para Consumo
Corriente a Bodega.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente.	X					
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente.		X				
REF: Devolución de Existencias a Bodega.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

Por otra parte, cuando el consumo de las existencias no ocurre para el consumo corriente, estas deben ser registradas no al gasto como en el caso anterior, sino al costo de los programas de inversión.

Cuadro N° 6

Asiento Modelo para el Consumo de Existencias para Inversión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
152.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión	X					
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión		X				
REF: Ajuste por el consumo de existencias para la inversión.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

Cuando esta situación ocurre, se debe aplicar el gasto de gestión por el erogamiento realizado de existencias en el costo del programa, así:



Cuadro N° 7

Asiento Modelo para la Devolución de Existencias para Inversión a Bodega.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	X					
152.98	(-)Aplicación a Gastos de Gestión.		X				
REF: Ajuste por el consumo de existencias para la inversión.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

Otro registro importante en relación a las existencias es el Ajuste por Donación de bienes en existencias.

Se pueden tanto recibir como entregar Existencias por donación, cuando la recepción de bienes a título gratuito ocurre, se registrarán directamente con cargos a las cuentas de los grupos 13 "Inversiones en Existencias", que correspondan a su naturaleza y finalidad, la contra cuenta será la 611.99 "Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles".²⁹

Cuadro N° 8

Asiento Modelo para Donaciones Recibidas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	X					
611.99	Donaciones Recibidas Muebles e Inmuebles.		X				
REF: Existencias recibidas en donación.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

²⁹ Ibídem, pág.48



Cuando la situación no es la misma, y se entregan bienes muebles en calidad de donación, se registrará disminuyendo el valor contable del bien, se debitará la cuenta 611.88 “Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles”.³⁰

Cuadro N° 9

Asiento Modelo para Donaciones Entregadas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CÓDIGO	COMP.	OBLIG.	DEVEN.
611.88	Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles	X					
131.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente.		X				
REF: Existencias recibidas en donación.							

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Finanzas, Septiembre 2012.

Elaborado por: Autoras

“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General de Cuentas.

En el período mensual que se encuentre con cierre en el sistema informático, no se podrán alterar o modificar los datos; las regularizaciones por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto. Consecuentemente, la información financiera producida al término de cada período mensual no se modificará por ninguna circunstancia.

Las transacciones cuya documentación de respaldo se reciba con posterioridad al término de un período mensual o al cierre de un ejercicio fiscal, según el

³⁰ Ibídem, pág.48



caso, se registrarán en el mes o en el año siguiente, en la fecha de su recepción.”³¹

La contabilización se debe hacer en el período que corresponda ya sea este mensual o anual, es decir en la fecha exacta que se dio la transacción y utilizando las cuentas del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero. Además no se podrá hacer modificaciones posterior al cierre, estas se deberán hacer en el próximo mes o ejercicio abierto por lo que la información presentada no se podrá modificar ni alterar.

Todo movimiento contable y presupuestario que deba efectuarse con aplicación a un ejercicio fiscal se realizará exclusivamente hasta el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se clausurarán los presupuestos y deberá operar el cierre contable, de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

2.7 Control de las Existencias

“Las adquisiciones de existencias y sus disminuciones, serán controladas mediante el método de control de inventarios permanente o perpetuo, con la emisión y legalización de documentos de ingresos y egreso de bodega llevados en la unidad administrativa encargada de su manejo y solo en términos de cantidades. La documentación relativa a los movimientos de ingreso y egreso se harán llegar periódicamente a la unidad contable, para la valoración, actualización y conciliación contable respectiva.

Dicha periodicidad podrá ser diaria o semanal o máximo mensual; ocasionalmente deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre las cifras contables y las pertinentes a las tomas físicas, desviaciones que darán lugar en última

³¹ Ibídem, pág.49



instancia al establecimiento de responsabilidades, en especial, cuando aquellas sean en menos.

Para el control de las existencias se observará además, las normas técnicas de Control Interno que rigen en el ámbito público.”³²

Las adquisiciones destinadas a la formación de existencias y las disminuciones por consumo, transformación, venta u otra causa, se deberán registrar en la contabilidad aplicando el método de control de inventarios permanente o perpetuo, el mismo que permite un control constante de los inventarios, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del inventario.

Este control se lleva mediante tarjetas que toman el nombre de Kardex, en donde se lleva el registro de cada adquisición, valor de compra, la fecha de adquisición, el valor del consumo de cada unidad y la fecha en que se retira del inventario. De esta manera, en todo momento se puede conocer el saldo exacto de las existencias.

Además del control permanente de los inventarios, este sistema permite la determinación del costo al momento del consumo, debido a que en cada salida de un producto, se registra su cantidad y costo.

También debemos referirnos a que se utilizará el Método Promedio Ponderado, para la valuación de inventarios; este método suma los valores existentes en el inventario, con los valores de las nuevas adquisiciones y luego lo divide entre la cantidad total existente en el inventario.

³² *Ibidem*, pág.53



CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LAS INVERSIONES EN EXISTENCIAS EN LA EMOV – EP

Para cumplir con el artículo tres del Reglamento General de Bienes del Sector Público, con respecto a la obligación por el cuidado de los bienes que se hallen en poder de la entidad, la máxima autoridad de la Empresa en su momento, ha designado al Ingeniero Freddy Tamayo Vélez como ESPECIALISTA 1 BODEGA y al Señor Rodrigo Hinojosa como AUXILIAR DE BODEGA; quienes serán los encargados del cuidado de las Existencias pertenecientes a la EMOV – EP.

Para salvaguardar los inventarios y controlar su correcto uso y consumo, dentro de la Empresa se debió emitir disposiciones administrativas internas que permitan:

- I. Mantener registros y documentos de la historia, destino y uso de cada bien, actualizados;
- II. La entrega de los bienes del Guardalmacén al funcionario requirente previa autorización del Jefe de cada unidad administrativa; y;
- III. Tener constancia de la entrega al servidor mediante la firma del formulario diseñado previamente para el efecto.

3.1 Expresión Monetaria de las Inversiones en Existencias en la EMOV - EP.

La EMOV-EP al 08 de agosto del 2014 cuenta con una inversión en existencias por USD 7.023.714,74 los cuales se distribuyen como se indica a continuación:



Cuadro N° 10

**Clasificación de las Existencias según Estado de Situación Financiera
EMOV – EP al 08 de Agosto del 2014.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	7.023.714,74
131	Existencias para Consumo Corriente	92.614,23
132	Existencias para Producción	305.804,25
133	Inversiones en Productos en Proceso	93.126,25
134	Existencias de Bienes de uso y consumo para Inversión	1.018.855,77
135	Inversiones en comercialización y distribución.	5.513.314,24

Fuente: Estado de Situación Financiera EMOV – EP al 08 de Agosto del 2014.

Elaborado por: Autoras

Las Inversiones en Existencias constituyen uno de los componentes más importantes del Activo expresado en los Estados Financieros, pues estas representan el 21,525% del total de propiedades y derechos de la entidad al 08 de Agosto del 2014.

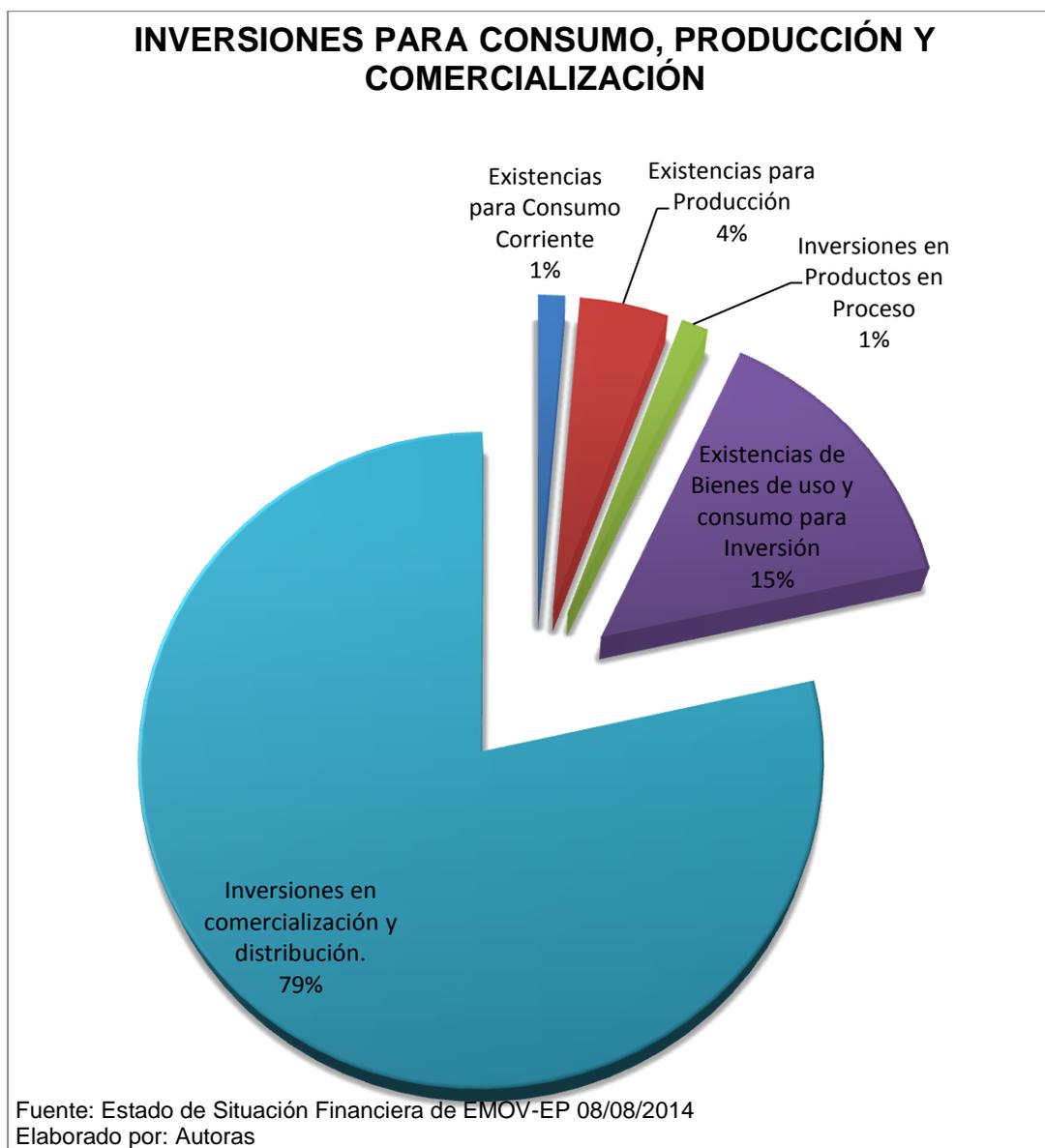
Por lo tanto, la administración debe prestar real y continua atención, ya que la naturaleza de estos activos los hace susceptibles de manipulación, situación que puede convertirse en causa de que a la fecha de emisión de los Estados Financieros, estos puedan presentar cifras ficticias; ya sea por alteración, o por falta de actualización por gasto o consumo de los inventarios en tratamiento.

Los Inventarios son bienes de propiedad pública, que vistos desde el ángulo jurídico, pertenecen o han sido provistos por el Estado Ecuatoriano, en esta ocasión a nivel municipal, por la Empresa Pública EMOV.

En el Estado de de Situación Financiera al 08 de Agosto del 2014 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito, y Transporte de Cuenca



EMOV-EP, encontramos las cuentas que conforman los subgrupos del grupo 13, que hemos mencionado. (Anexo 2)



En el subgrupo 131, se han registrado los bienes para el uso y consumo corriente, obedeciendo a los lineamientos establecidos en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero.

En el subgrupo 132 se contabilizó las inversiones a utilizarse en el cumplimiento de la misión de la Empresa que es la gestión, la administración, la regulación y el control del sistema de movilidad de la ciudad de Cuenca. El uso del subgrupo 132 es exclusivo para el registro de los inventarios de bienes



destinados a la producción de bienes y servicios, según el Catálogo General de Cuentas.

Las actividades de la EMOV-EP no se deben considerar como servicio a distribuir en el mercado, ya que se prestan sin esperar una contraprestación económica; la gestión, administración, regulación y control de la movilidad se apega al concepto de: “programa” establecido en la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Finanzas, ya que mejora la calidad de vida de la comunidad y corresponde al cumplimiento de la misión institucional, y está ligada a las unidades administrativas de: Gestión Técnica de Movilidad, Transporte Terrestre y Tránsito; y Control de Transporte y Tránsito.

En el subgrupo 133 se debe registrar la acumulación de costos de los materiales utilizados en la producción de bienes o servicios que se destinarán a la venta o de bienes intermedios para este mismo fin. Como se ha mencionado la Empresa no produce ningún bien ni servicio para la comercialización, y los salarios contabilizados en esta partida deben registrarse como gasto o costo, según corresponda.

En el subgrupo 134 se han contabilizado bienes a utilizarse en los programas de señalética horizontal, señalética vertical, semaforización; además de medicamentos, e instrumental médico. El uso del subgrupo 134 es para el registro exclusivo de bienes destinados a actividades en inversión de proyectos y programas.

Es en este subgrupo donde se deben registrar todos los bienes destinados a la gestión, la administración, la regulación y el control del sistema de movilidad de la ciudad, incluidos en estos, la señalización, semaforización y los bienes destinados al uso de los Agentes Civiles de Tránsito.

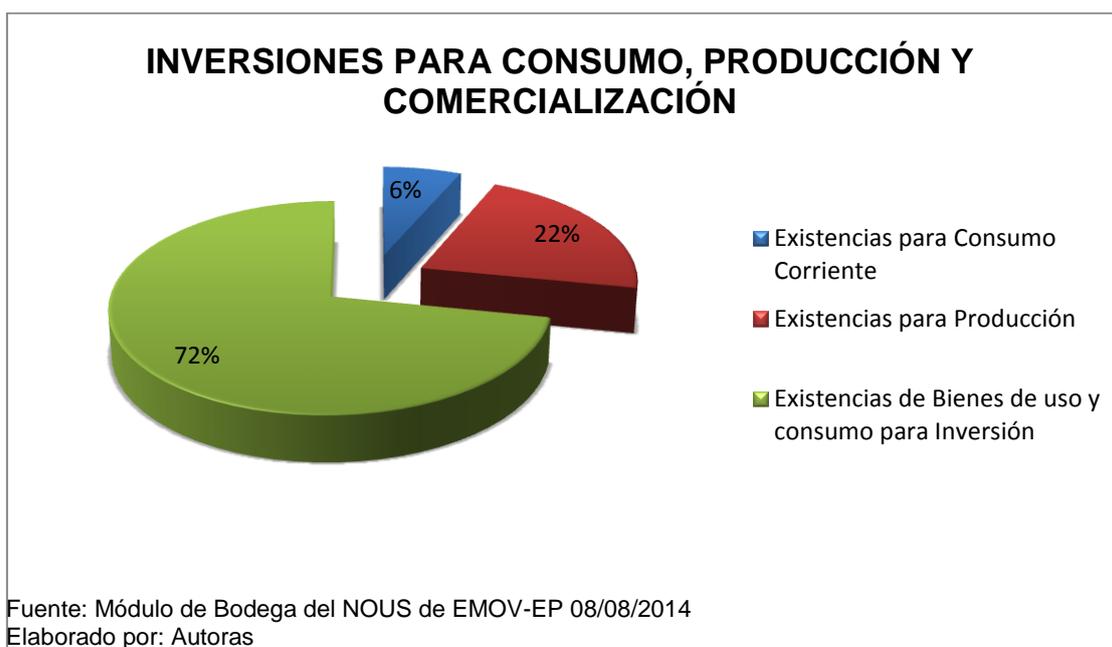
De manera errónea en el grupo 135 se han acumulado los gastos devengados por concepto de remuneraciones, prestaciones sociales, servicios y bienes utilizados en el desarrollo de las actividades operativas, capitalizándolas y evitando que tanto el Estado de Situación Financiera, como el Estado de Resultados sean fidedignos y reales.



En el subgrupo 135, se deben registrar únicamente las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos incurridos en la producción de inventarios que se comercializarán y en las actividades operativas de comercialización y distribución.

Esta situación es efecto de la concepción presupuestaria equivocada en el uso del Grupo 6 Gastos de Producción en lugar del Grupo 7 Gastos de Inversión, debido a que, la empresa de movilidad de Cuenca no tiene procesos de producción, comercialización ni distribución de ningún bien ni servicio.

En el módulo de bodega del sistema informático NOUS, solamente se encuentran las partidas registradas en los subgrupos 131, 132 y 134, en donde se han registrado las existencias a utilizarse en el desarrollo de las actividades administrativas como operativas de la Empresa. (Anexo 3)



De esta herramienta informática se ha obtenido el resumen de cuentas con su respectiva participación monetaria.



Cuadro N° 11

**Saldos de Existencias al 08 de Agosto del 2014 según el Módulo de
Bodega NOUS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	V. TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.417.274,21
131	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	92.614,22
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	92.614,22
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	647,92
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	85.250,71
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	119,58
131.01.07	EXISTENCIAS MATERIALES IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPROD. Y PUBL.	1.475,00
131.01.11	EXISTENCIAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	1.966,30
131.01.99	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3.154,71
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN	305.804,25
132.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCIÓN	305.804,25
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	203.274,12
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	3.884,38
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN	1.668,73
132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	5.626,72
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	11.155,66
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	48.639,51



132.08.99	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	31.555,13
132.08.99.001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	29.884,13
132.08.99.002	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	1.671,00
134	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	1.018.855,74
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	1.018.855,74
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	7,00
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA	4.434,10
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN	5.064,07
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	4.654,30
134.08.11	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA	413.566,26
134.08.11.001	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA	10.565,00
134.08.11.002	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	295.749,51
134.08.11.003	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	107.251,75
134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	590.510,01
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	620,00

Fuente: Módulo de Bodega NOUS EMOV – EP al 08 de Agosto del 2014.

Elaborado por: Autoras

Por lo tanto centraremos nuestro estudio en el 19% de las Inversiones en Existencias del Balance de Situación Financiera, que abarca los rubros existentes en estos tres subgrupos.



Cuadro N° 12

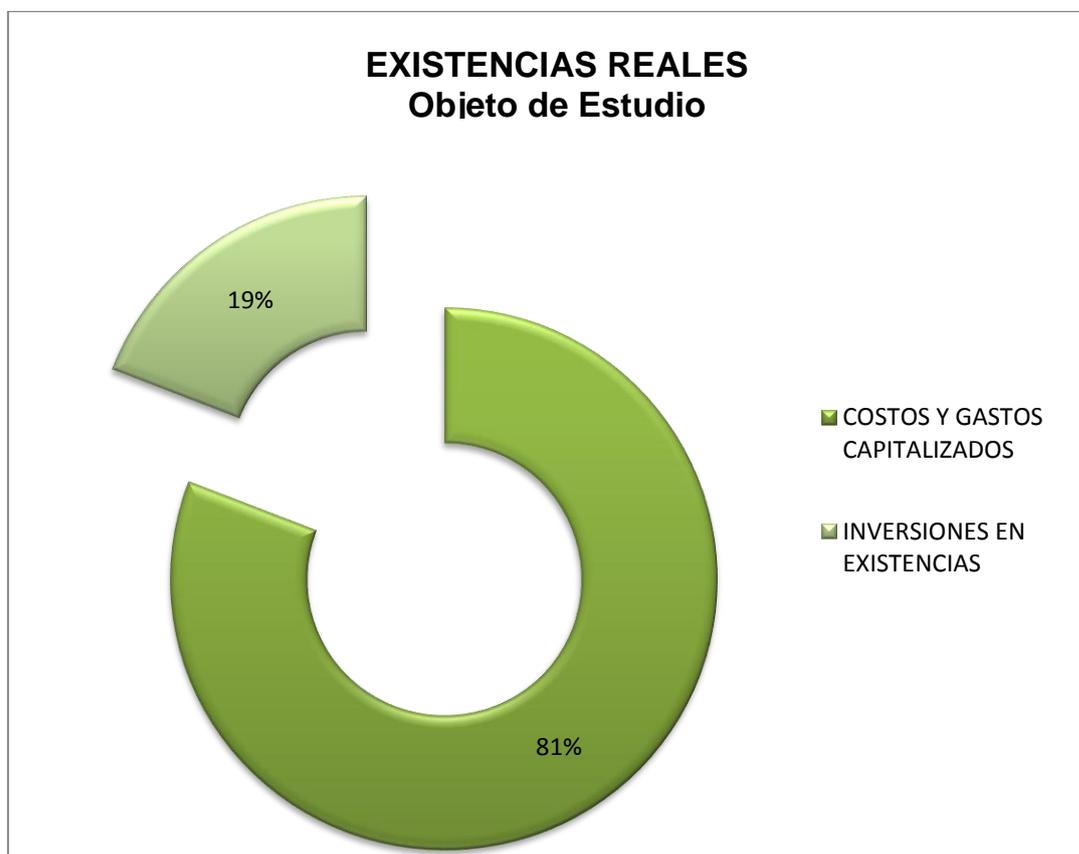
Partidas Objeto de Análisis en la Investigación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.417.274,21
131	Existencias para Consumo Corriente	92.614,22
132	Existencias para Producción	305.804,25
134	Existencias de Bienes de uso y consumo para Inversión	1.018.855,74

Fuente: Módulo de Bodega NOUS EMOV – EP al 08 de Agosto del 2014.

Elaborado por: Autoras

Los costos y gastos que se han capitalizado mediante el registro de los mismos en cuentas de Activo dentro de los subgrupos 133 y 135 representan el 81% del monto total de existencias, representado en el Estado Financiero de la entidad al 08 de agosto del 2014 por USD 5.606.440,49.



Fuente: Estado de Situación Financiera de EMOV-EP 08/08/2014

Elaborado por: Autoras



3.2 Evaluación de las Bodegas de Almacenamiento de la EMOV – EP

En el proceso de ejecución de la investigación, se visitaron las bodegas de almacenamiento de inventarios de la EMOV-EP, donde se evaluó las condiciones físicas de las mismas y se realizó la toma física de las existencias aquí ubicadas.

Los objetivos que se han cumplido con esta actividad son:

- I. Contar con información actual y verídica para el desarrollo de la investigación;
- II. Establecer informes para la Baja de las Existencias obsoletas;
- III. Contribuir al mantenimiento limpio y ordenado de la bodega de inventarios,
- IV. Facilitar el acceso a la bodega y ubicación rápida y efectiva de ítems,
- V. Evitar pérdida de tiempo y costos originados por compras innecesarias,
- VI. Destruir, donar o desechar los bienes por su condición de obsolescencia, y,
- VII. Realizar las depuraciones necesarias para brindar información fidedigna.

Para la visita a las bodegas y para la toma física de las Existencias, se procedió con la autorización previa de; Doctor Pietro Piedra Sarmiento, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO; Ingeniera Nataly Quizhpi Andrade, SUBGERENTE FINANCIERA; bajo la coordinación de la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez, DIRECTORA DE TESIS; y con la participación del Ingeniero Freddy Tamayo Vélez, BODEGUERO y las Srtas. Egresadas de la Carrera de



Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, Jenny Susana Carpio Espinosa, y Mayra Susana Sasaguay Bacuilima.

Se ubicaron seis bodegas, que almacenan inventarios de distintas clases y se ubican en varios lugares de la ciudad, como se describe a continuación:

Cuadro N° 13
Ubicación de las Bodegas de Almacenamiento EMOV - EP

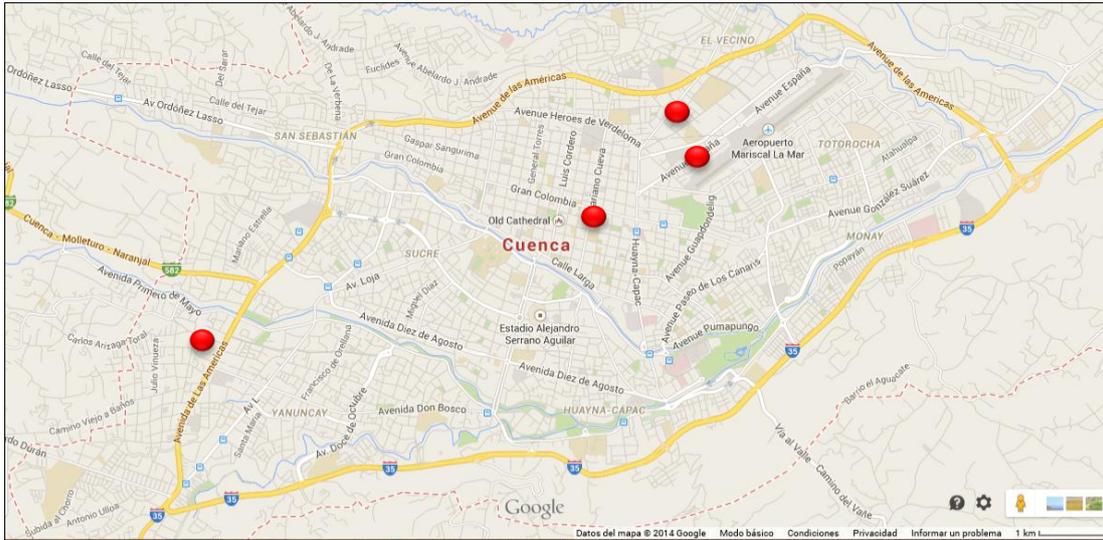
BODEGA	UBICACIÓN
Bodega Matriz	Edificio Matriz ubicado en la calle Carlos Arízaga Toral
Bodega Terminal	Terminal Terrestre de Cuenca
Bodega Mantenimiento	Terminal Terrestre de Cuenca
Bodega Semaforización	Terminal Terrestre de Cuenca
Bodega Señalética	Terminal Terrestre de Cuenca y Patio de Detención Vehicular
Bodega Alcaldía	Calle Simón Bolívar y Presidente Borrero.

Elaborado por: Autoras

Como se indica en el cuadro anterior, las bodegas están ubicadas en varios lugares de la ciudad, y se encuentran alejadas geográficamente unas de otras. Esta situación motiva que el bodeguero, su auxiliar o quien haga sus veces, no se encuentre permanentemente en ninguna de ellas.



Mapa de Ubicación de las Bodegas de Almacenamiento de EMOV - EP



Fuente: <https://www.google.com.ec/maps/place/Cuenca/>
 Elaborado por: Autoras

Se visitó cada bodega, y se contó con la colaboración de su responsable, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuadro N° 14

CRONOGRAMA PARA LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS							
BODEGA	MATRIZ	TERMINAL	MANTENIMIENTO	ALCALDÍA	SEÑALÉTICA	SEMAFORIZACIÓN	
AGOSTO DEL 2014	1	2	3	4	5	6	7
RESPONSABLE							
Ing. Freddy Tamayo	→						
Señor Rodrigo Hinojosa		→					
Señor Marco Morocho			→				
Ing. Freddy Vera				→			
Arq. Marcos Naula					→		
Ing. Santiago Figueroa							→

Elaborado por: Autoras

La evaluación de las condiciones físicas de las bodegas, muestran resultados desfavorables para la imagen y seguridad laboral de la entidad. Estas no cuentan con los requisitos mínimos de Seguridad e Higiene, Iluminación, el espacio físico no está definido, no cuenta con estantes para la organización de suministros, y no se ha implementado ninguna medida para la salvaguarda física de las existencias, que eviten pérdidas y desastres como incendios o destrucción de las existencias por humedad. (Anexo 4)



En la bodega ubicada en la matriz podemos encontrar:

- Archivos de documentos de varios departamentos y varios períodos de la EMOV – EP, que no están ordenados, ni resguardados;
- Prendas de vestir usadas de ex Agentes Civiles de Tránsito;
- Bienes de control obsoletos que no han sido dados de baja;
- Activos fijos destruidos y en desuso, y;
- Suministros de oficina, repuestos, y varios tipos de inventarios;

Todos estos bienes se encuentran en un espacio reducido, no cuenta con estantería, iluminación suficiente, medidas de higiene y seguridad ni para los funcionarios ni para los bienes.

En el Terminal Terrestre existen dos espacios físicos para bodega, en la primera se almacenan suministros de oficina y uniformes para los ACT, la segunda alberga suministros de oficina, archivos y bienes de la EMTET. En las cuales se ha evidenciado incluso la presencia de roedores en las instalaciones.

La bodega de mantenimiento a cargo del Jefe de Mantenimiento como responsable, a pesar de que la entidad no ha previsto de estantería, él se ha encargado de organizar los bienes a su cargo, entre los que se encuentran repuestos, insumos de construcción, eléctricos, de plomería, y similares; ha implementado medidas propias de seguridad para la salvaguarda de las existencias.

El Especialista de Semaforización, es el funcionario responsable de los bienes que se ubican en la bodega que está en la Alcaldía ubicada en la esquina de las calles Simón Bolívar y Presidente Borrero; dada la naturaleza de los bienes que se encuentran aquí, su valor económico, como son los materiales utilizados en el sistema de semaforización de la ciudad, entre los que están, cámaras de vigilancia, tarjetas para controladores de tráfico, y demás aparatos electrónicos, cuenta con medidas para su seguridad.



Las bodegas de Semaforización y Señalización ubicadas también en el Terminal Terrestre, se encuentra en condiciones de peligro para los bienes ahí almacenados, como para cualquier persona que esté dentro de esta, las instalaciones eléctricas están en total deterioro, no existe iluminación ni natural ni artificial, no están provistas de estantería ni otro bien que permita su organización.

Los artículos que se han enunciado en todas las bodegas, no están clasificados y no se distinguen de las existencias, lo que ocasiona además de la mala imagen de la bodega, un problema de desorganización grave.

Las bodegas que se han especificado y descrito, no cumplen con los requisitos del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo - Decreto Ejecutivo 2393, en el cual, entre otras cosas, aclara que los corredores y pasillos del lugar de trabajo deben tener un ancho adecuado para su utilización, estarán libres de obstáculos y objetos almacenados.

El lugar de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza, y donde sea susceptible la producción de polvo, la limpieza se efectuará preferentemente por medios húmedos o mediante aspiración en seco, cuando aquélla no fuera posible o resultare peligrosa; se realizará fuera del horario de labores.

3.3 Toma Física de las Existencias de la EMOV – EP

El artículo 12 del Reglamento General de Bienes del Sector Público determina que es obligación del Guardalmacén mantener un inventario permanente de los bienes a su cargo y, al menos una vez al año, en el último trimestre, procederá a efectuar la toma física de las existencias, con el objeto de actualizarlo y tener la información correcta. Y presentar un informe de esta actividad a la máxima autoridad de la entidad, en la primera quincena de cada año.

Si no acata esta disposición se le otorgará un plazo máximo de treinta días para que cumpla con su deber o se verá sancionado por la máxima autoridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público que es la



sucesora de la derogada Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

Se evidencia que lo estipulado en el Reglamento mencionado no se ha acatado, ya que la información que se encuentra en los reportes de los medios informáticos, no está actualizada y su diferencia representa un valor superior al consumo de los 7 meses que han transcurrido desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que se han encontrado actas manuales de egreso de fechas anteriores al 01 de enero del 2014 que no han sido registradas.

3.4 Proceso de Recepción de los Bienes Adquiridos.

EL artículo 10 del Reglamento General de Bienes del Sector Público estipula que los bienes adquiridos, serán recibidos y examinados por el Guardalmacén, dejando constancia en un acta con la firma de quienes los entregan y reciben.

Las descripciones contractuales, deben cumplirse cabalmente para proceder a la recepción de los bienes, para ello el servidor que recibe los bienes debe tener a su disposición:

- Contrato de Compra
- Factura del proveedor

En la EMOV-EP se realiza la constatación de los bienes adquiridos por el Bodeguero o quien haga sus veces, emitiéndose un Acta de Entrega-Recepción (Anexo 5), pero se verifica únicamente la factura emitida por el proveedor con los bienes que este último entrega. No se verifica el cumplimiento de las condiciones especificadas en el contrato de compra, por lo que existen bienes dentro de las bodegas que no tienen movimiento debido a que no cumplen las características para el funcionamiento dentro de la Empresa. Como la existencia de tóner que no son compatibles con ninguna impresora de la entidad, o neumáticos facturados, entregados por el proveedor pero no requeridos en el contrato de compra.



3.5 Registro de los Ingresos de Existencias.

Este debe ocurrir inmediatamente se reciban los bienes, para contar con información verídica y actualizada de los bienes existentes en las bodegas.

Este registro se realiza solo cuando en la Empresa llega el Comprobante de Venta a la Bodega, impidiendo de esta manera que lo que existe en el sistema informático concilie con lo existente en las bodegas.

En repetidas ocasiones, como indica el Señor Bodeguero, la llegada de la factura hasta Bodega tarda varios días por trámites burocráticos deficientes, pueden pasar días, semanas y hasta llega a caducarse el documento antes de su registro.

Cuando finalmente la factura ha llegado a Bodega, en esta instancia se realiza el registro, en el cual se observa lo siguiente:

- Número de la factura.
- Fecha de la factura, se realiza el registro de ingreso considerando la fecha de este documento, existiendo ocasiones en las cuales los bienes ya han ingresado a las bodegas con anterioridad e incluso ya se han consumido.
- Código de la subcuenta contable a la que pertenece el ítem, se crea una partida por cada compra de un mismo bien, de manera que existen varios códigos para identificar a un bien.

Cuadro N° 15
Evidencia de Duplicación de Ítems

131.01.04.544	PAPEL PARA COPIADORA 75G
131.01.04.825	PAPEL PARA COPIADORA 75GR REPROPAL (OFIC.)

Fuente: Módulo de Bodega NOUS EMOV – EP al 08 de Agosto del 2014.

Elaborado por: Autoras

A demás, el registro se realiza en partidas como 131, 132, 134, 135, 634, 151 y 911; como se muestra en el Anexo 6.



Como se ha dicho con antelación, no se cumplen con las especificaciones del Catálogo General de Cuentas, se registran en cuentas de Existencias que no corresponden al curso de la entidad, por discrecionalidad del bodeguero se registran directo al costo o al gasto, sin que los inventarios se consuman inmediatamente, y en cuentas de orden al ingreso a la bodega y no al ponerse en uso como debe ser.

- La descripción del bien, considera marcas, nombres comerciales de modo que no se ubican los bienes con facilidad y contribuye también a que se creen más partidas para un mismo ítem, por cada factura de compra.
- No se consideran unidades de medida universales, y se colocan los precios que no corresponde a la medida que se registra. Por ejemplo hay partidas con diferentes precios para un mismo bien pero que detalla unidades de medida diferentes, como galón y caneca.
- El precio unitario que se registra, no considera el 12% por concepto de IVA, desobedeciendo el artículo 66 de la LORTI en el cual se aclara que no tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición local de bienes y utilización de servicios los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo tanto el IVA pagado es parte del costo de los bienes adquiridos. (Anexo 7)

Se desconoce la Norma Técnica de Contabilidad la cual aclara que es parte del costo de adquisición todas las erogaciones realizadas hasta que el bien este disponible para su consumo, venta o producción.



3.6 Entrega de los Bienes para su Uso o Consumo.

El Guardalmacén es el funcionario encargado de la entrega de los bienes a los servidores que requieran de materiales, actividad por la que se debe dejar constancia de lo entregado y de cualquier novedad en las correspondientes actas.

El acta se convierte por ley según lo especificado en el artículo 64 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, en el único documento válido como respaldo de la entrega de bienes por parte del Bodeguero o Guardalmacén.

La entrega de los bienes se debe realizar, previa recepción de una requisición escrita por parte del funcionario que los necesita, para que el Bodeguero prevea las necesidades de existencias para la fecha y el lugar indicado. Debido a que los inventarios de la EMOV-EP no están ubicados en una sola bodega como se indicó y de igual manera las necesidades tampoco están concentradas en un mismo espacio físico.

Es frecuente la petición verbal, y la entrega inmediata de los bienes sin dejar constancias de la actividad realizada, la firma en un documento que no cumple requisitos como autorización del Jefe Departamental, documento respaldo de la solicitud, y ocasiona la ausencia del registro contable de las salidas de los bienes, llevando a que la Empresa no cuente con información verídica y actual; además de la falta de control al consumo de los bienes dentro de la institución. (Anexo 8)

3.7 Registro de los Consumos de Existencias.

El asiento contable, es un registro automático, que se genera con el egreso de bodega de los bienes. Este se ejecuta, únicamente cuando los bienes que se descargan están registrados, en los subgrupos del grupo 13; cuando se han registrado en partidas de costo, gasto, o cuentas de orden desde su ingreso, su consumo genera un Comprobante de Bodega que no tiene ningún efecto contable, como se puede observar en el Anexo 9.



3.8 Baja de Bienes Inservibles, Obsoletos o Fuera de Uso.

El Guardalmacén que mantiene un inventario actual y en su contenido describe información útil de los bienes almacenados en la bodega, está en capacidad de informar por escrito a la máxima autoridad y al Jefe Financiero sobre los bienes que se hubieren vuelto inservibles, obsoletos o hubieren dejado de usarse.

El Jefe Financiero designará a un funcionario distinto del bodeguero para que realice la inspección de los mismos, y este emitirá un informe de inspección. Del cual se pueden presentar varias situaciones que se describen en el artículo 79 y 81 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público:

- A. **Bienes Fungibles Inservibles:** No son susceptibles de utilización, que no hayan interesados en la compra ni sea conveniente la entrega gratuita de estos, se procederá a su destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes, previo desmantelamiento para fines de reciclaje.

- B. **Bienes Fungibles Inservibles:** Susceptibles de utilización por una institución benéfica, serán entregados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la institución pública propietaria de los mismos.

En la toma física de las bodegas, se encontraron los siguientes bienes, que son susceptibles de baja:

- a) En la bodega matriz, se ubicaron materiales obsoletos y deteriorados, que se han recibido como constancia de consumo, para la entrega de otros materiales nuevos, así como también prendas de vestir publicitarias, y, publicidad impresa inservible debido al cambio de administración, y con esta el cambio de logo y demás imágenes que identificaron a la administración 2010 – 2014



Cuadro N° 16

Existencias dadas de Baja en la Bodega del Edificio Matriz.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
46	Tóner
5	Pares de guantes
2	Pares de botas
1	Buzón para bus
2	Protectores de pantalla
2	Letreros Señalización
4	Casacas camuflaje
4	Pantalones camuflaje
4	Camisas manga larga
4	Camisas manga corta
4	Pantalones
3	Casacas
4	Gorras camuflaje
2	Gorros
1	Casaca gris EMOV
2	Pares zapatos charol
40	Camisetas azul marino SIT
2	Camisetas blancas SIT
9	Chalecos azul marino SIT
33	Camisetas Educación Vial
62	Gorras Educación Vial
	Publicidad
	5 Adhesivos grandes
	39 Manual del Ciclista
	2019 Calidad Aire 2012
	97 DVD Seguridad Vial
	783 Revisión Técnica Vehicular
	342 Adhesivos EMOV
	4975 Mapas
	802 Rendición de Cuentas 2013
	33 Cartillas educativas
	224 Manual de Facilitador

Fuente: Toma Física de Existencias
Elaborado por: Autoras



- b) En la bodega del Terminal Terrestres existieron bienes tanto de la EMOV como de la EMTET, que estaban en desuso, entre los bienes pertenecientes a la EMOV, se hallan varios tipos de documentos vencidos, uniformes usados de ex ACT, suministros de oficina que no se han sido usados debido a que fueron adquiridos sin cumplir las especificaciones de las necesidades, y otros suministros usados recibidos como evidencia de consumo.

Cuadro N° 17

Existencias dadas de Baja en la Bodega del Terminal Terrestre.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
500	ACTA "ENTREGA RECEPCIÓN" desde el N° 12500 hasta el 13000
500	ACTA "RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA" desde el N° 10000 hasta el 10500
2	CAJAS DE HOJAS CONTINUAS
2	CAMISA MANGA CORTA
2	CAMISA MANGA LARGA
2	CAMISETA CAMUFLAJE
1	CASACA AZUL MARINO
1	CASACA CAMUFLAJE
1	CASACA NEGRA
10000	FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN PARA BUS 000001-010000
1	GORRA ACT
1	GORRA CAMUFLAJE
2	PANTALÓN AZUL MARINO
1	PANTALÓN CAMUFLAJE
1	PAR ZAPATOS CHAROL
9	PARES DE GUANTES
298	ROLLOS DE PAPEL BOND
259	ROLLOS TÉRMICOS PEQUEÑOS
250	SOBRES TAMAÑO OFICIO
11	TÓNER USADOS
1300	VOLANTES "REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR"

Fuente: Toma Física de Existencias
Elaborado por: Autoras



Cuadro N° 18

Facturas y Comprobantes de Retención Caducados.

FACTURAS	
SERIE	DESCRIPCIÓN
005-001-0005508 HASTA 005-001-0007000	VENCIDAS 31 DE MAYO DEL 2011
007-001-0000217 HASTA 007-001-0001000	VENCIDAS 30 DE JUNIO DEL 2011
004-001-0017435 HASTA 004-001-0017700	VENCIDAS 30 DE JUNIO DEL 2011
001-001-0142294 HASTA 001-001-0144850	VENCIDAS 31 DE JULIO DEL 2011
004-001-0000865 HASTA 004-001-0001000	VENCIDAS 06 DE AGOSTO DEL 2011
001-001-0144901 HASTA 001-001-0145150	VENCIDAS 13 DE AGOSTO DEL 2011
004-001-0018634 HASTA 004-001-0019900	VENCIDAS 17 DE AGOSTO DEL 2011
008-001-0000200 HASTA 008-001-0001500	VENCIDAS 20 DE AGOSTO DEL 2011
002-001-0006801 HASTA 002-001-0009800	VENCIDAS 20 DE AGOSTO DEL 2011
009-001-0003001 HASTA 009-001-0005000	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
005-001-0002257 HASTA 005-001-0003500	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
004-001-0001388 HASTA 004-001-0002500	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
008-002-0000301 HASTA 008-002-0001500	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
007-001-0000001 HASTA 007-001-0002400	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
003-002-0036301 HASTA 003-003-0038000	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
001-001-0005695 HASTA 001-001-0005950	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
002-001-0002076 HASTA 002-001-0002100	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
009-002-0001169 HASTA 009-002-0003000	VENCIDAS 17 DE ENERO DEL 2012
008-003-0000001 HASTA 008-003-0036000	VENCIDAS 03 DE MAYO DEL 2012
010-001-0003230 HASTA 010-001-0004000	VENCIDAS 16 DE MAYO DEL 2012
003-002-0039501 HASTA 003-002-0041500	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2012
003-002-0038839 HASTA 003-002-0039000	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2012
009-003-0009869 HASTA 009-003-0012000	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
006-003-0006001 HASTA 006-003-0008550	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
001-003-0005251 HASTA 001-003-0006500	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
001-003-0004701 HASTA 001-003-0004900	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
006-001-0011051 HASTA 006-001-0011800	VENCIDAS 26 DE AGOSTO DEL 2012
009-002-0003914 HASTA 009-002-0012000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0016001 HASTA 006-003-0020000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0013197 HASTA 006-003-0014000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
010-001-0006480 HASTA 010-001-0007000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
010-001-0004758 HASTA 010-001-0004950	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-001-0022379 HASTA 006-001-0022400	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0028401 HASTA 006-003-0028600	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013



006-003-0028793 HASTA 006-003-0040000	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013
009-002-0020001 HASTA 009-002-0032000	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013
010-003-0007851 HASTA 010-003-0010000	VENCIDAS 05 DE JULIO DEL 2013
006-002-1225001 HASTA 006-002-1335000	VENCIDAS 09 DE AGOSTO DEL 2013
006-002-0150825 HASTA 006-002-0159000	VENCIDAS 09 DE AGOSTO DEL 2013
003-001-0084501 HASTA 003-001-0087000	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
003-001-0075001 HASTA 003-001-0077000	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
002-001-0014111 HASTA 002-001-0021800	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
010-001-0019501 HASTA 010-001-0021000	VENCIDAS 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013
002-001-0045001 HASTA 002-001-0068000	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2014
010-004-0000500 HASTA 010-004-0010000	VENCIDAS 14 DE FEBRERO DEL 2014
001-001-0022169 HASTA 001-001-0023800	VENCIDAS 19 DE FEBRERO DEL 2014
006-001-0022401 HASTA 006-001-0024800	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
010-001-0021001 HASTA 010-001-0026000	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
005-001-0007505 HASTA 005-001-0010000	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
006-003-0040720 HASTA 006-003-0044500	VENCIDAS 09 DE MAYO DEL 2014
011-001-0000001 HASTA 011-001-0020000	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2014
COMPROBANTE DE RETENCIÓN	
SERIE	DESCRIPCIÓN
001-001-0009071 HASTA 001-001-0009950	VENCIDAS 31 DE JULIO DEL 2011

Fuente: Toma Física de Existencias

Elaborado por: Autoras

Cuadro N° 19

Existencias dadas de Baja pertenecientes a EMTET - EP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
9853	ADHESIVOS "NOTIFICACIÓN"
10000	ADHESIVOS "SELLOS DE SEGURIDAD"
60	BLOQUES "ENTRADAS AL ESTACIONAMIENTO"
80	BLOQUES "HOJA DE INTERVENIDO"
48	BLOQUES "HOJAS DE RUTA"
41	BLOQUES "ORDEN DE COMPRA"
25	BLOQUES "ORDEN DE SERVICIO"
14	BLOQUES COMPROBANTES DE INGRESOS
925	BLOQUES FACTURAS DE 50 UNIDADES



123	BLOQUES NOTAS DE VENTA
1	CARTÓN DE TÍTULOS
100	FOLDER CON LOGO
5000	HOJAS "NOTIFICACIÓN DE PAGO"
21700	NOTAS DE VENTA CONTINUAS
4	SELLOS
350	SOBRES F3 CON LOGO
700	SOBRES F4 CON LOGO
29	CAMISETA
29	CASACA
29	PANTALÓN
21	UNIFORMES (CASACA Y CAMISETA)

Fuente: Toma Física de Existencias

Elaborado por: Autoras

3.9 Control de las Existencias

*“Las adquisiciones de existencias y sus disminuciones, serán controladas mediante el método de control de inventarios permanente o perpetuo, [...]”*³³

En la EMOV – EP existen deficiencias relacionadas con este control, que a más de ser responsabilidad del Guardalmacén por el registro del movimiento de los mismos, se expande al Departamento de Tecnología, ya que la herramienta para el control de los Inventarios, Kardex, permite el registro de cantidades y precios, alejados de la realidad, como por ejemplo, el registro de precios negativos en el ingreso, ingresos negativos y cantidades superiores al saldo existente en el egreso, situaciones que dan como resultado un precio promedio negativo para el bien, y saldos negativos. (Anexo 10)

³³ *Ibidem*, pág.53



3.10 Conciliación del Reporte del NOUS con la Toma Física Realizada.

Como lo señala el Ministerio de Finanzas - Acuerdo número 447, en la Normativa para Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, las tomas físicas deberán efectuarse, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre las cifras contables, desviaciones que darán lugar en última instancia al establecimiento de responsabilidades, en especial, cuando aquellas sean en menos.

Luego de realizar la toma física, de codificarla y valorarla como se detallará en el próximo capítulo de la presente tesis, procedimos a conciliar con el saldo de Existencias en el Sistema NOUS de la Empresa.

Conciliación de la cual extraemos una diferencia en negativo por USD 844.716,13 de los bienes que se detallan en el Anexo correspondiente, con la cantidad de la desviación y su peso monetario. (Anexo 11)



CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA DE MANEJO INTEGRAL DE EXISTENCIAS EN LA EMOV - EP

4.1 Condiciones Físicas de las Bodegas

- Los bienes se ingresarán físicamente a una bodega, que cumpla con los requisitos del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo – Decreto Ejecutivo 2393, de manera que se salvaguarde la integridad de estos, como de los funcionarios relacionados directa o indirectamente con los bienes.
- El archivo, que pertenece a la EMOV-EP como el perteneciente a la EMTET, que se encuentra en las bodegas de inventarios, debe ser manejado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Reglamento para la Conservación, Evaluación y Eliminación de los Archivos Físicos emitido por la Contraloría General del Estado.

Se programará y ejecutará la conservación de archivos a través de medios informáticos, conservar la documentación según la TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, y destruir los archivos que por su vigencia ya no resulten útiles para ningún fin. (Anexo 12)

- Se recomienda que se establezca una unidad de Salud, Seguridad e Higiene, que permita brindar las condiciones adecuadas para el trabajo de quienes laboran en esta Empresa, como de quienes son beneficiarios de sus programas. Así como también se dediquen recursos humanos y económicos para el desarrollo de un Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Laboral, en el que se incluyan las realidades propias de la Empresa, y las medidas aplicables en las Bodegas.



- Proveer a las bodegas de estantería, permitirá ordenar los inventarios, evitando pérdidas, daños físicos y desperdicio de recursos económicos y humanos en la búsqueda de los ítems. Recomendación que ha sido considerada por la entidad y se han destinados los recursos necesarios para la adquisición de este mobiliario. (Anexo 13). Además se procedió a la clasificación y ordenamiento de las Existencias en la Bodega.

- Consideramos además que el “MANUAL DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIÓN DE BODEGAS” de la Empresa de Telecomunicaciones del Ecuador Pacifictel S.A., es adecuado y aplicable a la situación de las bodegas de la EMOV-EP, por lo que presentamos una adaptación de este manual en Anexo 14 el que se describen condiciones básicas sobre:
 - Clasificación de materiales según el sitio de almacenamiento;
 - Técnicas y Normas de almacenamiento;
 - Organización interna de la bodega; y;
 - Directrices de demarcación y señalización de equipos de auxilio inmediato.

4.2 Toma Física de Inventarios

Considerando lo expuesto en el artículo 12 del Reglamento General de Bienes del Sector Público en relación a la obligación del Guardalmacén en mantener un inventario permanente de los bienes a su cargo y debido a que el valor monetario de este rubro es irreal, por lo tanto poco confiable y no representa una herramienta óptima para la toma de decisiones dentro de la entidad, se procedió al conteo físico de las existencias, y a continuación se muestra el detalle de las partidas en las que se clasificó de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas del Sector Público no Financiero así:



Cuadro N° 20

**Partidas en las que se Clasifican las Existencias de la EMOV-EP
al 8 de Agosto del 2014**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS
131.01.03	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO
131.01.06	EXISTENCIAS DE HERRAMIENTAS
131.01.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR
131.01.09	EXISTENCIAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
131.01.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS
131.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
131.01.20	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN
134.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS
134.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA
134.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES



134.08.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR
134.08.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS
134.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Fuente: Catálogo General de Cuentas del Sector Público No Financiero 2014.

Elaborado por: Autoras

Se destaca que se han clasificado las existencias en las cuentas 131 - Existencias para Consumo Corriente y 134 - Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión, debido a que la Entidad mantiene y consume inventarios que solamente están vinculados con el consumo de los bienes que pertenecen a las actividades administrativas, 131 y la cuenta 134, donde se agrupan las subcuentas que registran y controlan las existencias destinados a actividades en inversión de proyectos y programas.

Se ha dividido los inventarios que son utilizados tanto en consumo corriente como en inversión considerando su participación en el Presupuesto de la Empresa para el período 2014, en el 30% para las Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente, y el 70% para Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión.

4.3 Valoración de las Existencias

Se procedió a la valoración de dicho inventario aplicando diferentes metodologías debido a que no se dispone de información completa en el sistema informático.

Situación que se deriva del retraso en el registro de los ingresos a bodega que a decir del bodeguero se ocasiona por la no oportunidad en el envío de las facturas, o ingreso erróneo de los ítems, como duplicación de códigos para un



mismo bien, o, consideración de marca y nombres comerciales de los bienes, situaciones descritas con mayor amplitud en el capítulo anterior.

Se ha valorado con información tomada de tres fuentes:

- Precio Promedio Ponderado del Sistema Informático.
- Precio de Facturas de proveedores.
- Valor razonable.(Acogiéndonos a la Sección 2 de la NIFF, Conceptos y Principios Generales)

En la siguiente tabla se muestran las partidas resumidas con su respectivo peso monetario:

Cuadro N° 21
Cuentas Valoradas en las que se Clasifican las Existencias de la EMOV –
EP al 08 de Agosto del 2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	844,755.21
131.01	<i>EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</i>	49,590.75
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS	1,464.24
131.01.03	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94.50
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	19,376.30
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	387.62
131.01.06	EXISTENCIAS DE HERRAMIENTAS	5,462.59



131.01.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	1,301.05
131.01.09	EXISTENCIAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	2,201.25
131.01.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	8,410.55
131.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,561.11
131.01.20	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	331.55
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	795,164.46
134.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS	21,245.33
134.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	46,843.97
134.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5,739.80
134.08.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	1,070.00
134.08.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	680,113.30
134.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	40,152.06

Fuente: Toma Física de Inventarios

Elaborado por: Autoras



Para proporcionar de información más detallada y que sea de mayor utilidad para el desarrollo de las actividades de la Empresa, y la toma de eficientes decisiones se presenta un Inventario de Inversiones en Existencias Detallado por Bodega al 8 de agosto del 2014 (Anexo 15).

4.4 Recepción de los Bienes Adquiridos

Para cumplir con el artículo 10 del Reglamento General de Bienes del Sector Público que estipula que los bienes adquiridos, serán recibidos y examinados por el Guardalmacén, que además debe asegurarse que cumplan cabalmente las descripciones contractuales, para lo cual debe tener a su disposición, el contrato y la factura.

Sugerimos que para el ingreso de los bienes en el sistema se considere:

- Datos del documento respaldo, la factura es el documento tributario legal válido que sustenta la compra de un bien o un servicio, es importante detallar la información que contiene para fines de consulta posterior.
- Fecha de ingreso físico de los bienes.
- Código de la subcuenta contable a la que pertenece el bien.
- La descripción del bien, considerando su nombre genérico, su peso, medidas, o color como corresponda, las marcas o el nombre comercial representarán información relevante si y solo si, la diferencia de estas represente una diferencia significativa del precio.
- La unidad de medida del bien es requisito para que el precio indicado por unidad sea representativo, se utilizarán medidas estandarizadas, por ejemplo, unidad, galón, litro, quintal, kilo, gramo, etc.
- El precio unitario actualizará la información contenida en los Kardex de cada producto de modo que el precio de los saldos se modifique de acuerdo a la variación de los precios de compra por inflación o deflación,



para dar cumplimiento a lo establecido en la norma de valoración de los inventarios que es la aplicación del PRECIO PROMEDIO PONDERADO.

Además este precio contendrá el 12% de IVA, al no tener la Empresa Derecho a Crédito Tributario según el artículo 66 de la LORTI.

- El valor total de la adquisición por ítem será información que el sistema contable deberá proveer, el Bodeguero deberá verificar que sea el mismo que el expresado en la factura como medida de control.



4.5 Contabilización del Ingreso de Inversiones en Existencia

El asiento de registro del Ingreso de Existencias para Consumo Corriente, en el caso de que el compromiso sea implícito:

Cuadro N° 22

Asiento Modelo de Adquisición de Existencias Corrientes

FECHA	EJECUCIÓN PATRIMONIAL						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	DETALLE	GASTO		INGRESO
									COMPROM.	OBLIGAC.	DEVENG.
07/11/2014		-1									
	131.01	Existencias bienes de uso y consumo corriente	1		X						
	131.01.04	Existencia Materiales de Oficina	1	X			53.08.04	Existencia Materiales de Oficina	X	X	
	131.01.08	Existencias Instrumental médico menor	1	X			53.08.08	Existencias Instrumental médico menor	X	X	
	213.53	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	1			X					
	213.53.01	Cuentas por pagar Comercial XX	1	X							
	213.53.03	Cuentas por pagar Farmacéutica XX	1	X							
	213.53.02	Cuentas por pagar retención impuesto a la renta	1	X							
	REF: Registro de adquisición de existencias										

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental

Elaborado por: Autoras

Las adquisiciones de Existencias para Consumo Corriente tienen afectación presupuestaria en el Compromiso y Obligación de la partida del grupo 53, está ocurre en el momento de hacer la Declaratoria de Obligación Monetaria de la adquisición.

En el Registro del Ingreso de Bienes de Uso y Consumo para Inversión, bajo el supuesto que el compromiso se implícito.



Cuadro N° 23

Asiento Modelo de Adquisición de Existencias para Inversión

EJECUCIÓN PATRIMONIAL							EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER	CÓDIGO	DETALLE	GASTO		INGRESO
									COMPROM.	OBLIGAC.	DEVENG.
07/11/2014		-1									
	134.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	1		X						
	134.08.13	Existencias de Repuestos y accesorios	1	X			73.08.13	Repuestos y Accesorios	X	X	
	213.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión	1			X					
	213.73.01	Cuentas por pagar Comercial XX	1	X							
	213.73.02	Cuentas por pagar retención impuesto a la renta	1	X							
	REF: Registro de adquisición de existencias para Inversión.										

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental

Elaborado por: Autoras

En el caso de las adquisiciones de Existencias de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión hay afectación presupuestaria en el Compromiso y Obligación de la partida del grupo 73, la misma se da al momento de hacer la Declaratoria de Obligación Monetaria de la Compra.



4.6 Requerimiento de Existencias

- Uno de los principales inconvenientes del bodeguero, es el desorden y la desorganización para la entrega de suministros, por lo que se recomienda establecer un calendario semanal de recepción de requisiciones, y determinar días para la entrega, para que el Bodeguero ordene sus actividades y pueda registrar en el sistema informático todos los egresos en la fecha en la que ocurren.

Dando solución inmediata a este inconveniente el Subgerente Administrativo realizó el trámite correspondiente. En el que se establecen los días Martes y Jueves de cada semana, para la entrega de suministros a los funcionarios, quienes deben realizar el Requerimiento escrito con veinte y cuatro horas de antelación. (Anexo 16)

- La entrega de los bienes, previa recepción de una requisición escrita por parte del funcionario que los necesita, permite que el Bodeguero prevea las necesidades de existencias para la fecha y el lugar indicado. Debido a que los inventarios de la EMOV-EP no están ubicados en una sola bodega como se indicó, igual que las necesidades tampoco están concentradas en un mismo espacio físico.

Por lo que sugerimos la aplicación del “PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS” (Anexo 17), proceso que se ve reflejado en un flujograma que permite visualizar las responsabilidades de cada funcionario, los documentos a emitir, y el orden a seguir. (Anexo 18)

Adicionalmente se facilitó el diseño de los formatos para el requerimiento de existencias por medio virtual. El procedimiento de requerimiento de existencias expone que, inicialmente el servidor público hace el requerimiento a bodega en el siguiente formato:



Cuadro N° 24

REQUERIMIENTO A BODEGA					
NÚMERO:	<input type="text"/>			FECHA:	<input type="text"/>
PRODUCTO:	<input type="text"/>			SOLICITAR COMPRA:	<input type="text"/>
UNIDAD:	<input type="text"/>				
CANTIDAD:	<input type="text"/>				
JUSTIFICACIÓN:	<input type="text"/>				
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
	<input type="text"/>				
	<input type="text"/>				
	<input type="text"/>				
SOLICITAR APROBACIÓN:	<input type="text"/>				
	AGREGAR	SOLICITAR	GUARDAR	CANCELAR	

Elaborador por: Autoras

Una primera instancia, es la solicitud que debe llenar el funcionario requirente, que será enviada a su Jefe Departamental, para su aprobación. Él mismo que recibirá la información en el siguiente formato de aprobación de requerimiento.

Cuadro N° 25

APROBACIÓN DE REQUERIMIENTOS								
NÚMERO:	<input type="text"/>			FECHA:	<input type="text"/>			
FUNCIONARIO:	<input type="text"/>							
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN	SALDO EN BODEGA	CANT. APROBADA	RAZÓN DE NEGACIÓN
	<input type="text"/>							
	<input type="text"/>							
	<input type="text"/>							
ENVIAR A APROBACIÓN:	<input type="text"/>							
	ENVIAR	GUARDAR	CANCELAR					

Elaborador por: Autoras

El Jefe Departamental revisará quien solicita, la cantidad, y los suministros que necesita el funcionario, y de estar en conformidad con las políticas de la Entidad aprobará el requerimiento, caso contrario, el mismo no procederá.

En caso de ser aprobado, el Jefe Departamental enviará el requerimiento al Departamento de Bodega. El Bodeguero recibirá el siguiente formato:



Cuadro N° 26

PEDIDOS POR ENTREGAR			
NÚMERO:	<input type="text"/>		
FUNCIONARIO:	<input type="text"/>		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. APROBADA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
APROBADO POR:		<input type="text"/>	
EMITIR COMPROBANTE		IMPRIMIR	SALIR

Elaborador por: Autoras

Al Departamento de Bodega llegará el pedido por entregar, que previamente fue aprobado y revisado por el Jefe Departamental del funcionario solicitante. El bodeguero alistaré el pedido para su entrega los días según cronograma.



4.7 Contabilización del Egreso de Inversiones en Existencias

El Bodeguero registrará el egreso de bodega, y al emitirse el Comprobante de Egreso, junto con la entrega de los bienes, se firmará el nombrado documento, y en la contabilidad, se ejecutará automáticamente el asiento de consumo de existencias.

La partida 634 agrupa las erogaciones de existencias para el funcionamiento administrativo de la Empresa, pues estas representan un gasto.

En el caso del consumo corriente:

Cuadro N° 27

Modelo de Asiento para el Consumo de Existencias Corrientes.

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
		-1				
07/11/2014	634.08	Bienes de Uso y consumo corriente	1		7000.00	
	634.08.04	Materiales de Oficina	1	7000.00		
	131.01	Existencias bienes de uso y consumo corriente	1			7000.00
	131.01.04	Existencia Materiales de Oficina	1	7000.00		
	REF: Consumo de existencias de materiales de oficina Comprobante # 99					

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental

Elaborado por: Autoras

Cuando se realizan consumos, pero los bienes son destinados al cumplimiento de programas de la Institución el asiento para

Consumo de Bienes de Uso y Consumo para Inversión será:



Cuadro N° 28

Modelo de Asiento para el Consumo de Existencias para la Inversión.

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF.	AUXILIAR	DEBE	HABER
		-1				
07/11/2014	152.38	Bienes de uso y consumo para inversión	1		5000.00	
	152.38.13	Existencias de Repuestos y accesorios	1	5000.00		
	134.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	1			5000.00
	134.08.13	Existencias de Repuestos y accesorios	1	5000.00		
	REF: Consumo de existencias de repuestos y accesorios Comprobante # 88					

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental

Elaborado por: Autoras



Las cuentas 151 y 152 registran la acumulación de costos por los insumos necesarios en la ejecución de proyectos y programas respectivamente. Las existencias de bienes de uso y consumo para inversión son un costo al momento de su egreso.

4.8 Baja de bienes inservibles, obsoletos o fuera de uso

Como se expone en el capítulo anterior, al realizar la toma física de las existencias en las bodegas de la EMOV-EP se encontraron materiales inservibles, se recomendó se proceda con la baja de los mismos, hecho que se realizó con oportunidad, basándose en la normativa aplicable y cumpliendo con el procedimiento legal.

Como se indica en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, se procedió a la baja de los bienes inservibles para la Entidad. Para lo cual se realizaron tres actas de baja, en las cuales suscribieron: Doctor Pietro Piedra Sarmiento, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO; Ingeniera Nataly Quizhpi Andrade, SUBGERENTE FINANCIERA; Economista Ligia Gutiérrez Álvarez, DIRECTORA DE TESIS; Ingeniero Freddy Tamayo Vélez, BODEGUERO y las Srtas. Egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, Jenny Susana Carpio Espinosa, y Mayra Susana Sasaguay Bacuilima. (Anexo 19)

Se procedió con la donación de los bienes inservibles para la institución, pero reutilizables en obras benéficas, en cumplimiento con la ley, su destino fue el cantón Limón Indanza en la Provincia de Morona Santiago, fuera de los límites cantonales de Cuenca. Para asegurarnos que los bienes efectivamente sean destinados a obras benéficas, el receptor se comprometió a entregar evidencia fotográfica de la entrega. (Anexo 20)



4.9 Ajuste de Existencias

El faltante que resultó de la conciliación realizada en el capítulo anterior, es consecuencia de la omisión del registro por consumo del sistema al momento del egreso físico de las existencias.

Gestionamos los informes de los consumos de los rubros más importantes por su alto valor económico, siendo los materiales destinados para señalética, semaforización y vestuario de los ACT.

El Especialista de Semaforización emitió su informe de consumo de señales verticales y señales horizontales. (Anexo 21)

El Analista de Semaforización, y Especialista de Semaforización respectivamente, emitieron sus informes de consumo de semaforización. (Anexo 22)

Con la tabulación de varias actas manuales realizadas por el Departamento de Talento Humano en la entrega de uniformes, se efectuó el siguiente informe de consumo. (Anexo 23)



Con los informes recibidos, se realizó el siguiente resumen de consumo sin registro, por varias áreas de gestión de la Empresa.

Cuadro N° 29

Resumen de Consumos No Registrados, de Materiales de SemafORIZACIÓN, Señalética y Vestuario de los ACT.

CONSUMO HASTA EL 08/AGOSTO/2014					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNIDAD	CANTIDAD	V. TOTAL
131.01.11.002.072	CEMENTO	Unidad	7.50	2.00	15.00
132.08.02.115	CAMISAS MILITAR MANGA LARGA CON BORDADOS	Unidad	30.00	4.00	120.00
132.08.02.116	CAMISAS MILITAR MANGA CORTA CON BORDADOS	Unidad	25.00	454.00	11,350.00
132.08.02.117	PANTALÓN CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	Unidad	37.00	334.00	12,358.00
132.08.02.118	PANTALÓN DE BOTA CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	Unidad	42.00	120.00	5,040.00
132.08.02.119	CHALECO REFLECTIVO PARA ACT	Unidad	48.00	446.00	21,408.00
132.08.02.122	BOTA MOTO PARA ACT.	Par	512.75	60.00	30,765.00
132.08.02.123	ZAPATO DE CHAROL PARA ACT	Par	38.11	250.00	9,527.50
132.08.02.124	PONCHO DE AGUA PARA ACT	Unidad	26.57	225.00	5,978.25
132.08.02.128	GORRA DE PARADA PARA ACT.	Unidad	57.34	227.00	13,016.18
132.08.11.568.025	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 INCABLE 600V 75 GC	Metro	0.78	7,000.00	5,439.00
132.08.99.001.012	PINTURA TRAFICO BLANCO TIPO II BASE SOLVENTE	Caneca	89.61	50.00	4,480.35
132.08.99.001.020	PINTURA TRAFICO UNIDAS AMARILLO	Caneca	68.05	200.00	13,610.00
132.08.99.001.021	PINTURA TRAFICO UNIDAS BLANCO	Caneca	68.01	135.00	9,181.35
134.08.11.001.019	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 AWG ML	Metro	1.97	2,817.00	5,549.49

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.001.170	CABLE CONCÉNTRICO 2 X 14 AWG ML (PLASTIPLOMO)	Metro	1.00	394.00	394.00
134.08.11.002.004	PINTURA DE TRAFICO ACRÍLICA EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	Caneca	85.00	362.00	30,770.00
134.08.11.002.005	PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR AMARILLO	Libra	2,340.00	3.10	7,254.00
134.08.11.002.008	PINTURA DE TRAFICO LIDERTRAFICO ACUOSA AMARILLA	Caneca	85.90	110.00	9,449.00
134.08.11.002.011	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	Metro 3	1,757.50	6.00	10,545.00
134.08.11.002.012	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	Metro 3	1,757.50	9.70	17,047.75
134.08.11.003.001	RÓTULAS EN ALUMINIO DE 2MM PARE ANODIZADO PRISMÁTICO DE 60X6	Unidad	41.10	168.00	6,904.80
134.08.11.003.003	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA DERECHA ANODIZADO PRISM	Unidad	42.58	174.00	7,408.05
134.08.11.003.004	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA IZQUIERDA ANODIZADO PRISM	Unidad	42.58	177.00	7,535.78
134.08.11.003.005	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DOBLE VÍA ANODIZADO PRISMÁTICO D	Unidad	41.10	42.00	1,726.20
134.08.11.003.008	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO ESTACIONAR ANODIZADO PRISMÁTICO	Unidad	43.60	123.00	5,362.31
134.08.11.003.011	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM ANOD. PRISMÁTICO DE 60X60 CRUCE NIÑO	Unidad	43.17	61.00	2,633.07
134.08.11.003.014	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM LIM. MAX. 60 KM. ANODIZADO PRISMÁTICO	Unidad	41.10	1.00	41.10
134.08.11.003.015	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 50 KM ANODIZADO PRISMÁTICO	Unidad	41.10	37.00	1,520.70
134.08.11.003.016	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 40 KM ANODIZADO PRISMÁTICO	Unidad	41.10	6.00	246.60
134.08.11.003.017	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 30 KM ANODIZADO PRISMÁTICO	Unidad	41.10	22.00	904.20
134.08.11.003.018	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX. REDUCTOR DE VELOCIDAD ANO	Unidad	43.58	19.00	827.98

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.003.020	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACONSEJATORIA DE DIST. 100M ANOD	Unidad	41.10	2.00	82.20
134.08.11.003.037	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO VIRAR A LA IZQ. ANOD. PRISM 60	Unidad	45.23	20.00	904.60
134.08.11.003.039	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ANODIZADO, PARADA DE BUS PRIS DE	Unidad	45.23	39.00	1,763.97
134.08.11.003.041	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO GIRE EN U ANO. PRISM., DE 60X6	Unidad	45.23	11.00	497.53
134.08.11.003.042	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX.. REDOND. ANOD, PRIS, 60X6	Unidad	45.23	2.00	90.46
134.08.11.003.043	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO PESADOS ANODI, . PRI. 60X60	Unidad	45.23	10.00	452.30
134.08.13.026	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA.	Unidad	376.70	200.00	75,340.40
134.08.13.027	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO SIN PANTALLA.	Unidad	352.00	11.00	3,872.00
134.08.13.028	SEMÁFOROS 1/300+3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA	Unidad	436.47	121.00	52,813.35
134.08.13.029	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM (CUADRADO DINÁMICO Y CRONO .	Unidad	335.00	45.00	15,075.00
134.08.13.030	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM TIPO SILUETA	Unidad	238.00	2.00	476.00
134.08.13.032	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA MANO ROJO.	Unidad	70.00	66.00	4,620.00
134.08.13.033	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA HOMBRE VERDE.	Unidad	70.00	148.00	10,360.00
134.08.13.034	PLACAS TIPO LED DE 300MM, PCB PARA LUNAS DE 275MM.	Unidad	90.00	12.00	1,080.00
134.08.13.038	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 200MM.	Unidad	76.33	77.00	5,877.33
134.08.13.039	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR VERDE 200MM.	Unidad	85.96	98.00	8,423.88
134.08.13.040	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR AMARILLO 200MM.	Unidad	76.33	78.00	5,953.97
134.08.13.044	CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG ML.	Metro	2.50	5,000.00	12,500.00
134.08.13.069	REGULADOR AUTÓNOMO 23 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.070	REGULADOR AUTÓNOMO 24 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.071	REGULADOR AUTÓNOMO 25 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.072	REGULADOR AUTÓNOMO 26 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.073	REGULADOR AUTÓNOMO 27 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.074	REGULADOR AUTÓNOMO 28 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.075	REGULADOR AUTÓNOMO 29 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.076	REGULADOR AUTÓNOMO 30 DE TRAFICO 8.	Unidad	2,120.00	1.00	2,120.00
134.08.13.077	POSTE ISO 2 DE 4 1/2 PUL X3MMX 6M INCLUYE CANASTILLA . GALV	Unidad	192.08	186.00	35,727.44
134.08.13.078	POSTE TRONCO CÓNICO TIPO BÁCULO INCLUYE CANASTILLA, GALV Y P	Unidad	614.29	69.00	42,385.73
134.08.13.080	ALARGADERAS DE 50CM.	Unidad	37.50	16.00	600.00
134.08.13.081	ALARGADERAS DE 100CM.	Unidad	29.68	90.00	2,671.20
134.08.13.082	ALARGADERAS DE 200CM.	Unidad	61.00	30.00	1,830.00
134.08.13.084	CANDADO PARA CINTA ERIBAN.	Unidad	1.00	193.00	193.00
134.08.13.086	CEMENTO..PS.	Unidad	7.07	44.00	311.08
134.08.13.099	ALARGADERA DE 300 CM	Unidad	65.00	7.00	455.00
134.08.13.100	BRAZO DE ALUMINIO	Unidad	30.00	209.00	6,270.00
134.08.13.101	CONECTORES P/H CU AL # 2-0	Unidad	7.00	63.00	441.00
134.08.13.103	VARILLA COPPERWELL 100 CM	Unidad	9.00	51.00	459.00
134.08.13.114	CINTA ERIBAN 19MM ROLLO DE 30 MTS.	Metro	79.24	4.80	380.35
134.08.13.115	CANDADOS PARA CINTA ERIBAN	Unidad	0.60	150.00	90.00
TOTAL CONSUMO					567,365.46

Fuente: Informes de los Jefes Departamentales
Elaborado por: Autoras



Automáticamente luego del egreso de bodega de los bienes detallados, en la contabilidad de la EMOV – EP, se generará un asiento como:

Cuadro N° 30
Asiento Modelo para el Registro del Ajuste por Consumo de Existencias

EJECUCIÓN PATRIMONIAL						
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	REF	AUXILIAR	DEBE	HABER
		-1				
09/12/2014	152.38	Bienes de uso y consumo para inversión	1		567350.46	
	152.38.02	Existencias de vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes militares y policiales	1	109562.93		
	152.38.11	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	1	457787.53		
	634.08	Bienes de Uso y consumo corriente	1		15.00	
	634.08.11	Materiales de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	1	15.00		
	131.01	Existencias bienes de uso y consumo corriente	1			15.00



	131.01.11	Materiales de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	1	15.00		
	132.08	Existencias de bienes de uso y consumo para inversión	1			142273.63
	132.08.02	Existencias de vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes militares y policiales	1	109562.93		
	132.08.11	Materiales de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	1	32710.70		
	134.08	Existencias en bienes de uso y consumo para inversión	1			425076.83
	134.08.11	Materiales de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	1	425076.83		
	REF: Ajuste por consumo de Existencias					

Elaborado por: Autoras



Al asiento de ajuste se realiza con el propósito de disminuir el faltante encontrado en la conciliación realizada en el capítulo tres, las cuales egresaron físicamente, pero no egresaron en el sistema.

Posterior al ajuste se realizó una nueva conciliación, que se muestra en el Anexo Digital 24, dando como resultado un faltante, que paso de ser de UDS \$844,716.13 a USD \$277,350.67; ya que la diferencia es el monto por el que se realizó el ajuste USD \$567365.46. (Anexo 25)

4.10 Validación del sistema Financiero y la herramienta Kardex

Se proporcionó la herramienta Kardex, debido a que el sistema que utilizaban tenía falencias, detectadas en el presente estudio, como en el desarrollo normal de la entidad, razón por la cual desde el inicio del siguiente ejercicio económico, se registrarán los hechos económicos en un nuevo Sistema Financiero de la EMOV – EP,

Luego de la toma física de los inventarios y su valoración, se elaboró para cada ítem un Kardex General y un Kardex Específico por Bodega, herramienta entregada en medios digitales (Anexo Digital 26), con la cual se facilitará el control de los inventarios desde el 9 de agosto del 2014 hasta el hasta el 31 de diciembre del 2014, los Kardex digitales fueron entregados al Bodeguero de la Institución junto con el “Informe Parcial de Avance de Actividades Realizadas en Existencias (Bodegas)” entregado a la Gerencia con fecha 15 de Septiembre del presente. (Anexo 27)

Al 01 de enero se iniciará la migración de los saldos al nuevo sistema, información actualizada y validada para el inicio del próximo ejercicio fiscal.

El módulo de bodega NOUS estará suspendido por lo que no se realizaran ingresos ni egresos a partir del 8 de agosto del presente año, registros que se llevarán en los Kardex digitales entregados a la Institución.

El trámite para el inicio de la creación de las cuentas contables necesarias para el registro de los inventarios en el nuevo Sistema Financiero se ha iniciado, y



con la información proporcionada en el Departamento de Tecnologías de la Información se ha iniciado la creación de las partidas con la codificación, descripción y unidades de medida de los inventarios constatados, para que el registro de sus saldos al 01 de enero sea inmediato. (Anexo 28)



CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.

El manejo eficiente, eficaz y económico de las Inversiones en Existencias como Bienes Públicos, es y será una obligación laboral, económica y moral de los funcionarios públicos, exigida por los ciudadanos, y la legislación aplicable de nuestro país.

La rendición de cuentas, es una actividad que demuestra transparencia, en el manejo y gestión de los bienes a su cargo; y debe presentarse de manera clara, adecuada y oportuna, para que resulte útil en la toma de decisiones.

El diagnóstico del manejo actual de las Inversiones en Existencias de la EMOV – EP, ha permitido tener una visión real y actual, de este rubro componente del Estado de Situación Financiera, con esta información obtenida se nos ha hecho posible emitir un informe preliminar a la Gerencia General de los hallazgos encontrados con algunas recomendaciones.

La presente tesis además de ser requisito previo a nuestra titulación como Contador Público Auditor, constituye el informe definitivo de nuestro análisis y propuesta realizado en la Empresa.

A través del estudio realizado en la Entidad, podemos concluir lo siguiente:

- Las inversiones en Existencias para Consumo, Producción y Comercialización reportadas en el Estado Financiero nombrado son de USD 7.023.714,74, de los cuales tan solo el 19% representan inversiones en existencias reales, el 81% restante constituyen costos y gastos capitalizados por la Empresa, debido al uso erróneo del Grupo 6 Gastos de Producción en el Presupuesto.



- Las condiciones físicas, higiénicas, de seguridad industrial y laboral, la distribución del espacio y la ubicación geográfica de las bodegas; no son las óptimas para el desarrollo normal y efectivo de las actividades relacionadas con estas; pues no cumplen con requerimientos mínimos de seguridad, higiene, iluminación, distribución, señalización y mobiliario para su organización, especificaciones requeridas por el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medioambiente de Trabajo. Que a más de infringir con las disposiciones legales, pone en riesgo los bienes almacenados aquí como al personal que labora en estas instalaciones.
- Como nos han indicado se ha realizado toma física de los inventarios, pero a pesar de existir diferencias entre los registros contables y la información levantada, no existe evidencia de que se hayan justificado y contabilizado estas diferencias que pudieron haber sido a favor o en contra. Para cumplir con el Artículo 12 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, se requiere no solamente la toma física de las existencias sino también su actualización para que la información sea correcta.
- Los bienes adquiridos son recibidos y examinados por el Guardalmacén o quien haga sus veces, dejándose un acta de entrega – recepción como constancia entre el proveedor y el bodeguero, se verifica que los bienes recibidos sean los descritos en la factura emitida por el proveedor, que en ocasiones no cumplen con las especificaciones del contrato de compra, existiendo inventarios que no han tenido movimiento ya que no cumplen con las características para ser puestos en uso como suministros de oficina o repuestos, como es el caso de tóner para las impresoras y neumáticos para los vehículos.
- El tiempo desde que el proveedor emite la factura hasta que llega a bodega fluctúa entre cinco y quince días, impidiendo el registro oportuno de existencias a bodega, ocasionando que las fechas del



ingreso y egreso físico de los bienes de bodega se diferencien de la fecha en la que se registra contablemente su ingreso y egreso. El registro de los inventarios considera detalles como marcas, nombres comerciales, permitiendo el exceso en la creación de subcuentas para un mismo ítem, la unidad de medida no es una unidad universal y su precio unitario no considera los impuestos indirectos no reembolsables como es el IVA.

- La entrega de inventarios a los funcionarios solicitantes se realiza sin previa recepción de un requerimiento escrito, obedeciendo a una petición verbal sin horario, y sin la emisión de un acta Entrega – Recepción para justificar los egresos de bodega y omitiendo la descarga del Sistema Informático de Bodega.
- La existencia de bienes obsoletos y en desuso dentro de las bodegas ocasiona un problema de desorganización e insalubridad, por la inoperancia en cuanto a la aplicación del procedimiento relacionado a la baja de bienes inservibles, obsoletos o fuera de uso.
- Las deficiencias del sistema informático en cuanto al control de las existencias por inventario perpetuo, permiten ingresos de cantidades negativas, precios negativos y egresos de cantidades superiores a los saldos existentes. También el registro extemporáneo de los ingresos y consumos de los inventarios, ocasiona que los saldos obtenidos para el control físico, no reflejen la realidad, y la constatación física sea deficiente desde la información inicial.
- Luego de conciliar el reporte de inventario obtenido de la Entidad con la información obtenida en la toma física se ha determinado un saldo negativo por USD 844.716,13, faltante dentro del cual están USD 567.365,46 que representan consumos no registrados y USD 277.350,67 como faltante final que el Guardalmacén deberá justificar ante su Jefe Departamental.



5.2 Recomendaciones.

Para corregir y mitigar los daños y los riesgos de los problemas encontrados dentro del presente estudio sugerimos que en la EMOV - EP se implementen las medidas necesarias para llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- Los USD 5.606.440,49, que constituyen los gastos capitalizados registrados como existencias en la contabilidad de la Empresa deben ser reconocidos como Costo de Ventas, y el período siguiente el Grupo de Gasto Presupuestario a utilizar debe ser el 7 Gastos en Inversión.
- Para mitigar los riesgos derivados de la situación física de las bodegas recomendamos que estas se adecuen considerando el “Manual de Almacenamiento y Operación de Bodegas de la EMOV-EP” que hemos propuesto, y dentro de lo que sea posible disminuir el número de bodegas, aprovechar el espacio físico disponible en las instalaciones de la Empresa, por ejemplo lo que fue la piscina de la Universidad del Pacífico, convirtiéndole en una bodega centralizada para Semaforización y Señalización, aprovechando el costo de oportunidad que representa la utilización de este espacio en el Terminal Terrestre de Cuenca. Proveer a las bodegas de estantería que facilita la organización y almacenamiento de los bienes, recomendación que ha sido considerada y ejecutada por la Entidad.
- Para lograr una toma física de inventarios correcta, es necesario que cada tipo de bien se encuentre agrupado en una misma bodega, para facilitar su constatación anual, y al final de cada ejercicio fiscal obtener información real para el inicio del nuevo período, actividad que no puede ser omitida con el fin de presentar un informe a la máxima autoridad de la Entidad y cumplir con los requerimientos del Reglamento General de Bienes del Sector Público.



- Es necesario que se coteje el contrato de compra con la factura y los bienes recibidos, para evitar la recepción de bienes no contratados evitando el desperdicio de recursos y la obsolescencia de los bienes por desuso.
- Para agilizar el proceso de registro de las compras, sugerimos que a la llegada de la factura del proveedor se envíe una copia digital de esta al departamento de bodega para su registro inmediato. Y en esta actividad se utilice el nombre genérico del bien, dentro de una partida existente en los grupos 131 y 134 según sea el caso y en el registro de su precio unitario se sume el 12% del IVA acatando lo dispuesto en el Artículo 66 de la LORTI.
- Implementar un horario para la entrega de bienes de la bodega, que se realice previo requerimiento escrito de los funcionarios autorizado por el Jefe Departamental, facilitará la entrega, registro y emisión de un comprobante por la entrega de los bienes; evitando el desperdicio y mal uso de los mismos.
- La aplicación de los Artículos 79 y 81 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público en la clasificación de bienes inservibles en: susceptibles de utilización y no susceptibles de utilización, permitirá la baja de estas existencias por destrucción o por donación. La ejecución del procedimiento para la baja de estas existencias descrito en el mismo cuerpo legal se ha llevado a cabo finalizando con su destrucción y su donación.
- El Departamento Tecnológico deberá validar los campos en los cuales se registran los ingresos y egresos de existencias de modo que estos sean positivos, y sus consumos no superiores a los saldos existentes.
- Para justificar los USD 844.716,13, que figuran como faltante recomendamos hacer los asientos de ajuste por consumo de materiales en los programas de Señalización y Semaforización y vestuario para los



ACT, por USD 567.365,46, que representan consumos no registrados y USD 277.350,67 como faltante final que el Guardalmacén deberá justificar en un plazo no mayor a treinta días contados desde la entrega del informe final.

- El manejo de los Kardex digitales entregados a la Empresa para el registro de los consumos entre el 9 de Agosto y el 31 de Diciembre del 2014 es de vital importancia, para que al inicio del próximo ejercicio fiscal se inicie con información verificada que se migrará al nuevo sistema financiero con el cual la EMOV – EP trabajará desde el 1 de Enero del 2015 en adelante.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- DE MARGARITA SANZ Juan Carlos; Prácticum Contable
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ José María: Todo Sociedades 2008. Guía de la Declaración 2007
- BELLIDO, Javier; Nuevo Plan General Contable: Buscando la Imagen Fiel

PÁGINAS WEB

- <http://es.scribd.com/doc/52335692/REGISTRO-CONTABLE>
- <http://www.emov.gob.ec/index.php/servicios/gestion-tecnica-de-movilidad>
- <http://www.emov.gob.ec/index.php/servicios/transporte-terrestre-y-transito>
- <http://www.emov.gob.ec/index.php/servicios/control-de-transporte-y-transito>



LEYES Y REGLAMENTOS

- Constitución Política del Ecuador 2008.
- Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMOV EP
- Ministerio de Economía y Finanzas, Acuerdo No. 447, Normativa Presupuesto, Contabilidad, Tesorería.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Manual de procedimientos del Sistema de Presupuestos
- Reglamento General de Bienes del Sector Público
- Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero Enero 2014.
- Manual de Contabilidad Gubernamental Septiembre del 2012
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo – Decreto Ejecutivo 2393



- “Manual de Almacenamiento y Operación de Bodegas de la Empresa de Telecomunicaciones del Ecuador Pacifictel S.A



ANEXOS



ANEXO 1: DISEÑO DE TESIS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

DISEÑO DE TESIS

*“Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración,
contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias:
Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP) período
2014.”*

AUTORAS:

*Jenny Susana Carpio Espinosa.
Mayra Susana Sasaguay Bacuilima*

DIRECTORA:

Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez

Cuenca, Julio de 2014



DISEÑO DE TESIS

1. SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. CONTENIDO:

Análisis del manejo actual y propuesta para el manejo adecuado de Inversiones en Existencias.

1.2. CAMPO DE APLICACIÓN:

Normativa de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas del Ecuador.

1.3. ESPACIO:

Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP).

1.4. TIEMPO:

Período 2014.

1.5. TÍTULO DE TESIS:

“Análisis del manejo actual y propuesta para la valoración, contabilización y control adecuado de las inversiones en existencias: Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP) período 2014.”



2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. CRITERIO ACADÉMICO

Nuestro tema aportará con conocimiento práctico y teórico en cuanto a la aplicación de la Normativa de Contabilidad Gubernamental en el manejo de Existencias, sabemos también que en el futuro servirá como material de consulta para los estudiantes cuando requieran conocer los lineamientos para la valoración, contabilización y control de las inversiones en existencias, de manera que los Estados Financieros que se presenten sean fidedignos y confiables.

Contribuirá como guía metodológica y apoyo a la docencia ya que nuestra tesis será realizada con aplicación práctica de la situación real de la empresa y las respectivas referencias a la normativa legal aplicable, lo que ayudará tanto al docente como al estudiante a utilizar esta tesis como material bibliográfico.

2.2. CRITERIO INSTITUCIONAL

En relación con la Universidad de Cuenca el tema de tesis que hemos propuesto ejecutar cumple con los requisitos reglamentarios estipulados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ya que ha sido poco estudiado en la región, y cumple con los requisitos mínimos, descritos en el Formulario para Selección del Tema de Tesis, como son: Importancia, Actualidad, Originalidad y Factibilidad.

En cuanto a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cuenca (EMOV-EP) está orientado a analizar el control en el ingreso, custodia y salida de existencias por diferentes motivos, ayudando a que las inversiones de la Empresa por este concepto, sean valoradas y controladas de una mejor manera ya que se podrá conocer si los valores contabilizados coinciden con las existencias físicas. Para la Empresa es de suma importancia conocer esta información porque le



permitirá tomar decisiones efectivas en el momento oportuno para alcanzar sus objetivos del ente.

2.3. IMPACTO SOCIAL

Después del análisis de la situación actual de las existencias y de la propuesta para su adecuado manejo, se podrá dar a conocer información real, la misma que servirá a los diferentes usuarios de estos informes financieros para la toma de decisiones y corregir las posibles desviaciones.

No solo beneficiará directamente a EMOV-EP sino que también el público en general quien se verá beneficiado, debido a que la Empresa al contar con información útil podrá realizar transacciones que vayan en beneficio de los usuarios del ente, de modo que los servicios sean prestados de la mejor manera, para el bienestar de la comunidad cuencana.

2.4. CRITERIO DE CARÁCTER PERSONAL

El tema de tesis ha despertado gran interés y motivación por el hecho de ser un tema actual, vinculado a la comunidad para contrarrestar en parte la falta de información financiera fidedigna, lo que nos incentiva a llevar a cabo esta investigación con dedicación y responsabilidad.

Contamos con los conocimientos y la capacidad suficiente en el tema escogido, estamos preparadas para la elaboración de este tema, además tenemos la actitud y la predisposición para realizar esta investigación, lo que nos permitirá aportar con nuevas ideas, criterios y opiniones, estableciendo así un valor agregado al trabajo que se realizará.

2.5. FACTIBILIDAD

El desarrollo de la presente investigación es factible porque contamos con la apertura y acceso a información confiable y suficiente que nos



otorgarán los funcionarios de EMOV-EP, además a las regulaciones expedidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, y el aporte académico y la dirección de la Economista Ligia Gutiérrez, directora de nuestra tesis.

A más de lo anterior contamos con conocimientos necesarios adquiridos a través de los años en nuestra vida como estudiantes universitarias.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

3.1. RAZÓN SOCIAL:

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, es una entidad con personería jurídica y autonomía Administrativa y Patrimonial, ubicada en la Calle Carlos Arízaga Toral y Luis Moscoso, entrada a Misicata.

Fue creada por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, bajo la ordenanza expedida el 9 de abril de 2010.

3.2. SERVICIOS:

Principalmente se dedica a:

- Gestión Técnica de Movilidad
- Transporte Terrestre y Tránsito
- Control de Transporte y Tránsito.

Su objetivo es la organización, administración y operación de los servicios que prestan las Terminales de Transporte Terrestre de la ciudad de Cuenca, de los puestos de estacionamiento vehicular de parqueaderos para particulares en las áreas que para el efecto designe el Ilustre Concejo Cantonal y del control y regulación de las frecuencias asignadas por el



Consejo Nacional de Tránsito y del Estacionamiento Rotativo Tarifado en Cuenca.

Es decir, gestionar el sistema de movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, de los ciudadanos a través de una gestión técnica, integral e integrada del transporte terrestre, tránsito y movilidad no motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del Cantón.

3.3. MISIÓN:

“Gestionar, administrar, regular y controlar el sistema de movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, de los ciudadanos a través de una gestión técnica, integral e integrada del transporte terrestre, tránsito y movilidad no motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del Cantón.”

3.4. VISIÓN:

“Contar en un período de 5 años con una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, con un ordenamiento jurídico claro y preciso, que ejecute procesos racionalizados y efectivos orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financieramente sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, acercando los servicios de calidad a la colectividad convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico del Cantón Cuenca contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente.”



4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Al plantearnos este tema de tesis consideramos que la limitación fundamental en las empresas públicas no financieras se da al momento de la clasificación de las existencias, tomando en cuenta que hay tres tipos como son: existencias destinadas para el consumo corriente, para la producción y para la inversión, y cada una de ellas mantendrá un inventario diferente.

Al centrarnos en la empresa pública no financiera EMOV-EP determinamos que una de sus principales deficiencias se da al momento de realizar el registro de adquisiciones de existencias ya que antes del registro se debe realizar de manera correcta la valoración de las mismas, tomando en consideración que el precio de adquisición incluye todos los valores necesarios hasta que el bien adquirido esté en condiciones de consumo.

Otra deficiencia de esta Empresa se da en la contabilización ya que las existencias se deben clasificar dependiendo del uso que se le va a dar a las mismas y se debe considerar si es para el consumo, inversión, producción o para la venta sin descuidar el registro de la ejecución presupuestaria en el momento que corresponde.

5. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Dotar a EMOV-EP de una herramienta que permita el manejo adecuado de las inversiones en existencias, en su registro, ajustes de consumo, custodia, determinación de gasto o costo; de modo que permitan que la información financiera sea fidedigna y veraz.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- ❖ Definir las bases teóricas del manejo de las Existencias según la normativa contable vigente aplicable a las empresas públicas no financieras.
- ❖ Diagnosticar el manejo de existencias que ha mantenido EMOV-EP
- ❖ Desarrollar una propuesta para la valuación, contabilización y control de las existencias.
- ❖ Contribuir con nuestro trabajo al manejo apropiado de las existencias de EMOV.



6. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

6.1. SELECCIÓN DE CONCEPTOS ORDENADORES

- Inversiones en Existencias
- Empresa Pública
- Valoración
- Contabilización
- Control
- Diagnóstico
- Propuesta

6.2. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS

➤ **Inversiones en existencias**

“Podemos definir las existencias como aquellos bienes poseídos por la empresa para ser vendidos en el curso ordinario de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.”³⁴

“Tienen la consideración de existencias las mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semi-terminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.”³⁵

➤ **Empresa pública**

“Cualquier empresa en la que los poderes públicos puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que las rigen.”³⁶

“Son empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, y

³⁴ DE MARGARITA SANZ Juan Carlos; Prácticum Contable; Pág. 16

³⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ José María; Todo Sociedades 2008. Guía de la Declaración 2007; Pág. 226

³⁶ GARCÍA RUBIO Fernando; Estudio sobre Empresas Públicas; Pág. 172



tienen personería jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.”³⁷ Se debe considerar que el IVA no es reembolsable en las Empresa Publicas.

➤ **Valoración**

“Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que graban las existencias solo se incluirán en el coste cuando no sean recuperables [...]; por tanto, el IVA soportado deducible bajo ningún concepto aumentara la valoración de las existencias, al ser un impuesto recuperable para las empresas.”³⁸

“La valoración de existencias se contempla en la norma de valoración décimo tercera de los PGC. En ella, se establece que se hará al precio de adquisición o al coste de producción.

Por lo tanto, al cierre del ejercicio, si la empresa tiene mercaderías, materias primas u otros aprovisionamientos deberá valorar el inventario de éstas al precio de adquisición; si el inventario lo componen productos en curso, productos semi-terminados o productos terminados, se valorará al coste de producción.”³⁹

➤ **Contabilización**

“Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera de mismo.”⁴⁰

³⁷ <http://es.slideshare.net/gpaolALpzd/empresas-publicas-y-privadas-24/07/2014>

³⁸ BELLIDO Javier; Nuevo Plan General Contable: Buscando la Imagen Fiel; Pág. 104

³⁹ SOTERO Amador; Introducción a la contabilidad PGC de 1990, Capítulo 9: Existencias

⁴⁰ <http://es.scribd.com/doc/52335692/REGISTRO-CONTABLE>



➤ **Control**

“Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcancen los planes exitosamente. Se aplica a todo: a las cosas, a las personas y a los actos.

Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones para que no vuelvan a presentarse en el futuro.

Localiza los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se establecen medidas correctivas.

Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de la planeación.

Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores y su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la empresa.”⁴¹

“Es la técnica que permite mantener la existencia de los productos a los niveles deseados. En manufactura se da bastante importancia a los materiales y a su control; en el sector servicio como estos se consumen en el momento en que se generan, se da muy poca importancia a los materiales o a las existencias.”⁴²

➤ **Propuesta**

“Idea o proyecto sobre un asunto o negocio que se presenta ante una o varias personas que tienen autoridad para aprobarlo o rechazarlo”⁴³

“Una propuesta es una oferta o invitación que alguien dirige a otro o a otros, persiguiendo algún fin; que puede ser concretar un negocio,

⁴¹ <http://katerineadministracion2009.blogspot.com/2010/04/definicion-de-control-de-existencias.html>

⁴² <http://es.slideshare.net/MiguelAngelAcevedo/control-de-inventarios1>

⁴³ <http://es.thefreedictionary.com/propuesta>



una idea, una relación personal, un proyecto laboral o educacional, una actividad lúdica, etcétera”⁴⁴

➤ **Diagnóstico**

“El diagnóstico es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles”⁴⁵

“El diagnóstico es el proceso y la metodología que mediante la participación consiente de la comunidad se dirige al autoconocimiento de su realidad y a la organización de sus pobladores en estructuras sociales representativas y estables para emprender su acción transformadora y alcanzar el desarrollo sustentable”⁴⁶

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO

Para realizar nuestra tesis utilizaremos herramientas tecnológicas de digitación, archivo y búsqueda de información, como son los ordenadores, estos complementados con aplicaciones que disponemos personalmente o que dispone la entidad en la cual se aplica la investigación.

Para el formato de texto, elaboración de documentos e informes, nos servirá Microsoft Word 2010; para realizar cálculos matemáticos, representaciones gráficas, tablas numéricas y alfanuméricas usaremos

⁴⁴ <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/propuesta>

⁴⁵ <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/qu%C3%ADa-de-diagn%C3%B3stico.pdf>

⁴⁶ MUIÑOS Rene; El Diagnóstico Participativo; Pág. 33



Microsoft Excel 2010; para navegar en la web, Mozilla Firefox, Google Chrome u otros buscadores, también usaremos otras aplicaciones que disponga EMOV-EP para consultar y revisar sus registros contables.

Además del uso y elaboración de formatos que nos servirán para el registro de las existencias que posea la Empresa, con información que en esta nos provean.

La recolección de la información lo haremos en dos meses aproximadamente, considerando la apertura que se nos ha dado, y la ayuda con la que vamos a contar para el levantamiento de la misma.

7.2. ANÁLISIS Y PROPUESTA

Para el diseño de la propuesta para el manejo de las inversiones en existencias de la empresa EMOV-EP, se describirá cada una de las características que deben poseer las áreas críticas y no críticas de la institución involucradas con existencias. De igual manera detallaremos las repercusiones y ventajas del uso y del no uso de estas condiciones.

En nuestra tesis se analizará tanto el impacto cuantitativo como cualitativo del mal manejo de existencias en la información financiera y se diseñarán métodos para erradicar dicho impacto.

Toda nuestra investigación finalizará en la formulación de propuestas que permitan la solución de problemas, las mismas que serán lo más claras, concretas y factibles posibles.

7.3. REDACCIÓN DEL TEXTO

Para la redacción del texto de la tesis utilizaremos las siguientes directrices:



PARTE PRELIMINAR	PARTE PRINCIPAL	PARTE REFERENCIAL
Portada	Introducción	Anexos
Contraportada	Capítulos	Bibliografía
Firma de Responsabilidad	Subcapítulos	
Acuerdos	Conclusiones	
Resumen	Recomendaciones	
Índice		

8. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

1. VISIÓN GENERAL DE EMOV-EP

- 1.1. Descripción de la Empresa
- 1.2. Estrategia Empresarial
 - 1.2.1. Misión
 - 1.2.2. Visión
 - 1.2.3. Objetivos Generales
 - 1.2.4. Valores y Principios Institucionales
- 1.3. Estructuras de la Entidad
 - 1.3.1. Estructura Orgánica
 - 1.3.2. Estructura Financiera
- 1.4. Marco Legal en el que se desarrollan las actividades de EMOV-EP
- 1.5. Naturaleza de las actividades

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MANEJO DE LAS EXISTENCIAS

- 2.1. Definición de Existencias
- 2.2. Importancia del manejo de Existencias
- 2.3. Marco jurídico bajo el cual se rige el manejo de existencias
 - 2.3.1. Valuación de Existencias
 - 2.3.2. Contabilización de Existencias



2.3.3. Control de Existencias

2.3.4. Límites al Alcance

CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE EXISTENCIAS EN EMOV-EP

3.1. Proceso de Valuación, Contabilización, Ajuste contable y control.

3.2. Conteo físico y conciliación contable.

3.3. Consumos Costo-Gasto

3.4. Infracciones a Principios y normas

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA DE MANEJO INTEGRAL DE EXISTENCIAS EN EMOV-EP

4.1. Valuación

4.2. Contabilización

4.3. Ajustes contables

4.4. Control

CAPÍTULO V

5.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.2. BIBLIOGRAFÍA

5.3. ANEXOS



9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELABORACIÓN DE TESIS

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS																					
Recolección, Procesamiento, Análisis y Redacción de la Información		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
Semanas No.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CAPÍTULO I																					
1. VISIÓN GENERAL DE EMOV-EP																					
1.1.	Descripción de la Empresa	→																			
1.2.	Estrategia Empresarial	→																			
1.3.	Estructuras de la Entidad	→																			
1.4.	Marco Legal en el que se desarrollan las actividades de EMOV-EP	→	→																		
1.5.	Naturaleza de las actividades			→																	
CAPÍTULO II																					
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL MANEJO DE LAS EXISTENCIAS																					
2.1.	Definición de Existencias					→															
2.2.	Importancia del manejo de Existencias					→															
2.3.	Marco jurídico bajo el cual se rige el manejo de existencias					→	→														
CAPÍTULO III																					
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE EXISTENCIAS EN EMOV-EP																					
3.1.	Conteo Físico y Conciliación Contable									→											
3.2.	Proceso de Valuación, Contabilización, Ajuste contable y control.									→											
3.3.	Consumo: Costo, Gasto									→											
3.3.	Infracciones a Principios y normas											→									
CAPÍTULO IV																					
4. PROPUESTA DE MANEJO INTEGRAL DE EXISTENCIAS EN EMOV-EP																					
4.1.	Valuación														→						
4.2.	Contabilización														→						
4.3.	Ajustes contables														→						
4.4.	Control														→						
CAPÍTULO V																					
5.1.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																		→		
5.2.	BIBLIOGRAFÍA																			→	
5.3.	ANEXOS																			→	



10. PRESUPUESTO REFERENCIAL

A continuación se detallan los gastos estimados para la realización del tema de tesis.

Descripción	Gastos Estimados
Impresión de documentos previos a la realización del tema de tesis	5.00
Acceso a Internet	80.00
Transporte	60.00
Alimentos	70.00
Reproducción de material bibliográfico	50.00
Impresión de tesis	80.00
Empastado de tesis	60.00
TOTAL	405.00

Los mismos que serán financiados con recursos propios.

11. BIBLIOGRAFÍA

11.1. LIBROS

- DE MARGARITA SANZ Juan Carlos; Prácticum Contable; Pág. 16
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ José María; Todo Sociedades 2008. Guía de la Declaración 2007; Pág. 226
- GARCÍA RUBIO Fernando; Estudio sobre Empresas Públicas; Pág. 172



- BELLIDO Javier; Nuevo Plan General Contable: Buscando la Imagen Fiel; Pág. 104
- SOTERO Amador; Introducción a la contabilidad PGC de 1990, Capítulo 9: Existencias
- MUIÑOS Rene; El Diagnóstico Participativo; Pág. 33

11.2. TESIS

- Cabrera Sanmartín Lucio Fernando, Figueroa Morocho Karina Liliana. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JARDÍN AZUAYO”. OFICINA NABÓN EN EL AÑO 2012. Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Morocho Morocho Karina Alexandra, Cárdenas Vera Jenny Elizabeth. NIIF PARA PYMES: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, APLICADO EN EL CENTRO QUIRÚRGICO METROPOLITANO LÓPEZ ORDOÑEZ EN EL PERÍODO 2011. Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

11.3. DOCUMENTOS

- Guía Metodológica para la Elaboración de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Cuenca
- Manual de Contabilidad Gubernamental que expide el Ministerio de Economía y Finanzas
- Normativa de Contabilidad Gubernamental que expide el Ministerio de Economía y Finanzas

11.4. INTERNET

- [http://es.slideshare.net/gpaolALpzd/empresas-publicas-y-privadas 24/07/2014](http://es.slideshare.net/gpaolALpzd/empresas-publicas-y-privadas-24/07/2014)
- <http://es.scribd.com/doc/52335692/REGISTRO-CONTABLE>



- <http://katerineadministracion2009.blogspot.com/2010/04/definicion-de-control-de-existencias.html>
- <http://es.slideshare.net/MiguelAngelAcevedo/control-de-inventarios1>
- <http://es.thefreedictionary.com/propuesta>
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/propuesta>
- <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%C3%ADa-de-diagn%C3%B3stico.pdf>



ANEXO 2: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMOV – EP AL08 DE AGOSTO DEL 2014

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
1	ACTIVOS				32,631,146.76
11	OPERACIONALES			5,812,698.83	
111	DISPONIBILIDADES		4,240,191.74		
111.01.	CAJAS RECAUDADORAS	460,731.72			
111.01.01	CAJA TESORERIA SR.JAIME ESPINOZA GARCES	4,279.30			
111.01.02	CAJA TESORERIA TARJETAS DE CREDITO	8.89			
111.01.02.001.	CAJA TARJETA DE CREDITO DINERS CLUB	7.53			
111.01.02.001.01	CAJA CREDITO CORRIENTE DINERS	7.53			
111.01.02.002.	CAJA TARJETA DE CREDITO BANCO DEL AUSTRO	1.36			
111.01.02.002.01	CAJA CREDITO CORRIENTE BCO. AUSTRO	1.36			
111.01.03	CAJA COBROS AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	456,443.53			
111.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	3,636,685.53			
111.03.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 3220340MODEDA DE CURSO LEGAL	3,621,739.90			
111.03.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 3220435CONST. PARQ. SUBT. PARQ.MAD	14,945.63			
111.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	142,774.49			
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO DTO.CTA. CTE. # 6595472	79,189.29			
111.15.02	COOPERA CTA DE AHORROS NO. 70630 EMOV EP	63,585.20			
112	ANTICIPOS DE FONDOS		434,719.83		
112.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	384,843.02			
112.01.01.	ANTICIPO DE REMUNERACIONES TIPO "A"	384,843.02			
112.01.01.001	ANTICIPO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	520.46			
112.01.01.002	ANTICIPO PRESTAMOS DE 3 REMUNERACIONES	383,981.49			
112.01.01.004	ANTICIPO DEDUCIBLE PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS	341.07			
112.05.	ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	14,150.45			
112.05.11	ANTICIPO INTERESES POR MORA GENERADOS EN PLANILLAS IESS	252.33			
112.05.14	ANTICIPO UNIVERSIDAD DE CUENCA	5,600.00			
112.05.19	ANTICIPO DANTON POR EL SERVICIO (RTV)	8,298.12			
112.13.	FONDOS DE REPOSICION	3,314.00			
112.13.01.	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	2,014.00			
112.13.01.001	CAJA CHICA OFICINA PRINCIPAL EMOV EP	240.00			
112.13.01.002	CAJA CHICA-GARITA 1 PARQUEADERO PARTICULARE	4.00			
112.13.01.003	CAJA CHICA GARITA 2 BUSES	5.00			
112.13.01.004	CAJA CHICA TORNOS	25.00			
112.13.01.005	CAJA CHICA MONITOREO	1,000.00			

Novis: 21/10/2014 04:08:37

Página 1

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
112.13.01.007	CAJA CHICA GARITA 3 EL ARENAL	150.00			
112.13.01.008	CAJA CHICA SUBTERRANEO MERCADO 9 DE OCTUBRE	90.00			
112.13.01.009	CAJA CHICA GARITA 4 EL ARENAL	20.00			
112.13.01.010	CAJA CHICA TADEO TORRES	50.00			
112.13.01.011	CAJA CHICA CONTROL DE TRANSITO	230.00			
112.13.01.012	CAJA CHICA TRAMITES JUDICIALES	100.00			
112.13.01.014	CAJA CHICA CAPULISPAMBA	50.00			
112.13.01.015	CAJA CHICA BOLIVAR Y VARGAS MACHUCA	50.00			
112.13.03.	FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	1,300.00			
112.13.03.001	FONDO ROTATIVO PARA WINCHAJE (GRAN AKI Y PARQUE DE LA MADRE)	1,300.00			
112.15.	FONDOS DE RENDIR CUENTAS	7,637.21			
112.15.01.	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONAL	2,315.36			
112.15.01.001	ANTICIPO A VIATICOS	2,315.36			
112.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	5,321.85			
112.15.03.001.	FALTANTES EN RECAUDACION	321.85			
112.15.03.001.01	FALTANTES EN RECAUDACION TERMINAL TERRESTRE	85.70			
112.15.03.001.02	FALTANTES EN RECAUDACION SERT	116.65			
112.15.03.001.03	FALTANTES EN GARITA NO 1	60.10			
112.15.03.001.04	FALTANTES EN GARITA NO 2	14.50			
112.15.03.001.06	FALTANTES DE RECAUDACION EL ARENAL	0.15			
112.15.03.001.07	FALTANTES PARQUEADERO 9 CE OCTUBRE	0.50			
112.15.03.001.08	FALTANTES PARQUEADERO PARQUE DE LA MADRE	24.25			
112.15.03.001.12	FANTANTES GRAN AKI	2.00			
112.15.03.001.13	FALTANTES RECAUDACION RTV	18.00			
112.15.03.002.	FONDOS PARA DIFERENTES TRAMITES INTERNOS DE LA EMOV EP	5,000.00			
112.15.03.002.01	FONDOS PARA MATRICULACION DE VEHICULOS DE LA EMOV EP.	5,000.00			
112.70.	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGOS EN EXCESO FUNC. NO	24,775.15			
112.70.01	ANTICIPO DE FONDOS X RECUPERAR X HORAS EXTRAS	24,775.15			
113	CUENTAS POR COBRAR				1,137,787.26
113.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	680,516.01			
113.13.01.	CTAS X COB. TASAS GENERALES	680,516.01			
113.13.01.010.	CTAS x COB. CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	4,902.00			
113.13.01.010.01.	CTAS x COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO	4,902.00			
113.13.01.010.01.01	CTAS X COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO	625.00			

Novis: 21/10/2014 04:08:37

Página 2

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	TARIFADO TARJETAS				
113.13.01.010.01.02	CTAS X COB. ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CATASTRO	4,277.00			
113.13.01.099.	CTAS X COB. OTRAS TASAS GENERALES	675,614.01			
113.13.01.099.01.	CTAS x COB. ARRIENDO POR PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO	750.00			
113.13.01.099.01.01	CTAS X COB. TAXIS - TACOS	750.00			
113.13.01.099.02.	CTAS x COB. ARRIENDO DE BODEGAS Y OFICINAS	7,852.77			
113.13.01.099.02.01	CTAS x COB. BODEGAS	925.06			
113.13.01.099.02.02	CTAS x COB. OFICINAS	6,927.71			
113.13.01.099.03.	CTAS x COB. LOCALES COMERCIALES	18,072.98			
113.13.01.099.03.01	CTAS x COB. LOCALES COMERCIALES	11,821.23			
113.13.01.099.03.02	CTAS X COB. LOCALES TERMINALTRANSFERENCIA	6,251.75			
113.13.01.099.04.	CTAS x COB. ARRIENDO DE KIOSKOS Y OTROS	19,399.11			
113.13.01.099.04.01	CTAS x COB. KIOSCOS	13,170.14			
113.13.01.099.04.02.	CTAS X COB. BATERIAS SANITARIAS ESPACIOS BETUNEROS Y OTROS	6,228.97			
113.13.01.099.04.02.01	CTAS X COB. BATERIAS SANITARIAS	3,405.27			
113.13.01.099.04.02.02	CTAS X COB. ESPACIOS	2,143.18			
113.13.01.099.04.02.03	CTAS X COB. BETUNEROS	171.20			
113.13.01.099.04.02.04	CTAS X COB. MALETEROS (CARRETELLEROS)	509.32			
113.13.01.099.05.	CTAS x COB. SERVICIOS DE TRANSPORTE	706.12			
113.13.01.099.05.06	CTAS x COB. TARIFA POR FRECUENCIAS DE TAXIS	98.40			
113.13.01.099.05.07	CTAS x COB. ENERGIA ELECTRICA	607.72			
113.13.01.099.06.	CTAS x COB. REVISION VEHICULAR	619,553.39			
113.13.01.099.06.03.	CTAS x COB. MULTAS DE TRANSITO	619,553.39			
113.13.01.099.06.03.01	CTAS x COB. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO	619,553.39			
113.13.01.099.08.	CTAS x COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS TERMINAL TERRESTRE	9,279.64			
113.13.01.099.08.01	CTAS x COB. ALICUOTAS POR ARRIENDOS	9,279.64			
113.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	291,585.40			
113.17.04.	CTAS X COB. MULTAS	291,585.40			
113.17.04.002.	CTAS X COB. INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	290,975.40			
113.17.04.002.01	CTAS x COB. INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	290,975.40			
113.17.04.099.	CTAS X COB. OTRAS MULTAS	610.00			
113.17.04.099.01.	CTAS x COB. OTRAS MULTAS	610.00			
113.17.04.099.01.01	OTRAS MULTAS	160.00			
113.17.04.099.01.03	MULTAS POR SELLAJE	450.00			
113.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR	165,685.85			

Nota: 21/10/2014 04:08:37

Página 3

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	AGREGADO				
113.81.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRAS	165,685.85			
12	INVERSIONES FINANCIERAS			1,668,332.33	
124	DEUDORES FINANCIEROS			1,668,332.33	
124.82.	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	105,913.48			
124.82.11.	GARANTIAS ENTREGADAS DE AÑOS ANTERIORES	3,850.00			
124.82.11.001	GARANTIA ENTREGADA AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3,850.00			
124.82.83.	CXC ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	102,063.48			
124.82.83.001.	ANTICIPOS FUNCIONARIOS PERDIDA DE ACTIVOS Y BIENES CONTROL	582.61			
124.82.83.001.01	ANTICIPODEDEDUCIBLE PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS	479.40			
124.82.83.001.02	ANTICIPO FUNCIONARIOS PERDIDA BIENES DE CONTROL	103.21			
124.82.83.002.	ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIO	92,236.51			
124.82.83.002.03	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES ETAPA EP	63.05			
124.82.83.002.08	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES INTELLTEAM CIA LTDA	13,090.00			
124.82.83.002.09	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA. LTDA.	79,083.46			
124.82.83.003.	ANTICIPO SERVIDORES PUBLICOS AÑOS ANTERIORES	9,244.36			
124.82.83.003.01	ANTICIPO PERSONAL AÑOS ANTERIORES PÓLIZA DE FIDELIDAD	330.41			
124.82.83.003.02	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES VIATICOS	1,132.76			
124.82.83.003.03	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES MULTA SRI EX CUENCAIRE	1,335.30			
124.82.83.003.04	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES PERDIDA ESPECIES VALORADAS	3,000.00			
124.82.83.003.05	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES INTERESES DE MORA IEISS	34.08			
124.82.83.003.06	ANTICIPO AÑOS ANTERIORES ETAPA INTERESES DE MORA	78.62			
124.82.83.003.08	ANTICIPO FUNCIONARIO EMBARGO DEL M R L	3,257.19			
124.82.83.003.09	ANTICIPO PAGO DE MULTA AL M R L	78.00			
124.83.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	282,657.88			
124.83.27.	CTAS. X COB. AÑOS ANTERIORES - RECUPERACION DE INVERSIONES	1,703.08			
124.83.27.001	CTAS.XCOB. AÑOS ANTERIORES PERDIDA ACTIVOS	1,703.08			
124.83.81	CXC AÑOS ANTERIORES - IVA POR COMPRAS	280,954.80			
124.96.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	1,279,760.97			

Nota: 21/10/2014 04:08:38

Página 4

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
124.98.01.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	1,279,760.97			
124.98.01.001.	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES SERT	768,512.14			
124.98.01.001.01	CXC SERT AÑOS ANT. - SERT CATASTRO	6,482.13			
124.98.01.001.02	CXC SERT AÑOS ANT -INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO TARIFADO	762,030.01			
124.98.01.002.	DE CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES TERMINAL T	455,982.13			
124.98.01.002.01	CXC T.T AÑOS ANT.-TAXIS-TACOS	90.00			
124.98.01.002.02	CXC T.T AÑOS ANT.-BODEGAS	330.00			
124.98.01.002.03	CXC T.T AÑOS ANT.-OFICINAS	199.30			
124.98.01.002.04	CXC T.T AÑOS ANT.-LOCALES COMERCIALES	18,628.98			
124.98.01.002.05	CXC T.T AÑOS ANT.-KIOSCOS	16,013.71			
124.98.01.002.06	CXC T.T AÑOS ANT.-BATERIAS SANITARIAS	3,199.41			
124.98.01.002.07	CXC T.T AÑOS ANT.-ESPACIOS	15.80			
124.98.01.002.10	CXC T.T AÑOS ANTERIORES LOCALES TERMINAL DE TRANSFERENCIAS	1.00			
124.98.01.002.11	CXC T.T AÑOS ANT.-FRECUENCIAS DE VEHICULOS INTERPARROQUIALE	1,440.00			
124.98.01.002.12	CXC T.T AÑOS ANT.-RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS VARIOS	230.36			
124.98.01.002.13	CXC T.T AÑOS ANT.-ALICUATAS DE ARRIENDOS	697.44			
124.98.01.002.14	CXC T.T AÑOS ANT.-ENERGIA ELECTRICA	424.72			
124.98.01.002.15	CXC T.T AÑOS ANT.-MULTAS POR SELLAJE	814.00			
124.98.01.002.16	CXC AÑOS ANT. - MULTAS Y OTROS	248.73			
124.98.01.002.17	MULTAS X INCUMPLIMIENTO ORDENANZA TRANSP. BUSES	281.60			
124.98.01.002.18	CXC T.T AÑOS ANTERIORES CONSUMO DE GAS LOCALES TERMINAL DE TR	1,829.51			
124.98.01.002.19	CXC T.T AÑOS ANTERIORES CONSUMO AGUA LOCALES COMERCIALES	54.00			
124.98.01.002.20	CXC MULTAS DE INFRACCIONES DE TRANSITO	411,483.57			
124.98.01.003.	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES	55,266.70			
124.98.01.003.03	ANTICIPO AÑOS ANT. ONLY CONTROL S.A. CONONLY	53,400.00			
124.98.01.003.04	ANTICIPO AÑO ANT. GENSYSTEMS S.A	1,866.70			
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS			6,837,974.26	
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCION COMPRENDE LAS CUENTAS QUE REGIST		305,804.25		
132.08.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCION	305,804.25			
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	203,274.12			
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	3,884.38			

Nota: 21/10/2014 04:08:38 Página 5

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION	1,668.73			
132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	5,626.72			
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	11,155.66			
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	48,639.51			
132.08.99.	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	31,555.13			
132.08.99.001	SEÑALIZACION HORIZONTAL	29,884.13			
132.08.99.002	SEÑALIZACION VERTICAL	1,671.00			
134	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION			1,018,855.77	
134.08.	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	1,018,855.77			
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	7.00			
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA	4,434.14			
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION	5,064.07			
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	4,654.30			
134.08.11.	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCION ELECTRICO PLOMERIA Y C	413,566.25			
134.08.11.001	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTER	10,565.00			
134.08.11.002	SEÑALIZACION HORIZONTAL	295,749.50			
134.08.11.003	SEÑALIZACION VERTICAL	107,251.75			
134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	590,510.01			
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	620.00			
135	INVERSIONES EN COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPRENDE LAS			5,513,314.24	
135.11.	REMUNERACIONES BASICAS	2,536,315.24			
135.11.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2,536,315.24			
135.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	321,468.16			
135.12.03	DECIMOTERCER SUELDO	222,623.62			
135.12.04	DECIMOCUARTO SUELDO	98,844.54			
135.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	70,036.30			
135.15.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	55,552.26			
135.15.12	SUBRROGACION	1,529.17			
135.15.13	ENCARGOS	12,954.87			
135.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	460,225.34			
135.16.01	APORTE PATRONAL	317,201.77			
135.16.02	FONDO DE RESERVA	143,023.57			

Nota: 21/10/2014 04:08:38 Página 6

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
135.18.	INDEMNIZACIONES	19,043.42			
135.18.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCION	19,043.42			
135.31.	SERVICIOS BASICOS	138,370.15			
135.31.01	AGUA POTABLE	21,057.34			
135.31.04	ENERGIA ELECTRICA	73,387.00			
135.31.05	TELECOMUNICACIONES	43,925.81			
135.32.	SERVICIOS GENERALES	1,635,454.06			
135.32.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	127,116.70			
135.32.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	116,425.00			
135.32.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	357,761.82			
135.32.09	SERVICIO DE ASEO	148,771.84			
135.32.99.	OTROS SERVICIOS GENERALES	885,378.70			
135.32.99.001	SERVICIOS PRESTADOS RTV-CONSORCIO DANTON	885,347.97			
135.32.99.002	OTROS	30.73			
135.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	11,926.17			
135.33.01	PASAJES AL INTERIOR	4,061.59			
135.33.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7,864.58			
135.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65,536.58			
135.34.02	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	7,931.30			
135.34.03	GASTOS EN MOBILIARIOS	50.00			
135.34.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,444.77			
135.34.05	GASTOS EN VEHICULOS	46,183.43			
135.34.99	OTROS GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	4,927.08			
135.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	207,513.00			
135.35.01	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	72,800.00			
135.35.02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,880.00			
135.35.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	325.00			
135.35.05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	123,508.00			
135.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,050.00			
135.36.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,050.00			
135.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	46,103.08			
135.38.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	146.14			
135.38.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,490.54			
135.38.04	MATERIALES DE OFICINA	9.98			

Nota: 21/10/2014 04:08:38

Página 7

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
135.38.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	1,295.48			
135.38.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTER	11,127.31			
135.38.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.63			
135.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	272.74			
135.45.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	272.74			
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION			17,342,377.47	
141	BIENES DE ADMINISTRACION			17,174,854.98	
141.01.	BIENES MUEBLES	4,335,064.51			
141.01.03	MOBILIARIOS	224,842.04			
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,822,102.66			
141.01.05	VEHICULOS	931,702.01			
141.01.06	HERRAMIENTAS	17,506.81			
141.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,338,740.99			
141.01.11	PARTES Y REPUESTOS	170.00			
141.03.	BIENES INMUEBLES	14,310,322.77			
141.03.01.	TERRENOS	12,096,497.82			
141.03.01.001	TERMINAL INTERPROVINCIAL	9,068,362.13			
141.03.01.002	TERMINAL INTERPARROQUIAL	1,289,423.85			
141.03.01.003	TERRENO EMOV VIA A MISICATA	1,738,711.84			
141.03.02.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,213,824.95			
141.03.02.001	TERMINAL INTERPROVINCIAL	949,423.32			
141.03.02.002	TERMINAL INTERPARROQUIAL	203,113.47			
141.03.02.003	EDIFICIO EMOV VIA A MISICATA	1,061,288.16			
141.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-1,470,532.30			
141.99.03	DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO	-68,321.78			
141.99.04	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	-503,707.19			
141.99.05	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	-251,270.22			
141.99.06	DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIENTAS	-3,500.30			
141.99.07	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	-372,570.71			
141.99.11	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PARTES Y REPUESTOS	-101.00			
141.99.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES	-271,061.10			
141.99.99.001	DEPRECIACION ACUMULADA TERMINAL INTERPROVINCIAL	-19,915.94			
141.99.99.002	DEPRECIACION ACUMULADA TERMINAL INTERPARROQUIAL	-4,231.64			
141.99.99.003	DEPRECIACION ACUMULADA TERRENOS TERMINAL INTERPROVINCIAL	-190,435.56			
141.99.99.004	DEPRECIACION ACUMULADA TERRENO	-27,077.96			

Nota: 21/10/2014 04:08:38

Página 8

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	TERMINAL INTERPARROQUIAL				
141.99.99.005	DEPRECIACION ACUMULADA TERRENO EMOV VIA A MISICATA	-18,256.49			
141.99.99.006	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO EMOV VIA A MISICATA	-11,143.51			
144	BIENES DE PROYECTOS		167,522.49		
144.01.03	MOBILIARIOS	3,600.00			
144.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	143,808.00			
144.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFOMATICOS	24,100.00			
144.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-3,985.51			
144.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-60.75			
144.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-3,201.76			
144.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES IN	-723.00			
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		784,023.39		
151	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO		784,023.39		
151.11.	REMUNERACIONES BASICAS	32,241.60			
151.11.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32,241.60			
151.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,264.03			
151.12.03	DECIMOTERCER SUELDO	2,329.13			
151.12.04	DECIMOCUARTO SUELDO	934.90			
151.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	229.37			
151.15.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	229.37			
151.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,076.77			
151.16.01	APORTE PATRONAL	3,304.15			
151.16.02	FONDO DE RESERVA	772.62			
151.18.	INDEMNIZACIONES	631.25			
151.18.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNC	300.00			
151.18.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	331.25			
151.31.	SERVICIOS BASICOS	23,900.00			
151.31.05	TELECOMUNICACIONES	23,900.00			
151.32.	SERVICIOS GENERALES	48,170.18			
151.32.18	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA	900.18			
151.32.19	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTROS MEDIOS	29,870.00			
151.32.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,400.00			
151.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,000.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:38

Página 9

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
151.34.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18,000.00			
151.36.	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	98,842.25			
151.36.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	20,000.00			
151.36.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	78,842.25			
151.37.	GASTOS EN INFORMATICA	40,395.00			
151.37.02	ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	35,216.00			
151.37.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	5,179.00			
151.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	6,803.67			
151.38.04	MATERIALES DE OFICINA	6,689.46			
151.38.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICAC	86.21			
151.38.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	10.00			
151.38.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.00			
151.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	8,880.00			
151.39.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8,880.00			
151.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,450.00			
151.45.03	MOBILIARIOS	1,490.00			
151.51.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	78,962.00			
151.51.99.	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	78,962.00			
151.51.99.002	REMODELACION DE DEL NUEVO EDIFICIO DE LA EMOV EP	78,962.00			
151.58.03	A EMPRESAS PUBLICAS	7,584.70			
151.92.	ACUMULACION DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	410,552.57			
151.92.01	SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO TERMINAL SUR ARENAL	4,914.61			
151.92.02	CONSTRUCCION Y ADECUACION TERMINAL NORTE	154,555.20			
151.92.03	PINTURA INTERIOR INHIBIDOR DE CORROSION DE LA TERMINAL	11,814.65			
151.92.04	REAJUSTE DE PRECIOS	1,851.85			
151.92.05	CERRAMIENTO DE INGRESO A LOS ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL	14,783.22			
151.92.06	OFICINA ADMINISTRATIVAS TERMINAL	4,338.00			
151.92.07	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	17,531.89			
151.92.08	IMPLEMENTACION DE BODEGA DE MATRICULACION	32,964.54			
151.92.09	CAMBIO DE PORCELANATO DE PASILLO DE PREEMBARQUE Y MARQUESINA	43,120.27			
151.92.10	REMDELACION DE BATERIAS SANITARIAS	23,949.93			
151.92.11	VIDEO VIGILANCIA DE LA TERMINAL SUR	601.20			

Nota: 21/10/2014 04:08:39

Página 10

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
151.92.12	ADECUACION DE CUBIERTAS EXTERNAS DE GARITAS	11,389.70			
151.92.13	ADECANTAMIENTO DE LA IMAGEN INTERNA Y EXTERNA	49,341.91			
151.92.14	ADECUACION DE OFICINA DE BODEGAS EL CUCHITO	13,349.11			
151.92.15	REPARACION DE CUBIERTAS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS	28,046.49			
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS			185,740.48	
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE		92,614.23		
131.01.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	92,614.23			
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	647.92			
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	85,250.71			
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	119.58			
131.01.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUC	1,475.00			
131.01.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICO, PLOMERIA	1,966.30			
131.01.99.	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,154.72			
131.01.99.003	OTROS	3,154.72			
133	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO		93,126.25		
133.11.06	SALARIOS UNIFICADOS	86,190.68			
133.39.02	TASAS GENERALES	6,935.57			
2	PASIVOS				-2,585,085.76
21	DEUDA FLOTANTE			-528,171.40	
212	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS		-7,529.91		
212.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	-3,475.82			
212.01.09.	DESCUENTOS DEL PERSONAL	-3,475.82			
212.01.09.001	APORTE PERSONAL IESS	-3,181.14			
212.01.09.002	RETENCIONES EN LA FUENTE	-10.00			
212.01.09.004	PENSIONES ALIMENTICIAS	0.50			
212.01.09.016	DESCUENTO UNIFORMES	-285.18			
212.03.	FONDOS DE TERCEROS	-2,375.11			
212.03.01.	FONDOS DE TERCEROS	-2,375.11			
212.03.01.001	LIQUIDACION DE HABERES XIII Y XIV	-1,226.61			
212.03.01.004	DEVOLUCION POR CAMBIO DE FORMULARIOS DE CAMBIO DE UNIDAD.	-950.00			
212.03.01.007	COBROS POR DEVOLVER DE ACUERDO A INFORMES DE COMISIONES	-198.50			
212.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	-1,678.98			
212.05.01.	ANTICIPO POR SERVICIOS	-1,678.98			
212.05.01.001	ANTICIPO DE CLIENTES RTV RECAUDACIONES	-1,592.98			

Fecha: 21/10/2014 04:08:39

Página 11

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	(RTV)				
212.05.01.002	ANTICIPOS POR CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR A LA EMOV EP	-86.00			
213	CUENTAS POR PAGAR				-520,641.49
213.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	-58,897.34			
213.51.01	CTA X PAG. GASTOS EN EL PERSONAL	-58,597.34			
213.51.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-300.00			
213.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-4,871.30			
213.53.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-2,169.82			
213.53.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-2,701.48			
213.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	-508.19			
213.57.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	-418.35			
213.57.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-89.84			
213.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	-334,595.74			
213.61.01	CTAS. X PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL PARA PRODUCCION	-334,595.74			
213.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	-16,587.57			
213.63.01	CTA. X PAG. BIENES Y SERVICIOS PRODUCCION	-7,449.41			
213.63.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-9,138.16			
213.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-3,284.03			
213.71.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-3,284.03			
213.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-5,000.00			
213.73.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-3,000.00			
213.73.99	RETENCIONES EN LA FUENTE - SRI	-2,000.00			
213.78.	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI	-7,584.70			
213.78.01	CTAS X PAG. TRANSFERENCIAS PARA INVERSION EMPRESAS PUBLICAS	-7,584.70			
213.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-89,309.12			
213.81.01	CTAS X PAG IVA GRABADO 100% PROVEEDORES	-273.89			
213.81.02	CTAS X PAG IVA 100% SRI PERONAS NATURALES	-3,584.30			
213.81.03	CTAS X PAG IVA AGRAGADO SERVICIOS -70% PROVEEDORES	-342.09			
213.81.04	CTAS X PAG IVA BIENES - SRI 30%	-680.22			
213.81.05	CTAS X PAG I VA AGRAGADO BIENES -30% PROVEEDORES	-106.70			

Fecha: 21/10/2014 04:08:39

Página 12

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
213.81.06	CTAS X PAGA IVA SERVICIOS - 70 % SRI	-41,815.83			
213.81.07	CUENTAS POR PAGAR IVA FACTURADO - COBRADO 100%	-42,506.09			
213.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	-23.50			
213.84.99	RETENCION EN LA FUENTE-SRI	-23.50			
22	DEUDA PUBLICA			-2,056,914.36	
223	EMPRESTITOS		-1,858,499.52		
223.01.	CREDITOS INTERNOS	-1,858,499.52			
223.01.01.	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-1,858,499.52			
223.01.01.001.	BANCO DEL ESTADO	-1,858,499.52			
223.01.01.001.01	BANCO DEL ESTADO (PARQUE DE LA MADRE)	-687,520.87			
223.01.01.001.02	BANCO DEL ESTADO (COMPRA EDIFICIO EMOV EP)	-1,170,978.65			
224	FINANCIEROS		-198,414.84		
224.82.	DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	-20,853.13			
224.82.01.	DEP. Y FOND. TERCEROS AÑOS ANT.-DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	-1,500.70			
224.82.01.008	DESC.PERSONAL AÑOS ANTERIORES SUBSIDIO DE ENFERMEDAD	-1,500.70			
224.82.03.	DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES-FONDOS DE TERC	-6,349.00			
224.82.03.001	COBROS DUPLICADOS POR INFRACCIONES Y MULTAS	-478.00			
224.82.03.002	COBRO DE DAÑOS DE SEMAFORO	-1,070.00			
224.82.03.003	COBROS MAL REALIZADOS A USUARIOS MATRICULACION	-81.00			
224.82.03.004	COBROS POR EXAMENES DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	-4,720.00			
224.82.05.	DEP. Y FOND. TERCEROS AÑOS ANT.-ANTICIPOS POR BIENES Y SERVI	-7,024.51			
224.82.05.001	ANTICIPO DE CLIENTES RTV RECAUDACIONES (RTV)	-7,024.51			
224.82.11.	DEP. Y FOND. TERCEROS AÑOS ANT.-GARANTIAS RECIBIDAS	-5,978.92			
224.82.11.001	SPACRI PLAZA DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	-360.00			
224.82.11.002	CITCA EMPRESA DE TRANSPORTE	-235.76			
224.82.11.003	RADIO EL MERCURIO	-130.00			
224.82.11.004	TAXIS SANTA FE	-180.00			
224.82.11.005	SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ CIA LTDA	-360.00			
224.82.11.006	PESANTEZ RITA ROCINA	-21.12			
224.82.11.007	ZOILA BERTA PEREZ OROZCO	-41.00			
224.82.11.008	DUMA OLGA LUCIA 2 LOCALES (KIOSCO NO.07)	-277.04			
224.82.11.009	CORREA GOMES WILLIAM ISAJAS	-2.72			

Nota: 21/10/2014 04:08:39 Página 13

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
224.82.11.010	PRADO CALLE PABLO PATRICIO	-211.88			
224.82.11.011	NARANJO PAÑI LUCRECIA ROCIO	-33.21			
224.82.11.012	VIVENTE UGUANA (COMERCIAL UGUANA SERT)	-360.00			
224.82.11.013	OCHOA CHACHO ANA SUSANA KIOSCO NO.86	-138.32			
224.82.11.014	MATUTE SONIA KIOSCO NO.46	-53.54			
224.82.11.015	VASQUEZ HUMBERTO (VATEX)	-360.00			
224.82.11.016	LUIS ALVARRACIN SEGARRA	-360.00			
224.82.11.017	LOPEZ ASTUDILLO CARLOS (BETUNERO)	-30.25			
224.82.11.018	BANCO DEL AUSTRO	-400.00			
224.82.11.019	JOSE LEONARDO PRADO GALINDO	-400.00			
224.82.11.020	MALDONADO ROSA	-140.00			
224.82.11.021	TRANS.ASOC. CANTONALES TAC	-228.00			
224.82.11.022	SANTA BARBARA COOP DE TRANSPORTE	-636.36			
224.82.11.023	LUCAS MENDOZA	-160.00			
224.82.11.024	COOPERATIV CAÑAR	-636.00			
224.82.11.025	COOPERATIVA CENEPA	-225.72			
224.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	-177,561.71			
224.83.51	CXP AÑOS ANTERIORES -GASTOS EN EL PERSONAL	-22,060.02			
224.83.53	CXP AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	-17.00			
224.83.58	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS CORRIENT	-18,859.76			
224.83.61	CTAS X PAG AÑOS ANTERIORES GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCC	-115,020.34			
224.83.71	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS PERSO PARA INVER	-6,463.96			
224.83.73	CXP AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS CONSUMO INVERSION	-195.00			
224.83.78	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS PARA INVE	-14,945.63			
6	PATRIMONIO				-30,046,061.00
61	PATRIMONIO ACUMULADO			-30,046,061.00	
611	PATRIMONIO PUBLICO		-17,895,998.35		
611.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	-17,774,387.17			
611.21	CORRECCION MONETARIA DEL PATRIMONIO	-12,320.04			
611.99	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-109,291.14			
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS		-5,437,413.18		
618.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-5,437,413.18			
619	DISMINUCION PATRIMONIAL		35,715.73		
619.93.	(-) DISMINUCION DE EXISTENCIAS	1,143.00			
619.93.02	CTAS POR COBRAR SR. JAIME ESPINOZA (TESORERO)	629.00			
619.93.03	CTAS POR COBRAR SRA. MONICA GUERRA	514.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:39 Página 14

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
619.94	(-) DISMINUCION DE BIENES DE LARGA DURACION	34.572.73			
618	RESULTADOS		-6,748,365.20		
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-6,748,365.20			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					-32,631,146.76
CUENTAS DE ORDEN					
91	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			6,625,949.96	
911	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		6,625,949.96		
911.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	2,375,502.50			
911.07.01.	TARJETAS DEL SERT	202,688.50			
911.07.01.001	TARJETAS DEL SERT DE \$1. (TESORERIA)	9,041.00			
911.07.01.002	TARJETAS DEL SERT DE \$ 2.5	12,242.50			
911.07.01.003	TARJETAS DEL SERT DE \$5.	68,905.00			
911.07.01.004	TARJETAS DEL SERT CORTESIA	500.00			
911.07.01.005	TARJETAS DEL SERT DE \$1. (BODEGA)	112,000.00			
911.07.02.	TARJETAS PARQUEADEROS	612.00			
911.07.02.001	TARJETAS PROXIMIDAD PARQUE DE LA MADRE \$12	36.00			
911.07.02.002	TARJETAS DE PROXIMIDAD \$12	576.00			
911.07.03.	ESPECIES VALORADAS PARA TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO	1,469,727.00			
911.07.03.001.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO TESORERIA	326,245.00			
911.07.03.001.01	SOLICIT. COPIA CERTIFI CONTRATO/PERMISO/AUTOR DE OPERAC (\$2)	600.00			
911.07.03.001.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	1,338.00			
911.07.03.001.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	79,200.00			
911.07.03.001.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	116,750.00			
911.07.03.001.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	56,900.00			
911.07.03.001.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	7,575.00			
911.07.03.001.07	SOLICITUD CONTRATO/PERMISO/AUT DE OPER.X REG MUNI. HAB (\$7)	21,686.00			
911.07.03.001.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	788.00			
911.07.03.001.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	26,400.00			
911.07.03.001.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	1,016.00			
911.07.03.001.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	992.00			
911.07.03.001.12	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR A LA EMOV EP (\$2)	13,000.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:40

Página 15

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
911.07.03.002.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO RECAUDACION	628,982.00			
911.07.03.002.01	SOLICIT. COPIA CERTIFI CONTRATO/PERMISO/AUTOR DE OPERAC (\$ 2)	206.00			
911.07.03.002.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	56.00			
911.07.03.002.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	15,125.00			
911.07.03.002.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	13,250.00			
911.07.03.002.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	780.00			
911.07.03.002.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	2,200.00			
911.07.03.002.07	SOLICITUD CONTRATO/PERMISO/AUT DE OPER.X REG MUNI. HAB (\$7)	4,263.00			
911.07.03.002.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	116.00			
911.07.03.002.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	18,480.00			
911.07.03.002.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	16.00			
911.07.03.002.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	52.00			
911.07.03.002.12	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR A LA EMOV EP (\$2)	574,438.00			
911.07.03.003.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO BODEGA	514,500.00			
911.07.03.003.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	8,000.00			
911.07.03.003.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	275,000.00			
911.07.03.003.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	125,000.00			
911.07.03.003.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	-60,000.00			
911.07.03.003.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	12,500.00			
911.07.03.003.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	7,000.00			
911.07.03.003.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	132,000.00			
911.07.03.003.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	8,000.00			
911.07.03.003.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	7,000.00			
911.07.04.	ESPECIES VALORADAS SELLOS SERT	702,475.00			
911.07.04.001.	ESPECIES SELLOS BODEGA	396,680.00			
911.07.04.001.01	SELLOS PARA MULTAS DE \$10	14,000.00			
911.07.04.001.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	181,680.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:40

Página 16

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
911.07.04.001.03	SELLOS PARA WINCHAJE \$28	135,000.00			
911.07.04.001.04	INFRACCIONES Y SANCIONES (ESPECIES EN CANTIDADES)	66,000.00			
911.07.04.002.	ESPECIES SELLO TESORERIA	52,514.00			
911.07.04.002.01	SELLOS PARA MULTAS DE \$10	3,730.00			
911.07.04.002.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	8,784.00			
911.07.04.002.03	SELLOS PARA WINCHAJE \$28	75,000.00			
911.07.04.002.04	INFRACCIONES Y SANCIONES (ESPECIES EN CANTIDADES)	-35,000.00			
911.07.04.003.	ESPECIES SELLOS SERT	251,856.00			
911.07.04.003.01	SELLOS PARA MULTAS DE \$10	303.00			
911.07.04.003.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	2,463.00			
911.07.04.003.03.	SELLOS PARA WINCHAJE	204,960.00			
911.07.04.003.03.01	SELLOS PARA WINCHAJE \$28	204,960.00			
911.07.04.003.22	INFRACCIONES Y SANCIONES (CANTIDADES) SERT	42,996.00			
911.07.04.003.23	INFRACCIONES Y SANCIONES (CANTIDADES) TERMINAL	1,134.00			
911.07.04.004.	ESPECIES VALORADAS TIKET POR FRECUENCIAS	1,425.00			
911.07.04.004.05	TIKET FRECUENCIAS INTERPROVINCIAL RECAUDACION	591.00			
911.07.04.004.06	TIKET FRECUENCIAS INTERCANTONAL RECAUDACION	89.00			
911.07.04.004.08	TIKET FRECUENCIAS INTERPARROQUIAL TESORERIA	500.00			
911.07.04.004.09	TIKET FRECUENCIAS INTERPARROQUIAL RECAUDACION	245.00			
911.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	1,406,719.86			
911.09.01.	GARANTIAS FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	513,415.95			
911.09.01.001	ORDÓÑEZ LOPEZ MARCELO ESTEBAN GAT. FIEL CUMPL. CONTRATO	300.86			
911.09.01.002	WESCOMERCIAL CIA LTDA	811.00			
911.09.01.003	G.F.C.C. NARVAEZ TERREROA BLANCA NOEMI	1,084.50			
911.09.01.004	G.F.C.C. PINTURAS UNIDAS (VENCIMIENTO 13 ENERO 2012)	3,300.00			
911.09.01.005	OTAVALO PICON PABLO HERNAN	415.00			
911.09.01.006	G.F.C.C. SEGUROS COLONIAL	983.62			
911.09.01.007	G.F.C.C. JIMENEZ BRITO LUIS CESARIO CONTRATO LIMPIEZA	5,950.00			
911.09.01.008	IDEGUIAR CIA LTDA	2,033.00			
911.09.01.010	G.F.C.C. PATIÑO SOLIS JUAN CARLOS	11,000.00			
911.09.01.012	PAUL SUAREZ DONOSO	1,000.56			
911.09.01.014	G.F.C.C. PROSAL	500.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:40

Página 17

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
911.09.01.015	HOTEL CASINO PRESIDENTE	360.00			
911.09.01.016	TORRES HARRIS VICENTE MEDARDO	16.00			
911.09.01.018	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	4,418.49			
911.09.01.019	SERSEIVI CIA LTDA	4,866.65			
911.09.01.020	SERVESPE TEMPORALES CIA LTDA	500.00			
911.09.01.021	G.F.C.C. RODRIGUEZ MONTENEGRO GERMAN EMILIO	1,386.00			
911.09.01.022	SALAMEA BRAVO MARIO RENE	859.43			
911.09.01.023	GUZMAN AVULA PABLO	876.85			
911.09.01.025	VERIN S.A. G.F.C.C.	3,785.00			
911.09.01.026	ROJAS ORDOÑEZ MILTON FRANCISCO	1,398.63			
911.09.01.027	GONZALEZ CRESPO ASOCIADOS CIA LTDA	12,000.00			
911.09.01.029	SALAMEA PALACIOS CRISTIAN	402.00			
911.09.01.030	RAMIREZ CRESPO JUAN ANDRES	117.50			
911.09.01.031	INTERMEDIACION INLAJOB S.A	2,000.00			
911.09.01.032	G.F.C.C. MORALES VALDIVIESO FAUSTO IVAN	1,386.00			
911.09.01.033	G.F.C.C. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	235.00			
911.09.01.034	G.F.C.C. ACRISOLAR	75.00			
911.09.01.036	G.F.C.C. CENELSUR S.A	405.00			
911.09.01.037	G.F.C.C. PROPRAIXIS. S.A	125.00			
911.09.01.038	G.F.C.C. PECC SERLIM CIA LTDA	1,269.11			
911.09.01.039	G.F.C.C. MADGALENA ANDRADE PALACIOS	423.51			
911.09.01.040	G.F.C.C. S.M.D SISTEMAS MODULARES DUCON S.A	1,000.00			
911.09.01.041	G.F.C.C. OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA	23,557.50			
911.09.01.042	G.F.C.C. SARMIENTO SEGARRA CATALINA CONTRATO SEÑALIZACION TE	380.00			
911.09.01.044	G.F.C.C. SANCHEZ ZAMORA JUAN ANIBAL	1,572.50			
911.09.01.045	G.F.C.C. CONSORCIO REVISION VEHICULAR DANTON	15,003.66			
911.09.01.046	G.F.C.C. FAUSTO MAURICIO MOYA MALDONADO CONTRATO INSTALACION	1,050.00			
911.09.01.048	G.F.C.C. JARA MORALES IRENE FELICIA	1,386.00			
911.09.01.049	G.F.C.C. CUEVA MONTENEGRO JHON JAVIER	1,386.00			
911.09.01.051	G.F.C.C. ASSEL CIA LTDA	1,350.00			
911.09.01.053	G.F.C.C. ALCOLISTI. S.A	5,900.00			
911.09.01.054	G.F.C.C. GENSYSTEMS S.A	2,800.00			
911.09.01.055	G.F.C.C. UNICOLOR S.A	1,214.51			
911.09.01.056	G.F.C.C. VILLACIS MARIO ROBERTO CONTRATO 13-2012	10,962.05			
911.09.01.057	G.F.C.C. ABRAHAN CLEVER ENRIQUEZ MOROCHO	1,246.65			
911.09.01.059	G.F.C.C. INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A	12,195.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:40

Página 18

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
911.09.01.060	G.F.C.C. RIVERA MUÑOZ JAIME PATRICIO(OFICINAS BODEGA)	1,499.85			
911.09.01.061	G.F.C.C. CARDENAS HERRERA JORGE WILFRIDO (LINEA A1)	847.00			
911.09.01.065	G.F.C.C. VIRGILIO MERCHAN SACOTO (GRUAS)	1,386.00			
911.09.01.066	G.F.C.C. BOLIVAR SOLADO (GRUAS)	1,386.00			
911.09.01.067	G.F.C.C. FABIAN PINTADO (GRUAS)	1,386.00			
911.09.01.071	G.F.C.C. KLEVER GONZALEZ CABRERA	570.00			
911.09.01.072	G.F.C.C. RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.TDA.	13,180.58			
911.09.01.073	G.F.C.C. LETRASIGMA CIA LTDA	300,000.00			
911.09.01.074	G.F.C.C. JARAMILLO VALAREZO CHARLES	999.94			
911.09.01.075	G.F.C.C. PEREZ EDISON GEOVANNY	1,386.00			
911.09.01.084	G.F.C.C. MARCELO SANTIAGO TAMAYO MORA	2,000.00			
911.09.01.085	G.F.C.C. ARAY VASQUEZ CESAR FILORMO	1,386.00			
911.09.01.086	G.F.C.C. UZHCA AVILA LUIS OLMEDO	1,386.00			
911.09.01.087	G.F.C.C. INTELLITEAM CIA LTDA	935.00			
911.09.01.091	G.F.C.C. ONLY CONTROL S.A. CONONLY	4,450.00			
911.09.01.092	G.F.C.C. COIFPE CIA LTDA	3,700.00			
911.09.01.094	G.F.C.C. COMPAÑIA DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUÑA CIA LTDA	31,630.00			
911.09.02	GARANTIAS BUEN USO DEL ANTICIPO	840,211.63			
911.09.02.001	WESCOMERCIAL CIA LTDA	11,350.00			
911.09.02.002	G.B.U.A. NARVAEZ TERREROS BLANCA NOEMI	10,845.00			
911.09.02.003	IDEGUIAR CIA LTDA	24,396.00			
911.09.02.005	G.B.U.A. COMUNICACIONES DEL AUTRO CONTRATO DE FISCALIZACION	880.65			
911.09.02.007	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	53,021.87			
911.09.02.008	TORAL MALDONADO FABIAN	4,309.92			
911.09.02.009	SALAMEA BRAVO MARI RENE	8,594.32			
911.09.02.010	G.B.U.A. MIGUEL ANGEL TORRES MALDONADO	10,000.00			
911.09.02.011	VERIN S.A. G.B.U.A.	52,990.20			
911.09.02.013	G.B.U.A. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	2,350.00			
911.09.02.014	G.B.U.A. ACRISOLAR	750.00			
911.09.02.015	G.B.U.A. MADGALENA ANDRADE PALACIOS	5,929.25			
911.09.02.016	G.B.U.A. LEON LEON XIMENA UNIFORMES FEMENINOS	9,796.50			
911.09.02.017	G.B.U.A. MOGROVEJO MERCHAN DIEGO CABLEADO OFICINAS EMOV EP	2,800.00			
911.09.02.018	G.B.U.A. PATIÑO SOLIS JUAN CARLOS	154,000.00			
911.09.02.019	G.B.U.A. S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.	10,000.00			
911.09.02.020	G.B.U.A. FAUSTO MAURICIO MOYA MALDONADO CONTRATO INSTALACION	8,400.00			
911.09.02.023	G.B.U.A. ASSEL CIA. LTDA	9,277.20			

Fecha: 21/10/2014 04:08:40

Página 19

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
911.09.02.025	G.B.U.A. ALCOLISTI S.A	59,000.00			
911.09.02.027	G.B.U.A. GENSYSTEMS S.A.	11,200.00			
911.09.02.029	G.B.U.A. VILLACIS MARIO ROBERTO CONTRATO	13,095.48			
911.09.02.030	G.B.U.A. ALEXANDRA PEREZ SALAZAR	7,500.00			
911.09.02.031	G.B.U.A. ABRAHAN CLEVER ENRIQUEZ MOROCHO	12,466.50			
911.09.02.033	G.B.U.A. INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A	146,340.00			
911.09.02.047	G.B.U.A. RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.TDA.	79,083.46			
911.09.02.057	G.B.U.A. MARCELO SANTIAGO TAMAYO MORA	13,745.28			
911.09.02.058	G.B.U.A. INTELLITEAM CIA LTDA	13,090.00			
911.09.02.059	G.B.U.A. ONLY CONTROL S.A. CONONLY	53,400.00			
911.09.02.060	G.B.U.A. COIFPE CIA LTDA	51,800.00			
911.09.03	GARANTIAS DE BUENA EJECUCION DE LA OBRA Y BUENA CALIDAD DE M	12,141.92			
911.09.03.002	WESCOMERCIAL CIA LTDA	811.00			
911.09.03.003	IDEGUIAR CIA LTDA	2,033.00			
911.09.03.007	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	4,418.49			
911.09.03.008	SALAMEA BRAVO MARIO RENE	859.43			
911.09.03.010	VERIN S.A. G.B.E.O.	3,785.00			
911.09.03.011	G.C.M. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	235.00			
911.09.04	GARANTIAS RECIBIDAS POR ARRENDAMIENTOS	40,950.36			
911.09.04.001	TANIA ELIZABET LEON BERNAL CONTRATO NO 002-2011 ESPACIO SERT	636.00			
911.09.04.002	ESPACRI CIA LTDA CONTRATO NO 008-2011-ESPACIO SERT	403.20			
911.09.04.003	JORGE ZAMORA SALGADO (LAVANDERIA CUENCA) ESPACIO POLIZA	636.00			
911.09.04.004	LAURO PUGO PAUTA(ABACERIA PUGO) ESPACIO POLIZA	680.00			
911.09.04.005	LUIS ENRIQUE MORALES LOCAL no 25 T.T.	715.00			
911.09.04.006	HORTENCIA MARIA MEJIA VILLA BATERIA SANITARIA No.4 T.T.	813.00			
911.09.04.007	MARIA DE JESUS TENESACA CALLE KIOSCO NO.17 T.T.	108.00			
911.09.04.008	QUINDE DUCHE LUIS ENRIQUE LOCA NO 72 T.T.	190.00			
911.09.04.009	SUSEOSORES LUIS RODRIGUEZ CIA LTDA CONT. NO 3 2012 ESP SERT	360.00			
911.09.04.010	SILVIO RODRIGO CAJAMARCA MOROCHO (SOL CUERO CONT 5-2012 ESP.	1,146.00			
911.09.04.011	GERARDO CORDERO PALACIOS (BANCO PROMERICA) CONT 006-2012SERT	2,292.00			
911.09.04.012	SEGUNDO SARMIENTO BOJORQUE (HOTEL INCA REAL) COT.007-2012 ES	632.00			
911.09.04.013	COOP. JEP CONTRATO 2011-2012 ESPACIOS	447.00			

Fecha: 21/10/2014 04:08:41

Página 20

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	SERT Y CAJERO TERMINAL				
911.09.04.014	BANCO DEL AUSTRO CAJERO AUTOMATICO	501.30			
911.09.04.015	CARCHI MOROCHO GLORIA ISABEL KIOSCO NO. 31	278.00			
911.09.04.016	TENESACA CARCHI JENNY MARIBEL KIOSCO NO. 13	278.00			
911.09.04.017	BANCO DE GUAYAQUIL CONT. 107-2012	447.00			
911.09.04.018	COOPERA ARRIENDO PARA CAJERO	447.60			
911.09.04.019	FERRETERIA DISTRIBUIDOS DEL SUR (NORMA MORA HUIRACOCCHA)	636.00			
911.09.04.020	LOPEZ GOMEZ SAMUEL ALCIVIADES LOCA 14 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.021	LOPEZ MAZA ILDA ROSA LOCAL 12 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.022	CARABAJO MARIA DE LOURDES LOCAL 07 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.023	LOZANO QUICIMBO REBECA LOCAL 08 T. TRANSF. NO	458.79			
911.09.04.024	CANGAS ALVARADO REMIGIO LOCAL 11 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.025	RIVERA KLEVER MESIAS LOCAL 15 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.026	QUITO GLADYS EULALIA LOCAL 06 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.027	CASTILLO LIBIA REBECA LOCAL 13 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.028	CRIOLLO ARAUJO AIDA BEATRIZ LOCAL 18 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.029	OJEDA JAYA RIDAL RAINALDO LOCAL 04 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.030	PAÑORA CUZZO CRMEN LOCAL 1 T. TRANSF. NORTE	458.79			
911.09.04.031	ORELLANA CALLE JAIME RODRIGO LOCAL NO. 19 T. TRANS NORTE	458.79			
911.09.04.032	PATÍÑO MOROCHO JUAN OLMEDO	145.00			
911.09.04.033	VERDESOTO VALLO MARTHA ENRIQUETA	486.00			
911.09.04.034	ROBLES AGUILAR SONIA LUCIA	486.00			
911.09.04.035	GÓMEZ SIGUA MARIO MAURICIO	720.00			
911.09.04.036	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	593.64			
911.09.04.037	GALARZA CALDERON VIELKA BEATRIZ	450.00			
911.09.04.038	GALINDO GALINDO ESTHELA AMADA	1,154.00			
911.09.04.039	CORDOVA JULIA MARGARITALocal NO. 34 TT.	297.00			
911.09.04.040	BARRERA RAMÓN VICTORIA ENCARNACION LOCAL No. 13	471.24			
911.09.04.041	SIGUENCIA ESPINOZA LIGIA HIRENE LOCAL No.17	450.00			
911.09.04.042	YUNGA LOJANO MARIA ESTEFANIA LOCAL No.2	600.00			
Nota: 21/10/2014 04:08:41					
Página 21					

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	TT				
911.09.04.043	QUEZADA MORALES ROSA MARIA	765.00			
911.09.04.044	AMAY RAMON SILVIA ELIZABETH (ARRIENDO BATERIA SANITARIA)	484.80			
911.09.04.045	MURUZUMBAY CAMAS DIGNA ISABEL	484.80			
911.09.04.046	MEDIAVILLA AYAVACA JOSE	402.90			
911.09.04.047	ROBLES ESMERALDAS FELICIANA	574.98			
911.09.04.048	JACOME MOYA LEONEL CHRISTIAN	576.00			
911.09.04.049	FREIRE JIMBO FATIMA TEODOLINGA	579.00			
911.09.04.050	ORDÓÑEZ CARCHIPULLA MARTHA LOCAL NO. 17	600.00			
911.09.04.051	YUNGA MALLA JOSE GENARO KIOSCO NO.4-5	591.60			
911.09.04.052	REINO MICHALA LUIS ALBERTO LOCAL 20	574.98			
911.09.04.053	MOLINA JACOME DARIO JAVIER LOCAL NO.08	751.80			
911.09.04.054	LOJA UYAGUARI ELSA NATIVIDAD LOCAL 18	574.98			
911.09.04.055	MORENO CEVALLOS MORELLA	1,662.06			
911.09.04.056	ORDÓÑEZ QUEZADA LUIS (ESPACIO TT)	344.64			
911.09.04.057	MICHALO RAMON INES REBECA (LOCAL 02) TT	8,978.36			
911.13.	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	859,452.15			
911.13.01.	BIENES EN COMODATO AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	735,939.25			
911.13.01.001.	BIENES MUEBLES	735,939.25			
911.13.01.001.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	385,009.52			
911.13.01.001.03	VEHICULOS	350,929.73			
911.13.02.	BIENES EN COMODATO REVISION TECNICA VEHICULAR	12,072.10			
911.13.02.001.	BIENES MUEBLES	12,072.10			
911.13.02.001.01	MOBILIARIO	2,533.19			
911.13.02.001.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,101.87			
911.13.02.001.05	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,437.04			
911.13.03.	BIENES EN COMODATO UMT I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA	111,440.80			
911.13.03.002	MAQUINARIA Y EQUIPO	27,820.80			
911.13.03.003	VEHICULOS	83,620.00			
911.17.	BIENES NO DEPRECIABLES	1,984,275.45			
911.17.01	BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1,984,275.45			
92	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-6,625,949.96	
921	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-6,625,949.96	
921.07.	EMISION DE ESPECIES VALORADAS	-2,375,502.50			
921.07.01.	TARJETAS DEL SERT	-202,688.50			
921.07.01.001	TARJETAS DE \$1 DOLAR SERT (TESORERIA)	-9,041.00			
921.07.01.002	TARJETAS DE 2.5 DOLARES DEL SERT	-12,242.50			
921.07.01.003	TARJETAS DE 5 DOLARES DEL SERT	-68,905.00			
921.07.01.004	TARJETAS DE CORTESIA	-500.00			
Nota: 21/10/2014 04:08:41					
Página 22					

JENNY CARPIO
MAYRA SASAGUAY

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.07.01.005	TARJETAS DEL SERT \$1 (BODEGA)	-112,000.00			
921.07.02.	TARJETAS DE PARQUEADEROS	-812.00			
921.07.02.001	TARJETAS PROXIMIDAD PARQUE DE LA MADRE \$ 12	-36.00			
921.07.02.002	TARJETAS DE PROXIMIDAD \$12	-576.00			
921.07.03.	ESPECIES VALORADAS PARA TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO	-1,469,727.00			
921.07.03.001.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO TESORERIA	-326,245.00			
921.07.03.001.01	SOLICT. COPIA CERTIFI.CONTRATO/PERMISO/AUTOR DE OPERAC. (\$ 2)	-600.00			
921.07.03.001.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	-1,338.00			
921.07.03.001.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	-79,200.00			
921.07.03.001.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	-116,750.00			
921.07.03.001.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	-56,900.00			
921.07.03.001.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	-7,575.00			
921.07.03.001.07	SOLICITUD CONTRATO/PERMISO/AUT DE OPER.X.REG.MUNI. HAB.(\$7)	-21,886.00			
921.07.03.001.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	-788.00			
921.07.03.001.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	-26,400.00			
921.07.03.001.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	-1,016.00			
921.07.03.001.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	-4,992.00			
921.07.03.001.12	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR A LA EMOV EP (\$2)	-9,000.00			
921.07.03.002.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO RECAUDACION	-628,982.00			
921.07.03.002.01	SOLICT. COPIA CERTIFI.CONTRATO/PERMISO/AUTOR DE OPERAC. (\$ 2)	-206.00			
921.07.03.002.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	-56.00			
921.07.03.002.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	-15,125.00			
921.07.03.002.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	-13,250.00			
921.07.03.002.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	-780.00			
921.07.03.002.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	-2,200.00			
921.07.03.002.07	SOLICITUD CONTRATO/PERMISO/AUT DE OPER.X.REG.MUNI. HAB.(\$7)	-4,263.00			
921.07.03.002.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA	-116.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:41

Página 23

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
	VEHICULA (\$2)				
921.07.03.002.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	-18,480.00			
921.07.03.002.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	-16.00			
921.07.03.002.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	-52.00			
921.07.03.002.12	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR A LA EMOV EP (\$2)	-574,438.00			
921.07.03.003.	ESPECIES VALORADAS TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO BODEGA	-514,500.00			
921.07.03.003.02	CERTIFICACION NO POSEER VEHICULOR EN LA EMOV EP (\$2)	-8,000.00			
921.07.03.003.03	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD Y SOCIO (\$275)	-275,000.00			
921.07.03.003.04	FORMULARIO PARA CAMBIO DE SOCIOS (\$250)	-125,000.00			
921.07.03.003.05	SOLICITUD DE ADHESIVOS DEL REGISTRO MUNICIPAL (\$ 20)	60,000.00			
921.07.03.003.06	FORMULARIO PARA CAMBIO DE UNIDAD (\$25)	-12,500.00			
921.07.03.003.08	CERTIFICACION DE REVISION TECNICA VEHICULA (\$2)	-7,000.00			
921.07.03.003.09	INCREMENTO DE UNIDAD POR DEMANDA (\$264)	-132,000.00			
921.07.03.003.10	CERTIFICACION DESHABILITACION PUBLICO PARTICULARES (\$2)	-8,000.00			
921.07.03.003.11	CERTIFICACION POSEER VEHICULOS EN LA EMOV EP (\$2)	-7,000.00			
921.07.04.	ESPECIES VALORADAS SELLOS SERT	-702,475.00			
921.07.04.001.	ESPECIES SELLOS BODEGA	-396,680.00			
921.07.04.001.01	SELLOS PARA MULTAS DE \$10	-14,000.00			
921.07.04.001.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	-181,680.00			
921.07.04.001.03	SELLOS PARA SELLAJE \$28	-135,000.00			
921.07.04.001.04	INFRACCIONES Y SANCIONES (ESPECIES EN CANTIDADES)	-66,000.00			
921.07.04.002.	ESPECIES SELLOS TESORERIA	-52,514.00			
921.07.04.002.01	SELLOS PAR MULTAS DE \$10	-3,730.00			
921.07.04.002.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	-8,784.00			
921.07.04.002.03	SELLOS PARA SELLAJE \$28	-75,000.00			
921.07.04.002.04	INFRACCIONES Y SANCIONES (ESPECIES EN CANTIDADES)	35,000.00			
921.07.04.003.	ESPECIES SELLOS SERT	-251,856.00			
921.07.04.003.01	SELLOS PARA MULTAS DE \$10	-303.00			
921.07.04.003.02	SELLOS PARA MULTAS DE \$24	-2,463.00			
921.07.04.003.03.	SELLOS PARA WINCHAJE	-204,960.00			
921.07.04.003.03.01	SELLOS PARA WINCHAJE \$28	-204,960.00			
921.07.04.003.22	INFRACCIONES Y SANCIONES (CANTIDADES) SERT	-42,996.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:41

Página 24

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.07.04.003.23	INFRACCIONES Y SANCIONES (CANTIDADES) TERMINAL	-1.134.00			
921.07.04.004.	ESPECIES VALORADAS TIKET POR FRECUENCIAS	-1.425.00			
921.07.04.004.05	TIKET FRECUENCIAS INTERPROVINCIALES RECAUDACIONES	-591.00			
921.07.04.004.06	TIKET FRECUENCIAS INTERCANTONALES RECAUDACIONES	-89.00			
921.07.04.004.08	TIKET FRECUENCIAS INTERPARROQUIAL TESORERIA	-500.00			
921.07.04.004.09	TIKET FRECUENCIAS INTERPARROQUIAL RECAUDACION	-245.00			
921.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	-1.406.719.86			
921.09.01.	GARANTIAS FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	-513.415.95			
921.09.01.001	ORDONEZ LOPEZ MARCELO ORTEGA GART. FIEL CUMPLI.CONTRATO	-300.86			
921.09.01.002	WESCOMERCIAL CIA LTDA	-811.00			
921.09.01.003	G.F.C.C. NARVAEZ TERREROS BLANC NOEMI	-1.084.50			
921.09.01.004	G.F.C.C. PINTURAS UNIDAS (VENCIMIENTO 13/01/2012)	-3.300.00			
921.09.01.005	OTAVALO PICON PABLO HERNAN	-415.00			
921.09.01.006	G.F.C.C. SEGUROS COLONIAL	-983.62			
921.09.01.007	G.F.C.C. JIMENEZ BRITO LUIS CESARIO CONTRATO LIMPIEZA	-5.950.00			
921.09.01.008	IDEGUJAR CIA LTDA	-2.033.00			
921.09.01.010	G.F.C.C. PATIÑO SOLIS JUAN CARLOS	-11.000.00			
921.09.01.012	PAUL SUAREZ DONOZO	-1.000.56			
921.09.01.014	G.F.C.C. PROSAL	-500.00			
921.09.01.015	HOTEL CASINO PRESIDENTE	-360.00			
921.09.01.016	TORRES HARRIS VICENTE MEDARDO	-16.00			
921.09.01.018	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	-4.418.49			
921.09.01.019	SERVEIVI CIA LTDA	-4.866.65			
921.09.01.020	SERVESPE TEMPORALES CIA LTDA	-500.00			
921.09.01.021	G.F.C.C. RODRIGUEZ MONTENEGRO GERMAN EMILIO	-1.386.00			
921.09.01.022	SALAMEA BRAVO MARIO RENE	-859.43			
921.09.01.023	GUZMAN AVULA PABLO	-876.85			
921.09.01.025	VERIN S.A. G.F.C.C.	-3.785.00			
921.09.01.026	ROJAS ORDOÑEZ MILTON FRANCISCO	-1.398.63			
921.09.01.027	GONZALEZ CRESPO ASOCIADOS CIA LTDA	-12.000.00			
921.09.01.029	SALAMEA PALACIOS CRISTIAN	-402.00			
921.09.01.030	RAMIREZ CRESPO JUAN ANDRES	-117.50			
921.09.01.031	INTERMEDIACION INLAJOB S.A	-2.000.00			
921.09.01.032	G.F.C.C. MORALES VALDIVIESO FAUSTO IVAN	-1.386.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:42

Página 25

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.09.01.033	G.F.C.C. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	-235.00			
921.09.01.034	G.F.C.C. ACRISOLAR	-75.00			
921.09.01.036	G.F.C.C. CENELSUR S.A	-405.00			
921.09.01.037	G.F.C.C. PROPRAXIS S.A	-125.00			
921.09.01.038	G.F.C.C. PROCERLIM CIA LTDA	-1.269.11			
921.09.01.039	G.F.C.C. MADGALENA ANDRADE PALACIOS	-423.51			
921.09.01.040	G.F.C.C. S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A	-1.000.00			
921.09.01.041	G.F.C.C. OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA	-23.557.50			
921.09.01.042	G.F.C.C. SARMIENTO SEGARRA CATALINA CONTRATO SEÑALIZACION TE	-380.00			
921.09.01.044	G.F.C.C. SANCHEZ ZAMORA JUAN ANIBAL	-1.572.50			
921.09.01.045	G.F.C.C. CONSORCIO REVISION VEHICULAR DANTON	-15.003.66			
921.09.01.046	G.F.C.C. FAUSTO MAURICIO MOYA MALDONADO CONTRATO INSTALACION	-1.050.00			
921.09.01.048	G.F.C.C. JARA MORALES IRENE FELICIA	-1.386.00			
921.09.01.049	G.F.C.C. CUEVA MONTENEGO JHON JAVIER	-1.386.00			
921.09.01.051	G.F.C.C. ASSEL CIA LTDA	-1.350.00			
921.09.01.053	G.F.C.C. ALCOLISTI S.A	-5.900.00			
921.09.01.054	G.F.C.C. GENSYSYSTEMS S.A	-2.800.00			
921.09.01.055	G.F.C.C. UNICOLOR S.A	-1.214.51			
921.09.01.056	G.F.C.C. VILLACIS MARIO ROBERTO CONTRATO 13-2012	-10.962.05			
921.09.01.057	G.F.C.C. ABRAHAM CLEVER ENRIQUEZ MOROCHO	-1.246.65			
921.09.01.059	G.F.C.C. INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A	-12.195.00			
921.09.01.060	G.F.C.C. RIVERA MUÑOZ JAIME PATRICIO(OFCINAS BODEGA)	-1.499.85			
921.09.01.061	G.F.C.C. CARDENAS HERRERA JORGE WILFRIDO (LINEA A1)	-847.00			
921.09.01.065	G.F.C.C. VIRGILIO MERCHAN SACOTO (GRUAS)	-1.386.00			
921.09.01.066	G.F.C.C. BOLIVAR SOLANO (GRUAS)	-1.386.00			
921.09.01.067	G.F.C.C. FABIAN PINTADO (GRUAS)	-1.386.00			
921.09.01.071	G.F.C.C. KLEVER GONZALEZ CABRERA	-570.00			
921.09.01.072	G.F.C.C. RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA.TDA	-13.180.58			
921.09.01.073	G.F.C.C. LETRASIGMA CIA LTDA	-300.000.00			
921.09.01.074	G.F.C.C. JARAMILLO VALAREZO CHARLES	-999.94			
921.09.01.075	G.F.C.C. PEREZ EDISON GEOVANNY	-1.386.00			
921.09.01.084	G.F.C.C. MARCELO SANTIAGO TAMAYO MORA	-2.000.00			
921.09.01.085	G.F.C.C. ARAY VASQUEZ CESAR FILORMO	-1.386.00			
921.09.01.086	G.F.C.C. UZHCA AVILA LUIS OLMEDO	-1.386.00			
921.09.01.087	G.F.C.C. INTELLITEAM CIA LTDA	-935.00			

Nota: 21/10/2014 04:08:42

Página 26

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.09.01.091	G.F.C.C. ONLY CONTROL S.A. CONONLY	-4.450.00			
921.09.01.092	G.F.C.C. COIFFE CIA LTDA	-3.700.00			
921.09.01.094	G.F.C.C. COMPAÑIA DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUÑA CIA LTDA.	-31.630.00			
921.09.02.	GARANTIAS BUEN USO DEL ANTICIPO	-840.211.63			
921.09.02.001	WESCOMERCIAL CIA LTDA	-11.350.00			
921.09.02.002	G.B.U.A. NARVAEZ TERREROA BLANCA NOEMI	-10.845.00			
921.09.02.003	IDEGUIAR CIA LTAD	-24.396.00			
921.09.02.005	G.B.U.A. COMUNICACIONES DEL AUTRO CONTRATO DE FISCALIZACION	-880.65			
921.09.02.007	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	-53.021.87			
921.09.02.008	TORAL MALDONADO FABIAN	-4.309.92			
921.09.02.009	SALAMEA BRAVO MARIO RENE	-8.594.32			
921.09.02.010	G.B.U.A. MIGUEL ANGEL TORRES MALDOTADO	-10.000.00			
921.09.02.011	VERIN S.A. G.B.U.A.	-52.990.20			
921.09.02.013	G.B.U.A. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	-2.350.00			
921.09.02.014	G.B.U.A. ACRISOLAR	-750.00			
921.09.02.015	G.B.U.A. MADGALENA ANDRADE PALACIOS	-5.929.25			
921.09.02.016	G.B.U.A. LEON LEON XIMENA UNIFORMES FEMENINOS	-9.796.50			
921.09.02.017	G.B.U.A. MOGROVEJO MERCHAN DIEGO CABLEADO OFICINAS EMOV EP	-2.600.00			
921.09.02.018	G.B.U.A. PATIÑO SOLIS JUAN CARLOS	-154.000.00			
921.09.02.019	G.B.U.A. S.M.D. SISTEMAS MODULARES DUCON S.A.	-10.000.00			
921.09.02.020	G.B.U.A. FAUSTO MAURICIO MOYA MALDONADO CONTRATO INSTALACION	-8.400.00			
921.09.02.023	G.B.U.A. ASSEL CIA LTDA	-9.277.20			
921.09.02.025	G.B.U.A. ALCOLISTI S.A	-59.000.00			
921.09.02.027	G.B.U.A. GENSYSTEMS S.A	-11.200.00			
921.09.02.029	G.B.U.A. VILLACIS MARIO ROBERTO CONTRATO	-13.095.48			
921.09.02.030	G.B.U.A. ALEXANDRA PEREZ SALAZAR	-7.500.00			
921.09.02.031	G.B.U.A. ABRAHAN CLEVER ENRIQUEZ MOROCHO	-12.468.50			
921.09.02.033	G.B.U.A. INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDMOT S A	-146.340.00			
921.09.02.047	G.B.U.A. RICHARD HIDALGO VASCONEZ CIA TDA.	-79.083.46			
921.09.02.057	G.B.U.A. MARCELO SANTIAGO TAMAYO MORA	-13.745.28			
921.09.02.058	G.B.U.A. INTELLITEAM CIA LTDA.	-13.090.00			
921.09.02.059	G.B.U.A. ONLY CONTROL S.A. CONONLY	-53.400.00			
921.09.02.060	G.B.U.A. COIFFE CIA LTDA	-51.800.00			
921.09.03.	GARANTIAS BUENA EJECUCION DE LA OBRA Y BUENA CALIDA DE MATER	-12.141.92			
921.09.03.002	WESCOMERCIAL CIA LTDA	-811.00			

Fecha: 21/10/2014 04:08:42

Página 27

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.09.03.003	IDEGUIAR CIA LTDA	-2.033.00			
921.09.03.007	JARAMILLO NUÑEZ DEL ARCO JAVIER	-4.418.49			
921.09.03.008	SALAMEA BRAVO MARIO RENE	-859.43			
921.09.03.010	VERIN S.A. G.B.E.O.	-3.785.00			
921.09.03.011	G.C.M. ESCANDON DEIDAN IVAN MARCELO	-235.00			
921.09.04.	GARANTIAS RECIBIDAS EN CHEQUES ARENDAMIENTOS	-40.950.36			
921.09.04.001	TANIA ELEZABETH LEON BERNAL CONTRATO NO.002-2011 ESP.SERT	-636.00			
921.09.04.002	SPACRI CIA LTDA CONTRATO NO.008-2011 ESPACIO SERT	-403.20			
921.09.04.003	JORGE ZAMORA SALGADO (LAVANDERIA CUENCA) ESPACIO POLIZA	-636.00			
921.09.04.004	LAURO PUGO PAUTA(ABACERIA PUGO) ESPACIO POLIZA	-680.00			
921.09.04.005	LUIS ENRIQUE MORALES LOCAL NO.25 T.T.	-715.00			
921.09.04.006	HORTENCIA MARIA MEJIS VILLA BATERIA SANITARIA LOCAL 4 T.T.	-813.00			
921.09.04.007	MARIA DE JESUS TENESACA CALLE KIOSCO NO.17 T.T.	-108.00			
921.09.04.008	LUIS ENRIQUE QUINDE DUCHE LOCAL 72 T.T.	-190.00			
921.09.04.009	SUSESORES LUIS RODRIGUEZ CIA LTDA CONT. NO.3 2012 ESP.SERT	-360.00			
921.09.04.010	SILVIO RODRIGO CAJAMARCA MOROCHO (SOL CUERO CONT.5-2012 ESP.	-1.146.00			
921.09.04.011	GERARDO CORDERO PALACIOS (BANCO PROMERICA) CONT.006-2012SERT	-2.292.00			
921.09.04.012	SEGUNDO SARMIENTO BOJORQUE (HOTEL INCA REAL) COT.007-2012 ES	-632.00			
921.09.04.013	COOP. JEP CONTRATO 2011 ESPACIOS SERT	-447.00			
921.09.04.014	BANCO DEL AUTRO CAJERO AUTOMATICO	-501.30			
921.09.04.015	CARCHI MOROCHO GLORIA ISABEL KIOSCO NO. 31	-278.00			
921.09.04.016	TENESACA CARCHI JENNY MARIBEL KIOSCO NO.13	-278.00			
921.09.04.017	BANCO DE GUAYAQUIL CONT. 107-2012	-447.00			
921.09.04.018	COOPERA ARRIENDO PARA CAJERO	-447.60			
921.09.04.019	FERRETERIA DISTRIBUIDOS DEL SUR (NORMA MORA HUIRACOCCHA)	-636.00			
921.09.04.020	LOPEZ GOMEZ SAMUEL ALCIVADES LOCA 14 T.TRANSF NORTE	-458.79			
921.09.04.021	LOPEZ MAZA ILDA ROSA LOCAL 12 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.022	CARABAJO MARIA DE LOURDES LOCAL 07 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.023	LOZANO QUCIMBO REBECA LOCAL 08 T.TRANSF. NO	-458.79			

Fecha: 21/10/2014 04:08:42

Página 28

UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.09.04.024	CANGAS ALVARADO REMIGIO LOCAL 11 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.025	RIVERA KLEVER MESIAS LOCAL 15 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.026	QUITO GLADYS EULALIA LOCAL 06 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.027	CASTILLO LIBIA REBECA LOCAL 13 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.028	CRIOLLO ARAUJO AIDA BEATRIZ LOCAL 18 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.029	OJEDA JAYA RIDAL RAINALDO LOCAL 04 T.TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.030	PAÑORA CUZCO CRMEN LOCAL 1 T. TRANSF. NORTE	-458.79			
921.09.04.031	ORELLANA CALLE JAIME RODRIGO LOCAL NO.19 T TRANS NORTE.	-458.79			
921.09.04.032	PATIÑO MOROCHO JUAN OLMEDO	-145.00			
921.09.04.033	VERDESOTO VALLO MARTHA ENRIQUETA	-486.00			
921.09.04.034	ROBLES AGUILAR SONIA LUCIA	-486.00			
921.09.04.035	GOMEZ SIGUA MARIO MAURICIO	-720.00			
921.09.04.036	TENESACA ORTEGA ROSA DIANA	-993.64			
921.09.04.037	GALARZA CALDERON VIELKA BEATRIZ	-450.00			
921.09.04.038	GALINDO GALINDO ESTHELA AMADA	-1.154.00			
921.09.04.039	CORDOVA JULIA MARGARITALOCAL NO 34 TT	-297.00			
921.09.04.040	BARRERA RAMÓN VICTORIA ENCARNACION LOCAL No.13	-471.24			
921.09.04.041	SIGUENCIA ESPINOZA LIGIA HIRENE LOCAL No.17	-450.00			
921.09.04.042	YUNGA LOJANO MARIA ESTEFANIA LOCAL No.2 TT	-600.00			
921.09.04.043	QUEZADA MORALES ROSA MARIA	-765.00			
921.09.04.044	AMAY RAMON SILVIA ELIZABETH (ARRIENDO BATERIA SANITARIA)	-484.80			
921.09.04.045	MURUZUMBAY CAMAS DIGNA ISABEL	-484.80			
921.09.04.046	MEDIAVILLA AYAVACA JOSE	-402.90			
921.09.04.047	ROBLES ESMERALDAS FELICIANA	-574.98			
921.09.04.048	JACOME MOYA LEONEL CHRISTIAN	-576.00			
921.09.04.049	FREIRE JIMBO FATIMA TEODOLINGA	-579.00			
921.09.04.050	ORDOÑEZ CARCHIPULLA MARTHA LOCAR NO.17	-600.00			
921.09.04.051	YUNGA MALLA JOSE GENARO KIOSCO NO 4-5	-591.60			
921.09.04.052	REINO MICHALA LUIS ALBERTO LOCAL 20	-574.98			
921.09.04.053	MOLINA JACOME DARIO JAVIER LOCAL NO.08	-751.80			
921.09.04.054	LOJA UYAGUARI ELSA NATIVIDAD LOCAL 18	-574.98			
921.09.04.055	MORENO CEVALLOS MORELLA	-1.662.06			
921.09.04.056	ORDOÑEZ QUEZADA LUIS (ESPACIO TT)	-344.84			

Página 29

EMOV EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV BALANCE DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE AL 08-08-2014					
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	GRUPO	SUBTOTAL	TOTAL
921.09.04.057	MICHALO RAMON INES REBECA (LOCAL 02) TT	-8.978.36			
921.13.	RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	-859.452.15			
921.13.01.	BIENES EN COMODATO AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	-735.939.25			
921.13.01.001.	BIENES MUEBLES	-735.939.25			
921.13.01.001.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	-385.009.52			
921.13.01.001.03	VEHICULOS	-350.929.73			
921.13.02.	BIENES EN COMOTADO REVISION TECNICA VEHICULAR	-12.072.10			
921.13.02.001.	BIENES MUEBLES	-12.072.10			
921.13.02.001.01	MOBILIARIO	-2.533.19			
921.13.02.001.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	-7.101.87			
921.13.02.001.05	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-2.437.04			
921.13.03.	BIENES EN COMOTADO UMT I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA	-111.440.80			
921.13.03.002	MAQUINARIA Y EQUIPO	-27.820.80			
921.13.03.003	VEHICULOS	-83.620.00			
921.17.	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-1.984.275.45			
921.17.01	BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	-1.984.275.45			

Página 30



**ANEXO 3: SALDOS DE EXISTENCIAS AL 08 DE AGOSTOS DEL 2014
NOUS**

SALDOS DE EXISTENCIA AL 08 DE AGOSTO DEL 2014 (NOUS)					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNIT	CANT.	V. TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				1.417.274,21
131	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				92.614,22
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				92.614,22
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				647,92
131.01.02.100	CARTUCHO P/GASES ÁCIDOS PRETUL	UNIDAD	3,86	42,0	162,12
131.01.02.101	ZAPATO NEGRO (BOTÍN) # 41 PUNTA DE ACERO	PAR	44,00	8,0	352,00
131.01.02.102	CINTURÓN ANTI LUMBAGO L TRUPER	UNIDAD	22,30	6,0	133,80
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				85.250,71
131.01.04.013	CINTA MASKING DE 1X 40 YD	UNIDAD	0,66	118,0	77,67
131.01.04.021	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	(4,06)	4,0	(16,23)
131.01.04.045	DISPENSADOR DE CINTA	UNIDAD	1,97	36,0	70,73
131.01.04.069	FECHADORES	UNIDAD	1,84	10,0	18,42
131.01.04.075	NUMERADORA AUTOMÁTICA	UNIDAD	28,17	1,0	28,17
131.01.04.091	CD WRITER	UNIDAD	34,30	2,0	68,60
131.01.04.092	MARCADOR DETECTOR DÓLARES	UNIDAD	0,54	30,0	16,20
131.01.04.098	PORTA CLIPS MAGNÉTICOS	UNIDAD	0,35	10,0	3,45
131.01.04.100	CREMA P´ CONTAR BILLETES	UNIDAD	1,13	25,0	28,32
131.01.04.109	ARCHIVADORES PEQUEÑOS	UNIDAD	1,77	31,0	54,95
131.01.04.113	PEGA BRUJITA	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.114	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD	UNIDAD	0,77	110,0	85,01
131.01.04.161	AGENDA 2005	UNIDAD	-	0,0	-
131.01.04.173	REGLA METÁLICA	UNIDAD	0,34	24,0	8,19
131.01.04.177	ARCHIVADOR ACORDEÓN PARA CHEQUES	UNIDAD	2,60	9,0	23,43
131.01.04.179	SACAPUNTAS DE METAL	UNIDAD	0,15	4,0	0,59
131.01.04.266	PORTA MINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	36,0	25,40
131.01.04.267	MINAS RODRING 0.5 HB	UNIDAD	0,26	327,0	86,25



131.01.04.335	BORRADOR DE PIZARRÓN	UNIDAD	0,35	11,0	3,86
131.01.04.336	FUNDA CARTULINAS X 20 COLORES A4	UNIDAD	0,42	6,0	2,51
131.01.04.438	SELLO PARA BILLETES	UNIDAD	6,10	30,0	182,97
131.01.04.441	SEPARADOR DE ADHESIVO BANDERITAS 5 COLORES	UNIDAD	0,67	9,0	5,99
131.01.04.465	FUNDA DE ESPIRALES 9 X 100	FUNDA	2,67	21,0	56,00
131.01.04.470	TÓNER LEXMARK E 120	UNIDAD	100,30	1,0	100,30
131.01.04.506	LEY ORGÁNICA SISTEMA CONTRATACIÓN	UNIDAD	0,13	3001,0	378,00
131.01.04.527	CARPETAS CON LOGO PROTECCIÓN UV BOLSILLO INTERNO	UNIDAD	0,39	1746,0	679,39
131.01.04.533	LÁPIZ DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	1,00	5,0	5,00
131.01.04.537	REGLAS METÁLICAS 30 CM	UNIDAD	0,54	1,0	0,54
131.01.04.544	PAPEL PARA COPIADORA 75G	RESMA	(15,88)	1,0	(15,88)
131.01.04.551	CAJAS DE CLIPS ESTÁNDAR	UNIDAD	0,18	1,0	0,18
131.01.04.553	ROLLOS DE PAPEL BOND 75 X 75.	UNIDAD	0,64	1878,0	1.209,94
131.01.04.554	ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO 79 X 70	UNIDAD	1,56	2322,0	3.625,27
131.01.04.555	TÓNER HP 2613A.	UNIDAD	75,76	8,0	606,08
131.01.04.556	TÓNER HP 7115A.	UNIDAD	68,81	5,0	344,04
131.01.04.558	TÓNER HP 5949A.	UNIDAD	71,22	10,0	712,24
131.01.04.559	TÓNER SAMSUNG ML 2010	UNIDAD	76,86	2,0	153,71
131.01.04.565	TÓNER HP CB 541ª	UNIDAD	67,58	2,0	135,15
131.01.04.566	TÓNER HP CB 542ª	UNIDAD	67,52	2,0	135,04
131.01.04.567	TÓNER HP CB 543A	UNIDAD	67,52	2,0	135,04
131.01.04.574	PEGA EN BARRA N	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.592	FACTURAS EMOV-EP PUNTO 007-001 RECAUD. ETAPA	LIBRET.	3,67	20,0	73,30
131.01.04.611	FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE P/CD 100	CAJA	1,13	90,0	101,27
131.01.04.631	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1,31	87,0	113,93
131.01.04.647	PEGA EN BARRA	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.648	FOLDER COLGANTES	UNIDAD	0,26	250,0	64,20
131.01.04.651	ÍNDICES ALFABÉTICOS PARA ARCHIVOS	UNIDAD	5,65	13,0	73,49
131.01.04.652	ESFEROS N	UNIDAD	0,20	29,0	5,66
131.01.04.653	CINTAS EPSON 8750	UNIDAD	1,70	16,0	27,20
131.01.04.685	FLASH MEMORY 4GB	UNIDAD	8,13	7,0	56,92
131.01.04.703	PASTAS PARA ENCUADERNAR PLÁSTICAS A4	PAR	0,18	66,0	12,04
131.01.04.704	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	41,0	3,48
131.01.04.708	CINTA PARA IMPRESORA 38B	UNIDAD	1,50	959,0	1.438,50
131.01.04.716	MAQUINA ULTRAVIOLETA DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	20,25	1,0	20,25
131.01.04.718	ALMOHADILLA PARA SELLOS DE	UNIDAD	0,59	43,0	25,31



	CAUCHO				
131.01.04.720	GRAPAS 26/6	CAJA	0,60	7,0	4,20
131.01.04.721	PAPEL CONTINUO SIN COPIA	CAJA	24,93	3,0	74,78
131.01.04.724	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMAR Z715	UNIDAD	35,80	1,0	35,80
131.01.04.725	CD DVD	UNIDAD	0,87	28,0	24,36
131.01.04.726	CINTA EPSON R-30	UNIDAD	1,56	6,0	9,36
131.01.04.727	CORCHO GRAFO 90X60 CON MARCO DE ALUMINIO	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.729	DISPENSADOR PLÁSTICO DE CINTA SCOTCH	UNIDAD	2,45	13,0	31,85
131.01.04.730	FILM PARA FAX KXAF5717	UNIDAD	15,00	1,0	15,00
131.01.04.732	FUNDA DE ESPIRALES 12X120	UNIDAD	4,06	19,0	77,14
131.01.04.733	GUILLOTINA PROFESIONAL	UNIDAD	46,01	1,0	46,01
131.01.04.735	MARCADOR PERMANENTE PARA CD	UNIDAD	0,64	2,0	1,28
131.01.04.737	OJALES ADHESIVOS FUNDA DE 12U.	FUNDA	0,45	30,0	13,50
131.01.04.738	PASTA PARA ANILLADOS	UNIDAD	0,12	287,0	34,44
131.01.04.739	PIZARRÓN PARA TINTA LIQUIDA CON MARCO DE ALUMINIO 130X90	UNIDAD	26,50	1,0	26,50
131.01.04.740	SOBRES MEMBRETADOS CON LOGO DE LA EMPRESA EMOV-EP	UNIDAD	0,60	246,0	146,68
131.01.04.741	TINTA PARA SELLOS AUTOMÁTICOS	UNIDAD	3,40	6,0	20,40
131.01.04.743	TINTA PARA COPIADORA XEROX 5020	UNIDAD	32,50	6,0	195,00
131.01.04.778	SELLOS CON CAJETÍN EMOV-EP CANCELADO 3 (TESORERÍA)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
131.01.04.780	SELLOS CON CAJETÍN EMOV-EP CANCELADO 5 (TESORERÍA)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
131.01.04.786	SOBRE DE MANILA F3	UNIDAD	0,07	15,0	1,05
131.01.04.788	SOBRE DE MANILA F6	UNIDAD	0,08	620,0	48,11
131.01.04.801	CINTA FAZ	UNIDAD	2,84	6,0	17,04
131.01.04.802	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	2,73	15,0	40,95
131.01.04.803	CINTA DIMMO 3/8 AZUL ROTEX	UNIDAD	3,31	10,0	33,10
131.01.04.804	CINTA DIMMO 3/8 NEGRA ROTEX	UNIDAD	3,31	5,0	16,55
131.01.04.809	TÓNER HP 2612A.	UNIDAD	64,50	1,0	64,50
131.01.04.815	LIBRETINES CONTROL DIARIO DE MOVILIZACIÓN	BLOCK	3,40	80,0	272,00
131.01.04.816	TÓNER HP CE505X (OFIC.)	UNIDAD	151,25	4,0	605,00
131.01.04.817	TÓNER LASER 1000 (OFIC.)	UNIDAD	62,87	2,0	125,74
131.01.04.819	TÓNER XEROX 3435 (OFIC.)	UNIDAD	127,09	10,0	1.270,91
131.01.04.820	TÓNER SAMSUNG ML 2240 (OFIC.)	UNIDAD	76,03	3,0	228,09
131.01.04.825	PAPEL PARA COPIADORA 75GR REPROPAL (OFIC.)	RESMA	3,43	2884,0	9.893,28
131.01.04.826	GRAPADORA NORMAL METÁLICA (OFIC.)	UNIDAD	5,41	19,0	102,75
131.01.04.827	LIGAS FUNDA 100 GR. (OFIC.)	FUNDA	0,65	5,0	3,27



131.01.04.834	GOMA EN BARRA (OFIC.)	UNIDAD	0,18	62,0	11,06
131.01.04.835	PAPEL CONTINUO (OFIC.)	CAJA	12,55	3,0	37,66
131.01.04.836	CUADERNO UNIVERSITARIO LINEAS (OFIC.)	UNIDAD	0,98	14,0	13,65
131.01.04.837	ETIQUETAS ADHESIVAS (OFIC.)	FUNDA	0,28	39,0	11,04
131.01.04.841	RESALTADOR VARIOS COLORES (OFIC.)	UNIDAD	0,26	176,0	45,76
131.01.04.842	TINTA PARA SELLO VIOLETA (OFIC.)	UNIDAD	0,32	11,0	3,55
131.01.04.844	DVD-R (OFIC.)	UNIDAD	0,54	23,0	12,49
131.01.04.846	GRAPAS 26/6 (OFIC.)	CAJA	0,57	608,0	346,81
131.01.04.847	CREMA PARA CONTAR (OFIC.)	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.849	CLIPS MARIPOSA (OFIC.)	UNIDAD	0,63	18,0	11,40
131.01.04.850	PERFORADORAS NORMAL 9810 (OFIC.)	UNIDAD	3,28	19,0	62,30
131.01.04.851	SACA GRAPAS (OFIC.)	UNIDAD	0,22	7,0	1,57
131.01.04.853	SEPARADORES DE CARTULINAS A4 10U(OFIC.)	UNIDAD	0,97	9,0	8,72
131.01.04.855	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 (OFIC.)	BLOCK	-	-	-
131.01.04.856	SOBRES DE MANILA F3 (OFIC.)	UNIDAD	0,05	1216,0	61,19
131.01.04.858	ESFEROS (OFIC.)	UNIDAD	0,19	16,0	3,10
131.01.04.860	LÁPIZ - 12U. (OFIC.)	FUNDA	1,15	8,0	9,22
131.01.04.862	MARCADOR PARA CD (OFIC.)	UNIDAD	0,21	63,0	12,90
131.01.04.864	TINTA PARA ALMOHADILLA (OFIC.).	UNIDAD	0,32	5,0	1,61
131.01.04.865	CINTAS DE IMPRESIÓN PARTE N° 86201	ROLLO	212,00	6,0	1.272,00
131.01.04.866	CINTAS DE LAMINACIÓN PARTE N° 81780	ROLLO	73,00	12,0	876,00
131.01.04.867	TARJETAS EN MATERIAL PVC BLANCAS CR 80.30	CAJA	80,00	8,0	640,00
131.01.04.868	KIT DE LIMPIEZA PARTE 86003	UNIDAD	60,00	2,0	120,00
131.01.04.869	FILTRO DE LIMPIEZA EN IMPRESIÓN	UNIDAD	40,00	4,0	160,00
131.01.04.873	LIBRETINES DE ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE EMOV-EP	BLOCK	1,60	100,0	160,00
131.01.04.875	ARCHIVADOR ACORDEÓN 1/2 OFICIO PLÁSTICO	UNIDAD	1,88	31,0	58,28
131.01.04.876	MARCADOR PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA COLORES	UNIDAD	0,50	21,0	10,46
131.01.04.877	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS	UNIDAD	0,96	258,0	247,47
131.01.04.878	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.879	BORRADORES DE ESFERO Y LÁPIZ BR-40	UNIDAD	0,10	79,0	7,84
131.01.04.880	CARTULINA A4 COLORES	FUNDA	0,02	24,0	0,44
131.01.04.881	DVD-R CON CAJA	UNIDAD	0,72	631,0	453,63
131.01.04.882	MINAS 0.5 MM HB	CAJA	0,10	69,0	6,57
131.01.04.883	CLIPS ESTÁNDAR 25MM(CAJA X 100U)	CAJA	0,29	395,0	114,71



131.01.04.884	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X25 YD	UNIDAD	0,12	5,0	0,58
131.01.04.885	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YD	UNIDAD	0,28	245,0	68,60
131.01.04.886	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT (CON VINCHA)	UNIDAD	0,08	95,0	7,30
131.01.04.887	CERA PARA DEDOS MEDIANA.	UNIDAD	0,59	125,0	74,20
131.01.04.888	PIZARRA LIQUIDA PARED 60X50CM	UNIDAD	9,18	6,0	55,10
131.01.04.889	CD REGRABABLE CON CAJA CD-RW	UNIDAD	1,01	196,0	197,26
131.01.04.890	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO.	UNIDAD	0,97	75,0	72,42
131.01.04.891	FECHADORES PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,63	28,0	17,56
131.01.04.892	LÁPIZ HB CON GOMA	UNIDAD	0,06	63,0	3,88
131.01.04.893	ARCHIVADOR ACORDEÓN PLÁSTICO TAMAÑO A4	UNIDAD	2,24	35,0	78,40
131.01.04.894	ARCHIVADOR DE CARTÓN LOMO 16CMS N°3	UNIDAD	0,71	60,0	42,29
131.01.04.896	CLIPS MARIPOSA (CAJA X 25 U)	CAJA	0,50	81,0	40,17
131.01.04.897	CD GRABABLE CON CAJA CD-R.	UNIDAD	0,69	88,0	60,73
131.01.04.898.010	SELLO AUT. MAT.AUX. DE ARCHIVO	UNIDAD	10,50	1,0	10,50
131.01.04.898.011	SELLO AUT. MAT. AUX. ARCHIVO FIEL COPIA 1	UNIDAD	10,50	1,0	10,50
131.01.04.898.043	SELLOS AUT. ESPACIO EN BLANCO 2	UNIDAD	10,50	1,0	10,50
131.01.04.898.073	SELLOS AUT. CONTROL PREVIO FECHADOR	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.074	SELLOS AUT. CONTROL PREVIO FECHADOR	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.082	SELLOS AUT. BODEGA JEFE ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.088	SELLOS AUT. BODEGA JEFE RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.089	SELLOS AUT. BODEGA AUX. RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.090	SELLOS AUT. BODEGA AUX ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.098	SELLOS AUT. ARCHIVO GENERAL RECIBIDO FECHADOR	UNIDAD	12,05	1,0	12,05
131.01.04.898.099	SELLOS AUT. ARCHIVO GENERAL ESPACIO EN BLANCO	UNIDAD	12,05	1,0	12,05
131.01.04.898.100	SELLOS AUT. PRESUPUESTO. FIEL COPIA	UNIDAD	12,05	1,0	12,05
131.01.04.898.101	SELLOS AUT. PRESUPUESTO FECHADOR	UNIDAD	12,05	1,0	12,05
131.01.04.898.112	SELLOS AUT. GERENCIA DE TRANSPORTE T Y T EMOV	UNIDAD	12,00	1,0	12,00
131.01.04.898.113	SELLOS AUT. GERENCIA DE TRANSPORTE T Y T FECHADOR	UNIDAD	9,50	1,0	9,50
131.01.04.898.116	SELLOS AUT. GERENCIA GENERAL	UNIDAD	10,20	1,0	10,20
131.01.04.898.117	SELLOS AUT. SECRETARIA GERENCIA	UNIDAD	10,20	1,0	10,20



131.01.04.898.123	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO MEDIDA 7.9 DE ANCHO - 15 DE DIÁMETRO	ROLLO	10,20	640,0	6.528,00
131.01.04.898.124	CARTUCHO EPSON TX420 M T133320	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.125	CARTUCHO EPSON TX420 C T133220	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.126	CARTUCHO EPSON TX420 Y T133420	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.127	CARTUCHO EPSON TX420 C T133120	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.899	HOJAS DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS PREVIO A MATRICULACIÓN	UNIDAD	0,02	36000,0	569,38
131.01.04.900	HOJAS PREVIO A ASIGNACIÓN DE PLACAS	UNIDAD	0,04	1000,0	37,23
131.01.04.901	TÓNER 3250	UNIDAD	139,04	118,0	16.406,72
131.01.04.902	TÓNER PHASER 3635	UNIDAD	152,00	93,0	14.136,00
131.01.04.903	TÓNER 3435	UNIDAD	-	-	-
131.01.04.904	TÓNER 8870 NEGRO PACK X 6 108R00961	UNIDAD	250,00	2,0	500,00
131.01.04.905	KIT DE MANTENIMIENTO COLOR QUBE 8570/8870	UNIDAD	100,00	4,0	400,00
131.01.04.906	TÓNER 8870 CYAN PACK X 6 108R00958	UNIDAD	100,67	3,0	302,00
131.01.04.907	TÓNER 8870 MAGENTA PACK X 6 108R00959	UNIDAD	100,67	3,0	302,00
131.01.04.908	TÓNER 8870 YELLOW PACK X 6 108R00961	UNIDAD	100,67	3,0	302,00
131.01.04.909	TINTA EPSON T133 NEGRO	UNIDAD	14,00	1,0	14,00
131.01.04.910	TINTA EPSON T133 MAGENTA	UNIDAD	14,00	1,0	14,00
131.01.04.911	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3435	UNIDAD	105,00	3,0	315,00
131.01.04.912	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3635	UNIDAD	199,74	17,0	3.395,53
131.01.04.913	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3250	UNIDAD	146,02	43,0	6.279,00
131.01.04.914	TINTA EPSON T133 CYAN	UNIDAD	14,00	1,0	14,00
131.01.04.915	TINTA EPSON T133 YELLOW	UNIDAD	14,00	1,0	14,00
131.01.04.916	CARPETAS MANILA CON VINCHA IMPRESO A UN LADO	UNIDAD	0,17	8701,0	1.479,17
131.01.04.917	TÓNER 1170D(RICO)	UNIDAD	37,00	83,0	3.071,00
131.01.04.918	FOTOCONDUCTORES MASTER AFICIO 1515	UNIDAD	113,15	7,0	792,05
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO				119,58
131.01.05.013	JABÓN LIQUIDO	UNIDAD	2,11	40,0	84,47
131.01.05.056	GEL ANTISÉPTICO GALÓN	GALÓN	7,02	5,0	35,11
131.01.07	EXISTENCIAS MATERIALES IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD				1.475,00
131.01.07.027	FACTURAS 1/2 OFICIO EN PAPEL QUÍMICO PARA EL PUNTO 008-003	UNIDAD	0,04	36.000,0	1.475,00



131.01.11	EXISTENCIAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				1.966,30
131.01.11.001.185	CINTA AISLANTE 3M 20 YARDAS	UNIDAD	0,89	2,0	1,78
131.01.11.001.239	GANCHOS J DE 4"	UNIDAD	10,00	(1,0)	(10,00)
131.01.11.001.265	BROCA ROTO MARTILLO 1/2" X 12"	UNIDAD	34,20	2,0	68,40
131.01.11.001.266	CINCEL PUNTA AGUDA	UNIDAD	32,00	1,0	32,00
131.01.11.001.267	ACCESORIOS PARA METAL EZ406	UNIDAD	29,75	1,0	29,75
131.01.11.001.268	ACCESORIOS CORTE EZ544	UNIDAD	34,10	1,0	34,10
131.01.11.001.269	ACCESORIOS PARA CONCRETO EZ545	UNIDAD	30,20	1,0	30,20
131.01.11.002.013	SUPRESOR DE PICOS	UNIDAD	19,80	1,0	19,80
131.01.11.002.072	CEMENTO	QUINTAL	7,50	2,0	15,00
131.01.11.002.135	TARJETAS DE PROXIMIDAD GARITA DEL AEROPUERTO	UNIDAD	4,00	20,0	80,00
131.01.11.002.235	SWITCH 4 PUERTOS	UNIDAD	20,10	1,0	20,10
131.01.11.002.237	CABLE RS232/PPI	ROLLO	240,15	1,0	240,15
131.01.11.002.238	RELAY 24V	UNIDAD	18,50	5,0	92,50
131.01.11.002.239	SOCOLÓ RELAY	UNIDAD	9,80	5,0	49,00
131.01.11.002.240	RIEL P/MONTAJE EQUIPOS DE ALUMINIO	UNIDAD	19,40	1,0	19,40
131.01.11.002.241	ADAPTADOR ELÉCTRICO 12VDC -100MA	UNIDAD	18,70	1,0	18,70
131.01.11.002.242	PULSANTE PROXIMIDAD	UNIDAD	88,05	1,0	88,05
131.01.11.002.243	SENSOR FOTOCÉLULA	UNIDAD	89,00	2,0	178,00
131.01.11.002.244	SOPORTE FOTOCÉLULA	UNIDAD	46,85	4,0	187,40
131.01.11.002.245	LUZ BALIZA (24VDC)	UNIDAD	48,60	2,0	97,20
131.01.11.002.246	PERNOS DE ANCLAJE 1/2" X 6"	UNIDAD	1,90	12,0	22,80
131.01.11.002.247	ANILLO PLANO GALVANIZADO	UNIDAD	0,20	12,0	2,40
131.01.11.002.248	SIKA ACELERANTEHD171	UNIDAD	24,50	1,0	24,50
131.01.11.004.064	PILAS ENERGIZER "AA"	PAR	0,08	(11,0)	(0,92)
131.01.11.004.129	CINTAS PIGMENTO BLANCO IMPRESIÓN UN COLOR UNA CARA	KILOGRAMO	3,68	170,0	625,99
131.01.99	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				3.154,71
131.01.99.003.010	BASURERO C/PEDAL 30L	UNIDAD	(0,01)	1,0	(0,01)
131.01.99.003.045	SILLA GRAFITTI #22	UNIDAD	38,00	1,0	38,00
131.01.99.003.061	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #16	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.062	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #17	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.063	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #18	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.074	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #11	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.075	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #12	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.076	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #13	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.083	MEMORIAS SD PQI 2GB	UNIDAD	0,04	1,0	0,04
131.01.99.003.087	PRINT SERVER PARALELO	UNIDAD	86,00	1,0	86,00
131.01.99.003.090	PITO PEARL/SAFETY	UNIDAD	7,50	2,0	15,00



131.01.99.003.091	CINTURONES NEGROS TIPO PARACAIDISTA	UNIDAD	9,50	230,0	2.185,00
131.01.99.003.092	SIRENA PLÁSTICA 120W 110V P/ALARMA	UNIDAD	44,00	1,0	44,00
131.01.99.003.094	VASO LISO VIVALDI	UNIDAD	0,63	2,0	1,25
131.01.99.003.095	CUCHILLO DE MESA S200X12PSC N7A	CAJA	12,23	1,0	12,23
131.01.99.003.096	TENEDOR TS12P	CAJA	6,38	1,0	6,38
131.01.99.003.097	CUCHARA SOPA	CAJA	6,78	1,0	6,78
131.01.99.003.098	CUCHARA DE POSTRE	CAJA	5,27	2,0	10,54
131.01.99.003.099	VAJILLA 25PSC BISTOL	CAJA	25,00	4,0	100,00
131.01.99.003.100	BALÓN DE FUTBOL	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.101	BALÓN DE BÁSQUET	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.102	BALÓN DE INDOR FUTBOL	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.103	BALÓN DE VÓLEY BOLL HOMBRES	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.104	BALÓN DE VÓLEY BOLL MUJERES	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.105	RED PARA JUEGO DE VÓLEY	UNIDAD	-	-	-
131.01.99.003.106	CARTÓN DE EMBALAJE	UNIDAD	4,50	7,0	31,50
131.01.99.003.107	PLÁSTICO PARA EMBALAJE	UNIDAD	18,00	8,0	144,00
131.01.99.003.108	CINTA PARA EMBALAJE	UNIDAD	1,00	78,0	78,00
131.01.99.003.109	CUCHILLA PARA UCDO	UNIDAD	2,00	9,0	18,00
131.01.99.003.110	MARCADORES PERMANENTES PARA REGISTRAR	UNIDAD	0,50	18,0	9,00
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN				305.804,25
132.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCIÓN				305.804,25
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				203.274,12
132.08.02.001	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/M	UNIDAD	14,35	6,0	86,10
132.08.02.002	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/L	UNIDAD	14,35	8,0	114,81
132.08.02.007	CASCO BONTRAGER PARA BICICLETA	UNIDAD	49,11	5,0	245,55
132.08.02.008	GUANTE PARA BICICLETA	PAR	13,39	7,0	93,73
132.08.02.013	TERNOS IMPERMEABLES MOXAL	UNIDAD	20,54	5,0	102,70
132.08.02.014	GUANTES (CEPOS)	PAR	15,00	3,0	45,00
132.08.02.015	CINTURONES	UNIDAD	20,00	4,0	80,00
132.08.02.047	GORRAS NEGRAS EMOV (30)	UNIDAD	4,50	8,0	36,00
132.08.02.048	CHALECOS VERDES REFLECTIVOS PARA OPERATIVOS	UNIDAD	33,00	4,0	132,00
132.08.02.049	MANDIL DE TRABAJO ÍNDIGO XL	UNIDAD	23,50	4,0	94,00
132.08.02.050	OVEROL TRABAJO ÍNDIGO L	UNIDAD	41,60	3,0	124,80
132.08.02.051	PANTALÓN TRABAJO ÍNDIGO #34	UNIDAD	18,00	6,0	108,00
132.08.02.052	PORTA HERRAMIENTAS 10 BOLSILLOS.	UNIDAD	51,00	5,0	255,00



132.08.02.053	MASCARILLA ESPIRAL 2 FILTROS	UNIDAD	5,61	1,0	5,61
132.08.02.054	BOTAS CAUCHO REFORZADO N° 40	UNIDAD	10,20	1,0	10,20
132.08.02.058	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (4)	UNIDAD	-	-	-
132.08.02.059	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (5)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.060	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (6)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.061	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (7)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.062	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (8)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.063	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (9)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.064	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (10)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.065	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (11)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.066	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (12)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.068	MASCARILLA P/ESMERILAR	UNIDAD	22,00	6,0	132,00
132.08.02.069	OREJERA TRUPER	UNIDAD	6,40	3,0	19,20
132.08.02.070	CASCO PROTECTOR BLANCO TRUPER	UNIDAD	6,71	5,0	33,55
132.08.02.071	TERNO IMPERMEABLE LARGE	UNIDAD	36,02	14,0	504,28
132.08.02.072	GUANTES NITBILO AZUL INDUSTRIAL	UNIDAD	2,26	10,0	22,60
132.08.02.073	GUANTES LÁTEX ALGODÓN NEGRO	UNIDAD	8,22	4,0	32,88
132.08.02.074	CHALECO REFLECTIVO.	UNIDAD	5,32	70,0	372,40
132.08.02.080	MASCARILLAS.	UNIDAD	0,13	1.148,0	149,24
132.08.02.115	CAMISAS MILITAR MANGA LARGA CON BORDADOS	UNIDAD	30,00	454,0	13.620,00
132.08.02.116	CAMISAS MILITAR MANGA CORTA CON BORDADOS	UNIDAD	25,00	454,0	11.350,00
132.08.02.117	PANTALÓN CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	UNIDAD	37,00	334,0	12.358,00
132.08.02.118	PANTALÓN DE BOTA CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	UNIDAD	42,00	120,0	5.040,00
132.08.02.119	CHALECO REFLECTIVO PARA ACT	UNIDAD	48,00	454,0	21.792,00
132.08.02.120	CASACA TIPO PILOTO PARA ACT	UNIDAD	68,00	454,0	30.872,00
132.08.02.121	BOTA PATUCA PARA ACT	PAR	35,40	227,0	8.035,80
132.08.02.122	BOTA MOTO PARA ACT.	PAR	512,75	60,0	30.765,00
132.08.02.123	ZAPATO DE CHAROL PARA ACT	PAR	38,11	334,0	12.728,74
132.08.02.124	PONCHO DE AGUA PARA ACT	UNIDAD	26,57	225,0	5.978,25
132.08.02.125	CAMISETA PARA ACT	UNIDAD	5,18	908,0	4.703,44
132.08.02.126	TERNO CAMUFLAJE PARA ACT	UNIDAD	52,00	454,0	23.608,00
132.08.02.127	JOCKY PARA ACT.	UNIDAD	13,39	454,0	6.079,06
132.08.02.128	GORRA DE PARADA PARA ACT.	UNIDAD	57,34	227,0	13.016,18
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				3.884,38
132.08.04.002	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 10	UNIDAD	0,04	1.400,0	61,18
132.08.04.003	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 24	UNIDAD	0,04	7.570,0	330,81



132.08.04.011	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; ACTA RETIRO VÍA PUBLICA (A4) 1 X 50	BLOCK	2,31	175,0	404,50
132.08.04.015	ADHESIVOS (SELLOS DE SEGURIDAD) PARA PUERTAS GUINCHAGE	UNIDAD	0,01	63.000,0	656,25
132.08.04.018	TÓNER LASER 1000 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	62,87	1,0	62,87
132.08.04.019	TONER HP/Q6000A (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	70,08	1,0	70,08
132.08.04.023	TONER XEROX 3435 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	146,00	3,0	438,00
132.08.04.027	ROLLO PARA FAX (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	1,21	11,0	13,25
132.08.04.040	ETIQUETAS ADHESIVAS (RTV,TT,SERT)	FUNDA	-	-	-
132.08.04.042	TINTA PARA SELLO VIOLETA (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	-	-	-
132.08.04.044	DVD-R (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	0,54	48,0	26,06
132.08.04.056	LÁPIZ - 12U. (RTV,TT,SERT)	FUNDA	1,15	24,0	27,66
132.08.04.058	MARCADOR PARA CD (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	0,29	9,0	2,59
132.08.04.059	TINTA PARA ALMOHADILLA (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	0,33	9,0	2,96
132.08.04.060	CINTA PLÁSTICA PELIGRO AMARILLA 12CM X 200MTS	ROLLO	10,98	11,0	120,74
132.08.04.065	ADHESIVOS NOTIFICACIONES (INFRACCIONES SERT)	UNIDAD	0,08	3.000,00	234,00
132.08.04.068	ADHESIVOS PARA PISO CONTROL GUINCHAGE TÑO. 15X24 EN PAPEL AU	UNIDAD	0,05	24.000,00	1.236,00
132.08.04.069	CORRECTOR LIQUIDO TIPO ESFEROGRÁFICO RTV SERT TT	UNIDAD	-	-	-
132.08.04.070	ÍNDICES ALFABÉTICOS PARA ARCHIVOS RTV SERT TT.	UNIDAD	5,65	15,0	84,75
132.08.04.071	NUMERADORA AUTOMÁTICA RTV, SERT TT.	UNIDAD	28,17	4,0	112,68
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN				1.668,73
132.08.07.002	HOJA DE RUTA E INFORME DIARIO DE MOVILIZACIÓN TAMAÑO 1/2 OFI	BLOCK	0,75	200,0	150,13
132.08.07.003	ENTREGA RECEPCIÓN DE MOTOS TAMAÑO 1/2 OFICIO UNA PARTE A COL	BLOCK	4,49	4,0	17,94
132.08.07.004	ENTREGA RECEPCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS TAMAÑO OFICIO BLOC DE	BLOCK	1,24	80,0	99,54
132.08.07.005	ORDEN DE MANTENIMIENTO TAMAÑO 1/2 OFICIO QUÍMICO BLOCK DE 50	BLOCK	6,58	4,0	26,32
132.08.07.007	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN EN LA AVE. PAUCARBAMBA	BLOCK	1,90	200,0	380,00
132.08.07.008	LIBRETINES LIQUIDACIÓN DE COMPRAS	BLOCK	22,50	2,0	45,00
132.08.07.010	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 009-002	UNIDAD	0,02	1.300,0	24,70
132.08.07.011	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 006-003	UNIDAD	0,02	400,0	7,60



132.08.07.012	FACTURAS PARA EL PUNTO N°009-003 (CAPULISPAMBA)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	900,0	22,50
132.08.07.013	FACTURAS PARA EL PUNTO N° 010.003(GARITA N°1 T.T)1/4 DE OFIC	BLOCK	-	-	-
132.08.07.014	FACTURAS PARA EL PUNTO N° 008-002(PARQ. PARQUE DE LA MADRE)1	BLOCK	0,02	500,0	11,20
132.08.07.015	FACTURAS PARA EL PUNTO N°002-001(GRAN AKI)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	5.000,0	125,00
132.08.07.016	FACTURAS PARA EL PUNTO N°003-001(PARQUE DE LA MADRE)1/2 OFIC	BLOCK	-	-	-
132.08.07.019	CONSOLIDADO VEHÍCULOS SELLADOS A-5 PARA CONTROL SELLAJE; HOJA	BLOCK	4,00	20,0	80,00
132.08.07.020	FORMULARIO PARA PATIOS DE RETENCIÓN ORIGINAL Y TRES COPIAS A	BLOCK	3,33	9,0	30,00
132.08.07.021	SELLOS DE SEGURIDAD (ADHESIVOS N° 4 DE 15X5 CM EN 2 COLORES)	UNIDAD	0,01	30.000,0	348,00
132.08.07.023	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN 010-001 EN TERMINAL T	UNIDAD	0,05	4.600,0	220,80
132.08.07.027	COMPROBANTES DE RETENCIÓN	BLOCK	2,67	30,0	80,00
132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				5.626,72
132.08.10.009	JARRA MAXI PRIMAVERA C/T	UNIDAD	2,12	30,0	63,60
132.08.10.045	PAPEL FILTRO QMA 8"X 10" CAJA 25 UNIDADES	CAJA	337,03	15,0	5.055,45
132.08.10.049	PAPEL FILTRO WHATMAN CAT 1882-86 100U/CAJA	CAJA	507,67	1,0	507,67
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				11.155,66
132.08.11.046	CINTA AISLANTE.	UNIDAD	0,80	3,0	2,40
132.08.11.051	PILAS RECARGABLES.	CAJA	10,00	3,0	30,00
132.08.11.107	CANALETA 60X40 SIN DIVISIÓN DEXON	UNIDAD	6,94	2,0	13,88
132.08.11.111	PATCH CORD 7FT CAT. 6A COLOR AZUL	UNIDAD	9,99	1,0	9,99
132.08.11.141	CABLE FLEXIBLE # 12	METRO	0,63	70,0	44,10
132.08.11.142	CABLE FLEXIBLE # 8	METRO	1,51	350,0	528,50
132.08.11.143	BREAKER 30 AMP.	UNIDAD	4,50	4,0	18,00
132.08.11.144	TABLERO 4 POLOS	UNIDAD	25,60	1,0	25,60
132.08.11.145	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO MADUS BLANCO	UNIDAD	1,16	7,0	8,12
132.08.11.146	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA	UNIDAD	9,73	7,0	68,11
132.08.11.147	CAJETINES	UNIDAD	1,74	14,0	24,36
132.08.11.148	AMARRAS PLASTICAS 20 CM	UNIDAD	0,02	200,0	3,21
132.08.11.149	ENCHUFE POLARIZADO BLINDADO	UNIDAD	2,63	3,0	7,89
132.08.11.150	ALAMBRE GALVANIZADO # 12	LIBRA	1,52	10,0	15,20
132.08.11.152	TORNILLO TRIPLE PATO 1/4 X 8	UNIDAD	0,02	100,0	1,79



132.08.11.153	TACOS FISHER # 6.	UNIDAD	0,05	100,0	4,84
132.08.11.154	PINZA	UNIDAD	9,42	1,0	9,42
132.08.11.155	CREMA PARA SOLDAR	UNIDAD	5,63	1,0	5,63
132.08.11.156	PLAYO CORTADORA DE LATÓN	UNIDAD	12,23	1,0	12,23
132.08.11.157	BROCA N° 6	UNIDAD	2,74	1,0	2,74
132.08.11.158	DESTORNILLADOR JUEGO.	CAJA	13,17	1,0	13,17
132.08.11.186	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (21)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.187	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (22)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.188	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (23)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.189	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (24)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.190	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (25)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.191	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (26)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.192	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (27)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.193	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (28)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.194	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (29)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.195	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (30)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.301	PEGA CPVC ARROW (1106)LT	LITRO	23,21	2,0	46,42
132.08.11.321	HERRAJE 1.6 (VÁLVULA CORTA) EDESA	UNIDAD	8,04	10,0	80,40
132.08.11.322	PLYWOOD TIPO C 12MM NAC.	UNIDAD	30,10	2,0	60,20
132.08.11.323	ESCOBA GRANDE REFORZADA ROJA	UNIDAD	6,00	40,0	240,00
132.08.11.324	WIPE BLANCO NAC..	LIBRA	2,23	200,0	446,00
132.08.11.325	BALANZA DE MOSTRADOR PLATO	UNIDAD	22,00	1,0	22,00
132.08.11.326	BUSHING IPS 3/4" A 1/2" HIDRO 3	UNIDAD	0,60	2,0	1,20
132.08.11.337	TUBOS FLUORESCENTE 32W	UNIDAD	1,08	48,0	51,84
132.08.11.372	CANDADO DE 50 MM	UNIDAD	29,75	6,0	178,50
132.08.11.499	PINTURA EXTERIOR INTERVINYL BASE ACCENT EXTERIOR 117277, TE	CANECA	75,00	3,0	225,00
132.08.11.500	PINTURA INTERIOR (127475 /EE 1218240/18925CC/10209702)	CANECA	80,00	3,0	240,00
132.08.11.501	PINTURA INTERIOR ARQUITECTÓNICO BLANCO HUESO	CANECA	70,00	3,0	210,00
132.08.11.503	PINTURA MAGNOLIA AZUL AGUA BASE DEEP SD 300 (ESMALTE)	GALÓN	18,00	20,0	360,00
132.08.11.505	PINTURA MAGNOLIA LS - 1011 (ESMALTE)	GALÓN	14,80	20,0	296,00
132.08.11.542	TAPONES MACHO 1/2" POLIPROPILENO	UNIDAD	1,00	30,0	30,00
132.08.11.567.052	PINTURA SINTÉTICA COLOR VERDE	GALÓN	22,00	10,0	220,00
132.08.11.567.063	PINTURA PARA PAREDES INTERNAS.	GALÓN	17,00	15,0	255,00
132.08.11.567.064	PLANCHAS DE CUBIERTA ETERNIT.	UNIDAD	14,20	12,0	170,40
132.08.11.568.010	OJO DE BUEY PARA DICROICO BLANCO GIRATORIO	UNIDAD	2,55	10,0	25,50
132.08.11.568.021	CONTACTOR CHINT NC1 - 80	UNIDAD	53,10	1,0	53,10
132.08.11.568.022	CONTACTOR CHINT NC2 - 150	UNIDAD	189,00	1,0	189,00



132.08.11.568.023	TIMER RETARDADOR A LA CONEXIÓN	UNIDAD	6,75	4,0	27,00
132.08.11.568.025	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 INCABLE 600V 75 GC	METRO	0,78	7.000,0	5.436,90
132.08.11.572	PILAS ENERGIZER "AA" PARA EQUIPOS	PAR	0,88	48,0	42,42
132.08.11.573	MATERIAL DE MEJORAMIENTO PARA BACHAR.	UNIDAD	27,99	40,0	1.119,60
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				48.639,51
132.08.13.001	CABEZAL UN 10	UNIDAD	30,00	3,0	90,00
132.08.13.002	CABEZAL SPEED FEED	UNIDAD	30,00	3,0	90,00
132.08.13.003	ROLLOS HILO NYLON 460 MTS	ROLLO	90,00	4,0	360,00
132.08.13.004	OJALES UN 10	UNIDAD	1,19	48,0	57,12
132.08.13.005	FILTRO DE AIRE DE ESMERILIZADORA B 530	UNIDAD	26,39	1,0	26,39
132.08.13.006	FILTRO DE COMBUSTIBLE DESMELEZADORA B 530	UNIDAD	8,39	4,0	33,56
132.08.13.010	LLANTAS 245/75R16 CROSS CONTAC AT	UNIDAD	190,00	68,0	12.920,00
132.08.13.011	LLANTAS 225/65R17 CHAMPIRO VP1 GT RADIAL	UNIDAD	130,00	64,0	8.320,00
132.08.13.012	LLANTAS 225/75R16 GRABBER AT2-0040	UNIDAD	130,00	8,0	1.040,00
132.08.13.013	LLANTAS 215/75R17.5 RDO2 KUMHO	UNIDAD	340,00	8,0	2.720,00
132.08.13.014	LLANTAS 215/75R17.5 KUMHO RT02	UNIDAD	380,00	4,0	1.520,00
132.08.13.015	LLANTAS 11R22.5 RA GRABBER	UNIDAD	530,88	12,0	6.370,50
132.08.13.016	LLANTAS 700R16 GOODRIDE	UNIDAD	200,00	6,0	1.200,00
132.08.13.017	LLANTAS 120/80/18	UNIDAD	100,00	41,0	4.100,00
132.08.13.018	LLANTAS DE MOTO 90/90-21	UNIDAD	89,00	41,0	3.649,00
132.08.13.019	LLANTAS 160/60R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	203,00	10,0	2.030,00
132.08.13.020	LLANTAS 120/70R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	205,00	10,0	2.050,00
132.08.13.021	LLANTAS 225/70R15 857 KUMHO 8L 0040	UNIDAD	134,00	12,0	1.608,00
132.08.13.022	THERMISTOR EQUIPO MP 201 S: W3029505748	UNIDAD	16,88	3,0	50,64
132.08.13.023	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029402698	UNIDAD	48,17	3,0	144,51
132.08.13.024	PAPER ENS SENSOR EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	3,81	1,0	3,81
132.08.13.025	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	59,63	4,0	238,52
132.08.13.026	STRIPPER PALWS EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	1,94	9,0	17,46
132.08.99	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION				31.555,13
132.08.99.001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				29.884,13
132.08.99.001.012	PINTURA TRAFICO BLANCO TIPO II BASE SOLVENTE	CANECA	89,61	50,0	4.480,33
132.08.99.001.013	DILUYENTE LACA UNIDAS	GALÓN	4,87	55,0	267,70



132.08.99.001.018	PINTURA TRAFICO NEGRO	CANECA	94,00	9,0	846,00
132.08.99.001.019	REDUCTOR DILUYENTE	GALÓN	5,45	275,0	1.498,75
132.08.99.001.020	PINTURA TRAFICO UNIDAS AMARILLO	CANECA	68,05	200,0	13.610,00
132.08.99.001.021	PINTURA TRAFICO UNIDAS BLANCO	CANECA	68,01	135,0	9.181,35
132.08.99.002	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				1.671,00
132.08.99.002.009	LETREROS REFLECTIVOS METÁLICOS DE INGRESO DE VEHÍCULOS PESAD	UNIDAD	660,00	1,0	660,00
132.08.99.002.010	LETREROS REFLECTIVOS DE NO INGRESO DE PEATONES, NO BICICLETA	UNIDAD	521,00	1,0	521,00
132.08.99.002.011	LETREROS DE NO INGRESO DE VEHÍCULOS PESADOS, TÓTEMS DE LETRERO	UNIDAD	490,00	1,0	490,00
134	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				1.018.855,74
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				1.018.855,74
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				7,00
134.08.02.015	CASCO PROTECCIÓN.	UNIDAD	7,00	1,0	7,00
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA				4.434,10
134.08.04.002	PORTA CLIPS MAGNÉTICOS.	UNIDAD	0,35	18,0	6,23
134.08.04.003	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	UNIDAD	0,19	17,0	3,30
134.08.04.004	ETIQUETAS ADHESIVAS T 11	UNIDAD	0,29	45,0	13,04
134.08.04.005	GRAPADORA INDUSTRIAL 150 HOJAS	UNIDAD	17,08	2,0	34,16
134.08.04.006	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LINEAS 100H	UNIDAD	0,96	13,0	12,47
134.08.04.007	CERA PARA DEDOS MEDIANA..	UNIDAD	0,59	29,0	17,21
134.08.04.008	CLIPS ESTÁNDAR 43MM.	UNIDAD	0,66	250,0	165,90
134.08.04.009	DVD - R CON CAJA.	UNIDAD	0,72	135,0	97,05
134.08.04.010	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO,	UNIDAD	1,97	20,0	39,30
134.08.04.011	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0,60	15,0	9,00
134.08.04.012	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100H.	UNIDAD	0,97	41,0	39,81
134.08.04.013	ARCHIVADOR DE CARTÓN PLEGABLE LOMO C6CMS. N° 3	UNIDAD	0,77	100,0	77,15
134.08.04.014	CD GRABABLES CON CAJA CD - R	UNIDAD	0,70	413,0	290,06
134.08.04.015	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT (CON VINCHA).	UNIDAD	0,08	1275,0	98,00
134.08.04.016	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD	UNIDAD	0,78	85,0	66,64
134.08.04.017	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3,	UNIDAD	1,93	34,0	65,50



134.08.04.018	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YD.	UNIDAD	0,28	198,0	55,44
134.08.04.019	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO,	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.020	CLIPS MARIPOSA (CAJA X 50U.)	UNIDAD	0,56	93,0	51,93
134.08.04.021	ARCHIVADOR TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CM.	UNIDAD	1,51	10,0	15,11
134.08.04.022	BORRADOR PARA LÁPIZ	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.023	GRAPAS 26/6 (CAJA X 5000)	UNIDAD	0,57	211,0	120,36
134.08.04.024	PORTAMINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	22,0	15,52
134.08.04.025	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 420	UNIDAD	0,22	11,0	2,45
134.08.04.026	PAPEL CARBÓN AZUL,	CAJA	2,80	46,0	128,80
134.08.04.027	MINAS 0.5MM HB.	CAJA	0,16	15,0	2,32
134.08.04.028	REGLA METÁLICA DE 30 CM.	UNIDAD	0,34	34,0	11,61
134.08.04.029	PERFORADORA NORMAL 9810	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.030	RESALTADOR VARIOS COLORES,	UNIDAD	0,26	195,0	50,70
134.08.04.031	SOBRES MANILA PEQUEÑOS F6	UNIDAD	0,08	188,0	14,59
134.08.04.032	LIGAS 8 CM MASTER (FUNDA 100GR.)	FUNDA	0,51	250,0	127,19
134.08.04.033	GOMA EN BARRA 21GR. GLUE STICK	UNIDAD	0,15	18,0	2,77
134.08.04.034	GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE	UNIDAD	4,37	13,0	56,78
134.08.04.035	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,92	5,0	4,62
134.08.04.036	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	20,0	1,69
134.08.04.037	REGLA PLÁSTICA 30 CM.	UNIDAD	0,16	10,0	1,59
134.08.04.038	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YD.	UNIDAD	0,16	114,0	17,75
134.08.04.039	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO,	UNIDAD	1,74	148,0	258,11
134.08.04.040	SOBRES DE MANILA MEDIANOS F3	UNIDAD	0,05	188,0	9,40
134.08.04.041	FLASH MEMORY 4GB.	UNIDAD	8,13	8,0	65,05
134.08.04.043	LÁPIZ HB CON GOMA	UNIDAD	0,06	521,0	32,10
134.08.04.044	MASKING DE 1 X 40 YD	UNIDAD	0,66	139,0	92,07
134.08.04.045	MARCADOR DE PIZARRÓN PUNTA MEDIA COLORES	UNIDAD	0,28	20,0	5,67
134.08.04.046	CLIPS ESTÁNDAR 25 MM	UNIDAD	0,23	111,0	25,66
134.08.04.047	ARCHIVADOR TIPO ACORDEÓN PLÁSTICO TAMAÑO A4	UNIDAD	2,24	15,0	33,60
134.08.04.048	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	UNIDAD	0,27	1,234,0	329,33
134.08.04.049	CLIPS ESTÁNDAR 32MM	CAJA	0,22	462,0	100,91
134.08.04.050	SACA GRAPAS ESTÁNDAR	UNIDAD	0,32	93,0	29,79
134.08.04.051	TIJERAS GRANDES 8"	UNIDAD	0,93	3,0	2,80
134.08.04.052	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA	UNIDAD	0,25	5,0	1,23
134.08.04.053	SOBRES DE MANILA TAMAÑO F4	UNIDAD	-	-	-



134.08.04.054	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	70,00	1,0	70,00
134.08.04.055	VINCHAS PARA CARPETA CAJA DE 50U.	UNIDAD	0,87	141,0	122,54
134.08.04.056	MARCADORES PARA CD	UNIDAD	0,24	56,0	13,17
134.08.04.057	PAPEL BOND PARA COPIADORA A4 75GR. REPROPAL	RESMA	3,43	41,0	140,65
134.08.04.058	GRAPAS TAMAÑO INDUSTRIAL 23 / 8	CAJA	1,30	51,0	66,30
134.08.04.059	TÓNER PARA IMPRESORA XEROX 3250 106R01377	UNIDAD	134,00	6,0	804,00
134.08.04.060	TÓNER PARA IMPRESORA HP 05 505X	UNIDAD	162,00	1,0	162,00
134.08.04.061	TÓNER PARA IMPRESORA HP E 7115A 106R013774	UNIDAD	80,00	1,0	80,00
134.08.04.062	TÓNER PARA IMPRESORA XEROX 3635 108R00796	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.063	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 2240	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.064	TÓNER PARA IMPRESORA XEROX 3435 106R01415	UNIDAD	-	-	-
134.08.04.065	TÓNER PARA IMPRESORA HP A 2613X	UNIDAD	102,00	1,0	102,00
134.08.04.066	TÓNER PARA IMPRESORA HP Q 5949 A	UNIDAD	85,00	1,0	85,00
134.08.04.067	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 2010	UNIDAD	72,00	1,0	72,00
134.08.04.068	HOJAS MEMBRETADAS CON EL LOGO DE LA EMPRESA	UNIDAD	0,04	367,0	14,68
134.08.04.069	SUMINISTROS KIT PARA IMPRESORA RICO	UNIDAD	-	-	-
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN				5.064,07
134.08.07.001	CITACIONES PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO	BLOCK	2,51	2.000,0	5.010,00
134.08.07.004	ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE LIBRETIN QUÍMICO 1/4 DE OFI	BLOCK	1,46	37,0	54,07
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				4.654,30
134.08.10.013	ACICLOVIR 5% UNGÜENTO TUBO 10GR	UNIDAD	3,94	20,0	78,80
134.08.10.014	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO 100 MG TAB, CAJA X 100	CAJA	0,10	30,0	3,00
134.08.10.015	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO 650 MG TABLETAS CAJA X 20	UNIDAD	0,20	30,0	6,00
134.08.10.016	ÁCIDO ASCÓRBICO 500 MG TABLETAS MASTICABLES SOBRE X 12	UNIDAD	0,12	50,0	6,00
134.08.10.017	AMOXICILINA 500 MG CAPSULAS	UNIDAD	0,20	100,0	20,00
134.08.10.018	ATROPINA 1MG/ML AMPOLLAS	UNIDAD	0,60	10,0	6,00
134.08.10.019	AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	2,29	120,0	274,80
134.08.10.020	CAPTOPRIL 25 MG TABLETAS CAJA X 30	UNIDAD	0,20	20,0	4,00



134.08.10.021	CEFALEXINA 500 MG CÁPSULAS	UNIDAD	0,30	180,0	54,00
134.08.10.022	CIPROFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,50	200,0	100,00
134.08.10.023	CLORURO DE SODIO 0,9 % 1000 ML SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	UNIDAD	2,20	20,0	44,00
134.08.10.024	CLOTRIMAZOL + NEOMICINA + BETAMETASONA 1+0,5+0,04 G CREMA TU	UNIDAD	2,00	20,0	40,00
134.08.10.025	DES Loratadina 5 MG TABLETAS	UNIDAD	0,38	120,0	45,60
134.08.10.026	DICLOFENACO 100MG TABLETAS	UNIDAD	0,12	100,0	12,00
134.08.10.027	DICLOFENACO 75 MG AMPOLLAS	UNIDAD	0,65	100,0	65,00
134.08.10.028	DICLOFENACO 1% GEL TUBO 50 MG	UNIDAD	2,80	30,0	84,00
134.08.10.029	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS	UNIDAD	0,25	200,0	50,00
134.08.10.030	ENALAPRIL 10 MG CAPSULA	UNIDAD	0,15	50,0	7,50
134.08.10.031	ENZIMAS DIGESTIVAS CÁPSULAS	UNIDAD	0,46	120,0	55,20
134.08.10.032	GENTAMICINA 160 MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	0,65	30,0	19,50
134.08.10.033	HIDROCORTISONA SUCCINATO SÓDICO 500MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	4,50	10,0	45,00
134.08.10.034	HIDROCORTISONA SUCCINATO SÓDICO 100MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	3,00	20,0	60,00
134.08.10.035	IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,15	100,0	15,00
134.08.10.036	IBUPROFENO 400 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,10	100,0	10,00
134.08.10.037	KETEROLACO 30 MG/ML AMPOLLAS 1ML	UNIDAD	0,60	30,0	18,00
134.08.10.038	LACTATO RINGER 1000 ML SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	UNIDAD	2,20	5,0	11,00
134.08.10.039	LAGRIMAS ARTIFICIALES SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO 15ML	UNIDAD	7,76	20,0	155,20
134.08.10.040	LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA 2% FRASCO 50ML	UNIDAD	4,00	1,0	4,00
134.08.10.041	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2% FRASCO 50ML	UNIDAD	3,80	2,0	7,60
134.08.10.042	LINCOMICINA 600 MG AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	1,10	20,0	22,00
134.08.10.043	MELOXICAM 15 MG AMPOLLAS 1.5ML	UNIDAD	1,10	30,0	33,00
134.08.10.044	MELOXICAM 15 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,33	50,0	16,50
134.08.10.045	MELOXICAM 7,5 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,26	50,0	13,00
134.08.10.046	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	0,40	20,0	8,00
134.08.10.047	NAPROXEN SÓDICO 550 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,26	100,0	26,00
134.08.10.048	PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + CLORFENAMINA 500+60+4 MG COM	UNIDAD	0,04	300,0	12,00
134.08.10.049	POLIMIXINA B+NEOMICINA+ FURALTADORA CLORHIDRATO, 100000 UI +	UNIDAD	4,78	10,0	47,80



134.08.10.050	PROPINOX + LISINA CLONIXINATO 10+125MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,30	100,0	30,00
134.08.10.051	VITAMINAS B1+B6+B12/DICLOFENACO AMPOLLA	UNIDAD	2,90	40,0	116,00
134.08.10.052	ADAPTADOR DE VAICUTANER PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE	UNIDAD	2,50	50,0	125,00
134.08.10.053	AGUA DESTILADA	GALÓN	2,20	5,0	11,00
134.08.10.054	AGUA OXIGENADA	GALÓN	6,00	1,0	6,00
134.08.10.055	AGUJAS PARA TOMA MUESTRA DE SANGRE PARA ADAPTADOR DE VACUTAI	UNIDAD	0,12	600,0	72,00
134.08.10.056	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	9,00	3,0	27,00
134.08.10.057	ALGODÓN	LIBRA	6,50	3,0	19,50
134.08.10.058	BAJA LENGUAS PAQUETE X 500 UNIDADES	CAJA	5,00	4,0	20,00
134.08.10.059	BATA QUIRURGICA ESTERIL CON CELULOSA DESCARTABLE	UNIDAD	3,50	2,0	7,00
134.08.10.060	CÁNULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1,50	2,0	3,00
134.08.10.061	CALGUT CROMICO 3/0 SOBRES	UNIDAD	2,50	5,0	12,50
134.08.10.062	CATLON INSYTE N° 18	UNIDAD	0,90	10,0	9,00
134.08.10.063	CATLON INSYTE N° 20	UNIDAD	0,90	20,0	18,00
134.08.10.064	CATLON INSYTE N° 22	UNIDAD	0,90	6,0	5,40
134.08.10.065	OMEPRAZOL 20MG CAPSULAS	UNIDAD	0,25	120,0	30,00
134.08.10.066	PARACETAMOL 500MG TABLETAS	UNIDAD	0,05	100,0	5,00
134.08.10.067	RANITIDINA 300MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,20	50,0	10,00
134.08.10.068	RANITIDINA 50MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	0,65	20,0	13,00
134.08.10.069	REACTIVO PARA TEST ALCOHOLEMIA POINT SCIENTIFIC, INC.	UNIDAD	33,00	30,0	990,00
134.08.10.070	SALBUTAMOL 100MCG/DOSIS INHALADOR, 200DOSIS	UNIDAD	7,15	1,0	7,15
134.08.10.071	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL POLVO SOBRES	UNIDAD	0,72	30,0	21,60
134.08.10.072	TOXOIDE TETÁNICO 150UI/ML AMPOLLAS 0.5ML	UNIDAD	6,25	10,0	62,50
134.08.10.073	TRAMADOL 100MG/1ML AMPOLLA	UNIDAD	1,50	10,0	15,00
134.08.10.074	BENZOCAINA+CETILPIRIDINIO, TABLETAS MASTICABLES	UNIDAD	0,18	300,0	54,00
134.08.10.075	CETIRIZINA+PSEUDOEFEDRINA, 5MG+12 0MG. CAPSULAS	UNIDAD	0,67	240,0	160,80
134.08.10.076	CLORZOXAZONA+PARACETAMOL, 250MG +300MG	UNIDAD	0,18	150,0	27,00
134.08.10.077	DIMENHIDRINATO, 50MG. TAB	UNIDAD	0,05	100,0	5,00
134.08.10.078	ERGOTAMINA +CAFEINA, 1MG+100MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,52	100,0	52,00
134.08.10.079	HIDROGENO CARBONATO DE SODIO TAB. EFERVESCENTES/ALCASELZER	UNIDAD	0,25	120,0	30,00



134.08.10.080	IBUPROFENO+ERGOTAMINA+CAFEINA40 0MG +1MG+100MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0,31	60,0	18,60
134.08.10.082	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN CALOR SECO ROLLO	UNIDAD	10,00	2,0	20,00
134.08.10.083	CURAS CUREBAND VENDITAS	UNIDAD	0,02	100,0	2,00
134.08.10.084	ENVOLTURAS PARA EQUIPOS 40X40CM	UNIDAD	16,00	6,0	96,00
134.08.10.085	EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	0,46	15,0	6,90
134.08.10.086	ESPECULO VAGINAL PLASTICO MEDIUM	UNIDAD	1,50	2,0	3,00
134.08.10.087	ETHILON 3/0 UNIDADES AGUJA CURVA (NYLON)	UNIDAD	1,80	10,0	18,00
134.08.10.088	ETHILON 4/0 UNIDADES AGUJA CURVA (NYLON)	UNIDAD	1,80	10,0	18,00
134.08.10.089	ETHILON 5/0 UNIDADES AGUJA CURVA (NYLON)	UNIDAD	1,80	5,0	9,00
134.08.10.090	ETHILON 6/0 UNIDADES AGUJA CURVA (NYLON)	UNIDAD	1,80	3,0	5,40
134.08.10.091	FUNDAS RECOLECTORA DE ORINA ADULTO	UNIDAD	0,90	2,0	1,80
134.08.10.092	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	12,00	1,0	12,00
134.08.10.093	GUANTE HOSPITALARIO CAJA X100 TALLA M.	CAJA	7,00	8,0	56,00
134.08.10.094	GUANTES QUIRÚRGICOS N°7 1/2 PAR	CAJA	0,65	10,0	6,50
134.08.10.095	GUANTES QUIRÚRGICOS N°7 PAR.	CAJA	0,65	20,0	13,00
134.08.10.096	HIPOALERGIC COLOR PIEL 2.5X9 YARDAS	UNIDAD	3,00	15,0	45,00
134.08.10.097	HOJAS DE BISTURI N°11	UNIDAD	0,30	5,0	1,50
134.08.10.098	JELONET SOBRES LOMATUEL	UNIDAD	1,00	10,0	10,00
134.08.10.099	JERINGUILLAS DE 50CC CON GUYON	UNIDAD	0,65	15,0	9,75
134.08.10.100	JERINGUILLAS DE 20CC	UNIDAD	0,25	50,0	12,50
134.08.10.101	JERINGUILLAS DE 10CC	UNIDAD	0,16	100,0	16,00
134.08.10.102	JERINGUILLAS DE 5CC	UNIDAD	0,12	200,0	24,00
134.08.10.103	JERINGUILLAS DE 3CC	UNIDAD	0,10	100,0	10,00
134.08.10.104	JERINGUILLAS DE 1CC PUNTAS ENROSCABLES	UNIDAD	0,08	100,0	8,00
134.08.10.105	LANCETAS	UNIDAD	0,16	100,0	16,00
134.08.10.106	MANDIL BLANCO TIPO MÉDICO	UNIDAD	36,00	2,0	72,00
134.08.10.107	MASCARILLA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD	2,50	1,0	2,50
134.08.10.108	PAPEL DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN PLIEGO	UNIDAD	1,00	20,0	20,00
134.08.10.109	PICETAS 250ML	UNIDAD	6,50	20,0	130,00
134.08.10.110	PUNTA PARA MICRO PIPETA MECÁNICA DE 2CC PLÁSTICA, DESCARTABLE	UNIDAD	0,20	300,0	60,00
134.08.10.111	PUNTA PARA MICRO PIPETA MECÁNICA DE 10UL PLÁSTICA, DESCARTABLE	UNIDAD	0,02	1.000,0	20,00
134.08.10.112	MEDIAS SÁBANAS BLANCAS PARA	UNIDAD	18,00	2,0	36,00



	CAMILLA.				
134.08.10.113	SONDA NASOGÁSTRICA N°10	UNIDAD	0,90	5,0	4,50
134.08.10.114	TOALLA TELA ABSORBENTE, TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAD	10,00	2,0	20,00
134.08.10.115	TORNIQUETE LIGADURA ELÁSTICA HIPO ALERGÉNICA, DE FÁCIL AP.	UNIDAD	3,90	2,0	7,80
134.08.10.116	TUBOS VACUTAINER (AL VACÍO) 5ML	UNIDAD	0,30	600,0	180,00
134.08.10.117	VENDA DE GASA 2"	UNIDAD	0,60	10,0	6,00
134.08.10.118	VENDA DE GASA 3"	UNIDAD	0,90	30,0	27,00
134.08.10.119	VENDA DE GASA 4"	UNIDAD	1,20	30,0	36,00
134.08.10.120	VENDA ELÁSTICA 4"	UNIDAD	2,00	40,0	80,00
134.08.10.121	VENDA ELÁSTICA 6"	UNIDAD	2,40	20,0	48,00
134.08.10.125	BUTILBROMURO DE HIOSCINA+20MG+2.5GR.AMPOLLAS	UNIDAD	2,16	10,0	21,60
134.08.11	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA				413.566,26
134.08.11.001	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA				10.565,00
134.08.11.001.009	PLACAS TIPO LED DE 300MM, PCB PARA LUNAS DE 275MM	UNIDAD	10,00	(1,0)	(10,00)
134.08.11.001.019	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 AWG ML	METRO	1,97	5.000	9.850,00
134.08.11.001.109	PUERTAS DE MADERA DE 0.70 X 2.10 (PM6)	UNIDAD	150,00	0,3	45,00
134.08.11.001.170	CABLE CONCÉNTRICO 2 X 14 AWG ML (PLASTIPLOMO)	METRO	1,00	500,0	500,00
134.08.11.001.173	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO	ROLLO	0,90	200,0	180,00
134.08.11.002	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				295.749,51
134.08.11.002.003	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA EN BASE AGUA COLOR BLANCO	CANECA	74,97	100,0	7.497,00
134.08.11.002.004	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	CANECA	85,00	400,0	34.000,00
134.08.11.002.005	PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR AMARILLO	LIBRA	2.340,00	8,0	18.720,00
134.08.11.002.006	PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR BLANCO	LIBRA	2.340,00	5,0	11.700,00
134.08.11.002.007	IMPRIMANTE PARA TERMOPLÁSTICO COLOR BLANCO	CANECA	233,00	130,0	30.290,00
134.08.11.002.008	PINTURA DE TRAFICO LIDERTRAFICO ACUOSA AMARILLA	CANECA	85,90	110,0	9.449,00
134.08.11.002.009	PINTURA DE TRÁFICO ACRILICO AMARILLO ALTO ESPESOR	CANECA	97,13	291,0	28.263,38
134.08.11.002.010	PINTURA DE TRÁFICO ACRILICO BLANCO ALTO ESPESOR	CANECA	97,13	100,0	9.712,50
134.08.11.002.011	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	METRO	1.757,50	6,0	10.545,00



134.08.11.002.012	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	METRO	1.757,50	50,0	87.875,00
134.08.11.002.013	MICRO ESFERA TIPO I	UNIDAD	23,13	200,0	4.625,00
134.08.11.002.014	TACHAS REFLECTIVAS	UNIDAD	1.433,75	20,5	29.391,88
134.08.11.002.015	ADHESIVO EPÓXIDO	UNIDAD	471,75	29,0	13.680,75
134.08.11.003	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				107.251,75
134.08.11.003.001	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM PARE ANODIZADO PRISMÁTICO DE 60X6	UNIDAD	41,10	195,0	8.014,50
134.08.11.003.002	RÓTULO EN ALUMINIO ANODIZADO DE 2MM CEDA EL PASO PRISMÁTICO	UNIDAD	41,10	31,0	1.274,10
134.08.11.003.003	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA DERECHA ANODIZADO PRISMÁTICO	UNIDAD	42,58	239,0	10.175,42
134.08.11.003.004	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA IZQUIERDA ANODIZADO PRISM	UNIDAD	42,58	249,0	10.601,18
134.08.11.003.005	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DOBLE VÍA ANODIZADO PRISMÁTICO D	UNIDAD	41,10	213,0	8.754,30
134.08.11.003.006	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DO. VÍA EN PARAN. ANODIZADO PRIS	UNIDAD	41,10	81,0	3.329,10
134.08.11.003.007	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CRUCE PEATONAL ANODIZADO PRISMA	UNIDAD	43,17	92,0	3.971,18
134.08.11.003.008	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO ESTACIONAR ANODIZADO PRISMATI	UNIDAD	43,60	139,0	6.059,84
134.08.11.003.009	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM 1 VÍA DER. EN PARANTE ANODIZADO P	UNIDAD	41,10	10,0	411,00
134.08.11.003.010	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM 1 VÍA IZQ. EN PARAN. ANODIZADO P	UNIDAD	41,10	23,0	945,30
134.08.11.003.011	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM ANOD. PRISMÁTICO DE 60X60 CRUCE NIÑO	UNIDAD	43,17	61,0	2.633,07
134.08.11.003.012	RÓTULOS EN ALUMINIOS DE 2MM LIMITE MÁXIMO 90 KM. ANODIZADO	UNIDAD	41,10	10,0	411,00
134.08.11.003.013	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIMITE MAX. 70 KM. ANODIZADO PRIS	UNIDAD	41,10	4,0	164,40
134.08.11.003.014	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM LIM. MAX. 60 KM. ANODIZADO PRISMÁTICO	UNIDAD	41,10	5,0	205,50
134.08.11.003.015	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 50 KM ANODIZADO PRISMAT	UNIDAD	41,10	66,0	2.712,60
134.08.11.003.016	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 40 KM ANODIZADO PRISMAT	UNIDAD	41,10	8,0	328,80
134.08.11.003.017	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 30 KM ANODIZADO PRISMAT	UNIDAD	41,10	22,0	904,20
134.08.11.003.018	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX. REDUCTOR DE VELOCIDAD ANO	UNIDAD	43,58	73,0	3.181,19
134.08.11.003.019	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACONSEJADORA DE VEL. 25 KM. ANO	UNIDAD	41,10	7,0	287,70
134.08.11.003.020	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACONSEJADORA DE DIST. 100M ANOD	UNIDAD	41,10	27,0	1.109,70
134.08.11.003.021	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CARRIL	UNIDAD	41,10	20,0	822,00



	COMPARTIDO ANOD PRIM 60X60				
134.08.11.003.022	ROTULO EN ALUMINIO DE 2MM MAN. DER. BICIC. ANOD.PRISMA 45X45	UNIDAD	41,10	40,0	1.644,00
134.08.11.003.023	ROTULO EN ALUMINIO 2MM REVAS. BIC. (DIS.MIN.1.50) ANOD 60X60	UNIDAD	41,10	150,0	6.165,00
134.08.11.003.024	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CICLO VIA ANODIZ PRISMA DE 75X60	UNIDAD	41,10	100,0	4.110,00
134.08.11.003.025	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACERA BIC. COMP. ANOD. PRIS 45X45	UNIDAD	41,10	20,0	822,00
134.08.11.003.026	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO BIC. ANOD. PRISM DE 45X 45	UNIDAD	41,10	10,0	411,00
134.08.11.003.027	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM PRIORIDAD BICICL. PL. COMP. 25X60	UNIDAD	41,10	20,0	822,00
134.08.11.003.028	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM INICIA (PLACA COMP.) ANODIZADO P	UNIDAD	41,10	50,0	2.055,00
134.08.11.003.029	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM TERM. (PLA COMPL) ANOD.PRI. 25X60	UNIDAD	41,10	50,0	2.055,00
134.08.11.003.030	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM VIA RESBALADIZA ANOD PRISM 60X60	UNIDAD	41,10	6,0	246,60
134.08.11.003.031	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DESCENSO PRONUNCIADO ANOD PR 60X6	UNIDAD	41,10	14,0	575,40
134.08.11.003.032	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM PUERTA ABIERTA ANOD. PRIS. 60X60	UNIDAD	41,10	10,0	411,00
134.08.11.003.033	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CICLISTAS EN LA VIA ANOD PRI 60X6	UNIDAD	41,10	40,0	1.644,00
134.08.11.003.034	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CRUCE DE BICICL. ANOD. PRIS 60X60	UNIDAD	41,10	50,0	2.055,00
134.08.11.003.035	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM PARQUEADERO ANOD. PRISM. DE 45X60	UNIDAD	41,10	44,0	1.808,40
134.08.11.003.036	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM AUXILIO MECÁNICO ANOD PRISM 45X60	UNIDAD	41,69	30,0	1.250,60
134.08.11.003.037	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO VIRAR A LA IZQ. ANOD. PRISM 60	UNIDAD	45,23	50,0	2.261,50
134.08.11.003.038	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO VIRAR A LA DER. ANOD. PRISM 60	UNIDAD	45,23	30,0	1.356,90
134.08.11.003.039	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ANODIZADO, PARADA DE BUS PRIS DE	UNIDAD	45,23	39,0	1.763,97
134.08.11.003.040	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ANODIZADO, NO ENTRE PRIS DE 60X 6	UNIDAD	45,23	9,0	407,07
134.08.11.003.041	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO GIRE EN U ANO. PRISM., DE 60X6	UNIDAD	45,23	124,0	5.608,52
134.08.11.003.042	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX.. REDOND. ANOD, PRIS, 60X6	UNIDAD	45,23	50,0	2.261,50
134.08.11.003.043	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO PESADOS ANODI, . PRI. 60X60	UNIDAD	45,23	27,0	1.221,21



134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				590.510,01
134.08.13.025	BANDAS PARA CONTADORA DE MONEDAS MARCA CDM MOD. 15 JUEGO 3.	UNIDAD	96,00	2,0	192,00
134.08.13.026	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA.	UNIDAD	376,70	276,0	103.969,80
134.08.13.027	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO SIN PANTALLA.	UNIDAD	352,00	20,0	7.040,00
134.08.13.028	SEMÁFOROS 1/300+3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA.	UNIDAD	436,47	173,00	75.510,00
134.08.13.029	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM (CUADRADO DINÁMICO Y CRONO .	UNIDAD	335,00	50,0	16.750,00
134.08.13.030	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM TIPO SILUETA	UNIDAD	238,00	11,0	2.618,00
134.08.13.031	SEMÁFOROS PARA CICLISTAS 3/200MM.	UNIDAD	350,00	15,0	5.250,00
134.08.13.032	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA MANO ROJO.	UNIDAD	70,00	170,0	11.900,00
134.08.13.033	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA HOMBRE VERDE.	UNIDAD	70,00	170,0	11.900,00
134.08.13.034	PLACAS TIPO LED DE 300MM, PCB PARA LUNAS DE 275MM.	UNIDAD	90,00	50,0	4.500,00
134.08.13.035	LÁMPARA TIPO LED DE GIRO COLOR ROJO 200MM.	UNIDAD	70,00	24,0	1.680,00
134.08.13.036	LÁMPARA TIPO LED DE GIRO COLOR VERDE 200MM.	UNIDAD	80,00	22,0	1.760,00
134.08.13.037	LÁMPARA TIPO LED DE GIRO COLOR AMARILLO 200MM.	UNIDAD	70,00	26,0	1.820,00
134.08.13.038	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 200MM.	UNIDAD	76,33	149,0	11.373,00
134.08.13.039	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR VERDE 200MM.	UNIDAD	85,96	144,0	12.378,00
134.08.13.040	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR AMARILLO 200MM.	UNIDAD	76,33	150,0	11.450,00
134.08.13.041	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 300MM.	UNIDAD	103,00	49,0	5.047,00
134.08.13.042	CABLE CONCÉNTRICO 4X18 AWG ML.	METRO	2,90	1.800,0	5.220,00
134.08.13.043	CABLE CONCÉNTRICO 3X18 AWG ML.	METRO	2,47	1.800,0	4.446,00
134.08.13.044	CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG ML.	METRO	2,50	5.000,0	12.500,00
134.08.13.045	CABLE FTP PARA CONEXIONES DE CAMARAS.	METRO	3,00	1.000,0	3.000,00
134.08.13.046	CABLE SIAMÉS (CABLE COAXIAL, CABLE ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN	METRO	9,00	1.000,0	9.000,00
134.08.13.047	REGULADOR AUTÓNOMO 1 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.048	REGULADOR AUTÓNOMO 2 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.049	REGULADOR AUTÓNOMO 3 DE TRAFICO	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00



	8.				
134.08.13.050	REGULADOR AUTÓNOMO 4 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.051	REGULADOR AUTÓNOMO 5 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.052	REGULADOR AUTÓNOMO 6 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.053	REGULADOR AUTÓNOMO 7 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.054	REGULADOR AUTÓNOMO 8 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.055	REGULADOR AUTÓNOMO 9 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.056	REGULADOR AUTÓNOMO 10 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.057	REGULADOR AUTÓNOMO 11 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.058	REGULADOR AUTÓNOMO 12 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.059	REGULADOR AUTÓNOMO 13 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.060	REGULADOR AUTÓNOMO 14 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.061	REGULADOR AUTÓNOMO 15 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.062	REGULADOR AUTÓNOMO 16 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.063	REGULADOR AUTÓNOMO 17 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.064	REGULADOR AUTÓNOMO 18 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.065	REGULADOR AUTÓNOMO 19 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.066	REGULADOR AUTÓNOMO 20 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.067	REGULADOR AUTÓNOMO 21 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.068	REGULADOR AUTÓNOMO 22 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.069	REGULADOR AUTÓNOMO 23 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.070	REGULADOR AUTÓNOMO 24 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.071	REGULADOR AUTÓNOMO 25 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.072	REGULADOR AUTÓNOMO 26 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.073	REGULADOR AUTÓNOMO 27 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00



	TRAFICO 8.				
134.08.13.074	REGULADOR AUTÓNOMO 28 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.075	REGULADOR AUTÓNOMO 29 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.076	REGULADOR AUTÓNOMO 30 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.077	POSTE ISO 2 DE 4 1/2 PUL X3MMX 6M INCLUYE CANASTILLA . GALV	UNIDAD	192,08	240,0	46.100,00
134.08.13.078	POSTE TRONCO CÓNICO TIPO BÁCULO INCLUYE CANASTILLA, GALV Y P	UNIDAD	614,29	140,0	86.000,00
134.08.13.079	BAJANTES PARA BÁCULO...	UNIDAD	39,22	50,0	1.961,11
134.08.13.080	ALARGADERAS DE 50CM.	UNIDAD	37,50	40,0	1.500,00
134.08.13.081	ALARGADERAS DE 100CM.	UNIDAD	29,68	125,0	3.710,00
134.08.13.082	ALARGADERAS DE 200CM.	UNIDAD	61,00	50,0	3.050,00
134.08.13.083	BOTONERAS PARA SEMÁFOROS PEATONALES..	UNIDAD	90,00	10,0	900,00
134.08.13.084	CANDADO PARA CINTA ERIBAN.	UNIDAD	1,00	200,0	200,00
134.08.13.085	SOPORTE PARA FIJACIÓN DOBLE E SEMÁFOROS EN COLUMNA	UNIDAD	70,00	170,0	11.900,00
134.08.13.086	CEMENTO..PS.	UNIDAD	7,07	50,0	353,50
134.08.13.087	CARRETA LED, PARA SEGURIDAD VIAL	UNIDAD	13.336,02	1,0	13.336,20
134.08.13.099	ALARGADERA DE 300 CM	UNIDAD	65,00	15,0	975,00
134.08.13.100	BRAZO DE ALUMINIO	UNIDAD	30,00	278,0	8.340,00
134.08.13.101	CONECTORES P/H CU AL # 2-0	UNIDAD	7,00	150,0	1.050,00
134.08.13.102	CUCHILLA RETRÁCTIL 6 PULGADAS	UNIDAD	3,00	14,0	42,00
134.08.13.103	VARILLA COPPERWELL 100 CM	UNIDAD	9,00	130,0	1.170,00
134.08.13.104	ACEITE GALÓN Y CUARTO 10 W 30	UNIDAD	25,00	40,0	1.000,00
134.08.13.105	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	4,50	40,0	180,00
134.08.13.114	CINTA ERIBAN 19MM ROLLO DE 30 MT	ROLLO	79,24	10,0	792,40
134.08.13.115	CANDADOS PARA CINTA ERIBAN	UNIDAD	0,60	150,0	90,00
134.08.13.118	DISTRIBUIDOR DE CORRIENTES DE 7 TOMAS PARA RACK	UNIDAD	316,00	6,0	1.896,00
134.08.13.119	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(1) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.120	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(2) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.121	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(3) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.122	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(4) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.123	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(5) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.124	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(6) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00



134.08.13.125	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(7) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.126	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(8) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.127	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(9) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.128	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(10) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.129	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(11) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.130	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(12) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.131	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(13) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.132	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(14) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.133	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(15) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.134	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(16) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.135	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(17) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.136	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(18) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.137	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(19) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.138	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(20) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,0	178,00
134.08.13.139	FILTER, PMT OPTICAL, 330 NM	UNIDAD	175,00	1,0	175,00
134.08.13.140	CD, PMT, SOX, (R1527) (KB)	UNIDAD	1.468,00	1,0	1.468,00
134.08.13.141	PCA, RELAY CARD W/RELAYS, E SERIES, S/N° S 455 E 200	UNIDAD	1.130,00	1,0	1.130,00
134.08.13.142	AKIT, GASKETS, WINDOW, (12 GASKETS=1)	UNIDAD	35,00	1,0	35,00
134.08.13.143	AKIT, TFE FLTR ELEM (FL 19,30=) 47MM	UNIDAD	287,00	1,0	287,00
134.08.13.144	ASY, MOLY CONVERTER, W/03 DESTRUCTOR	UNIDAD	2.335,00	1,0	2.335,00
134.08.13.145	PCA, FLOW/PRESSUARE	UNIDAD	962,00	1,0	962,00
134.08.13.146	PCA, PMT PREAMP,	UNIDAD	972,00	1,0	972,00
134.08.13.147	KIT, EXPENDABLE, DESSICANT, OZONE FILTER	UNIDAD	25,00	1,0	25,00
134.08.13.148	FILTER, FLOW CONTROL	UNIDAD	7,00	1,0	7,00
134.08.13.149	FILTER, DFU (KB)	UNIDAD	49,00	1,0	49,00
134.08.13.150	AKIT, REPLACEMENT COOLER	UNIDAD	181,00	1,0	181,00
134.08.13.151	ASSY & TEST, SPARE PS 37	UNIDAD	297,00	1,0	297,00
134.08.13.152	ASSY & TEST, SPARE PS 38	UNIDAD	297,00	1,0	297,00
134.08.13.153	ORING, (USED W/FT10)	UNIDAD	5,00	1,0	5,00



134.08.13.154	ORING, FLOW CONTROL	UNIDAD	5,00	1,0	5,00
134.08.13.155	ORING, REACTION CELL MANIFOLD	UNIDAD	5,00	1,0	5,00
134.08.13.156	OPTION, SAMPLE GAS CONDITIONER, AMB/H/M* E 300	UNIDAD	984,00	1,0	984,00
134.08.13.157	FILTER WHEEL, CO	UNIDAD	2.493,00	1,0	2.493,00
134.08.13.158	ASSY, MRT WHL HEATER W/THERM, 200W	UNIDAD	159,00	1,0	159,00
134.08.13.159	PWR SUPPY, SW, 12V, 40W (KB) E400	UNIDAD	256,00	1,0	256,00
134.08.13.160	ASSY, UVLAMP, OZONE GENERATOR	UNIDAD	1.202,00	1,0	1.202,00
134.08.13.161	PCA, PRESS SENSORS (X1) , W/FM4	UNIDAD	754,00	1,0	754,00
134.08.13.162	ASSY, PIMP, INT, UNIV-V, 60C E 700	UNIDAD	1.240,00	1,0	1.240,00
134.08.13.163	PCA, DC HEATER/TEMP SENSOR, OPTICAL BENCH	UNIDAD	128,00	1,0	128,00
134.08.13.164	ASSY, SAMPLE TERMISTOR	UNIDAD	67,00	1,0	67,00
134.08.13.165	PCA, RALEY CARD (KB)	UNIDAD	670,00	1,0	670,00
134.08.13.166	AKIT, UV LAMP P/S PCA, 041660100* E 701	UNIDAD	592,00	1,0	592,00
134.08.13.167	ASSY, FAN M 701 BAM1020	UNIDAD	189,00	1,0	189,00
134.08.13.168	BAM FILTER TAPE.	UNIDAD	117,00	9,0	1.053,00
134.08.13.169	O-RINGS PARA EL CABEZAL DE PM2, 5	UNIDAD	10,00	2,0	20,00
134.08.13.170	PFA TUBING, 1/4 IN. OD X 0.047 IN. WALL X 100 FEET / STOCK	UNIDAD	300,00	1,0	300,00
134.08.13.171	TUBE FITTING, UNION TEE, 1/4 IN. TUBE OD	UNIDAD	39,00	2,0	78,00
134.08.13.172	CARBONES PARA MOTOR DE ALTO VOLUMEN PM10 110V	UNIDAD	20,00	5,0	100,00
134.08.13.173	FITTINGS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20,00	25,0	500,00
134.08.13.174	ABSORPTION TUBE, QUARTZ, (KB) T400	UNIDAD	272,00	1,0	272,00
134.08.13.175	CAJA DE PAPEL SIN PELUSA	UNIDAD	25,00	2,0	50,00
134.08.13.176	LIMPIADORES DE CONTACTOS	UNIDAD	7,60	5,0	38,00
134.08.13.177	BLOWER DE 600 WATTS	UNIDAD	70,00	1,0	70,00
134.08.13.178	PERNO PARA ANALIZADORES	UNIDAD	5,00	10,0	50,00
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				620,00
134.08.99.005	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOHAWK REVEAL	UNIDAD	0,80	500,0	400,00
134.08.99.019	JERINGAS DE 10ML	FUNDA	11,00	20,0	220,00

ANEXO 4: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.





ANEXO 5: ACTA UTILIZADA EN LA RECEPCIÓN DE EXISTENCIAS.

ACTA ENTREGA RECEPCION

En la Ciudad de Cuenca, al **11 día del mes de Julio del dos mil catorce**, el suscrito Bodeguero de la EMOV EP Ing. Freddy Tamayo Vélez, en conjunto con la Sra. Maria Ayala Velez, REPRESENTANTE DE COMERCIAL AYALA VELEZ, se procede a levantar la respectiva Acta Entrega Recepción de lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
PINTURA DE CAUCHO BLANCA CON BASE AGUA PAREDES INTERNA	CAN.	50
PINTURA ESMALTE BRILLANTE PARA COLUMNAS	GLS	11
BROCHAS DE 5"	U	10
RODILLOS FELPOS (PARED LISA)	U	10
REPUESTOS DE RODILLOS	U	5
BROCAS DE # 6, PARA CONCRETO CON PUNTA DE DIAMANTE	U	5
TACOS FISHER # 6 CON TORNILLOS	U	360
CINTA AISLANTE PARA INST ELECTRICAS	ROLLO	100
CUCHUILLAS CON CAJA DE REPUESTOS	U	5

Material que será utilizado en el mantenimiento CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES EN EL PARQUEADERO SUBTERRANEO DE LA 9 DE OCTUBRE.

Para constancia de lo expuesto, se firma en unidad de acto.

Sra. Maria Ayala Velez.
 REPRESENTANTE DE COMERCIAL
 AYALA VELEZ
 ENTREGUE CONFORME

Ing. Freddy Tamayo Velez
 FUNCIONARIO DE LA EMOV EP
 RECIBI CONFORME



ANEXO 6: COMPROBANTES DE INGRESO A BODEGA

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00002

Fecha: 06/02/2014 **Referencia:** **Número:** 0 **Comprobante:** **Factura:** 0010198

Proveedor: SANCHEZ ZAMORA JUAN ANIBAL **Observaciones:** INGRESO DE SUMINISTROS PARA RECUADACION

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
131.01.04.553	ROLLOS DE PAPEL BOND 75 X 75.	Unidad	1,000.00	0.93000	930.00
131.01.04.554	ROLLOS DE PAPEL TERMICO 79 X 70	Unidad	2,000.00	1.94000	3,880.00
TOTAL DEL INGRESO:					4,810.00

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00013

Fecha: 15/04/2014 **Referencia:** **Número:** 0 **Comprobante:** **Factura:** 0001002

Proveedor: STDRIVE DEL ECUADOR S.A. **Observaciones:** INGRESO DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS CALLES DE LA CIUDAD CON CONTRATO N° 038-2013 FECHA DE FACTURA 11/04/2014

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
134.08.11.002.009	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO AMARILLO ALTO	Caneca	291.00	97.12500	28,263.37
134.08.11.002.010	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO BLANCO ALTO	Caneca	100.00	97.12500	9,712.50
134.08.11.002.011	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	Metro 3	6.00	1,757.50000	10,545.00
134.08.11.002.012	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	Metro 3	50.00	1,757.50000	87,875.00
134.08.11.002.013	MICRO ESFERA TIPO I	Unidad	200.00	23.12500	4,625.00
134.08.11.002.014	TACHAS REFLECTIVAS	Unidad	20.50	1,433.75024	29,391.88
134.08.11.002.015	ADHESIVO EPÓXICO	Unidad	29.00	471.75000	13,680.75
TOTAL DEL INGRESO:					184,093.50



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00003

Fecha: 10/02/2014 Referencia: Número: 0 Comprobante: Factura: 0032196

Proveedor: FABRILFAME S.A. Observaciones: INGRESO DE SUMINISTROS PARA RECUADACION

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
132.08.02.115	CAMISAS MILITAR MANGA LARGA CON	Unidad	454.00	30.00000	13,620.00
132.08.02.116	CAMISAS MILITAR MANGA CORTA CON	Unidad	454.00	25.00000	11,350.00
132.08.02.117	PANTALON CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	Unidad	334.00	37.00000	12,358.00
132.08.02.118	PANTALON DE BOTA CON FRANJAS DOBLES Y	Unidad	120.00	42.00000	5,040.00
132.08.02.119	CHALECO REFLECTIVO PARA ACT	Unidad	454.00	48.00000	21,792.00
132.08.02.120	CASACA TIPO PILOTO PARA ACT	Unidad	454.00	68.00000	30,872.00
132.08.02.121	BOTA PATUCA PARA ACT	PAR	227.00	35.40000	8,035.80
132.08.02.122	BOTA MOTO PARA ACT.	PAR	60.00	512.75000	30,765.00
132.08.02.123	ZAPATO DE CHAROL PARA ACT	PAR	334.00	38.11000	12,728.74
132.08.02.124	PONCHO DE AGUA PARA ACT	Unidad	227.00	26.57000	6,031.39
132.08.02.125	CAMISETA PARA ACT	Unidad	908.00	5.18000	4,703.44
132.08.02.126	TERNO CAMUFLAJE PARA ACT	Unidad	454.00	52.00000	23,608.00
132.08.02.127	JOCKY PARA ACT.	Unidad	454.00	13.39000	6,079.06
132.08.02.128	GORRA DE PARADA PARA ACT.	Unidad	227.00	57.34000	13,016.18
TOTAL DEL INGRESO:					199,999.61

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00025

Fecha: 23/05/2014 Referencia: Número: 0 Comprobante: Factura: 0342014

Proveedor: CONSORCIO REVISION VEHICULAR Observaciones: INGRESO DE UN CASCO DONADO POR CONSORCIO DANTON SEGUN MEMORANDO 034-2014 RTV OSCAR TINOCO

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
911.17.01.232	CASCO PARA MOTO QUE SE UTILIZARA EN	Unidad	1.00	80.00000	80.00
TOTAL DEL INGRESO:					80.00



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00004

Fecha: 18/02/2014 **Referencia:** **Número:** 0 **Comprobante:** **Factura:** 0001077

Proveedor: FLORES GALAN JAIME ALFONSO **Observaciones:** INGRESO DE MATERIAL PARA RECAUDACION

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
135.32.04.001	FACTURAS IMPRESO A UN COLOR 005-001 EN	Unidad	5,000.00	0.09340	467.00
135.32.04.004	IMPRESO A UN COLOR 006-001 EN PAPEL BOND	Unidad	8,000.00	0.06625	530.00
135.32.04.006	FACTURAS IMPRESO A UN COLOR 006-003 EN	Unidad	1,000.00	0.76000	760.00
135.32.04.007	FACTURAS IMPRESO A UN COLOR 009-002 EN	Unidad	1,000.00	0.76000	760.00
TOTAL DEL INGRESO:					2,517.00

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00016

Fecha: 30/04/2014 **Referencia:** **Número:** 0 **Comprobante:** **Factura:** 0002537

Proveedor: GRANDA PESANTEZ KLEVER FERNANDO **Observaciones:** INGRESO DE LETREROS PARA PATIOS DE COMIDA EN LA TERMINAL TERRESTRE

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
151.45.03.053	LETRERO DOBLE CARA ESTRUCTURA DE	Unidad	22.00	56.00000	1,232.00
151.45.03.054	PROTECCION DE POLIVINILO PARA MESA	Unidad	6.00	43.00000	258.00
TOTAL DEL INGRESO:					1,490.00



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00034

Fecha: 30/06/2014 **Referencia:** **Número:** 0 **Comprobante:** **Factura:** 022085

Proveedor: CARDENAS BARRERA LUZMILA DE LOS **Observaciones:** INGRESO DE MATERIALES PARA READECUACION DE OFICINAS DE LA EMPRESA DE ACUERDO A OFICIO ENVIADO POR ASESORIA TECNICA N° 0036

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
135.34.02.037	PINTURA BLANCO HUESO EXTERIOR.	Caneca	3.00	80.50000	241.50
135.34.02.042	EMPASTE CON POLICARBONATO.	Funda	7.00	27.50000	192.50
135.34.02.043	BROCHA 5".	Unidad	10.00	7.00000	70.00
634.04.02.002.007	PINTURA BLANCO ANTIGUO INTERIOR.,	Caneca	5.00	102.00000	510.00
634.04.02.002.008	PINTURA CAFE INTERIOR.,	Caneca	6.00	102.00000	612.00
634.04.02.002.009	PINTURA MARFIL.,	Caneca	4.00	103.00000	412.00
634.04.02.002.010	PINTURA ESMALTE BLANCO MATE.,	Caneca	1.00	97.00000	97.00
634.04.02.002.011	SILICON NEGRO.,	Unidad	20.00	9.00000	180.00
634.04.02.002.012	RODILLO FELPA.,	Unidad	10.00	5.00000	50.00
634.04.02.002.013	FELPA REPUESTO.,	Unidad	10.00	3.00000	30.00
TOTAL DEL INGRESO:					2,395.00


EMOV EP
 EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV
 BODEGA



ANEXO 7: EVIDENCIA DE REGISTRO SIN IVA

BICISUR CIA. LTDA.
 Matriz: Remigio Tamariz Crespo 2-52 y Federico Proaño
 Telf.: 07 2884809 / 0998 851779
 Cuenca - Ecuador
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
 R.U.C.: 0190396177001
 AUT. SRI.: 1115391580

CiKLA
FACTURA
 N° 001-001-00 0004857

Fecha: 01/09/2014 R.U.C./C.I.: 0160049360001
 Cliente: EMOV EP Telf.: 2854029
 Dirección: Carlos Ruizaga y Tarquino Cordero

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
194981	5	Casco Aling Red Wht Race Adlt	54,56	272,80
195773	4	Flash Hlmt Ce Teal Swirl Yth	54,56	218,24
197036	5	Aling Hlmt Ce Blanco Tec Trifix	54,56	272,80
198620	1	Flash Hlmt Ce Red Lava Yth	54,56	54,56
211114	8	Casco Sierra Wmn Blk/Pnk	54,56	436,48
211275	7	Sierra Hlmt Ce Wmn Wht	54,56	381,92
285054	5	Aling Hlmt Ce Blu Pulse	54,56	272,80
288550	9	Flash Hlmt Ce Pnk Clouds	54,56	491,04
289526	1	Flash Hlmt Ce Neon Blue	54,56	54,56
Chaleco-R	45	Chaleco Reflective	6,46	290,70
Cono-s	5	Cono de Seguridad Cinta	20,86	104,30
Cono-s	5	Cono de Seguridad	20,86	104,30
Guante-e	15	Guantes Giant	18,30	274,50
Guante-pia	30	Guantes Pro-Bike	18,30	549,00
Torre-s	10	Torres de Seguridad	20,86	208,60

NOTA: • Cambiar en este almacén hasta 15 días después de la compra, con la presentación de este documento y etiquetas de la tienda.
 • No habrán devoluciones de dinero en efectivo.
 • Conservar este documento para aplicar la garantía del producto.

03 SEP 2014

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RE. CLIENTE: [Firma]

GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
 13/09/2014 • N° 00004751-00000250 • Emisión válida hasta 13/08/2015 / ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

EMOV EP
 EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA No. IB00042

Fecha: 03/09/2014 Referencia: Numero: 0 Comprobante: Factura: 4857
 Proveedor: BICISUR CIA. LTDA. Observaciones: INGRESO DE FACTURA CIKLA

DETALLE DEL INGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
151.38.02.035	CASCO ALING RED/WHT RACE ADLT	Unidad	5,00	54.56000	272,80
151.38.02.036	FLASH HLMT CE TEAL SWIRL YTH	Unidad	4,00	54.56000	218,24
151.38.02.037	ALING HLMT CE BLANCO TEC TRIFIX	Unidad	5,00	54.56000	272,80
151.38.02.038	FLASH HLMTCE RED LAVA YTH	Unidad	1,00	54.56000	54,56
151.38.02.039	CASCO SIERRA WM BIK/PNK	Unidad	8,00	54.56000	436,48
151.38.02.040	SIERRA HLMT CE WMN WHT	Unidad	7,00	54.56000	381,92
151.38.02.041	ALING HLMT CE BLU PULSE	Unidad	5,00	54.56000	272,80
151.38.02.042	FLASH HLMT CE PNK CLOUDS	Unidad	9,00	54.56000	491,04
151.38.02.043	FLASH HLMT CE NEON BLUE	Unidad	1,00	54.56000	54,56
151.38.02.044	CHALECO REFLECTIVO	Unidad	45,00	6.46000	290,70
151.38.02.045	CONO DE SEGURIDAD CINTA	Unidad	5,00	20.86000	104,30
151.38.02.047	GUANTES GIANT	Unidad	15,00	18.30000	274,50
151.38.02.048	GUANTES PRO BIKE	Unidad	30,00	18.30000	549,00
151.38.02.049	TORRE DE SEGURIDAD	Unidad	10,00	20.86000	208,60
151.38.02.046	CONO DE SEGURIDAD	Unidad	5,00	20.86000	104,30

TOTAL DEL INGRESO: 3.986,60

RECIBI CONFORME: [Firma]



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV
COMPROBANTE DE OBLIGACION No. 01671

Lugar y Fecha: CUENCA 31/08/2012 Movimiento No.: 11492 Página: 1
 Docum. Fuente Interno: RG.COM 548 OFC DIT 2012-74 Elaborado por: LARIAS

Concepto: ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.- TRAMITE 2355 Adquisicion de elementos semaforicos para la ciudad d Cuenca a travez de compra venta # 03-012

MOVIMIENTO CONTABLE			EJECUCION PRESUPUESTARIA		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	CODIGO	DEVENGADO
151.38.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION,	103,974.00		A100.008.00.00.730811.0	103,974.00
113.81.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL	12,476.88			
213.73.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y		102,934.26		
213.73.99	RETENCIONES EN LA FUENTE - SRI		1,039.74		
213.81.04	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL		3,743.06		
213.81.03	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL		8,733.82		
SUMAN:		116,450.88	116,450.88		103,974.00

AUXILIAR DE CARTERA

CODIGO	RUC/CI	RAZON SOCIAL	DOCUM	VENCE	VALOR
213.81.03	1792232287001	ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.	792	31/08/2012	8733.82
213.73.01	1792232287001	ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.	792	31/08/2012	102934.26



ANEXO 8: ACTA UTILIZADA EN LA ENTREGA DE INVENTARIOS PARA CONSUMO.



ACTA ENTREGA RECEPCION DE SUMINISTROS DE OFICINA

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID	ENTREGUE CONFORME	NOMBRE FUNCIONARIO QUE RECIBE	JUSTIFICACION PARA QUE SE UTILIZARA EL INDICADO SUMINISTRO	FIRMA DE FUNCIONARIO
Agosto	CD-R	1	X	FT-RH-PS	Katy Parades	Para informe	<i>[Signature]</i>
28/14	Machizla Targus	1	U	FT-RH-PS	Mouel LARWA	Transporte de G. Compu	<i>[Signature]</i>
2/14	Resma	1	U	FT-RH-PS	Rodrigo Hingosa	Uso de oficina	<i>[Signature]</i>
08/14	Resmas	3	U	FT-RH-PS	Ana Jaiguiz	USO OFICINA	<i>[Signature]</i>
28/14	Cinta scotch grande	2	U	FT-RH-PS	Noe Sanchez		<i>[Signature]</i>
8/14	Cinta de Embalaje	1	U	FT-RH-PS	José Villegas	USO OFICINA.	<i>[Signature]</i>
3/14	(MAYOLO RUIPS) LEGS FUORA	2	U	FT-RH-PS	MAYOLO RUIPS	Tarjetas Pasareo	<i>[Signature]</i>
1/14	Papel Termico (COPX100)	2	U	FT-RH-PS	Cesca Samaniego	PPM y P9 oct.	<i>[Signature]</i>
1/14	Papel Base Rollo (COPX100)	1	U	FT-RH-PS	Cesca Samaniego		<i>[Signature]</i>
3/14	Españolatico Negro Pto-Fino	6	U	FT-RH-PS	Cesca Samaniego		<i>[Signature]</i>
1/14	CINTA MASKING	4	U	FT-RH-PS	Cesca Samaniego		<i>[Signature]</i>
3/14	CINTAS EPSOL (COPX100)	3	U	FT-RH-PS	Cesca Samaniego	PPM/9 oct.	<i>[Signature]</i>
1/14	Resmas	1	U	FT-RH-PS	Carlos Zircay	Uso de Oficina	<i>[Signature]</i>
1/14	Toner Ricoh	1	U	FT-RH-PS	//	// // //	<i>[Signature]</i>
1/14	Cinta scotch	1	U	FT-RH-PS	//	// // //	<i>[Signature]</i>
1/14	Cinta doble Faz	1	U	FT-RH-PS	//	// // //	<i>[Signature]</i>



ANEXO 9: COMPROBANTES DE EGRESO DE BODEGA

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE EGRESO DE BODEGA No. EB00040

Fecha: 27/02/2014 **Destino:** Area: SERT CENTRO DE **Departamento:** SERT

Solicitado por: VAZQUEZ ILLESCAS MAURICIO **Observaciones:** Entrega de bienes de control administrativo

DETALLE DEL EGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
132.08.11.372	CANDADO DE 50 MILIMETROS	Unidad	10.00	29.75000	297.50
TOTAL DEL EGRESO:					297.50

RECIBI CONFORME

 AUTORIZADO ENTREGADO POR VAZQUEZ ILLESCAS MAURICIO

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE EGRESO DE BODEGA No. EB00067

Fecha: 18/03/2014 **Destino:** Area: CENTRO DE **Departamento:** SUBGERENCIA

Solicitado por: PIEDRA SALAS JEAN **Observaciones:** ACTA ENTREGA RECEPCION DE UN TELEFONO

DETALLE DEL EGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
135.45.04.009	TELEFONO PANASONIC TS520	Unidad	1.00	15.09000	15.09
131.01.04.896	CLIPS MARIPOSA (CAJA X 25 U)	Caja	1.00	0.49598	0.49
134.08.04.003	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA	Unidad	1.00	0.19398	0.19
134.08.04.046	CLIPS STANDAR 25 MM	Unidad	1.00	0.23117	0.23
TOTAL DEL EGRESO:					16.01

RECIBI CONFORME

 AUTORIZADO ENTREGADO POR PIEDRA SALAS JEAN



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE EGRESO DE BODEGA No. EB00021

Fecha: 27/02/2014 **Destino:** Area: MONITOREO DE LA **Departamento:** UNIDAD MONITOREO

Solicitado por: BUSTOS ANDRADE JUAN JOSE **Observaciones:** ENTREGA DE SUMINISTROS CON ACTA MANUAL DEL DÍA 09/01/2014

DETALLE DEL EGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
151.38.11.079	ESCALERA PIE DE GALLO 3.00 MT DE ALUMINIO	Unidad	1.00	96.14000	96.14
131.01.04.897	CD GRABABLE CON CAJA CD-R.	Unidad	20.00	0.69014	13.80
TOTAL DEL EGRESO:					109.94

RECIBI CONFORME

_____ _____ _____
AUTORIZADO ENTREGADO POR BUSTOS ANDRADE JUAN JOSE

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV

COMPROBANTE DE EGRESO DE BODEGA No. EB00052

Fecha: 27/02/2014 **Destino:** Area: UNIDAD DE CONTROL, **Departamento:** AGENTES CIVILES DE

Solicitado por: ZHICAY BORJA CARLOS ENRIQUE **Observaciones:** ENTREGA DE SUMINISTROS ACTA MANUAL CORRESPONDIENTE A 21/01/2014

DETALLE DEL EGRESO:

CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
911.17.01.045	GUANTES PARA MOTO AGENTES CIVILES DE	PAR	1.00	15.00000	15.00
TOTAL DEL EGRESO:					15.00

RECIBI CONFORME

_____ _____ _____
AUTORIZADO ENTREGADO POR ZHICAY BORJA CARLOS ENRIQUE



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA -
COMPROBANTE DE BODEGA No. 00005

Lugar y Fecha: CUENCA 30/06/2014

Movimiento No.: 14885

Página: 1

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: RLUDEÑA

Concepto: Registro de los Egresos de Bodega desde el 01/06/2014 hasta el 30/06/2014					
MOVIMIENTO CONTABLE			EJECUCION PRESUPUESTARIA		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	CODIGO	DE VENGADO
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	518.19			
135.38.04	MATERIALES DE OFICINA	1.20			
151.38.04	MATERIALES DE OFICINA	1,801.99			
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		518.19		
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		1.20		
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA		1,801.99		
SUMAN:		2,321.38	2,321.38		

EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA -
COMPROBANTE DE BODEGA No. 00006

Lugar y Fecha: CUENCA 31/07/2014

Movimiento No.: 18825

Página: 1

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: RLUDEÑA

Concepto: Registro de los Egresos de Bodega desde el 01/07/2014 hasta el 31/07/2014					
MOVIMIENTO CONTABLE			EJECUCION PRESUPUESTARIA		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	CODIGO	DE VENGADO
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	10,037.67			
634.08.99.003	OTROS	3.00			
135.38.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	66.00			
135.38.07	MATERIALES DE IMPRESION,	898.20			
135.38.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION,	29.75			
135.38.04	MATERIALES DE OFICINA	8.13			
135.38.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.38			
151.38.04	MATERIALES DE OFICINA	1,602.08			
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		10,037.67		
131.01.99.003	OTROS		3.00		
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y		66.00		
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE		898.20		
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES		29.75		
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		8.13		
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y		2.38		
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA		1,602.08		
SUMAN:		12,647.21	12,647.21		



EMOV EP
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA -
COMPROBANTE DE BODEGA No. 00007

Lugar y Fecha: CUENCA 31/08/2014

Movimiento No.: 21482

Página: 1

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: RLUDEÑA

Concepto: Registro de los Egresos de Bodega desde el 01/08/2014 hasta el 31/08/2014					
MOVIMIENTO CONTABLE			EJECUCION PRESUPUESTARIA		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	CODIGO	DE VENGADO
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	5,310.49			
135.38.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	698.82			
135.38.04	MATERIALES DE OFICINA	4.62			
151.38.04	MATERIALES DE OFICINA	197.60			
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		5,310.49		
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y		698.82		
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA		4.62		
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA		197.60		
SUMAN:		6,211.53	6,211.53		



ANEXO 10: EVIDENCIA DE FALENCIAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Artículo: GANCHOS J DE 4"
 Unidad: Unidad Máximo: 300.00 Mínimo: 2.00
 Rango de Fechas: Desde: / / Hasta: / /
 Generar Informe Imprimir Informe Enviar a Excel

Fecha	Comp	Concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
01/01/2014	AA00001	EMOV-EP_SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		-1.00	-1.00

Artículo: GANCHOS J DE 4"
 Unidad: PAR Máximo: 0.00 Mínimo: 0.00
 Rango de Fechas: Desde: / / Hasta: / /
 Generar Informe Imprimir Informe Enviar a Excel

Fecha	Comp	Concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
		GANCHOS J DE 4"	134.08.11.001.096		
		GANCHOS J DE 4"	131.01.11.001.239		
		GAS PARA DEFENSA SABRE RED GRANDE	131.05.02.003		
		GAS	132.08.02.002		
01/01/2014		GASES LACRIMOGENOS	131.05.02.001	0.00	-1.00
		GATA T 7 PLATAFORMA	131.01.06.089		
		GEL ANTISEPTICO FRASCO DE 130ML	131.01.05.057		



Nous 5.0 Ejercicio 2014
 Archivo Contabilidad Inventarios Ordenes de Compra Nómina Administración Revaluaciones Subistemas

Kardex de Suministros

Artículo: PILAS ENERGIZER "AA" Unidad: PAR Máximo: 0.00 Mínimo: 0.00

Rango de Fechas: Desde: / / Hasta: / /

Generar Informe Imprimir Informe Exportar a Excel

Fecha	Comp	Concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
01/01/2014	AA00001	EMOV-EP_SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	13.00		13.00
20/05/2014	EB00268	AGENTES CIVILES DE TRANSITO-MORA SAAVEDRA JUAN CARLOS		24.00	-11.00

Nous 5.0 Ejercicio 2014
 Archivo Contabilidad Inventarios Ordenes de Compra Nómina Administración Revaluaciones Subistemas

Kardex de Suministros

Artículo: PILA RECARGABLE ENERGIZER AA Unidad: PAR Máximo: 0.00 Mínimo: 0.00

Rango de Fechas: Desde: / / Hasta: / /

Generar Informe Imprimir Informe Exportar a Excel

Fecha	Comp	Concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
01/01/2014	PILA RECARGABLE ENERGIZER AA				
01/01/2014	PILA RECARGABLE ENERGIZER AA X2				
01/01/2014	PILA RECARGABLE ENERGIZER AA X2				
01/01/2014	PILA RECARGABLE ENERGIZER AA X2				
01/01/2014	PILA RECARGABLE ENERGIZER AA				
01/01/2014	PILAS ENERGIZER "AA" PARA EQUIPOS				
01/01/2014	PILAS RECARGABLES AA X2				
01/01/2014	PILAS RECARGABLES DOBLE A				



ANEXO 11: DIFERENCIA NEGATIVA ANTES DEL ASIENTO DE AJUSTE POR CONSUMO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				844.716,13
131	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				33.346,81
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				33.346,81
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				647,92
131.01.02.100	CARTUCHO P/GASES ÁCIDOS PRETUL	UNIDAD	3,86	42,0	162,12
131.01.02.101	ZAPATO NEGRO (BOTIN) # 41 PUNTA DE ACERO	PAR	44,00	8,0	352,00
131.01.02.102	CINTURON ANTILUMBAGO L TRUPER	UNIDAD	22,30	6,0	133,80
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				26.259,11
131.01.04.021	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	(4,06)	4,0	(16,23)
131.01.04.075	NUMERADORA AUTOMÁTICA	UNIDAD	28,17	1,0	28,17
131.01.04.091	CD WRITER	UNIDAD	34,30	2,0	68,60
131.01.04.092	MARCADOR DETECTOR DÓLARES	UNIDAD	0,54	3,0	1,62
131.01.04.109	ARCHIVADORES PEQUEÑOS	UNIDAD	1,77	10,0	17,73
131.01.04.161	AGENDA 2005	UNIDAD	-	0,0	-

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.266	PORTA MINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	13,0	9,18
131.01.04.267	MINAS ROTRING 0.5 HB	UNIDAD	0,26	173,0	45,67
131.01.04.335	BORRADOR DE PIZARRÓN	UNIDAD	0,35	3,0	1,05
131.01.04.336	FUNDA CARTULINAS X 20 COLORES A4	UNIDAD	0,42	6,0	2,51
131.01.04.470	TÓNER LEXMARK E 120	UNIDAD	100,30	1,0	100,30
131.01.04.506	LEY ORGÁNICA SISTEMA CONTRATACIÓN	UNIDAD	0,13	3.001,0	378,13
131.01.04.527	CARPETAS CON LOGO PROTECCIÓN UV BOLSILLO INTERNO	UNIDAD	0,39	546,0	212,39
131.01.04.533	LÁPIZ DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	1,00	5,0	5,00
131.01.04.537	REGLAS METÁLICAS 30 CM	UNIDAD	0,54	1,0	0,54
131.01.04.544	PAPEL PARA COPIADORA 75G	RESMA	(15,88)	1,0	(15,88)
131.01.04.551	CAJAS DE CLIPS ESTÁNDAR	UNIDAD	0,18	1,0	0,18
131.01.04.555	TÓNER HP 2613A.	UNIDAD	75,76	4,0	303,04
131.01.04.558	TÓNER HP 5949A.	UNIDAD	71,22	3,0	213,67
131.01.04.565	TÓNER HP CB 541 ^a	UNIDAD	67,58	2,0	135,15
131.01.04.566	TÓNER HP CB 542 ^a	UNIDAD	67,52	2,0	135,04
131.01.04.567	TÓNER HP CB 543 ^a	UNIDAD	67,52	2,0	135,04
131.01.04.592	FACTURAS EMOV EP PUNTO 007-001 RECAUD. ETAPA	LIBRETÍN	3,67	20,0	73,30
131.01.04.611	FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE P/CD 100	CAJA	1,13	80,0	90,00
131.01.04.685	FLASH MEMORY 4GB	UNIDAD	8,13	7,0	56,92
131.01.04.703	PASTAS PARA ENCUADERNAR PLÁSTICAS A4	PAR	0,18	66,0	12,01
131.01.04.704	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	36,0	3,06
131.01.04.708	CINTA PARA IMPRESORA 38B	UNIDAD	1,50	88,0	132,00
131.01.04.716	MAQUINA ULTRAVIOLETA DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	20,25	1,0	20,25
131.01.04.718	ALMOHADILLA PARA SELLOS DE CAUCHO	UNIDAD	0,59	3,0	1,77
131.01.04.721	PAPEL CONTINUO SIN COPIA	CAJA	24,93	3,0	74,78
131.01.04.724	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMAR Z715	UNIDAD	35,80	1,0	35,80

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.725	CD DVD	UNIDAD	0,87	28,0	24,36
131.01.04.726	CINTA EPSON R-30	UNIDAD	1,56	6,0	9,36
131.01.04.729	DISPENSADOR PLÁSTICO DE CINTA SCOTCH	UNIDAD	2,45	1,0	2,45
131.01.04.733	GUILLOTINA PROFESIONAL	UNIDAD	46,01	1,0	46,01
131.01.04.737	OJALILLOS ADHESIVOS FUNDA DE 12U.	FUNDA	0,45	2,0	0,90
131.01.04.738	PASTA PARA ANILLADOS	UNIDAD	0,12	182,0	21,84
131.01.04.739	PIZARRÓN PARA TINTA LIQUIDA CON MARCO DE ALUMINIO 130X90	UNIDAD	26,50	1,0	26,50
131.01.04.740	SOBRES MEMBRETADOS CON LOGO DE LA EMPRESA EMOV	UNIDAD	0,60	246,0	146,62
131.01.04.741	TINTA PARA SELLOS AUTOMÁTICOS	UNIDAD	3,40	6,0	20,40
131.01.04.780	SELLOS CON CAJETÍN EMOV EP CANCELADO 5 (TESORERÍA)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
131.01.04.788	SOBRE DE MANILA F6	UNIDAD	0,08	55,0	4,29
131.01.04.803	CINTA DIMMO 3/8 AZUL ROTEX	UNIDAD	3,31	10,0	33,10
131.01.04.804	CINTA DIMMO 3/8 NEGRA ROTEX	UNIDAD	3,31	5,0	16,55
131.01.04.815	LIBRETINES CONTROL DIARIO DE MOVILIZACIÓN	BLOCK	3,40	80,0	272,00
131.01.04.817	TÓNER LASER 1000 (OFIC.)	UNIDAD	62,87	2,0	125,74
131.01.04.819	TÓNER XEROX 3435 (OFIC.)	UNIDAD	127,09	2,0	254,18
131.01.04.820	TÓNER SAMSUNG ML 2240 (OFIC.)	UNIDAD	76,03	3,0	228,09
131.01.04.826	GRAPADORA NORMAL METÁLICA (OFIC.)	UNIDAD	5,41	19,0	102,75
131.01.04.835	PAPEL CONTINUO (OFIC.)	CAJA	12,55	3,0	37,66
131.01.04.850	PERFORADORAS NORMAL 9810 (OFIC.)	UNIDAD	3,28	14,0	45,91
131.01.04.865	CINTAS DE IMPRESIÓN PARTE N° 86201	ROLLO	212,00	6,0	1.272,00
131.01.04.866	CINTAS DE LAMINACIÓN PARTE N° 81780	ROLLO	73,00	12,0	876,00
131.01.04.867	TARJETAS EN MATERIAL PVC BLANCAS CR 80.30	CAJA	80,00	8,0	640,00
131.01.04.868	KIT DE LIMPIEZA PARTE 86003	UNIDAD	60,00	2,0	120,00
131.01.04.869	FILTRO DE LIMPIEZA EN IMPRESIÓN	UNIDAD	40,00	4,0	160,00
131.01.04.873	LIBRETINES DE ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE EMOV EP	BLOCK	1,60	100,0	160,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.875	ARCHIVADOR ACORDEÓN 1/2 OFICIO PLÁSTICO	UNIDAD	1,88	8,0	15,04
131.01.04.877	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS	UNIDAD	0,96	32,0	30,69
131.01.04.880	CARTULINA A4 COLORES	FUNDA	0,02	24,0	0,43
131.01.04.881	DVD-R CON CAJA	UNIDAD	0,72	232,0	166,81
131.01.04.882	MINAS 0.5 MM HB	CAJA	0,10	69,0	6,56
131.01.04.888	PIZARRA LIQUIDA PARED 60X50CM	UNIDAD	9,18	1,0	9,18
131.01.04.889	CD REGRABABLE CON CAJA CD-RW	UNIDAD	1,01	196,0	197,18
131.01.04.890	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO.	UNIDAD	0,97	50,0	48,30
131.01.04.891	FECHADORES PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,63	28,0	17,56
131.01.04.898.010	SELLO AUT. MAT.AUX. DE ARCHIVO	UNIDAD	10,50	1,0	10,50
131.01.04.898.043	SELLOS AUT. ESPACIO EN BLANCO 2	UNIDAD	10,50	1,0	10,50
131.01.04.898.082	SELLOS AUT. BODEGA JEFE ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.088	SELLOS AUT. BODEGA JEFE RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.089	SELLOS AUT. BODEGA AUX. RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.090	SELLOS AUT. BODEGA AUX ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,0	8,90
131.01.04.898.112	SELLOS AUT. GERENCIA DE TRANSPORTE T Y T EMOV	UNIDAD	12,00	1,0	12,00
131.01.04.898.116	SELLOS AUT. GERENCIA GENERAL	UNIDAD	10,20	1,0	10,20
131.01.04.898.123	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO MEDIDA 7.9 DE ANCHO - 15 DE DIAMETRO	ROLLO	10,20	640,0	6.528,00
131.01.04.898.124	CARTUCHO EPSON TX420 M T133320	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.125	CARTUCHO EPSON TX420 C T133220	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.126	CARTUCHO EPSON TX420 Y T133420	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.898.127	CARTUCHO EPSON TX420 C T133120	UNIDAD	15,00	2,0	30,00
131.01.04.899	HOJAS DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS PREVIO A MATRICULACIÓN	UNIDAD	0,02	36.000,0	576,00
131.01.04.900	HOJAS PREVIO A ASIGNACIÓN DE PLACAS	UNIDAD	0,04	1.000,0	37,00
131.01.04.901	TÓNER 3250	UNIDAD	139,04	47,0	6.534,88
131.01.04.902	TÓNER PHASER 3635	UNIDAD	152,00	26,0	3.952,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.905	KIT DE MANTENIMIENTO COLOR QUBE 8570/8870	UNIDAD	100,00	1,0	100,00
131.01.04.911	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3435	UNIDAD	105,00	3,0	315,00
131.01.04.913	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3250	UNIDAD	146,02	2,0	292,05
131.01.04.917	TÓNER 1170D(RICOH)	UNIDAD	37,00	5,0	185,00
131.01.04.918	FOTOCONDUCTORES MASTER AFICIO 1515	UNIDAD	113,15	1,0	113,15
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO				58,34
131.01.05.013	JABÓN LIQUIDO	UNIDAD	2,11	11,0	23,23
131.01.05.056	GEL ANTISÉPTICO GALÓN	GALÓN	7,02	5,0	35,11
131.01.07	EXISTENCIAS MATERIALES IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPROD. Y PUBL				1.476,00
131.01.07.027	FACTURAS 1/2 OFICIO EN PAPEL QUÍMICO PARA EL PUNTO 008-003	UNIDAD	0,04	36.000,0	1.476,00
31.01.11	EXISTENCIAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				1.950,89
131.01.11.001.265	BROCA ROTO MARTILLO 1/2" X 12"	UNIDAD	34,20	2,0	68,40
131.01.11.001.266	CINCEL PUNTA AGUDA	UNIDAD	32,00	1,0	32,00
131.01.11.001.267	ACCESORIOS PARA METAL EZ406	UNIDAD	29,75	1,0	29,75
131.01.11.001.268	ACCESORIOS CORTE EZ544	UNIDAD	34,10	1,0	34,10
131.01.11.001.269	ACCESORIOS PARA CONCRETO EZ545	UNIDAD	30,20	1,0	30,20
131.01.11.002.013	SUPRESOR DE PICOS	UNIDAD	19,80	1,0	19,80
131.01.11.002.072	CEMENTO	QUINTAL	7,50	2,0	15,00
131.01.11.002.135	TARJETAS DE PROXIMIDAD GARITA DEL AEROPUERTO	UNIDAD	4,00	20,0	80,00
131.01.11.002.235	SWITCH 4 PUERTOS	UNIDAD	20,10	1,0	20,10
131.01.11.002.237	CABLE RS232/PPI	ROLLO	240,15	1,0	240,15
131.01.11.002.238	RELAY 24V	UNIDAD	18,50	5,0	92,50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.002.239	SOCOLÓ RELAY	UNIDAD	9,80	5,0	49,00
131.01.11.002.240	RIEL P/MONTAJE EQUIPOS DE ALUMINIO	UNIDAD	19,40	1,0	19,40
131.01.11.002.241	ADAPTADOR ELÉCTRICO 12VDC -100MA	UNIDAD	18,70	1,0	18,70
131.01.11.002.242	PULSANTE PROXIMIDAD	UNIDAD	88,05	1,0	88,05
131.01.11.002.243	SENSOR FOTOCÉLULA	UNIDAD	89,00	2,0	178,00
131.01.11.002.244	SOPORTE FOTOCÉLULA	UNIDAD	46,85	4,0	187,40
131.01.11.002.245	LUZ BALIZA (24VDC)	UNIDAD	48,60	2,0	97,20
131.01.11.002.246	PERNOS DE ANCLAJE 1/2" X 6"	UNIDAD	1,90	12,0	22,80
131.01.11.002.247	ANILLO PLANO GALVANIZADO	UNIDAD	0,20	12,0	2,40
131.01.11.004.129	CINTAS PIGMENTO BLANCO IMPRESIÓN UN COLOR UNA CARA	KILOGRAMO	3,68	170,0	625,94
131.01.99	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				2.954,55
131.01.99.003.010	BASURERO C/PEDAL 30L	UNIDAD	(0,01)	1,0	(0,01)
131.01.99.003.045	SILLA GRAFITI #22	UNIDAD	38,00	1,0	38,00
131.01.99.003.061	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #16	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.062	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #17	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.063	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #18	UNIDAD	34,00	1,0	34,00
131.01.99.003.074	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #11	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.075	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #12	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.076	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #13	UNIDAD	89,00	1,0	89,00
131.01.99.003.083	MEMORIAS SD PQI 2GB	UNIDAD	0,04	1,0	0,04
131.01.99.003.087	PRINT SERVER PARALELO	UNIDAD	86,00	1,0	86,00
131.01.99.003.090	PITO PEARL/SAFETY	UNIDAD	7,50	2,0	15,00
131.01.99.003.091	CINTURONES NEGROS TIPO PARACAIDISTA	UNIDAD	9,50	230,0	2.185,00
131.01.99.003.092	SIRENA PLÁSTICA 120W 110V P/ALARMA	UNIDAD	44,00	1,0	44,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.99.003.094	VASO LISO VIVALDI	UNIDAD	0,63	2,0	1,25
131.01.99.003.095	CUCHILLO DE MESA S200X12PSC N7A	CAJA	12,23	1,0	12,23
131.01.99.003.098	CUCHARA DE POSTRE	CAJA	5,27	2,0	10,54
131.01.99.003.106	CARTÓN DE EMBALAJE	UNIDAD	4,50	7,0	31,50
131.01.99.003.107	PLÁSTICO PARA EMBALAJE	UNIDAD	18,00	8,0	144,00
131.01.99.003.109	CUCHILLA PARA UCDO	UNIDAD	2,00	9,0	18,00
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN				254.400,09
132.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCIÓN				254.400,09
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				186.732,82
132.08.02.001	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/M	UNIDAD	14,35	6,0	86,10
132.08.02.002	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/L	UNIDAD	14,35	8,0	114,81
132.08.02.007	CASCO BONTRAGER PARA BICICLETA	UNIDAD	49,11	5,0	245,55
132.08.02.008	GUANTE PARA BICICLETA	PAR	13,39	7,0	93,73
132.08.02.013	TERNOS IMPERMEABLES MOXAL	UNIDAD	20,54	5,0	102,70
132.08.02.014	GUANTES (CEPOS)	PAR	15,00	3,0	45,00
132.08.02.015	CINTURONES	UNIDAD	20,00	4,0	80,00
132.08.02.048	CHALECOS VERDES REFLECTIVOS PARA OPERATIVOS	UNIDAD	33,00	4,0	132,00
132.08.02.049	MANDIL DE TRABAJO ÍNDIGO XL	UNIDAD	23,50	4,0	94,00
132.08.02.051	PANTALÓN TRABAJO ÍNDIGO #34	UNIDAD	18,00	4,0	72,00
132.08.02.052	PORTA HERRAMIENTAS 10 BOLSILLOS.	UNIDAD	51,00	4,0	204,00
132.08.02.054	BOTAS CAUCHO REFORZADO N° 40	UNIDAD	10,20	1,0	10,20
132.08.02.064	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (10)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.02.065	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (11)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.066	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (12)	UNIDAD	66,00	1,0	66,00
132.08.02.068	MASCARILLA P/ESMERILAR	UNIDAD	22,00	1,0	22,00
132.08.02.070	CASCO PROTECTOR BLANCO TRUPER	UNIDAD	6,71	5,0	33,55
132.08.02.071	TERNO IMPERMEABLE LARGE	UNIDAD	36,02	13,0	468,26
132.08.02.072	GUANTES NITBILO AZUL INDUSTRIAL	UNIDAD	2,26	10,0	22,60
132.08.02.073	GUANTES LATEX ALGODÓN NEGRO	UNIDAD	8,22	4,0	32,88
132.08.02.080	MASCARILLAS.	UNIDAD	0,13	1.105,0	143,65
132.08.02.115	CAMISAS MILITAR MANGA LARGA CON BORDADOS	UNIDAD	30,00	454,0	13.620,00
132.08.02.116	CAMISAS MILITAR MANGA CORTA CON BORDADOS	UNIDAD	25,00	454,0	11.350,00
132.08.02.117	PANTALÓN CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	UNIDAD	37,00	334,0	12.358,00
132.08.02.118	PANTALÓN DE BOTA CON FRANJAS DOBLES Y CON VIVO	UNIDAD	42,00	120,0	5.040,00
132.08.02.119	CHALECO REFLECTIVO PARA ACT	UNIDAD	48,00	454,0	21.792,00
132.08.02.120	CASACA TIPO PILOTO PARA ACT	UNIDAD	68,00	392,0	26.656,00
132.08.02.121	BOTA PATUCA PARA ACT	PAR	35,40	227,0	8.035,80
132.08.02.122	BOTA MOTO PARA ACT.	PAR	512,75	60,0	30.765,00
132.08.02.123	ZAPATO DE CHAROL PARA ACT	PAR	38,11	306,0	11.661,66
132.08.02.124	PONCHO DE AGUA PARA ACT	UNIDAD	26,57	225,0	5.978,25
132.08.02.125	CAMISETA PARA ACT	UNIDAD	5,18	488,0	2.527,84
132.08.02.126	TERNO CAMUFLAJE PARA ACT	UNIDAD	52,00	301,0	15.652,00
132.08.02.127	JOCKY PARA ACT.	UNIDAD	13,39	454,0	6.079,06
132.08.02.128	GORRA DE PARADA PARA ACT.	UNIDAD	57,34	227,0	13.016,18
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				2.821,38
132.08.04.002	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 10	UNIDAD	0,04	1.400,0	61,60
132.08.04.003	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 24	UNIDAD	0,04	7.570,0	333,08

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.04.011	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; ACTA RETIRO VÍA PUBLICA (A4) 1 X 50	BLOCK	2,31	165,0	381,32
132.08.04.015	ADHESIVOS (SELLOS DE SEGURIDAD) PARA PUERTAS WINCHAGE	UNIDAD	0,01	6.000,0	60,00
132.08.04.018	TÓNER LASER 1000 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	62,87	1,0	62,87
132.08.04.019	TONER HP/Q6000A (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	70,08	1,0	70,08
132.08.04.023	TONER XEROX 3435 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	146,00	3,0	438,00
132.08.04.027	ROLLO PARA FAX (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	1,21	11,0	13,26
132.08.04.059	TINTA PARA ALMOHADILLA (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	0,33	9,0	2,96
132.08.04.060	CINTA PLÁSTICA PELIGRO AMARILLA 12CM X 200MTS	ROLLO	10,98	11,0	120,74
132.08.04.068	ADHESIVOS PARA PISO CONTROL WINCHAGE TÑO. 15X24 EN PAPEL AU	UNIDAD	0,05	22.400,0	1.164,80
132.08.04.071	NUMERADORA AUTOMÁTICA RTV, SERT TT.	UNIDAD	28,17	4,0	112,68
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUC				1.378,75
132.08.07.002	HOJA DE RUTA E INFORME DIARIO DE MOVILIZACIÓN TAMAÑO 1/2 OFI	BLOCK	0,75	164,0	123,16
132.08.07.003	ENTREGA RECEPCIÓN DE MOTOS TAMAÑO 1/2 OFICIO UNA PARTE A COL	BLOCK	4,49	4,0	17,94
132.08.07.004	ENTREGA RECEPCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS TAMAÑO OFICIO BLOK DE	BLOCK	1,24	80,0	99,52
132.08.07.005	ORDEN DE MANTENIMIENTO TAMAÑO 1/2 OFICIO QUÍMICO BLOCK DE 50	BLOCK	6,58	4,0	26,32
132.08.07.007	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN EN LA AVE. PAUCARBAMBA	BLOCK	1,90	200,0	380,00
132.08.07.008	LIBRETINES LIQUIDACIÓN DE COMPRAS	BLOCK	22,50	2,0	45,00
132.08.07.010	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 009-002	UNIDAD	0,02	1.300,0	24,70
132.08.07.011	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 006-003	UNIDAD	0,02	400,0	7,60

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.07.012	FACTURAS PARA EL PUNTO N°009-003 (CAPULISPAMBA)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	900,0	22,50
132.08.07.014	FACTURAS PARA EL PUNTO N° 008-002(PARQ. PARQUE DE LA MADRE)1	BLOCK	0,02	500,0	11,00
132.08.07.015	FACTURAS PARA EL PUNTO N°002-001(GRAN AKI)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	5.000,0	125,00
132.08.07.019	CONSOLIDADO VEHÍCULOS SELLADOS A-5 PARA CONTROL SELLAJE; HOJ	BLOCK	4,00	14,0	56,00
132.08.07.020	FORMULARIO PARA PATIOS DE RETENCIÓN ORIGINAL Y TRES COPIAS A	BLOCK	3,33	9,0	30,00
132.08.07.021	SELLOS DE SEGURIDAD (ADHESIVOS N° 4 DE 15X5 CM EN 2 COLORES)	UNIDAD	0,01	9.100,0	109,20
132.08.07.023	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN 010-001 EN TERMINAL T	UNIDAD	0,05	4.600,0	220,80
132.08.07.027	COMPROBANTES DE RETENCIÓN	BLOCK	2,67	30,0	80,01
132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				5.626,72
132.08.10.009	JARRA MAXI PRIMAVERA C/T	UNIDAD	2,12	30,0	63,60
132.08.10.045	PAPEL FILTRO QMA 8"X 10" CAJA 25 UNIDADES	CAJA	337,03	15,0	5.055,45
132.08.10.049	PAPEL FILTRO WHATMAN CAT 1882-86 100U/CAJA	CAJA	507,67	1,0	507,67
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				10.187,28
132.08.11.051	PILAS RECARGABLES.	CAJA	10,00	3,0	30,00
132.08.11.111	PATCH CORD 7FT CAT. 6A COLOR AZUL	UNIDAD	9,99	1,0	9,99
132.08.11.142	CABLE FLEXIBLE # 8	METRO	1,51	350,0	528,50
132.08.11.144	TABLERO 4 POLOS	UNIDAD	25,60	1,0	25,60
132.08.11.146	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA	UNIDAD	9,73	7,0	68,11
132.08.11.147	CAJETINES	UNIDAD	1,74	14,0	24,36
132.08.11.149	ENCHUFE POLARIZADO BLINDADO	UNIDAD	2,63	3,0	7,89

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.11.152	TORNILLO TRIPLEPATO 1/4 X 8	UNIDAD	0,02	100,0	1,80
132.08.11.153	TACOS FISHER # 6.	UNIDAD	0,05	100,0	4,80
132.08.11.154	PINZA	UNIDAD	9,42	1,0	9,42
132.08.11.155	CREMA PARA SOLDAR	UNIDAD	5,63	1,0	5,63
132.08.11.157	BROCA N° 6	UNIDAD	2,74	1,0	2,74
132.08.11.158	DESTORNILLADOR JUEGO.	CAJA	13,17	1,0	13,17
132.08.11.186	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (21)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.187	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (22)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.188	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (23)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.189	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (24)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.190	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (25)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.191	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (26)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.192	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (27)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.193	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (28)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.194	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (29)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.195	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (30)	UNIDAD	28,00	1,0	28,00
132.08.11.321	HERRAJE 1.6 (VALVULA CORTA) EDESA	UNIDAD	8,04	10,0	80,40
132.08.11.323	ESCOBA GRANDE REFORZADA ROJA	UNIDAD	6,00	40,0	240,00
132.08.11.324	WIPE BLANCO NAC..	LIBRA	2,23	200,0	446,00
132.08.11.325	BALANZA DE MOSTRADOR PLATO	UNIDAD	22,00	1,0	22,00
132.08.11.337	TUBOS FLUORESCENTE 32W	UNIDAD	1,08	3,0	3,24
132.08.11.372	CANDADO DE 50 MILÍMETROS	UNIDAD	29,75	4,0	119,00
132.08.11.499	PINTURA EXTERIOR INTERVINYL BASE ACCENT EXTERIOR 117277, TE	CANECA	75,00	3,0	225,00
132.08.11.500	PINTURA INTERIOR (127475 /EE 1218240/18925CC/10209702)	CANECA	80,00	3,0	240,00
132.08.11.501	PINTURA INTERIOR ARQUITECTÓNICO BLANCO HUESO	CANECA	70,00	1,0	70,00
132.08.11.505	PINTURA MAGNOLIA LS - 1011 (ESMALTE)	GALÓN	14,80	12,0	177,60

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.11.542	TAPONES MACHO 1/2" POLIPROPILENO	UNIDAD	1,00	11,0	11,00
132.08.11.567.052	PINTURA SINTÉTICA COLOR VERDE	GALÓN	22,00	10,0	220,00
132.08.11.567.063	PINTURA PARA PAREDES INTERNAS.	GALÓN	17,00	15,0	255,00
132.08.11.567.064	PLANCHAS DE CUBIERTA ETERNIT.	UNIDAD	14,20	12,0	170,40
132.08.11.568.010	OJO DE BUEY PARA DICROICO BLANCO GIRATORIO	UNIDAD	2,55	10,0	25,50
132.08.11.568.021	CONTACTOR CHINT NC1 – 80	UNIDAD	53,10	1,0	53,10
132.08.11.568.022	CONTACTOR CHINT NC2 – 150	UNIDAD	189,00	1,0	189,00
132.08.11.568.023	TIMER RETARDADOR A LA CONEXION	UNIDAD	6,75	4,0	27,00
132.08.11.568.025	CABLE CONCENTRICO 4 X 16 INCABLE 600V 75 GC	METRO	0,78	7.000,0	5.439,00
132.08.11.572	PILAS ENERGIZER "AA" PARA EQUIPOS	PAR	0,88	48,0	42,43
132.08.11.573	MATERIAL DE MEJORAMIENTO PARA BACHAR.	UNIDAD	27,99	40,0	1.119,60
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				16.098,01
132.08.13.001	CABEZAL UN 10	UNIDAD	30,00	3,0	90,00
132.08.13.002	CABEZAL SPEED FEED	UNIDAD	30,00	3,0	90,00
132.08.13.003	ROLLOS HILO NYLON 460 MTS	ROLLO	90,00	4,0	360,00
132.08.13.004	OJALES UN 10	UNIDAD	1,19	48,0	57,12
132.08.13.005	FILTRO DE AIRE DESMELEZADORA B 530	UNIDAD	26,39	1,0	26,39
132.08.13.006	FILTRO DE COMBUSTIBLE DESMELEZADORA B 530	UNIDAD	8,39	4,0	33,56
132.08.13.010	LLANTAS 245/75R16 CROSS CONTAC AT	UNIDAD	190,00	28,0	5.320,00
132.08.13.011	LLANTAS 225/65R17 CHAMPIRO VP1 GT RADIAL	UNIDAD	130,00	32,0	4.160,00
132.08.13.012	LLANTAS 225/75R16 GRABBER AT2-0040	UNIDAD	130,00	4,0	520,00
132.08.13.016	LLANTAS 700R16 GOODRIDE	UNIDAD	200,00	4,0	800,00
132.08.13.017	LLANTAS 120/80/18	UNIDAD	100,00	10,0	1.000,00
132.08.13.018	LLANTAS DE MOTO 90/90-21	UNIDAD	89,00	10,0	890,00
132.08.13.019	LLANTAS 160/60R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	203,00	3,0	609,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.13.020	LLANTAS 120/70R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	205,00	3,0	615,00
132.08.13.021	LLANTAS 225/70R15 857 KUMHO 8L 0040	UNIDAD	134,00	8,0	1.072,00
132.08.13.022	THERMISTOR EQUIPO MP 201 S: W3029505748	UNIDAD	16,88	3,0	50,64
132.08.13.023	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029402698	UNIDAD	48,17	3,0	144,51
132.08.13.024	PAPER ENS SENSOR EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	3,81	1,0	3,81
132.08.13.025	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	59,63	4,0	238,52
132.08.13.026	STRIPPER PALWS EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	1,94	9,0	17,46
132.08.99	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION				31.555,14
132.08.99.001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				29.884,14
132.08.99.001.012	PINTURA TRAFICO BLANCO TIPO II BASE SOLVENTE	CANECA	89,61	50,0	4.480,35
132.08.99.001.013	DILUYENTE LACA UNIDAS	GALÓN	4,87	55,0	267,69
132.08.99.001.018	PINTURA TRAFICO NEGRO	CANECA	94,00	9,0	846,00
132.08.99.001.019	REDUCTOR DILUYENTE	GALÓN	5,45	275,0	1.498,75
132.08.99.001.020	PINTURA TRAFICO UNIDAS AMARILLO	CANECA	68,05	200,0	13.610,00
132.08.99.001.021	PINTURA TRAFICO UNIDAS BLANCO	CANECA	68,01	135,0	9.181,35
132.08.99.002	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				1.671,00
132.08.99.002.009	LETREROS REFLECTIVOS METÁLICOS DE INGRESO DE VEHÍCULOS PESAD	UNIDAD	660,00	1,0	660,00
132.08.99.002.010	LETREROS REFLECTIVOS DE NO INGRESO DE PEATONES, NO BICICLETA	UNIDAD	521,00	1,0	521,00
132.08.99.002.011	LETREROS DE NO INGRESO DE VEHÍCULOS PESADOS, TÓTEMS DE	UNIDAD	490,00	1,0	490,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	LETRE				
134	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				556.969,23
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				556.969,23
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				7,00
134.08.02.015	CASCO PROTECCIÓN.	UNIDAD	7,00	1,0	7,00
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA				2.136,32
134.08.04.005	GRAPADORA INDUSTRIAL 150 HOJAS	UNIDAD	17,08	1,0	17,08
134.08.04.008	CLIPS ESTÁNDAR 43MM.	UNIDAD	0,66	3,0	1,99
134.08.04.009	DVD - R CON CAJA.	UNIDAD	0,72	135,0	97,07
134.08.04.011	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0,60	5,0	3,00
134.08.04.012	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100H.	UNIDAD	0,97	41,0	39,81
134.08.04.013	ARCHIVADOR DE CARTÓN PLEGABLE LOMO C6CMS. N° 3	UNIDAD	0,77	55,0	42,46
134.08.04.015	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT (CON VINCHA).	UNIDAD	0,08	17,0	1,31
134.08.04.016	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD.	UNIDAD	0,78	48,0	37,63
134.08.04.017	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3,	UNIDAD	1,93	31,0	59,71
134.08.04.018	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YD.	UNIDAD	0,28	123,0	34,44
134.08.04.020	CLIPS MARIPOSA (CAJA X 50U.)	UNIDAD	0,56	10,0	5,58
134.08.04.021	ARCHIVADOR TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CM.	UNIDAD	1,51	10,0	15,11
134.08.04.023	GRAPAS 26/6 (CAJA X 5000)	UNIDAD	0,57	191,0	108,87

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.024	PORTAMINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	22,0	15,51
134.08.04.025	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 420	UNIDAD	0,22	1,0	0,22
134.08.04.027	MINAS 0.5MM HB.	CAJA	0,16	15,0	2,33
134.08.04.028	REGLA METÁLICA DE 30 CM.	UNIDAD	0,34	30,0	10,23
134.08.04.030	RESALTADOR VARIOS COLORES,	UNIDAD	0,26	57,0	14,82
134.08.04.031	SOBRES MANILA PEQUEÑOS F6	UNIDAD	0,08	188,0	14,66
134.08.04.032	LIGAS 8 CMS MASTER (FUNDA 100GR.)	FUNDA	0,51	122,0	62,10
134.08.04.034	GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE	UNIDAD	4,37	13,0	56,78
134.08.04.035	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,92	5,0	4,62
134.08.04.036	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	20,0	1,70
134.08.04.040	SOBRES DE MANILA MEDIANOS F3	UNIDAD	0,05	95,0	4,75
134.08.04.041	FLASH MEMORY 4GB.	UNIDAD	8,13	8,0	65,05
134.08.04.043	LÁPIZ HN CON GOMA	UNIDAD	0,06	350,0	21,70
134.08.04.044	MASKING DE 1 X 40 YD	UNIDAD	0,66	74,0	48,99
134.08.04.045	MARCADOR DE PIZARRÓN PUNTA MEDIA COLORES	UNIDAD	0,28	17,0	4,83
134.08.04.046	CLIPS ESTÁNDAR 25 MM	UNIDAD	0,23	79,0	18,25
134.08.04.049	CLIPS ESTÁNDAR 32MM	CAJA	0,22	462,0	100,72
134.08.04.051	TIJERAS GRANDES 8"	UNIDAD	0,93	3,0	2,80
134.08.04.052	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA	UNIDAD	0,25	5,0	1,23
134.08.04.058	GRAPAS TAMAÑO INDUSTRIAL 23 / 8	CAJA	1,30	41,0	53,30
134.08.04.059	TÓNER PARA IMPRESORA XEROX 3250 106R01377	UNIDAD	134,00	6,0	804,00
134.08.04.060	TÓNER PARA IMPRESORA HP 05 505X	UNIDAD	162,00	1,0	162,00
134.08.04.065	TÓNER PARA IMPRESORA HP A 2613X	UNIDAD	102,00	1,0	102,00
134.08.04.066	TÓNER PARA IMPRESORA HP Q 5949 A	UNIDAD	85,00	1,0	85,00
134.08.04.068	HOJAS MEMBRETADAS CON EL LOGO DE LA EMPRESA	UNIDAD	0,04	367,0	14,68
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA				2.308,56



REPRODUCCIÓN					
134.08.07.001	CITACIONES PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO	BLOCK	2,51	900,0	2.254,50
134.08.07.004	ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE LIBRETIN QUÍMICO 1/4 DE OFI	BLOCK	1,46	37,0	54,06
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				82,00
134.08.10.056	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	9,00	1,0	9,00
134.08.10.058	BAJA LENGUAS PAQUETE X 500 UNIDADES	CAJA	5,00	3,0	15,00
134.08.10.073	TRAMADOL 100MG/1ML AMPOLLA	UNIDAD	1,50	10,0	15,00
134.08.10.093	GUANTE HOSPITALARIO CAJA X100 TALLA M.	CAJA	7,00	1,0	7,00
134.08.10.112	MEDIAS SÁBANAS BLANCAS PARA CAMILLA.	UNIDAD	18,00	2,0	36,00
134.08.11	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA Y C				178.378,41
134.08.11.001	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA Y C				5.988,49
134.08.11.001.019	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 AWG ML	metro	1,97	2.817,0	5.549,49
134.08.11.001.109	PUERTAS DE MADERA DE 0.70 X 2.10 (PM6)	unidad	150,00	0,3	45,00
134.08.11.001.170	CABLE CONCÉNTRICO 2 X 14 AWG ML (PLASTIPLOMO)	metro	1,00	394,0	394,00
134.08.11.002	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				128.884,88
134.08.11.002.004	PINTURA DE TRAFICO ACRÍLICA EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	caneca	85,00	400,0	34.000,00
134.08.11.002.005	PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR AMARILLO	libra	2.340,00	3,1	7.254,00
134.08.11.002.007	IMPRIMANTE PARA TERMOPLÁSTICO COLOR BLANCO	caneca	233,00	130,0	30.290,00
134.08.11.002.008	PINTURA DE TRAFICO LÍDER TRÁFICO ACUOSA AMARILLA	caneca	85,90	110,0	9.449,00
134.08.11.002.009	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO AMARILLO ALTO ESPESOR	caneca	97,13	209,0	20.299,13

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.002.011	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	metro 3	1.757,50	6,0	10.545,00
134.08.11.002.012	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	metro 3	1.757,50	9,7	17.047,75
134.08.11.003	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				43.505,04
134.08.11.003.001	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM PARE ANODIZADO PRISMÁTICO DE 60X6	unidad	41,10	168,0	6.904,80
134.08.11.003.003	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA DERECHA ANODIZADO PRISM	unidad	42,58	174,0	7.408,05
134.08.11.003.004	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VÍA IZQUIERDA ANODIZADO PRISM	unidad	42,58	177,0	7.535,78
134.08.11.003.005	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DOBLE VÍA ANODIZADO PRISMÁTICO D	unidad	41,10	42,0	1.726,20
134.08.11.003.006	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DO. VIA EN PARAN. ANODIZADO PRIS	unidad	41,10	81,0	3.329,10
134.08.11.003.008	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO ESTACIONAR ANODIZADO PRISMATI	unidad	43,60	123,0	5.362,31
134.08.11.003.011	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM ANOD. PRISMÁTICO DE 60X60 CRUCE NIÑO	unidad	43,17	61,0	2.633,07
134.08.11.003.014	RÓTULOS EN ALUMINIO 2MM LIM. MAX. 60 KM. ANODIZADO PRISMÁTICO	unidad	41,10	1,0	41,10
134.08.11.003.015	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 50 KM ANODIZADO PRISMAT	unidad	41,10	37,0	1.520,70
134.08.11.003.016	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 40 KM ANODIZADO PRISMAT	unidad	41,10	6,0	246,60
134.08.11.003.017	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 30 KM ANODIZADO PRISMAT	unidad	41,10	22,0	904,20
134.08.11.003.018	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX. REDUCTOR DE VELOCIDAD ANO	unidad	43,58	19,0	827,98
134.08.11.003.020	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACONCEJATORIA DE DIST. 100M	unidad	41,10	2,0	82,20

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	ANOD				
134.08.11.003.021	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CARRIL COMPARTIDO ANOD PRIM 60X60	unidad	41,10	20,0	822,00
134.08.11.003.031	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DESCENSO PRONUNCIADO ANOD PR 60X6	unidad	41,10	6,0	246,60
134.08.11.003.034	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CRUCE DE BICICL. ANOD. PRIS 60X60	unidad	41,10	5,0	205,50
134.08.11.003.037	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO VIRAR A LA IZQ. ANOD. PRISM 60	unidad	45,23	20,0	904,60
134.08.11.003.039	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ANODIZADO, PARADA DE BUS PRIS DE	unidad	45,23	39,0	1.763,97
134.08.11.003.041	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO GIRE EN U ANO. PRISM., DE 60X6	unidad	45,23	11,0	497,53
134.08.11.003.042	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX.. REDOND. ANOD, PRIS, 60X6	unidad	45,23	2,0	90,46
134.08.11.003.043	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO PESADOS ANODI, . PRI. 60X60	unidad	45,23	10,0	452,30
134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				373.436,95
134.08.13.025	BANDAS PARA CONTADORA DE MONEDAS MARCA CDM MOD. 15 JUEGO 3.	unidad	96,00	2,0	192,00
134.08.13.026	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA.	unidad	376,70	200,0	75.340,40
134.08.13.027	SEMÁFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO SIN PANTALLA.	unidad	352,00	11,0	3.872,00
134.08.13.028	SEMÁFOROS 1/300+3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA .	unidad	436,47	121,0	52.813,35
134.08.13.029	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM (CUADRADO DINÁMICO Y CRONO .	unidad	335,00	45,0	15.075,00
134.08.13.030	SEMÁFOROS PEATONAL 2/200MM TIPO SILUETA	unidad	238,00	2,0	476,00
134.08.13.032	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA MANO ROJO.	unidad	70,00	66,0	4.620,00
134.08.13.033	LÁMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA HOMBRE VERDE.	unidad	70,00	148,0	10.360,00
134.08.13.034	PLACAS TIPO LED DE 300MM, PCB PARA LUNAS DE 275MM.	unidad	90,00	12,0	1.080,00
134.08.13.038	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 200MM.	unidad	76,33	77,0	5.877,33
134.08.13.039	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR VERDE 200MM.	unidad	85,96	98,0	8.423,88
134.08.13.040	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR AMARILLO 200MM.	unidad	76,33	78,0	5.953,97

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.042	CABLE CONCÉNTRICO 4X18 AWG ML.	metro	2,90	1.800,0	5.220,00
134.08.13.043	CABLE CONCÉNTRICO 3X18 AWG ML.	metro	2,47	1.800,0	4.446,00
134.08.13.044	CABLE CONCÉNTRICO 4X16 AWG ML.	metro	2,50	5.000,0	12.500,00
134.08.13.045	CABLE FTP PARA CONEXIONES DE CÁMARAS.	metro	3,00	232,0	696,00
134.08.13.066	REGULADOR AUTÓNOMO 20 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.067	REGULADOR AUTÓNOMO 21 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.068	REGULADOR AUTÓNOMO 22 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.069	REGULADOR AUTÓNOMO 23 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.070	REGULADOR AUTÓNOMO 24 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.071	REGULADOR AUTÓNOMO 25 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.072	REGULADOR AUTÓNOMO 26 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.073	REGULADOR AUTÓNOMO 27 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.074	REGULADOR AUTÓNOMO 28 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.075	REGULADOR AUTÓNOMO 29 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.076	REGULADOR AUTÓNOMO 30 DE TRAFICO 8.	unidad	2.120,00	1,0	2.120,00
134.08.13.077	POSTE ISO 2 DE 4 1/2 PUL X3MMX 6M INCLUYE CANASTILLA . GALV	unidad	192,08	186,0	35.727,44
134.08.13.078	POSTE TRONCO CÓNICO TIPO BÁCULO INCLUYE CANASTILLA, GALV Y P	unidad	614,29	69,0	42.385,73
134.08.13.080	ALARGADERAS DE 50CM.	unidad	37,50	16,0	600,00
134.08.13.081	ALARGADERAS DE 100CM.	unidad	29,68	90,0	2.671,20
134.08.13.082	ALARGADERAS DE 200CM.	unidad	61,00	30,0	1.830,00
134.08.13.084	CANDADO PARA CINTA ERIBAN.	unidad	1,00	193,0	193,00
134.08.13.085	SOPORTE PARA FIJACIÓN DOBLE E SEMÁFOROS EN COLUMNA	unidad	70,00	170,0	11.900,00
134.08.13.086	CEMENTO..PS.	unidad	7,07	44,0	311,08
134.08.13.087	CARRETA LED, PARA SEGURIDAD VIAL	unidad	13.336,20	1,0	13.336,20
134.08.13.099	ALARGADERA DE 300 CM	unidad	65,00	7,0	455,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.100	BRAZO DE ALUMINIO	unidad	30,00	209,0	6.270,00
134.08.13.101	CONECTORES P/H CU AL # 2-0	unidad	7,00	63,0	441,00
134.08.13.102	CUCHILLA RETRACTIL 6 PULGADAS	unidad	3,00	10,0	30,00
134.08.13.103	VARILLA COPPERWELL 100 CM	unidad	9,00	51,0	459,00
134.08.13.104	ACEITE GALÓN Y CUARTO 10 W 30	unidad	25,00	40,0	1.000,00
134.08.13.105	ACEITE HIDRÁULICO	galón	4,50	30,0	135,00
134.08.13.114	CINTA ERIBAN 19MM ROLLO DE 30 MTS.	rollo	79,24	4,8	380,35
134.08.13.115	CANDADOS PARA CINTA ERIBAN	unidad	0,60	150,0	90,00
134.08.13.118	DISTRIBUIDOR DE CORRIENTES DE 7 TOMAS PARA RACK	unidad	316,00	6,0	1.896,00
134.08.13.119	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(1) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.120	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(2) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.121	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(3) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.122	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(4) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.123	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(5) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.124	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(6) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.125	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(7) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.126	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(8) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.127	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(9) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.128	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(10) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.129	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(11) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.130	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(12) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.131	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(13) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.132	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(14) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.133	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(15) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.134	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(16) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.135	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(17) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.136	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(18) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.137	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(19) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.138	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(20) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	unidad	178,00	1,0	178,00
134.08.13.139	FILTER, PMT OPTICAL, 330 NM	unidad	175,00	1,0	175,00
134.08.13.140	CD, PMT, SOX, (R1527) (KB)	unidad	1.468,00	1,0	1.468,00
134.08.13.141	PCA, RELAY CARD W/RELAYS, E SERIES, S/N° S 455 E 200	unidad	1.130,00	1,0	1.130,00
134.08.13.142	AKIT, GASKETS, WINDOW, (12 GASKETS=1)	unidad	35,00	1,0	35,00
134.08.13.143	AKIT, TFE FLTR ELEM (FL 19,30=) 47MM	unidad	287,00	1,0	287,00
134.08.13.144	ASY, MOLY CONVERTER, W/03 DESTRUCTOR	unidad	2.335,00	1,0	2.335,00
134.08.13.145	PCA, FLOW/PRESSUARE	unidad	962,00	1,0	962,00
134.08.13.146	PCA, PMT PREAMP,	unidad	972,00	1,0	972,00
134.08.13.147	KIT, EXPENDABLE, DESSICANT, OZONE FILTER	unidad	25,00	1,0	25,00
134.08.13.148	FILTER, FLOW CONTROL	unidad	7,00	1,0	7,00
134.08.13.149	FILTER, DFU (KB)	unidad	49,00	1,0	49,00
134.08.13.150	AKIT, REPLACEMENT COOLER	unidad	181,00	1,0	181,00
134.08.13.151	ASSY & TEST, SPARE PS 37	unidad	297,00	1,0	297,00
134.08.13.152	ASSY & TEST, SPARE PS 38	unidad	297,00	1,0	297,00
134.08.13.153	ORING, (USED W/FT10)	unidad	5,00	1,0	5,00
134.08.13.154	ORING, FLOW CONTROL	unidad	5,00	1,0	5,00
134.08.13.155	ORING, REACTION CELL MANIFOLD	unidad	5,00	1,0	5,00
134.08.13.156	OPTION, SAMPLE GAS CONDITIONER, AMB/H/M* E 300	unidad	984,00	1,0	984,00
134.08.13.157	FILTER WHEEL, CO	unidad	2.493,00	1,0	2.493,00
134.08.13.158	ASSY, MRT WHL HEATER W/THERM, 200W	unidad	159,00	1,0	159,00
134.08.13.159	PWR SUPPY, SW, 12V, 40W (KB) E400	unidad	256,00	1,0	256,00
134.08.13.160	ASSY, UVLAMP, OZONE GENERATOR	unidad	1.202,00	1,0	1.202,00
134.08.13.161	PCA, PRESS SENSORS (X1) , W/FM4	unidad	754,00	1,0	754,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.162	ASSY, PIMP, INT, UNIV-V, 60C E 700	unidad	1.240,00	1,0	1.240,00
134.08.13.163	PCA, DC HEATER/TEMP SENSOR, OPTICAL BENCH	unidad	128,00	1,0	128,00
134.08.13.164	ASSY, SAMPLE THERMISTOR	unidad	67,00	1,0	67,00
134.08.13.165	PCA, RALEY CARD (KB)	unidad	670,00	1,0	670,00
134.08.13.166	AKIT, UV LAMP P/S PCA, 041660100* E 701	unidad	592,00	1,0	592,00
134.08.13.167	ASSY, FAN M 701 BAM1020	unidad	189,00	1,0	189,00
134.08.13.168	BAM FILTER TAPE.	unidad	117,00	9,0	1.053,00
134.08.13.169	O-RINGS PARA EL CABEZAL DE PM2, 5	unidad	10,00	2,0	20,00
134.08.13.170	PFA TUBING, 1/4 IN. OD X 0.047 IN. WALL X 100 FEET / STOCK	unidad	300,00	1,0	300,00
134.08.13.171	TUBE FITTING, UNION TEE, 1/4 IN. TUBE OD	unidad	39,00	2,0	78,00
134.08.13.172	CARBONES PARA MOTOR DE ALTO VOLUMEN PM10 110V	unidad	20,00	5,0	100,00
134.08.13.173	FITTINGS DE ACERO INOXIDABLE	unidad	20,00	25,0	500,00
134.08.13.174	ABSORPTION TUBE, QUARTZ, (KB) T400	unidad	272,00	1,0	272,00
134.08.13.175	CAJA DE PAPEL SIN PELUSA	unidad	25,00	2,0	50,00
134.08.13.176	LIMPIADORES DE CONTACTOS	unidad	7,60	5,0	38,00
134.08.13.177	BLOWER DE 600 WATTS	unidad	70,00	1,0	70,00
134.08.13.178	PERNO PARA ANALIZADORES	unidad	5,00	10,0	50,00
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				620,00
134.08.99.005	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOHAWK REVEAL	unidad	0,80	500,0	400,00
134.08.99.019	JERINGAS DE 10ML	funda	11,00	20,0	220,00



ANEXO 12: TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACION DE DOCUMENTOS

Institución: _____ Confeccionada por: _____
 Departamento: _____ Fecha: _____
 Sección: _____
 Otro: _____

N° de Orden	Tipo documental	Es original y/o copia	¿Cuáles otras oficinas tienen original y/o copia de este documento	El documento o la información están		Contenido	Vigencia administrativa-legal		Cantidad	Fechas extremas	Observaciones
				M	A		Oficina	Archivo Central			

M: Microfilmado
 A: Automatizado



EMOV EP

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA
INGRESO A BODEGA DE ACTIVOS FIJOS

Certificado de Recepción e Ingreso a Bodega de los activos fijos adquiridos o donado con fecha

Comprobante No. 004031INC0000021

14/10/2014

Bodega Bodega General

Proveedor o Donante

BARRIGA GUIRACOA RUBEN BOLIVAR

Factura 0010010000518

Observaciones INGRESO CON FACTURA DE COMPRA NRO 0010010000518

Fecha Compra 01/10/2014

Fecha Ingreso Bodega 14/10/2014 00:00

Descripcion	Valor	Cta Contable	Partida
100.14.75 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.76 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.77 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.78 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.79 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.80 ESTANTE DE 2 X 1.50 X 0.60 M	438.7900	141.01.03	840103
100.14.81 ESTANTE DE 2.50 X 1.50 X 0.60 M	504.7900	141.01.03	840103
100.14.82 ESTANTE DE 2.50 X 1.50 X 0.60 M	504.7900	141.01.03	840103
100.14.83 ESTANTE DE 2.50 X 1.50 X 0.60 M	504.7900	141.01.03	840103
100.14.84 ESTANTE DE 2.50 X 1.50 X 0.60 M	504.7900	141.01.03	840103
100.1.115 ARCHIVADORES DE 2.50 X 1.50 X 1M CON 9 GABETAS	634.7900	141.01.03	840103
100.1.116 ARCHIVADORES DE 2.50 X 1.50 X 1M CON 9 GABETAS	634.7900	141.01.03	840103
100.1.117 ARCHIVADORES DE 2.50 X 1.50 X 1M CON 9 GABETAS	634.7900	141.01.03	840103
Total Ingreso Activo Fijo			6.556.27





ANEXO 14: MANUAL DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIÓN DE BODEGAS DE EMOV - EP

OBJETIVO:

Establecer las normas para regular el almacenamiento, operación y control de las bodegas de EMOV-EP, para proteger al personal, los inventarios que se almacenan y manejan.

AXIOMAS:

- **Bodega:** Lugar donde se guardan o almacenan física y ordenadamente las existencias, se despachan y reciben materiales. Incluye patios de almacenamiento, zonas de cargue y descargue.
- **Apilar:** Colocar ordenadamente un objeto sobre otro.
- **Embalaje:** Empaque o cubierta que protege un
- a mercancía o material.
- **Manipular:** Mover, trasladar, transportar o empacar mercancías con las manos o con ayuda mecánica.

CLASIFICACIÓN DE MATERIALES SEGÚN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO:

Aspectos importantes para la clasificación:

- I. *Almacenamiento en áreas descubiertas:* Se ubican materiales que no sufran deterioro en su naturaleza misma y en su embalaje.
- II. *Almacenamiento bajo techo:* Se deben almacenar los materiales que por su forma, volumen, valor, actividad de entrega y salida lo requiera.



TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO

- **En estantería:** Calcular la capacidad y resistencia del estante para sostener los materiales.
Los materiales más pesados, voluminosos y tóxicos, se deben almacenar en la parte baja.
- **En apilamiento ordenado:** Se debe considerar la resistencia, estabilidad y facilidad de manipulación del embalaje.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA BODEGA:

Para tratar de aprovechar al máximo los espacios se debe tener en cuenta:

- Pasillos:** De ser posible, deben ser rectos y conducir directamente a las salidas, con el menor número de cruces posibles. Ubicados donde existe la mayor iluminación y visibilidad.
Debe medir entre 70 cm. y 100 cm., de ancho, lo que facilita realizar inspecciones, prevención de incendios y realizar el aseo. Y deben estar permanentemente libres de obstáculos y con la señalización que dirija a la salida más cercana.
- Demarcación:** Pintar una franja de 5 cm., con pintura amarilla en los pasillos, las zonas de almacenamiento y la ubicación de los equipos de control de incendios y primeros auxilios.
- Señalización:** Colocar carteles o avisos en los sitios de ubicación de los equipos de control de incendios y de primeros auxilios, salidas de emergencia, sitios y elementos que presenten riesgos como columnas, áreas de almacenamiento de materiales peligrosos y otros. Permitir el fácil acceso a los extintores y demás equipos de lucha contra incendio.

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

1. Los materiales se deben depositar únicamente en las bodegas destinadas para este fin.



2. Los Guardalmacenes deberán identificar cada Ítem dentro de las Bodegas con una tarjeta que permita ubicar su Kardex de Registro de Inventario, donde consten el código, nombre, datos pormenorizados del bien, y saldos disponibles.
3. Los inventarios en bodega no deben entorpecer el paso, estorbar la visibilidad ni tapar la iluminación.
4. Se debe evitar al máximo el almacenar materiales que por sus dimensiones sobresalgan de las estanterías.
5. Se debe cubrir y proteger los materiales cuando estos lo requieran.
6. Respetar la capacidad de carga de las estanterías, entrepisos y equipos de transporte.
7. Utilizar las escaleras para alcanzar los materiales almacenados, evitar trepar por la estantería.
8. Comprobar la estabilidad de los materiales almacenados periódicamente.
9. Las pilas de materiales deber ser aseguradas con elementos que impidan su desplazamiento.
10. Evitar pilas demasiado altas.
11. Las filas de cajas se deben colocar perfectamente a nivel, procurando disponerlas de tal modo que cada caja repose sobre la cuarta parte de la situada debajo. Si las cajas son de cartón deben ser aplicada en plataformas para protegerlas de la humedad.
12. Para el almacenamiento de productos en sacos deben inspeccionarse cuidadosamente el espacio previsto para el su depósito para ver si existen clavos, vidrios, etc., que puedan perforar o desgarrar los mismos. Estos productos ensacados deber ser almacenados en pilas de capas atravesadas. Las bocas de los sacos deben estar dirigidas hacia la parte interior de la pila.
13. En suelos inclinados, las cargas deben ser bloqueadas apropiadamente para evitar vuelcos.
14. Si los materiales son tóxicos, corrosivos, inflamables, explosivos, polvorientos o de mal olor, se debe advertir y proteger al personal expuesto.



15. Siempre mantener despejadas las salidas para el personal.

ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS BODEGAS

1. Mantenga los pasillos despejados todo el tiempo.
2. Para el almacenaje de objetos pequeños disponga de recipientes. Que facilitan el apilamiento, y simplifican el manejo de los objetos.
3. Colocar la basura en los recipientes adecuados.
4. No permitir que los líquidos se derramen o goteen.
5. Asegúrese de que no haya cables o alambres tirados en los pisos de los pasillos.
6. No obstaculice el acceso a equipos contra incendio, o salidas de emergencia.
7. Mantenga limpia el área de trabajo.
8. Obedezca las señales y letreros de seguridad, cúmplalas y hágalas cumplir



ANEXO 15: INFORME VALORADO DE LA CONSTATAción FÍSICA DE INVENTARIOS AL 08 DE AGOSTO DEL 2014

CONSTATAción FÍSICA DE EXISTENCIAS DETALLADO DE EMOV - EP AL 08 DE AGOSTO DEL 2014												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO	CANT. MATRIZ	CANT. TERMINAL	CANT. MANTENIMI ENTO	CANT. ALCALDÍA	CANT. SEMAFORI ZACIÓN	CANT. SEÑALÉTICA	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIO NES
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN										844,755.21	
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE										49,590.75	
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS										1,464.24	
131.01.02.001	ARNES CUERPO ENTERO	UNIDAD	66.000	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	330.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.02.002	CASCO PARA SOLDAR	UNIDAD	22.000	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	110.00	
131.01.02.003	FILTRO PARA MASCARILLA	UNIDAD	5.050	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	212.10	
131.01.02.004	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	12.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.00	
131.01.02.005	GUANTE DE TELA Y PUPOS	PAR	0.800	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.80	
131.01.02.006	GUANTES DE LÁTEX	UNIDAD	0.340	700.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	289.00	
131.01.02.007	MASCARILLA CON FILTRO	UNIDAD	5.360	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	75.04	
131.01.02.008	MASCARILLA DESHECHABLE	UNIDAD	0.130	0.00	30.00	13.00	0.00	0.00	0.00	43.00	5.59	
131.01.02.009	MASCARILLA FILTRO DE CARBÓN	UNIDAD	22.370	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	134.22	
131.01.02.010	OREJERA	UNIDAD	6.400	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	19.20	
131.01.02.011	OVEROL XL	UNIDAD	41.600	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	166.40	
131.01.02.012	PANTALON JEAN 34	UNIDAD	18.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	36.00	
131.01.02.013	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	22.820	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	22.82	
131.01.02.014	TERNO MPERMEABLE	UNIDAD	36.020	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	36.02	
131.01.02.015	VIDRIOS PARA CASCO DE SOLDAR	UNIDAD	0.350	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	43.00	15.05	
131.01.03	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										94.50	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.03.001	ACEITE 1/4 GALÓN TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	UNIDAD	4.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	45.00	Mantenimient o vehículos contratado, dar destino.
131.01.03.002	GRASA MULTIUSO	LIBRA	1.500	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	49.50	
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA										19,376.30	
131.01.04.001	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	0.589	1.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	7.07	
131.01.04.002	ARCHIVADOR ACORDEÓN PLÁSTICO A4	UNIDAD	2.640	1.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	73.92	
131.01.04.003	ARCHIVADOR ACORDEÓN PLÁSTICO CHEQUES	UNIDAD	2.603	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	23.43	
131.01.04.004	ARCHIVADOR CARTÓN MEDIO OFICIO	UNIDAD	1.744	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	10.46	
131.01.04.005	ARCHIVADOR CARTÓN OFICIO	UNIDAD	1.773	50.00	362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412.00	730.48	
131.01.04.006	ARCHIVADOR DE CARTÓN LOMO 16CM. N°3	UNIDAD	0.705	15.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	22.56	
131.01.04.007	BORRADOR BICOLOR	UNIDAD	0.099	23.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	2.77	
131.01.04.008	BORRADOR DE PIZARRA	UNIDAD	0.351	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.70	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.009	BORRADOR DE QUESO	UNIDAD	0.050	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.20
131.01.04.010	CAJAS PARA CD	UNIDAD	0.330	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.64
131.01.04.011	CARPETAS CON LOGO BOLSILLO INTERNO	UNIDAD	0.389	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	140.04
131.01.04.012	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT CON VINCHA	UNIDAD	0.077	27.00	379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406.00	31.26
131.01.04.013	CARPETAS IMPRESAS A UN LADO	UNIDAD	0.170	0.00	2625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2625.00	446.25
131.01.04.014	CARTUCHO EPSON 133 AMARILLO	UNIDAD	15.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.015	CARTUCHO EPSON 133 CIAN	UNIDAD	15.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.016	CARTUCHO EPSON 133 MAGENTA	UNIDAD	15.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.017	CARTUCHO EPSON 133 NEGRO	UNIDAD	15.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.018	CARTUCHO KATUN DC1205	UNIDAD	21.000	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	105.00
131.01.04.019	CARTUCHO LEXMARK 50 NEGRO	UNIDAD	19.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19.00
131.01.04.020	CARTUCHO MERCURY	UNIDAD	16.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.021	CARTUCHO XEROX 8870 AMARILLO	UNIDAD	15.833	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	95.00
131.01.04.022	CARTUCHO XEROX	UNIDAD	15.833	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	95.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	8870 CIAN											
131.01.04.023	CARTUCHO XEROX 8870 MAGENTA	UNIDAD	15.833	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	95.00	
131.01.04.024	CARTUCHO XEROX 8870 NEGRO	UNIDAD	41.666	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	250.00	
131.01.04.025	CD-R	UNIDAD	0.690	20.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	34.50	
131.01.04.026	CD-R CON CAJA	UNIDAD	0.702	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	119.34	
131.01.04.027	CINTA ADHESIVA BLANCA 18MM. X 25YDA. (MÁGICA)	UNIDAD	1.950	5.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.00	200.85	
131.01.04.028	CINTA ADHESIVA MARRÓN 48MM. X 80YDA.	UNIDAD	1.000	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	
131.01.04.029	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM. X 25YDA.	UNIDAD	0.140	5.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	7.70	
131.01.04.030	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM. X 50YDA.	UNIDAD	0.280	7.00	89.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	26.88	
131.01.04.031	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM. X 80YDA.	UNIDAD	0.784	1.00	46.00	21.00	0.00	0.00	0.00	68.00	53.31	
131.01.04.032	CINTA BROTHER NYLON	UNIDAD	90.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131.01.04.033	CINTA EPSON ERC- 38B	UNIDAD	1.500	0.00	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00	391.50	
131.01.04.034	CINTA PARA FAX	UNIDAD	15.000	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	45.00	
131.01.04.035	CINTA RIBBON	UNIDAD	6.800	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.80	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.036	CINTAS EPSON 8750	UNIDAD	1.700	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	35.70	
131.01.04.037	CLIP METÁLICO 40 MM.	UNIDAD	0.664	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.32	
131.01.04.038	CLIP METÁLICO 65 MM.	UNIDAD	0.920	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	19.32	
131.01.04.039	CLIPS ESTÁNDAR 25 MM. (100U)	UNIDAD	0.290	30.00	98.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00	37.12	
131.01.04.040	CLIPS ESTÁNDAR 43 MM. (100U)	UNIDAD	0.664	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	49.14	
131.01.04.041	CLIPS MARIPOSA 40MM.	UNIDAD	0.559	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.35	
131.01.04.042	CLIPS MARIPOSA 43MM.	UNIDAD	0.633	2.00	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	31.02	
131.01.04.043	CORCHO GRAFO 90 X 60 CM. MARCO ALUMINIO	UNIDAD	32.900	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	32.90	
131.01.04.044	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	0.900	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	7.20	
131.01.04.045	CREMA PARA CONTAR BILLETES	UNIDAD	1.133	2.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	64.58	
131.01.04.046	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100H.	UNIDAD	0.600	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.60	
131.01.04.047	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0.600	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.20	
131.01.04.048	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100H.	UNIDAD	0.971	4.00	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	66.03	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.049	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0.959	4.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	9.59
131.01.04.050	DISPENSADOR DE CINTA	UNIDAD	1.970	2.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	41.37
131.01.04.051	DVD-R	UNIDAD	0.543	24.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84.00	45.61
131.01.04.052	DVD-R CON CAJA	UNIDAD	0.719	14.00	106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	86.28
131.01.04.053	ESFERO AZUL	UNIDAD	0.194	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.97
131.01.04.054	ESFERO EDUCACIÓN VIAL	UNIDAD	0.570	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	4.56
131.01.04.055	ESFERO NEGRO	UNIDAD	0.194	2.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	3.30
131.01.04.056	ESPIRALES 12 X 120	UNIDAD	0.041	200.00	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1300.00	52.78
131.01.04.057	ETIQUETAS ADHESIVAS (10U)	UNIDAD	0.290	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	8.41
131.01.04.060	FOLDER COLGANTE	UNIDAD	0.257	22.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00	125.93
131.01.04.061	FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE (100U)	UNIDAD	1.125	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.38
131.01.04.062	GOMA EN BARRA	UNIDAD	0.179	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	4.65
131.01.04.063	GRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	17.050	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.064	GRAPAS 23/8 (5000U)	UNIDAD	1.300	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.90
131.01.04.065	GRAPAS 26/6 (1000U)	UNIDAD	0.250	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	11.00
131.01.04.066	GRAPAS 26/6 (5000U)	UNIDAD	0.600	2.00	144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.00	87.60
131.01.04.067	LÁPIZ BICOLOR	UNIDAD	0.350	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.35
131.01.04.068	LÁPIZ DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	1.000	7.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00
131.01.04.069	LÁPIZ HB CON GOMA	UNIDAD	0.062	19.00	275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294.00	18.23

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.070	LIGAS	GRAMO	0.005	100.00	3900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00	20.36	
131.01.04.071	MARCADOR BORRADOR	UNIDAD	0.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	Promoción del proveedor
131.01.04.072	MARCADOR CD AZUL	UNIDAD	0.235	7.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.35	
131.01.04.073	MARCADOR CD NEGRO	UNIDAD	0.235	8.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	7.29	
131.01.04.074	MARCADOR CD ROJO	UNIDAD	0.235	1.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1.65	
131.01.04.075	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	0.227	1.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	2.04	
131.01.04.076	MARCADOR PIZARRA	UNIDAD	0.284	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1.99	
131.01.04.077	MEMORY 1GB PARA CÁMARA	UNIDAD	0.000	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	Parte de cámaras, accesorio sin valor por si solo.
131.01.04.078	MICA 65 X 85 MM.	UNIDAD	0.140	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.12	
131.01.04.079	MINAS 0.5 MM. HB	UNIDAD	0.095	6.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	4.37	
131.01.04.080	MONONYLON	UNIDAD	4.000	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	28.00	
131.01.04.081	NOTAS ADHESIVAS 3 X 3	UNIDAD	1.926	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.93	
131.01.04.082	OJAL ADHESIVO (100U)	UNIDAD	1.190	1.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	10.71	
131.01.04.083	PAPEL BOND 75 GR. A4	RESMA	3.430	225.00	911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1136.00	3,896.48	
131.01.04.084	PAPEL BOND 75 X 75	UNIDAD	0.550	0.00	726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.00	399.30	
131.01.04.085	PAPEL CARBÓN	UNIDAD	0.028	100.00	1400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1500.00	42.00	
131.01.04.086	PAPEL FOTO 100 X	CAJA	7.500	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.50	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	148 MM.											
131.01.04.087	PAPEL TÉRMICO 21 CM.	UNIDAD	1.210	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.63	
131.01.04.088	PAPEL TÉRMICO 79 MM.	UNIDAD	1.561	32.00	1220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1252.00	1,954.37	
131.01.04.089	PASTA PARA ANILLADO	UNIDAD	0.120	22.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	3.72	
131.01.04.090	PERFORADORA ESTÁNDAR	UNIDAD	1.655	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.31	
131.01.04.091	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	70.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131.01.04.092	PIZARRA LIQUIDA 60 X 50 CM.	UNIDAD	9.183	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	18.37	
131.01.04.093	PORTA CD 56 DISCOS	UNIDAD	8.580	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8.58	
131.01.04.094	PORTA CLIPS MAGNÉTICO	UNIDAD	0.345	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	3.80	
131.01.04.095	PORTA MINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0.706	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	4.94	
131.01.04.096	PORTA SELLOS	UNIDAD	2.350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131.01.04.097	REGLA METAL 30 CM.	UNIDAD	0.341	2.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.73	
131.01.04.098	REGLA PLÁSTICA 30 CM.	UNIDAD	0.159	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.64	
131.01.04.099	RESALTADOR VARIOS COLORES	UNIDAD	0.260	5.00	89.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00	24.44	
131.01.04.100	SACA GRAPAS	UNIDAD	0.224	1.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	7.39	
131.01.04.101	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	0.149	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.45	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.102	SELLO "ASISTENTE VENTANILLA"	UNIDAD	9.000	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	27.00
131.01.04.103	SELLO "CANCELADO"	UNIDAD	28.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.104	SELLO "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO MATRÍCULA"	UNIDAD	9.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.105	SELLO "ESPACIO EN BLANCO"	UNIDAD	12.050	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.106	SELLO "FIEL COPIA DEL ORIGINAL"	UNIDAD	9.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00
131.01.04.107	SELLO "INFORMACIÓN"	UNIDAD	9.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00
131.01.04.108	SELLO "SECRETARIA GERENCIA"	UNIDAD	10.200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.109	SELLO "SUBGERENTE TALENTO HUMANO"	UNIDAD	9.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.110	SELLO FECHADOR	UNIDAD	12.050	1.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	132.55
131.01.04.111	SELLO PARA BILLETES	UNIDAD	6.100	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	54.90
131.01.04.112	SEPARADOR ADHESIVO	UNIDAD	0.666	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.66
131.01.04.113	SEPARADORES DE CARTULINA A4 (10U)	UNIDAD	0.969	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.81
131.01.04.114	SEPARADORES ALFABÉTICOS	UNIDAD	5.650	1.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	50.85
131.01.04.115	SOBRE MANILA F3	UNIDAD	0.050	42.00	355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00	19.85
131.01.04.116	SOBRE MANILA F4	UNIDAD	0.054	52.00	342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	394.00	21.28

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.117	SOBRE MANILA F6	UNIDAD	0.078	43.00	127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	13.26
131.01.04.118	TABLERO APOYAMANO A4	UNIDAD	3.750	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	60.00
131.01.04.119	TAPAS DE CARTÓN	UNIDAD	0.180	0.00	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	11.52
131.01.04.120	TARJETAS MAGNÉTICAS	UNIDAD	0.450	0.00	870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00	391.50
131.01.04.121	TINTA PARA ALMOHADILLA	UNIDAD	0.329	2.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.95
131.01.04.122	TÓNER HP 125A AMARILLO	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70
131.01.04.123	TÓNER HP 125A CIAN	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70
131.01.04.124	TÓNER HP 125A MAGENTA	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70
131.01.04.125	TÓNER HP C7115A	UNIDAD	68.808	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	137.62
131.01.04.126	TÓNER HP CE505XD	UNIDAD	151.250	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	151.25
131.01.04.127	TÓNER HP Q2612A	UNIDAD	64.500	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	64.50
131.01.04.128	TÓNER HP Q2613A	UNIDAD	75.760	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	75.76
131.01.04.129	TÓNER HP Q5949A	UNIDAD	71.224	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	142.45
131.01.04.130	TÓNER KONICA 1300	UNIDAD	78.600	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	78.60
131.01.04.131	TÓNER RICOH 1170D	UNIDAD	37.000	21.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	888.00
131.01.04.132	TÓNER SAMSUNG ML-2010D3	UNIDAD	72.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	72.00
131.01.04.133	TÓNER SAMSUNG MLT-D01195	UNIDAD	72.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.04.134	TÓNER XEROX 3250	UNIDAD	134.000	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	2,814.00
131.01.04.135	TÓNER XEROX 3435	UNIDAD	146.000	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	292.00
131.01.04.136	TÓNER XEROX 3635	UNIDAD	152.000	17.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	3,040.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.137	TÓNER XEROX 5016/5020	UNIDAD	32.500	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	65.00	
131.01.04.138	VINCHAS PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	0.000	282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282.00	0.00	Parte del archivador, accesorio sin valor por si solo.
131.01.04.139	VINCHAS PARA CARPETA	UNIDAD	0.017	0.00	4800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4800.00	83.42	
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO										387.62	
131.01.05.001	BASURERO METÁLICO	UNIDAD	15.000	3.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	255.00	
131.01.05.002	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	41.370	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	41.37	
131.01.05.003	JABÓN LÍQUIDO	UNIDAD	2.112	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	61.25	
131.01.05.004	BASURERO DE MADERA	UNIDAD	15.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	30.00	
131.01.06	EXISTENCIAS DE HERRAMIENTAS										5,462.59	
131.01.06.001	ACOPLE RÁPIDO PARA CAFETERA	UNIDAD	4.500	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	31.50	
131.01.06.002	ARCO DE SIERRA PARA METAL	UNIDAD	14.200	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	85.20	
131.01.06.003	BARRETA 18 LIBRAS	UNIDAD	18.500	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	74.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.06.004	BROCA 1/16	UNIDAD	0.700	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00	11.20
131.01.06.005	BROCA 1/2	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00
131.01.06.006	BROCA 1/4	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	6.00
131.01.06.007	BROCA 1/8	UNIDAD	0.900	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.40
131.01.06.008	BROCA 3/16	UNIDAD	1.080	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.32
131.01.06.009	BROCA 3/8	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	42.00
131.01.06.010	BROCA 5/16	UNIDAD	1.020	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.18
131.01.06.011	BROCA 5/32	UNIDAD	0.890	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	10.68
131.01.06.012	BROCA 5/64	UNIDAD	0.900	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	12.60
131.01.06.013	BROCA 7/16	UNIDAD	1.820	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	14.56
131.01.06.014	BROCA 9/16	UNIDAD	3.300	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	33.00
131.01.06.015	BROCA 9/32	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	15.40
131.01.06.016	BROCA CONCRETO 1/2	UNIDAD	5.290	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	21.16
131.01.06.017	BROCA CONCRETO 3/8	UNIDAD	4.850	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	9.70
131.01.06.018	BROCHA 2 1/2"	UNIDAD	2.500	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	7.50
131.01.06.019	BROCHA 3"	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00
131.01.06.020	BROCHA 4"	UNIDAD	4.100	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	36.90
131.01.06.021	BROCHA 5"	UNIDAD	7.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	14.00
131.01.06.022	BROCHA 6"	UNIDAD	7.500	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	30.00
131.01.06.023	CADENA 5/16	KILO	2.810	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	37.00	103.97
131.01.06.024	CAFETERAS PARA PINTAR	UNIDAD	23.590	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00	377.44
131.01.06.025	CALIBRADOR PIE DE REY	UNIDAD	9.390	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.39
131.01.06.026	CANDADO VIRO 50	UNIDAD	29.750	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	59.50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	MM.											
131.01.06.027	CEPILLO DE ACERO	UNIDAD	1.830	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	31.11	
131.01.06.028	CEPILLO PARA MADERA #5 STANLEY	UNIDAD	93.230	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	559.38	
131.01.06.029	CHOQUE 1/2" PARA TALADRO	UNIDAD	12.500	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	25.00	
131.01.06.030	CINCEL 10 X 3/4	UNIDAD	10.900	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	65.40	
131.01.06.031	COMBO 4 LIBRAS	UNIDAD	12.500	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	100.00	
131.01.06.032	CORTADOR DE CERÁMICA	UNIDAD	50.210	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.21	
131.01.06.033	CORTADOR DE TUBO PVC	UNIDAD	8.600	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	34.40	
131.01.06.034	CORTADOR DE VIDRIO	UNIDAD	11.250	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	22.50	
131.01.06.035	CUCHILLA	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	12.00	
131.01.06.036	DADOS Y RACHA 1/2	JUEGO	85.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	85.00	
131.01.06.037	DESARMADOR PLANO 1/4	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	
131.01.06.038	DESARMADOR PLANO 1/4 X 4"	UNIDAD	1.760	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	35.20	
131.01.06.039	DESARMADOR PLANO 3/16 X 3"	UNIDAD	1.250	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	19.00	23.75	
131.01.06.040	DESARMADOR PLANO 3/16 X 6"	UNIDAD	0.820	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	4.92	
131.01.06.041	DESARMADORES 20 PIEZAS	UNIDAD	12.360	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	24.72	
131.01.06.042	DESARMADORES 24 PIEZAS	UNIDAD	17.510	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17.51	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.06.043	DESARMADORES 6 PIEZAS	UNIDAD	4.440	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	31.08
131.01.06.044	DISCO CORTAR METAL 7"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00	58.50
131.01.06.045	DISCO CORTAR METAL 9"	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	38.00	114.00
131.01.06.046	DISCO DIAMANTADO HORMIGÓN 9"	UNIDAD	25.000	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	225.00
131.01.06.047	DISCO PARA PULIR HIERRO 7" DE DESBASTE	UNIDAD	2.400	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	9.60
131.01.06.048	ESCUADRA 10"	UNIDAD	2.730	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	10.92
131.01.06.049	ESPÁTULA 4"	UNIDAD	2.320	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00	51.04
131.01.06.050	FLEXÓMETRO 5M	UNIDAD	4.000	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	28.00
131.01.06.051	FLEXÓMETRO 8M	UNIDAD	10.250	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	82.00
131.01.06.052	FORMÓN 1"	UNIDAD	5.300	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	26.50
131.01.06.053	FORMÓN 1/2"	UNIDAD	3.950	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	19.75
131.01.06.054	FORMÓN 7/8"	UNIDAD	4.180	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	37.62
131.01.06.055	GUBIAS	JUEGO	12.000	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	48.00
131.01.06.056	LAGARTO PARA SOLDAR	UNIDAD	8.850	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	17.70
131.01.06.057	LAMPÓN BELLOTA	UNIDAD	10.000	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	60.00
131.01.06.058	LIMA BELLOTA RECTANGULAR 8"	UNIDAD	3.480	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	34.80
131.01.06.059	LLANA DENTADA	UNIDAD	5.200	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	10.40
131.01.06.060	LLAVE ANGULAR 1/2"	UNIDAD	5.750	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	460.00
131.01.06.061	LLAVE INGLESA 12" HUNTER	UNIDAD	7.760	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	31.04

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.06.062	LLAVE INGLESA 12" STANLEY	UNIDAD	7.910	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	79.10
131.01.06.063	MARTILLO STANLEY 20 07	UNIDAD	7.660	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	53.62
131.01.06.064	NIVEL ALUMINIO 50CM.	UNIDAD	13.400	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	26.80
131.01.06.065	PICO	UNIDAD	8.800	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	88.00
131.01.06.066	PISTOLA PARA SILICONA CALIENTE	UNIDAD	9.100	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	36.40
131.01.06.067	PISTOLA PARA SILICONA FRÍA	UNIDAD	6.500	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.50
131.01.06.068	PLAYO	UNIDAD	7.560	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	52.92
131.01.06.069	PLAYO DE PRESIÓN 10"	UNIDAD	5.125	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	15.38
131.01.06.070	PLOMADA	UNIDAD	6.100	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	61.00
131.01.06.071	PORTA HERRAMIENTAS	UNIDAD	53.570	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	53.57
131.01.06.072	PORTA LIJAS	UNIDAD	12.850	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	25.70
131.01.06.073	PRENSA 8"	UNIDAD	7.110	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	21.33
131.01.06.074	PULIDORA	UNIDAD	75.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	150.00
131.01.06.075	REMACHADORA STANLEY	UNIDAD	14.550	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	29.10
131.01.06.076	SEGUETA BELLOTA 21"	UNIDAD	6.800	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	27.20
131.01.06.077	SEGUETA BELLOTA 30"	UNIDAD	7.900	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	23.70
131.01.06.078	SERRUCHO COSTILLA MANGO	UNIDAD	10.500	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	MADERA											
131.01.06.079	SERRUCHO COSTILLA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	6.950	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	27.80	
131.01.06.080	SERRUCHO MANGO MADERA 20"	UNIDAD	6.940	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	20.82	
131.01.06.081	TERRAJA CENTURY	UNIDAD	36.200	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	72.40	
131.01.06.082	TERRAJA PARA INODORO	UNIDAD	14.730	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00	0.00	67.00	986.91	
131.01.06.083	TIJERA PARA LATA	UNIDAD	12.230	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	36.69	
131.01.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR										1,301.05	
131.01.08.001	ADAPTADOR DE VAICUTANER PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE	UNIDAD	2.500	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	125.00	
131.01.08.002	AGUJA CURVA 3/0	UNIDAD	1.800	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	18.00	
131.01.08.003	AGUJA CURVA 4/0	UNIDAD	1.800	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	18.00	
131.01.08.004	AGUJA CURVA 5/0	UNIDAD	1.800	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	9.00	
131.01.08.005	AGUJA CURVA 6/0	UNIDAD	1.800	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	5.40	
131.01.08.006	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE PARA ADAPTADOR DE VACUTAINER	UNIDAD	0.120	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	72.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.08.007	ALGODÓN	LIBRA	6.500	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	19.50
131.01.08.008	BAJA LENGUAS	UNIDAD	0.010	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	5.00
131.01.08.009	BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL CON CELULOSA DESCARTABLE	UNIDAD	3.500	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	7.00
131.01.08.010	CÁNULA NASAL PARA OXÍGENO ADULTO	UNIDAD	1.500	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00
131.01.08.011	CATLÓN INSYTE #18	UNIDAD	0.900	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	9.00
131.01.08.012	CATLÓN INSYTE #20	UNIDAD	0.900	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	18.00
131.01.08.013	CATLÓN INSYTE #22	UNIDAD	0.900	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.40
131.01.08.014	CINTA HIPOALÉRGICA COLOR PIEL 2.5 CM X 9 YRD	UNIDAD	3.000	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	45.00
131.01.08.015	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN CALOR SECO	UNIDAD	10.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	20.00
131.01.08.016	CURAS VENDITAS ADHESIVAS	UNIDAD	0.020	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	4.00
131.01.08.017	ENVOLTURAS PARA EQUIPOS 40X40CM	UNIDAD	16.000	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	96.00
131.01.08.018	EQUIPO VENOCLISIS	UNIDAD	0.460	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	6.90
131.01.08.019	ESPECULO VAGINAL PLÁSTICO MEDIUM	UNIDAD	1.500	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00
131.01.08.020	FUNDA RECOLECTORA DE ORINA	UNIDAD	0.900	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.80

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.08.021	GUANTES HOSPITALARIO M	PAR	0.070	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	49.00
131.01.08.022	GUANTES QUIRÚRGICOS 7 1/2	PAR	0.650	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.50
131.01.08.023	GUANTES QUIRÚRGICOS 7.0	PAR	0.650	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	13.00
131.01.08.024	HOJAS DE BISTURÍ #11	UNIDAD	0.300	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.50
131.01.08.025	JERINGUILLA 10CC.	UNIDAD	0.160	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	16.00
131.01.08.026	JERINGUILLA 1CC. PUNTA ENROSCABLE	UNIDAD	0.080	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	8.00
131.01.08.027	JERINGUILLA 20CC.	UNIDAD	0.250	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	12.50
131.01.08.028	JERINGUILLA 3CC.	UNIDAD	0.100	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	10.00
131.01.08.029	JERINGUILLA 50CC. CON GUYON	UNIDAD	0.650	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	9.75
131.01.08.030	JERINGUILLA 5CC.	UNIDAD	0.120	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	24.00
131.01.08.031	LANCETAS	UNIDAD	0.160	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	16.00
131.01.08.032	MANDIL BLANCO TIPO MÉDICO	UNIDAD	36.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	72.00
131.01.08.033	MASCARILLA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD	2.500	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.50
131.01.08.034	PAPEL DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN PLIEGO	UNIDAD	1.000	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
131.01.08.035	PICETAS 250 ML	UNIDAD	6.500	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	130.00
131.01.08.036	SONDA	UNIDAD	0.900	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	NASOGÁSTRICA #10											
131.01.08.037	TOALLA ABSORVENTE MEDIANO	UNIDAD	10.000	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	30.00	
131.01.08.038	TORNIQUETE LIGADURA ELÁSTICA HIPOALERGENICA	UNIDAD	3.900	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	7.80	
131.01.08.039	TUBO VACUTAINER 5ML	UNIDAD	0.300	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	180.00	
131.01.08.040	VENDA DE GASA 2"	UNIDAD	0.600	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.00	
131.01.08.041	VENDA DE GASA 3"	UNIDAD	0.900	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	27.00	
131.01.08.042	VENDA DE GASA 4"	UNIDAD	1.200	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	36.00	
131.01.08.043	VENDA ELÁSTICA 4"	UNIDAD	2.000	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	80.00	
131.01.08.044	VENDA ELÁSTICA 6"	UNIDAD	2.400	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	48.00	
131.01.09	EXISTENCIAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS										2,201.25	
131.01.09.001	ACICLOVIR 5% UNGÜENTO TUBO 10 GR.	UNIDAD	3.940	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	78.80	
131.01.09.002	ÁCIDO ACETIL SALICILICO 100 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.100	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	3.00	
131.01.09.003	ÁCIDO ACETIL SALICILICO 650 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.200	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	6.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.09.004	ÁCIDO ASCÓRBICO 500 MG. TABLETAS MASTICABLES (12U)	UNIDAD	0.120	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	6.00
131.01.09.005	AGUA DESTILADA	GALÓN	2.200	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	11.00
131.01.09.006	AGUA OXIGENADA	GALÓN	6.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00
131.01.09.007	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	9.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	18.00
131.01.09.008	AMOXICILINA 500 MG. CÁPSULAS	UNIDAD	0.200	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	20.00
131.01.09.009	ATROPINA 1 MG/ML AMPOLLA	UNIDAD	0.600	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.00
131.01.09.010	AZITROMICINA 500 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	2.290	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	274.80
131.01.09.011	BENZOCAINA + CETILPIRIDINIO TABLETAS	UNIDAD	0.180	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	54.00
131.01.09.012	BUTILBROMURO	UNIDAD	2.160	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	21.60
131.01.09.013	CALGUT CROMICO 3/0 SOBRES	UNIDAD	2.500	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	12.50
131.01.09.014	CAPTOPRIL 25 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.200	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	4.00
131.01.09.015	CEFALOXINA 500 MG. CÁPSULAS	UNIDAD	0.300	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	54.00
131.01.09.016	CETIRIZINA + PSEUDOEFEDRINA 5 MG. + 120 MG	UNIDAD	0.670	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	160.80
131.01.09.017	CIPROFLOXACINO 500 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.500	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.09.018	COLORURO DE SODIO 0.9% 1000 ML. SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	UNIDAD	2.200	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	44.00
131.01.09.019	CLORZOAZONA + PARACETAMOL 250 MG + 300 MG	UNIDAD	0.180	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	27.00
131.01.09.020	CLOTRIMAZOL + NEOMICINA + BETAMETASONA 1 + 0.5 + 0.04 G. CREMA TUBO	UNIDAD	2.000	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	40.00
131.01.09.021	DESLOORATADINA 5 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.380	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	45.60
131.01.09.022	DICLOFENACO 1% GEL TUBO 50 MG.	UNIDAD	2.800	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	84.00
131.01.09.023	DICLOFENACO 100 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.120	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	12.00
131.01.09.024	DICLOFENACO 75 MG. AMPOLLAS	UNIDAD	0.650	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	65.00
131.01.09.025	DICLOXACILINA 50 MG. CÁPSULAS	UNIDAD	0.250	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	50.00
131.01.09.026	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETAS	UNIDAD	0.050	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	5.00
131.01.09.027	ENALAPRIL 10 MG. CÁPSULAS	UNIDAD	0.150	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	7.50
131.01.09.028	ENZIMAS DIGESTIVAS CÁPSULAS	UNIDAD	0.460	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	55.20

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.09.029	ERGOTAMINA + CAFEINA 1 MG + 100 MG	UNIDAD	0.520	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	52.00
131.01.09.030	GENTAMICINA 160 MG/ 2 ML. AMPOLLAS 2 ML.	UNIDAD	0.650	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	19.50
131.01.09.031	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 100MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	3.000	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	60.00
131.01.09.032	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 500MG/2ML AMPOLLAS 2ML	UNIDAD	4.500	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	45.00
131.01.09.033	HIDRÓGENO CARBONATO DE SODIO TABLETAS	UNIDAD	0.250	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	30.00
131.01.09.034	IBUPROFENO + ERGOTAMINA + CAFEINA 400 MG	UNIDAD	0.310	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	18.60
131.01.09.035	IBUPROFENO 400MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.100	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	10.00
131.01.09.036	IBUPROFENO 600MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.150	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	15.00
131.01.09.037	JELONET LOMATUEL	UNIDAD	1.000	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
131.01.09.038	KETEROLACO 30 MG/ML AMPOLLAS 1 ML.	UNIDAD	0.600	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	18.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.09.039	LACTATO RINGER 1000 ML. SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN	UNIDAD	2.200	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	11.00
131.01.09.040	LÁGRIMAS ARTIFICIALES SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO 15 ML.	UNIDAD	7.760	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	155.20
131.01.09.041	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2% FRASCO 50 ML.	UNIDAD	4.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00
131.01.09.042	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA 2% FRASCO 50 ML.	UNIDAD	3.800	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	7.60
131.01.09.043	LINCOMICINA 600 MG. AMPOLLAS 2 ML.	UNIDAD	1.100	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	22.00
131.01.09.044	MELOXICAM 15 MG AMPOLLA 1.5 ML	UNIDAD	1.100	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	33.00
131.01.09.045	MELOXICAM 15 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.330	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	16.50
131.01.09.046	MELOXICAM 7.5 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.260	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	13.00
131.01.09.047	METOCLOPRAMIDA 10 MG/ 2 ML AMPOLLAS 2 ML.	UNIDAD	0.400	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	8.00
131.01.09.048	NAPROXEN SÓDICO 550 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.260	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	26.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.09.049	OMEPRAZOL 20 MG. CÁPSULAS	UNIDAD	0.250	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	30.00	
131.01.09.050	PARACETAMOL + PSEUDOEFE DRINA + CLORFENAMINA 500 MG + 60 MG + 4 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.040	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	12.00	
131.01.09.051	PARACETAMOL 500 MG. TABLETAS	UNIDAD	0.050	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	5.00	
131.01.09.052	POLIMIXINA B + NEOMICINA + FURALTADORA CLORHIDRATO 1000000 UI + 0.5 G + 0.450 G. + 0.1 FLUOMIC	UNIDAD	4.780	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	47.80	
131.01.09.053	PROPINOX + LISINA CLONIXINATO 10 MG. + 125 MG COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.300	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	30.00	
131.01.09.054	RANITIDINA 300 MG. COMPRIMIDOS	UNIDAD	0.200	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	10.00	
131.01.09.055	RANITIDINA 50 MG / 2 ML. AMPOLLAS 2 ML	UNIDAD	0.650	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	13.00	
131.01.09.056	SALBUTAMOL 100 MG. DOSIS INHALADOR	UNIDAD	7.150	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.15	
131.01.09.057	SALES DE REHIDRATACIÓN	UNIDAD	0.720	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	21.60	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	ORAL POLVO											
131.01.09.058	TOXOID TETÁNICO 15 UI/ ML AMPOLLAS 0.5 ML.	UNIDAD	6.250	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	62.50	
131.01.09.059	VITAMINA B1 + B6 + B12 / DICLOFENACO AMPOLLAS	UNIDAD	2.900	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	116.00	
131.01.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS										8,410.55	
131.01.11.001	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	1.520	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	18.24	
131.01.11.002	BALASTRO 32W	UNIDAD	5.500	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	165.00	
131.01.11.003	BALASTRO 54W	UNIDAD	14.500	0.00	2.00	25.00	0.00	0.00	0.00	27.00	391.50	
131.01.11.004	BARNIZ	GALÓN	25.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	50.00	
131.01.11.005	BISAGRA 2 X 2 X 1.2 MM	UNIDAD	1.400	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00	15.40	
131.01.11.006	BISAGRA 2.5 X 2.5 X ¼	UNIDAD	1.630	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	6.52	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.007	BOMBILLA 250W	UNIDAD	25.000	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	525.00	
131.01.11.008	BOMBILLA 400W	UNIDAD	26.660	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	453.22	
131.01.11.009	BOQUILLA PARA FOCO	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	
131.01.11.010	BREAKER C20	UNIDAD	8.000	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	80.00	
131.01.11.011	BREAKER C32	UNIDAD	4.500	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	67.50	
131.01.11.012	BREAKER C40	UNIDAD	8.000	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	104.00	
131.01.11.013	BUSHING 1/2 A 1/4	UNIDAD	0.320	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.60	
131.01.11.014	BUSHING 3/4 A 1/2	UNIDAD	0.600	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.40	
131.01.11.015	CABLE FLEXIBLE #12	METRO	0.630	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	63.00	
131.01.11.016	CABLE FLEXIBLE #14	METRO	0.680	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	68.00	
131.01.11.017	CANALETA 15 X 10	UNIDAD	1.980	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	11.88	
131.01.11.018	CANALETA 20 X 19	UNIDAD	3.950	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	59.25	
131.01.11.019	CANALETA 32 X 12	UNIDAD	4.120	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	37.08	
131.01.11.020	CANALETA 40 X 25	UNIDAD	8.500	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	42.50	
131.01.11.021	CANALETA 60 X 40	UNIDAD	6.940	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	104.10	
131.01.11.022	CARBONATO	LIBRA	0.320	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	8.00	
131.01.11.023	CERRADURA CILINDRO SENCILLO	UNIDAD	12.360	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	37.08	
131.01.11.024	CERRADURA TUBULAR	UNIDAD	14.330	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	14.33	
131.01.11.025	CHOVA 20 CM.	ROLLO	19.350	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	154.80	
131.01.11.026	CHOVA 50 CM.	ROLLO	41.660	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	208.30	
131.01.11.027	CINTA ADHESIVA AISLANTE NEGRO 19MM. X 20YDA.	UNIDAD	0.890	0.00	1.00	72.00	0.00	0.00	0.00	73.00	64.97	
131.01.11.028	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	2.730	1.00	3.00	17.00	0.00	0.00	0.00	21.00	57.33	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.029	CINTA MASKING 24MM. X 40YDA.	UNIDAD	0.658	1.00	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	36.19
131.01.11.030	CINTA MÉTRICA 30M	UNIDAD	6.550	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.11.031	CINTA MÉTRICA 50M	UNIDAD	9.200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.11.032	CINTA TEFLÓN	UNIDAD	0.200	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	23.00	4.60
131.01.11.033	CLAVO 1/2"	KILO	1.900	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	15.20
131.01.11.034	CLAVO 2"	KILO	1.500	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	18.00
131.01.11.035	CLAVO 3 1/2"	KILO	2.150	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	32.25
131.01.11.036	CLAVO 3"	KILO	1.500	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	22.50
131.01.11.037	CLAVO DE ACERO 7 X 75	UNIDAD	0.035	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	6.90
131.01.11.038	CLAVO DE ACERO 8 X 65	UNIDAD	0.032	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	350.00	11.34
131.01.11.039	CLAVO DE ACERO 9 X 50	UNIDAD	0.031	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	6.26
131.01.11.040	CLAVO SIN CABEZA 1 1/2"	KILO	2.550	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	7.65
131.01.11.041	CLAVO SIN CABEZA 1"	KILO	3.014	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.01
131.01.11.042	CLAVO SIN CABEZA 3/4"	KILO	5.016	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	15.05
131.01.11.043	CODO DESAGUE 2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	16.50
131.01.11.044	CODO DESAGUE 3"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	27.00
131.01.11.045	CODO DESAGUE 4"	UNIDAD	2.500	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	35.00
131.01.11.046	CODO MIXTO 1/2"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4.50
131.01.11.047	CODO PEGABLE 2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	18.70
131.01.11.048	CODO PEGABLE 3/4"	UNIDAD	0.430	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.049	CODO ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	0.510	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	4.08
131.01.11.050	COLA BLANCA	GALÓN	6.360	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	31.80
131.01.11.051	CONTACTORES 30A	UNIDAD	59.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	118.00
131.01.11.052	CONTACTORES 50A	UNIDAD	210.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.11.053	DISOLVENTE	GALÓN	5.120	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	40.96
131.01.11.054	ESCOBA	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	36.00
131.01.11.055	ESPESANTE Y RESINA	UNIDAD	11.625	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	11.63
131.01.11.056	FILAMENTO 150W (LÁMPARA DE MERCURIO HALÓGENA)	UNIDAD	22.000	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00	484.00
131.01.11.057	FOCO 20W (Vela)	UNIDAD	2.250	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	49.00	110.25
131.01.11.058	FUSIBLE NH 400 A	UNIDAD	9.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00
131.01.11.059	FUSIBLE NH 63 A	UNIDAD	4.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00
131.01.11.060	GRAPA PLÁSTICA 2,5 X 100 MM	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	2.00
131.01.11.061	GRAPA PLÁSTICA 200MM	UNIDAD	0.020	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	2.00
131.01.11.062	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	5.430	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	16.29
131.01.11.063	INTERRUPTOR SIMPLE	UNIDAD	3.250	3.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	27.00	87.75
131.01.11.064	LAÇA NEGRA	GALÓN	80.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	160.00
131.01.11.065	LÁMPARA 3 X 32	UNIDAD	52.600	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	368.20
131.01.11.066	LÁMPARA REGLETA 40W	UNIDAD	15.630	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	78.15

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.067	LIJA #100	METRO	4.000	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	36.00
131.01.11.068	LIJA #240	METRO	3.150	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	28.35
131.01.11.069	LIJA #60	METRO	3.142	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	25.14
131.01.11.070	LIJA #80	METRO	4.800	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	57.60
131.01.11.071	LLAVE DE MEDIA VUELTA 1/2"	UNIDAD	4.530	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	27.18
131.01.11.072	LLAVE DE PASO 2"	UNIDAD	48.520	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	97.04
131.01.11.073	LLAVE DE PICO 10"	UNIDAD	18.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	18.00
131.01.11.074	LLAVE PARA LAVAMANOS	UNIDAD	6.630	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	26.52
131.01.11.075	LUMINARIA PARA PARED	UNIDAD	29.800	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	59.60
131.01.11.076	MASILLA PLÁSTICA 1/4	UNIDAD	5.850	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	11.70
131.01.11.077	NEPLO 1/2 X 6	UNIDAD	1.030	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.21
131.01.11.078	NEPLO 1/2 X 8	UNIDAD	1.650	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	14.85
131.01.11.079	NEPLO 2" DE 1/2	UNIDAD	0.450	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	3.15
131.01.11.080	NEPLO 3" DE 1/2	UNIDAD	0.700	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	6.30
131.01.11.081	NUDO UNIVERSAL GALVANIZADO 1/2"	UNIDAD	1.630	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	21.19
131.01.11.082	NUDO UNIVERSAL GALVANIZADO 2"	UNIDAD	6.250	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	12.50
131.01.11.083	NUDO UNIVERSAL PEGABLE 1/2"	UNIDAD	2.570	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	5.14
131.01.11.084	NUDO UNIVERSAL PEGABLE 3/4"	UNIDAD	3.760	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	11.28
131.01.11.085	NUDO UNIVERSAL ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	22.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.086	NUDO UNIVERSAL ROSCABLE 3/4"	UNIDAD	1.810	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	25.34
131.01.11.087	PEGAMENTO ARROW 1/8	UNIDAD	23.210	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	23.21
131.01.11.088	PERNO 1/2 X 2	UNIDAD	0.210	0.00	0.00	277.00	0.00	0.00	0.00	277.00	58.17
131.01.11.089	PERNO ANCLAJE 5/16 X 1 1/2	UNIDAD	0.300	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	45.00
131.01.11.090	PERNO ANCLAJE 5/16 X 2 1/2	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	73.00	36.50
131.01.11.091	PINTURA AGUA AZUL	GALÓN	15.000	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	90.00
131.01.11.093	PINTURA AGUA MAGNOLIA	GALÓN	18.000	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	126.00
131.01.11.094	PINTURA AZUL FRANCÉS	GALÓN	15.000	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	60.00
131.01.11.095	PINTURA BLANCO	GALÓN	19.400	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	97.00
131.01.11.096	PINTURA BLANCO HUESO	GALÓN	14.000	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	70.00
131.01.11.097	PINTURA CARDENILLO	GALÓN	15.000	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	105.00
131.01.11.098	PINTURA ESMALTE MAGNOLIA	GALÓN	14.800	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	29.60
131.01.11.099	PINTURA MARFIL	GALÓN	20.600	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	103.00
131.01.11.100	PINTURA OCRE DORADA (AMARILLO)	GALÓN	18.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	18.00
131.01.11.101	PIOLA PLÁSTICA #4	CONO	2.900	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	14.50
131.01.11.102	PLANCHA MELAMINE 240 X 215 X 12	UNIDAD	30.100	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	60.20

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.103	PLANCHA MELAMINE 244 X 180 X 15	UNIDAD	29.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	58.00
131.01.11.104	PLANCHA TROPICALIZADA 240 X 215 X 6	UNIDAD	19.540	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19.54
131.01.11.105	REMACHE 1/8 X 1	UNIDAD	0.100	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	140.00	14.00
131.01.11.106	REMACHE 1/8 X 3/4	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	4.56
131.01.11.107	REMACHE 3/16 X 1	UNIDAD	0.250	0.00	0.00	141.00	0.00	0.00	0.00	141.00	35.25
131.01.11.108	REMACHE 3/16 X 1/2	UNIDAD	0.060	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	93.00	5.58
131.01.11.109	REMACHE 3/16 X 3/4	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	2.80
131.01.11.110	REMACHE 5/32 X 1/2	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	145.00	0.00	0.00	0.00	145.00	5.80
131.01.11.111	REMACHE 5/32 X 3/8	UNIDAD	0.060	0.00	0.00	122.00	0.00	0.00	0.00	122.00	7.32
131.01.11.112	RENSIFLEX	GALÓN	9.300	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	46.50
131.01.11.113	REPUESTO PARA CUCHILLA	CAJA	1.400	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.80
131.01.11.114	RUEDA GIRATORIA 200 X 50 X 100	PAR	9.230	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.23
131.01.11.115	SELLADOR CATALIZADO	GALÓN	12.980	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	389.40
131.01.11.116	SELLADOR IPS GRANDE	UNIDAD	9.650	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.30
131.01.11.117	SIFÓN ACORDEÓN	UNIDAD	6.770	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	60.93
131.01.11.118	SIKA 1	UNIDAD	2.610	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.61
131.01.11.119	SIKA HE 200	GALÓN	9.630	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	577.80
131.01.11.120	SIKA PLASTONCRETE HE 161 ACELERANTE	GALÓN	24.500	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	49.00
131.01.11.121	SILICÓN TRANSPARENTE	UNIDAD	0.292	0.00	0.00	175.00	0.00	0.00	0.00	175.00	51.04

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.122	SUELDA INDURA	KILO	3.500	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	63.00
131.01.11.123	SWITCH 5 PUERTOS	UNIDAD	24.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131.01.11.124	T DESAGUE 2"	UNIDAD	1.250	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.25
131.01.11.125	T DESAGUE 3"	UNIDAD	2.500	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	12.50
131.01.11.126	T DESAGUE 4"	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	12.00
131.01.11.127	T PEGABLE 1/2"	UNIDAD	1.150	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	35.65
131.01.11.128	T PEGABLE 2"	UNIDAD	1.600	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	9.60
131.01.11.129	T PEGABLE 3/4"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	21.00
131.01.11.130	T ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	0.610	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	16.00	9.76
131.01.11.131	TACO FISHER # 10	UNIDAD	0.150	0.00	0.00	148.00	0.00	0.00	0.00	148.00	22.20
131.01.11.132	TACO FISHER # 12	UNIDAD	0.180	0.00	0.00	177.00	0.00	0.00	0.00	177.00	31.86
131.01.11.133	TACO FISHER # 5	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	93.00	4.65
131.01.11.134	TACO FISHER # 8	UNIDAD	0.080	0.00	0.00	162.00	0.00	0.00	0.00	162.00	12.96
131.01.11.135	TAPÓN HEMBRA PEGABLE 1/2	UNIDAD	0.330	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	2.97
131.01.11.136	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1/2	UNIDAD	0.350	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.80
131.01.11.137	TAPÓN MACHO 3/4	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00
131.01.11.138	TAPÓN MACHO PEGABLE 1/2	UNIDAD	0.320	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	2.88
131.01.11.139	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1/2	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00
131.01.11.140	TINTE PARA MADERA CEDRO	GALÓN	12.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.00
131.01.11.141	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1.160	4.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	23.00	26.68
131.01.11.142	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	1.360	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.72

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	DOBLE POLARIZADO											
131.01.11.143	TOMA CORRIENTE TRIPLE	UNIDAD	2.100	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.20	
131.01.11.144	TORNILLO 12 X 1 1/2	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00	0.00	99.00	4.95	
131.01.11.145	TORNILLO 2 X 14	UNIDAD	0.700	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	0.00	138.00	96.60	
131.01.11.146	TORNILLO 6 X 1	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	140.00	2.80	
131.01.11.147	TORNILLO 8 X 1	UNIDAD	0.030	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	62.00	1.86	
131.01.11.148	TORNILLO 8 X 1 1/4	UNIDAD	0.030	0.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	66.00	1.98	
131.01.11.149	TORNILLO 8 X 1/2	UNIDAD	0.010	0.00	0.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.72	
131.01.11.150	TORNILLO 8 X 2	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.08	
131.01.11.151	TORNILLO 8 X 3	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	109.00	0.00	0.00	0.00	109.00	5.45	
131.01.11.152	TORNILLO 8 X 3/4	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.82	
131.01.11.153	TRAMPILLA PLÁSTICA 2"	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
131.01.11.154	TRAMPILLA PLÁSTICA 3"	UNIDAD	1.350	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.40	
131.01.11.155	TRAMPILLA PLÁSTICA 4"	UNIDAD	1.750	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	8.75	
131.01.11.156	TUBO DE ABASTO INODORO	UNIDAD	2.600	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	18.20	
131.01.11.157	TUBO DE ABASTO LAVAMANOS	UNIDAD	2.650	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	15.90	
131.01.11.158	TUBO FLOURESCENTE 17W	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	42.00	
131.01.11.159	TUBO FLUORESCENTE 32W	UNIDAD	1.080	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	15.12	
131.01.11.160	TUBO	UNIDAD	1.300	15.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	45.00	58.50	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	FLUORESCENTE 40W											
131.01.11.161	TUBO PRESIÓN 2" X 3M.	UNIDAD	10.600	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	10.60	
131.01.11.162	TUBO PVC DESAGUE 2" X 3M.	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00	33.00	
131.01.11.163	TUBO PVC DESAGUE 3" X 3M.	UNIDAD	9.660	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	38.64	
131.01.11.164	TUBO PVC DESAGUE 4" X 3M.	UNIDAD	10.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	20.00	
131.01.11.165	TUBO ROSCABLE 1/2" X 6M	UNIDAD	6.500	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	52.00	
131.01.11.166	TUBO ROSCABLE 3/4 X 6M.	UNIDAD	11.490	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00	126.39	
131.01.11.167	UNIÓN PEGABLE 1/2"	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00	11.00	
131.01.11.168	UNIÓN PEGABLE 2"	UNIDAD	0.900	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	22.50	
131.01.11.169	UNIÓN PEGABLE 3/4"	UNIDAD	0.400	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	12.80	
131.01.11.170	UNIÓN ROSCABLE 2"	UNIDAD	1.860	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	22.32	
131.01.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS										10,561.11	
131.01.13.001	FOTOCONDUCTOR MASTER AFICIO 1515	UNIDAD	113.150	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	678.90	
131.01.13.002	KIT DE MANTENIMIENTO 8570/8870	UNIDAD	100.000	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	300.00	
131.01.13.003	KIT DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	146.023	40.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	5,986.94	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	XEROX 3250 126N00348												
131.01.13.004	KIT DE MANTENIMIENTO XEROX 3635 126N00342	UNIDAD	199.737	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	3,595.27	
131.01.13.005	REPUESTO XEROX 019N00947	UNIDAD	0.000	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	Parte del Kit de Mantenimient o, accesorio sin valor por si solo.
131.01.13.006	REPUESTO XEROX 019N00957	UNIDAD	0.000	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	
131.01.13.007	REPUESTO XEROX 022N02413	UNIDAD	0.000	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	
131.01.13.008	REPUESTO XEROX 130N01534	UNIDAD	0.000	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	
131.01.13.009	REPUESTO XEROX 130N01540	UNIDAD	0.000	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	
												0.00	
131.01.20	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA											331.55	
131.01.20.01	CALEFACTOR	UNIDAD	72.790	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	218.37	
131.01.20.02	CUCHARAS (12U)	CAJA	6.790	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.79	
131.01.20.03	TENEDORES (12U)	CAJA	6.390	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.39	
131.01.20.04	VAJILLA 25 PZS.	CAJA	25.000	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN											795,164.46
134.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICÍAS											21,245.33
134.08.02.001	CAMISETA CAMUFLAJE 34	UNIDAD	5.180	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	10.36	
134.08.02.002	CAMISETA CAMUFLAJE 36	UNIDAD	5.180	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	67.34	
134.08.02.003	CAMISETA CAMUFLAJE 38	UNIDAD	5.180	0.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	890.96	
134.08.02.004	CAMISETA CAMUFLAJE 40	UNIDAD	5.180	0.00	153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153.00	792.54	
134.08.02.005	CAMISETA CAMUFLAJE 42	UNIDAD	5.180	0.00	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.00	404.04	
134.08.02.006	CAMISETA CAMUFLAJE 44	UNIDAD	5.180	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	10.36	
134.08.02.007	CASACA AZUL TRÁNSITO	UNIDAD	68.000	0.00	62.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	4,216.00	
134.08.02.008	CHALECO REFLECTIVO 38	UNIDAD	5.320	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	266.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.02.009	CHALECO REFLECTIVO 40	UNIDAD	5.320	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	319.20
134.08.02.010	CHALECO REFLECTIVO 42	UNIDAD	5.320	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	223.44
134.08.02.011	CHALECO REFLECTIVO 44	UNIDAD	5.320	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	21.28
134.08.02.012	CHALECO REFLECTIVO XL	UNIDAD	5.320	0.00	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00	335.16
134.08.02.013	CINTURON ACT	UNIDAD	17.850	0.00	229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	229.00	4,087.65
134.08.02.014	GORRA ASPIRANTE	UNIDAD	4.500	0.00	182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00	819.00
134.08.02.015	TERNO CAMUFLAJE 34	PAR	52.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	104.00
134.08.02.016	TERNO CAMUFLAJE 36	PAR	52.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134.08.02.017	TERNO CAMUFLAJE 38	PAR	52.000	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	1,768.00
134.08.02.018	TERNO CAMUFLAJE 40	PAR	52.000	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	3,432.00
134.08.02.019	TERNO CAMUFLAJE 42	PAR	52.000	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	936.00
134.08.02.020	TERNO CAMUFLAJE 44	PAR	52.000	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	1,716.00
134.08.02.021	ZAPATOS CHAROL 40	PAR	28.000	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	308.00
134.08.02.022	ZAPATOS CHAROL 41	PAR	28.000	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	308.00
134.08.02.023	ZAPATOS CHAROL 42	PAR	35.000	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	210.00
134.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE										46,843.97

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	OFICINA											
134.08.04.001	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	0.589	1.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	16.49	
134.08.04.002	ARCHIVADOR ACORDEÓN PLÁSTICO A4	UNIDAD	2.640	3.00	63.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	174.24	
134.08.04.003	ARCHIVADOR ACORDEÓN PLÁSTICO CHEQUES	UNIDAD	2.603	1.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	59.87	
134.08.04.004	ARCHIVADOR CARTÓN MEDIO OFICIO	UNIDAD	1.744	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	26.16	
134.08.04.005	ARCHIVADOR CARTÓN OFICIO	UNIDAD	1.773	117.00	843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,702.08	
134.08.04.006	ARCHIVADOR DE CARTÓN LOMO 16CM. N°3	UNIDAD	0.705	35.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00	51.47	
134.08.04.007	BORRADOR BICOLOR	UNIDAD	0.099	54.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	6.44	
134.08.04.008	BORRADOR DE PIZARRA	UNIDAD	0.351	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	2.11	
134.08.04.009	BORRADOR DE QUESO	UNIDAD	0.050	1.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.40	
134.08.04.010	CAJAS PARA CD	UNIDAD	0.330	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	6.60	
134.08.04.011	CARPETAS CON LOGO BOLSILLO INTERNO	UNIDAD	0.389	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00	326.76	
134.08.04.012	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT	UNIDAD	0.077	63.00	884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	947.00	72.92	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	CON VINCHA											
134.08.04.013	CARPETAS IMPRESAS A UN LADO	UNIDAD	0.170	0.00	6125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6125.00	1,041.25	
134.08.04.014	CARTUCHO EPSON 133 AMARILLO	UNIDAD	15.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00	
134.08.04.015	CARTUCHO EPSON 133 CIAN	UNIDAD	15.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00	
134.08.04.016	CARTUCHO EPSON 133 MAGENTA	UNIDAD	15.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00	
134.08.04.017	CARTUCHO EPSON 133 NEGRO	UNIDAD	15.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00	
134.08.04.018	CARTUCHO KATUN DC1205	UNIDAD	21.000	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	252.00	
134.08.04.019	CARTUCHO LEXMARK 50 NEGRO	UNIDAD	19.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19.00	
134.08.04.020	CARTUCHO MERCURY	UNIDAD	16.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	16.00	
134.08.04.021	CARTUCHO XEROX 8870 AMARILLO	UNIDAD	15.833	8.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	190.00	
134.08.04.022	CARTUCHO XEROX 8870 CIAN	UNIDAD	15.833	8.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	190.00	
134.08.04.023	CARTUCHO XEROX 8870 MAGENTA	UNIDAD	15.833	8.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	190.00	
134.08.04.024	CARTUCHO XEROX 8870 NEGRO	UNIDAD	41.667	8.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	500.00	
134.08.04.025	CD-R	UNIDAD	0.690	47.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117.00	80.73	
134.08.04.026	CD-R CON CAJA	UNIDAD	0.702	0.00	396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396.00	277.99	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.027	CINTA ADHESIVA BLANCA 18MM. X 25YDA. (MÁGICA)	UNIDAD	1.950	11.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241.00	469.95	
134.08.04.028	CINTA ADHESIVA MARRÓN 48MM. X 80YDA.	UNIDAD	1.000	1.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00	
134.08.04.029	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM. X 25YDA.	UNIDAD	0.140	11.00	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	17.64	
134.08.04.030	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM. X 50YDA.	UNIDAD	0.280	16.00	208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.00	62.72	
134.08.04.031	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM. X 80YDA.	UNIDAD	0.784	2.00	107.00	48.00	0.00	0.00	0.00	157.00	123.09	
134.08.04.032	CINTA BROTHER NYLON	UNIDAD	90.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.00	
134.08.04.033	CINTA EPSON ERC- 38B	UNIDAD	1.500	0.00	610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	610.00	915.00	
134.08.04.034	CINTA PARA FAX	UNIDAD	15.000	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	75.00	
134.08.04.035	CINTA RIBBON	UNIDAD	6.800	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.80	
134.08.04.036	CINTAS EPSON 8750	UNIDAD	1.700	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	85.00	
134.08.04.037	CLIP METÁLICO 40 MM.	UNIDAD	0.664	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.64	
134.08.04.038	CLIP METÁLICO 65 MM.	UNIDAD	0.920	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	46.00	
134.08.04.039	CLIPS ESTÁNDAR 25 MM. (100U)	UNIDAD	0.290	69.00	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	86.71	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.040	CLIPS ESTÁNDAR 43 MM. (100U)	UNIDAD	0.664	0.00	173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173.00	114.87
134.08.04.041	CLIPS MARIPOSA 40MM.	UNIDAD	0.559	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	7.83
134.08.04.042	CLIPS MARIPOSA 43MM.	UNIDAD	0.633	4.00	109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	71.53
134.08.04.043	CORCHO GRAFO 90 X 60 CM. MARCO ALUMINIO	UNIDAD	32.900	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	32.90
134.08.04.044	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	0.900	14.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	15.30
134.08.04.045	CREMA PARA CONTAR BILLETES	UNIDAD	1.133	3.00	128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00	148.42
134.08.04.046	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100H.	UNIDAD	0.600	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.60
134.08.04.047	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0.600	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.60
134.08.04.048	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100H.	UNIDAD	0.971	8.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158.00	153.42
134.08.04.049	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0.959	8.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	20.14
134.08.04.050	DISPENSADOR DE CINTA	UNIDAD	1.970	3.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	92.59
134.08.04.051	DVD-R	UNIDAD	0.543	55.00	141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.00	106.43
134.08.04.052	DVD-R CON CAJA	UNIDAD	0.719	33.00	246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279.00	200.60

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.053	ESFERO AZUL	UNIDAD	0.194	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.94	
134.08.04.054	ESFERO EDUCACIÓN VIAL	UNIDAD	0.570	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	10.26	
134.08.04.055	ESFERO NEGRO	UNIDAD	0.194	5.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	7.95	
134.08.04.056	ESPIRALES 12 X 120	UNIDAD	0.041	400.00	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2900.00	117.74	
134.08.04.057	ETIQUETAS ADHESIVAS (10U)	PAQUETE	0.290	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	19.14	
134.08.04.058	FACTURA A4	UNIDAD	0.022	0.00	47200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47200.00	1,038.40	
134.08.04.059	FACTURA A5	UNIDAD	0.011	0.00	32200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32200.00	354.20	
134.08.04.060	FOLDER COLGANTE	UNIDAD	0.257	50.00	1093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1143.00	293.75	
134.08.04.061	FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE (10U)	UNIDAD	1.125	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.88	
134.08.04.062	GOMA EN BARRA	UNIDAD	0.179	6.00	53.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	10.56	
134.08.04.063	GRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	17.050	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17.05	
134.08.04.064	GRAPAS 23/8 (5000U)	UNIDAD	1.300	6.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	9.10	
134.08.04.065	GRAPAS 26/6 (1000U)	UNIDAD	0.250	1.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	25.50	
134.08.04.066	GRAPAS 26/6 (5000U)	UNIDAD	0.600	6.00	337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343.00	205.80	
134.08.04.067	LÁPIZ BICOLOR	UNIDAD	0.350	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.70	
134.08.04.068	LÁPIZ DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	1.000	16.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	
134.08.04.069	LÁPIZ HB CON GOMA	UNIDAD	0.062	44.00	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	684.00	42.41	
134.08.04.070	LIGAS	GRAMO	0.005	200.00	9100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9300.00	47.34	
134.08.04.071	MARCADOR BORRADOR	UNIDAD	0.000	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	Promoción del proveedor

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.072	MARCADOR CD AZUL	UNIDAD	0.235	16.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	5.17	
134.08.04.073	MARCADOR CD NEGRO	UNIDAD	0.235	20.00	53.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.00	17.16	
134.08.04.074	MARCADOR CD ROJO	UNIDAD	0.235	1.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	3.53	
134.08.04.075	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	0.227	1.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	4.31	
134.08.04.076	MARCADOR PIZARRA	UNIDAD	0.284	4.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	4.83	
134.08.04.077	MEMORY 1GB PARA CÁMARA	UNIDAD	0.000	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	Parte de cámaras, accesorio sin valor por si solo.
134.08.04.078	MICA 65 X 85 MM.	UNIDAD	0.140	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	2.80	
134.08.04.079	MINAS 0.5 MM. HB	UNIDAD	0.095	14.00	94.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	10.26	
134.08.04.080	MONONYLON	UNIDAD	4.000	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	60.00	
134.08.04.081	NOTAS ADHESIVAS 3 X 3	UNIDAD	1.926	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.85	
134.08.04.082	OJAL ADHESIVO (100U)	UNIDAD	1.190	2.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	22.61	
134.08.04.083	PAPEL BOND 75 GR. A4	RESMA	3.430	525.00	2127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2652.00	9,096.36	
134.08.04.084	PAPEL BOND 75 X 75	UNIDAD	0.550	0.00	1693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1693.00	931.15	
134.08.04.085	PAPEL CARBÓN	UNIDAD	0.028	100.00	3200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3300.00	92.40	
134.08.04.086	PAPEL FOTO 100 X 148 MM.	CAJA	7.500	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	15.00	
134.08.04.087	PAPEL TÉRMICO 21 CM.	UNIDAD	1.210	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	8.47	
134.08.04.088	PAPEL TÉRMICO 79	UNIDAD	1.561	73.00	2846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2919.00	4,556.56	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	MM.											
134.08.04.089	PASTA PARA ANILLADO	UNIDAD	0.120	52.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	8.88	
134.08.04.090	PERFORADORA ESTÁNDAR	UNIDAD	1.655	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4.97	
134.08.04.091	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	70.000	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	140.00	
134.08.04.092	PIZARRA LÍQUIDA 60 X 50 CM.	UNIDAD	9.183	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	27.55	
134.08.04.093	PORTA CD 56 DISCOS	UNIDAD	8.580	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	25.74	
134.08.04.094	PORTA CLIPS MAGNÉTICO	UNIDAD	0.345	1.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	9.32	
134.08.04.095	PORTA MINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0.706	6.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	11.30	
134.08.04.096	PORTA SELLOS	UNIDAD	2.350	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.35	
134.08.04.097	REGLA METAL 30 CM.	UNIDAD	0.341	6.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	6.82	
134.08.04.098	REGLA PLÁSTICA 30 CM.	UNIDAD	0.159	6.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.59	
134.08.04.099	RESALTADOR VARIOS COLORES	UNIDAD	0.260	12.00	208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00	57.20	
134.08.04.100	SACA GRAPAS	UNIDAD	0.224	3.00	73.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00	17.02	
134.08.04.101	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	0.149	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.89	
134.08.04.102	SELLO "ASISTENTE VENTANILLA"	UNIDAD	9.000	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	54.00	
134.08.04.103	SELLO "CANCELADO"	UNIDAD	28.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	28.00	
134.08.04.104	SELLO "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO	UNIDAD	9.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	MATRÍCULA"											
134.08.04.105	SELLO "ESPACIO EN BLANCO"	UNIDAD	12.050	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.05
134.08.04.106	SELLO "FIEL COPIA DEL ORIGINAL"	UNIDAD	9.000	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	18.00
134.08.04.107	SELLO "INFORMACIÓN"	UNIDAD	9.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00
134.08.04.108	SELLO "SECRETARIA GERENCIA"	UNIDAD	10.200	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	10.20
134.08.04.109	SELLO "SUBGERENTE TALENTO HUMANO"	UNIDAD	9.000	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	18.00
134.08.04.110	SELLO FECHADOR	UNIDAD	12.050	3.00	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	313.30
134.08.04.111	SELLO PARA BILLETES	UNIDAD	6.100	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	128.10
134.08.04.112	SEPARADOR ADHESIVO	UNIDAD	0.666	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	5.33
134.08.04.113	SEPARADORES DE CARTULINA A4 (10U)	UNIDAD	0.969	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	11.63
134.08.04.114	SEPARADORES ALFABÉTICOS	UNIDAD	5.650	2.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	113.00
134.08.04.115	SOBRE MANILA F3	UNIDAD	0.050	99.00	828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	927.00	46.35
134.08.04.116	SOBRE MANILA F4	UNIDAD	0.054	123.00	797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	920.00	49.68
134.08.04.117	SOBRE MANILA F6	UNIDAD	0.078	99.00	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395.00	30.81
134.08.04.118	TABLERO APOYAMANO A4	UNIDAD	3.750	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	142.50
134.08.04.119	TAPAS DE CARTÓN	UNIDAD	0.180	0.00	149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149.00	26.82

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.120	TARJETAS MAGNÉTICAS	UNIDAD	0.450	0.00	2030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2030.00	913.50	
134.08.04.121	TINTA PARA ALMOHADILLA	UNIDAD	0.329	6.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	9.87	
134.08.04.122	TÓNER HP 125A AMARILLO	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70	
134.08.04.123	TÓNER HP 125A CIAN	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70	
134.08.04.124	TÓNER HP 125A MAGENTA	UNIDAD	90.700	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.70	
134.08.04.125	TÓNER HP C7115A	UNIDAD	68.808	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	344.04	
134.08.04.126	TÓNER HP CE505XD	UNIDAD	151.250	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	453.75	
134.08.04.127	TÓNER HP Q2612A	UNIDAD	64.500	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	193.50	
134.08.04.128	TÓNER HP Q2613A	UNIDAD	75.760	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	227.28	
134.08.04.129	TÓNER HP Q5949A	UNIDAD	71.224	3.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	356.12	
134.08.04.130	TÓNER KONICA 1300	UNIDAD	78.600	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	78.60	
134.08.04.131	TÓNER RICOH 1170D	UNIDAD	37.000	48.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	1,998.00	
134.08.04.132	TÓNER SAMSUNG ML-2010D3	UNIDAD	72.000	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	216.00	
134.08.04.133	TÓNER SAMSUNG MLT-D01195	UNIDAD	72.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	72.00	
134.08.04.134	TÓNER XEROX 3250	UNIDAD	134.000	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	6,700.00	
134.08.04.135	TÓNER XEROX 3435	UNIDAD	146.000	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	876.00	
134.08.04.136	TÓNER XEROX 3635	UNIDAD	152.000	40.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	7,144.00	
134.08.04.137	TÓNER XEROX 5016/5020	UNIDAD	32.500	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	130.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.138	VINCHAS PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	0.000	657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	657.00	0.00	Parte del archivador, accesorio sin valor por si solo.
134.08.04.139	VINCHAS PARA CARPETA	UNIDAD	0.017	50.00	11250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11300.00	196.39	
											0.00	
134.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES										5,739.80	
134.08.07.001	ACTA "ENTREGA RECEPCIÓN"	UNIDAD	0.023	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	23.11	
134.08.07.002	ADHESIVO "NOTIFICACIÓN"	UNIDAD	0.063	0.00	28000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28000.00	1,764.00	
134.08.07.003	ADHESIVO "SELLO DE SEGURIDAD"	UNIDAD	0.012	0.00	20900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20900.00	250.80	
134.08.07.004	ADHESIVO PARA PISO	UNIDAD	0.052	0.00	1600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1600.00	83.20	
134.08.07.005	ADHESIVO PARA PUERTA	UNIDAD	0.010	0.00	57000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57000.00	570.00	
134.08.07.006	CITACIONES	UNIDAD	2.505	0.00	1100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1100.00	2,755.50	
134.08.07.007	HOJA DE CONSOLIDACIÓN VEHÍCULO SELLADO	UNIDAD	0.002	0.00	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	12.00	
134.08.07.008	HOJA DE RUTA	UNIDAD	0.008	0.00	3600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3600.00	27.04	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.07.009	PARASOL CARTÓN	UNIDAD	0.850	0.00	299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	254.15	
134.08.08	EXISTENCIAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR										1,070.00	
134.08.08.001	PUNTA PARA MICRO PIPETA MECANICA DE 10UL. PLÁSTICA DESCARTABLE	UNIDAD	0.020	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	20.00	
134.08.08.002	PUNTA PARA MICRO PIPETA MECANICA DE 2CC. PLÁSTICA DESCARTABLE	UNIDAD	0.200	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	60.00	
134.08.08.003	REACTIVO PARA TEST ALCOHOLÉMIA POINT	UNIDAD	33.000	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	990.00	
134.08.11	MATERIALES DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS										680,113.30	
134.08.11.001	ADHESIVO EPÓXICO	UNIDAD	471.750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00	13,680.75	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.002	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	1.520	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	28.00	42.56	
134.08.11.003	ALARGADERAS DE 100 CM	UNIDAD	42.500	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	35.00	1,487.50	
134.08.11.004	ALARGADERAS DE 200 CM	UNIDAD	55.460	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	1,109.20	
134.08.11.005	ALARGADERAS DE 200 CM DOBLE	UNIDAD	55.000	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	330.00	
134.08.11.006	ALARGADERAS DE 300 CM	UNIDAD	65.000	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	520.00	
134.08.11.007	ALARGADERAS DE 50 CM	UNIDAD	37.500	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	24.00	900.00	
134.08.11.008	BAJANTE PARA BACULO	UNIDAD	37.600	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	75.00	2,820.00	
134.08.11.009	BALASTRO 32W	UNIDAD	5.500	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	71.00	390.50	
134.08.11.010	BALASTRO 54W	UNIDAD	14.500	0.00	3.00	57.00	0.00	0.00	0.00	60.00	870.00	
134.08.11.011	BARNIZ	GALÓN	25.000	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	75.00	
134.08.11.012	BISAGRA 2 X 2 X 1.2 MM	UNIDAD	1.400	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	26.00	36.40	
134.08.11.013	BISAGRA 2.5 X 2.5 X 1/4	UNIDAD	1.630	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	16.30	
134.08.11.014	BOMBILLA 250W	UNIDAD	25.000	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	48.00	1,200.00	
134.08.11.015	BOMBILLA 400W	UNIDAD	26.660	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1,066.40	
134.08.11.016	BOQUILLA PARA FOCO	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.50	
134.08.11.017	BOTONERAS PARA SEMAFOROS PEATONALES	UNIDAD	109.970	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	30.00	3,299.10	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.018	BRAZOS DE ALUMINIO	UNIDAD	30.000	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	0.00	69.00	2,070.00	
134.08.11.019	BREAKER C20	UNIDAD	8.000	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	23.00	184.00	
134.08.11.020	BREAKER C32	UNIDAD	8.000	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	280.00	
134.08.11.021	BREAKER C40	UNIDAD	8.000	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	248.00	
134.08.11.022	BUSHING 1/2 A 1/4	UNIDAD	0.320	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	3.20	
134.08.11.023	BUSHING 3/4 A 1/2	UNIDAD	0.600	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.00	
134.08.11.024	CABLE CONCÉNTRICO 2 X 14 AWG ML	METRO	2.470	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	0.00	106.00	261.82	
134.08.11.025	CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 A WG ML	METRO	1.970	0.00	0.00	0.00	0.00	2183.00	0.00	2183.00	4,300.51	
134.08.11.026	CABLE FLEXIBLE #12	METRO	0.630	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	189.00	
134.08.11.027	CABLE FLEXIBLE #14	METRO	0.680	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	136.00	
134.08.11.028	CABLE FTP	METRO	9.400	0.00	0.00	0.00	768.00	0.00	0.00	768.00	7,219.20	
134.08.11.029	CABLE SIAMES	METRO	9.000	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	1000.00	9,000.00	
134.08.11.030	CABLE TWC 8AWG	METRO	9.400	0.00	0.00	0.00	0.00	568.00	0.00	568.00	5,339.20	
134.08.11.031	CÁMARA DE CCTV COMPATIBLE CON SOTFWARE MARCH NETWORKS (BRAZO, LENTE, DOMO Y TAPA)	UNIDAD	8550.000	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	34,200.00	
134.08.11.032	CÁMARA DE VIDEO DETECCIÓN ITERIS MODELO VERSICAM	UNIDAD	2517.000	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	7,551.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.033	CÁMARA DE VIDEO DETECCIÓN ITERIS MODELO WIDE ANGLE	UNIDAD	2755.000	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2,755.00	
134.08.11.034	CANALETA 15 X 10	UNIDAD	1.980	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	27.72	
134.08.11.035	CANALETA 20 X 19	UNIDAD	3.950	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	134.30	
134.08.11.036	CANALETA 32 X 12	UNIDAD	4.120	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	86.52	
134.08.11.037	CANALETA 40 X 25	UNIDAD	8.500	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	93.50	
134.08.11.038	CANALETA 60 X 40	UNIDAD	6.940	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	242.90	
134.08.11.039	CANASTILLA PARA BACULO	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	65.00	0.00	Parte del poste, accesorio sin valor por si solo.
134.08.11.040	CANASTILLA PARA POSTE	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00	
134.08.11.041	CANDADO PARA CINTA ERIBAN	UNIDAD	1.000	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	
134.08.11.042	CARBONATO	LIBRA	0.320	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	24.00	
134.08.11.043	CEMENTO	QUINTAL	0.150	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	45.00	
134.08.11.044	CERRADURA CILINDRO SENCILLO	UNIDAD	12.360	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	74.16	
134.08.11.045	CERRADURA TUBULAR	UNIDAD	14.330	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	28.66	
134.08.11.046	CHOVA 20 CM.	ROLLO	19.350	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	328.95	
134.08.11.047	CHOVA 50 CM.	ROLLO	41.660	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	416.60	
134.08.11.048	CINTA ADHESIVA AISLANTE NEGRO 19MM. X 20YDA.	UNIDAD	0.890	0.00	1.00	168.00	0.00	0.00	0.00	169.00	150.41	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.049	CINTA AUTOFUNDENTE 2517 10YD X 19MM SHURTA	UNIDAD	5.321	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	66.00	351.19
134.08.11.050	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	2.730	1.00	6.00	38.00	0.00	0.00	0.00	45.00	122.85
134.08.11.051	CINTA ERIBAN 19 MM. (30M)	UNIDAD	2.641	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156.00	156.00	412.05
134.08.11.052	CINTA MASKING 24MM. X 40YDA.	UNIDAD	0.658	3.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.00	84.22
134.08.11.053	CINTA MÉTRICA 30M	UNIDAD	6.550	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.55
134.08.11.054	CINTA MÉTRICA 50M	UNIDAD	9.200	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.20
134.08.11.055	CINTA TEFLÓN	UNIDAD	0.200	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	52.00	10.40
134.08.11.056	CLAVO 1/2"	KILO	1.900	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	32.30
134.08.11.057	CLAVO 2"	KILO	1.500	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	38.00	57.00
134.08.11.058	CLAVO 3 1/2"	KILO	2.150	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	75.25
134.08.11.059	CLAVO 3"	KILO	1.500	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	52.50
134.08.11.060	CLAVO DE ACERO 7 X 75	UNIDAD	0.035	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	13.80
134.08.11.061	CLAVO DE ACERO 8 X 65	UNIDAD	0.032	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	850.00	27.54
134.08.11.062	CLAVO DE ACERO 9 X 50	UNIDAD	0.031	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	450.00	14.09
134.08.11.063	CLAVO SIN CABEZA 1 1/2"	KILO	2.550	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	15.30
134.08.11.064	CLAVO SIN CABEZA 1"	KILO	3.014	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	9.04
134.08.11.065	CLAVO SIN CABEZA 3/4"	KILO	5.016	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	30.10

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.066	CODO DESAGUE 2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	39.60
134.08.11.067	CODO DESAGUE 3"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	61.50
134.08.11.068	CODO DESAGUE 4"	UNIDAD	2.500	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	80.00
134.08.11.069	CODO MIXTO 1/2"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	10.50
134.08.11.070	CODO PEGABLE 2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	38.00	41.80
134.08.11.071	CODO PEGABLE 3/4"	UNIDAD	0.430	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.43
134.08.11.072	CODO ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	0.510	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	9.18
134.08.11.073	COLA BLANCA	GALÓN	6.360	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	31.80
134.08.11.074	CONECTOR P/H CU AL 2-0	UNIDAD	7.000	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	87.00	609.00
134.08.11.075	CONO DE CAUCHO DE SEGURIDAD 28"	UNIDAD	20.000	100.00	0.00	15.00	0.00	0.00	25.00	140.00	2,800.00
134.08.11.076	CONTACTORES 30A	UNIDAD	59.000	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	236.00
134.08.11.077	CONTACTORES 50A	UNIDAD	210.000	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	210.00
134.08.11.078	CONTROLADOR DE TRÁFICO 4 GRUPOS	UNIDAD	918.320	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	918.32
134.08.11.079	CONTROLADOR DE TRÁFICO 6 GRUPOS	UNIDAD	1000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	9.00	9,000.00
134.08.11.080	CONTROLADOR DE TRÁFICO 8 GRUPOS	UNIDAD	2120.000	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	19.00	40,280.00
134.08.11.081	CONVERSOR DE RS232 A ETHERNET TIBBO (4 CABLES)	UNIDAD	970.000	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	5,820.00
134.08.11.082	DISOLVENTE	GALÓN	5.120	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	87.04
134.08.11.083	ESCOBA	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	29.00	87.00
134.08.11.084	ESPESANTE Y RESINA	UNIDAD	11.625	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	34.88

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.085	FILAMENTO 150W (LÁMPARA DE MERCURIO HALÓGENA)	UNIDAD	22.000	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	52.00	1,144.00
134.08.11.086	FOCO 20W (Vela)	UNIDAD	2.250	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	256.50
134.08.11.087	FOCO INCANDESCENTE	UNIDAD	9.400	0.00	0.00	0.00	0.00	531.00	0.00	531.00	4,991.40
134.08.11.088	FUSIBLE NH 400 A	UNIDAD	9.000	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00
134.08.11.089	FUSIBLE NH 63 A	UNIDAD	4.000	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.00
134.08.11.090	GRABADORA DVR 4 CANALES COMPATIBLE CON SOFTWARE MARCH NETWORKS (FUENTE Y BATERÍA)	UNIDAD	4200.000	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	21,000.00
134.08.11.091	GRAPA PLÁSTICA 2,5 X 100 MM	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	4.00
134.08.11.092	GRAPA PLÁSTICA 200MM	UNIDAD	0.020	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	3.00
134.08.11.093	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	5.430	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	38.01
134.08.11.094	INTERRUPTOR SIMPLE	UNIDAD	3.250	6.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	63.00	204.75
134.08.11.095	LACA NEGRA	GALÓN	80.000	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	240.00
134.08.11.096	LÁMPARA 3 X 32	UNIDAD	52.600	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	894.20
134.08.11.097	LÁMPARA REGLETA 40W	UNIDAD	15.630	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	203.19
134.08.11.098	LÁMPARA TIPO LED	UNIDAD	75.200	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	72.00	5,414.40

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	DE COLOR AMARILLO 200MM											
134.08.11.099	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 200MM	UNIDAD	75.200	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	72.00	5,414.40	
134.08.11.100	LÁMPARA TIPO LED DE COLOR VERDE 200MM	UNIDAD	84.600	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	46.00	3,891.60	
134.08.11.101	LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA AMARILLO	UNIDAD	70.000	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	0.00	42.00	2,940.00	
134.08.11.102	LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA ROJO	UNIDAD	70.000	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00	2,520.00	
134.08.11.103	LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA VERDE	UNIDAD	80.000	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	31.00	2,480.00	
134.08.11.104	LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA HOMBRE VERDE	UNIDAD	70.000	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	22.00	1,540.00	
134.08.11.105	LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA MANO ROJO	UNIDAD	70.000	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	0.00	104.00	7,280.00	
134.08.11.106	LAMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO	UNIDAD	118.600	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	10,081.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	300MM											
134.08.11.107	LETRERO "INICIA" (PLACA COMPLEMENTARIA)	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	2,055.00	
134.08.11.108	LETRERO "PRIORIDAD BICICLETA" (PLACA COMPLEMENTARIA)	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	822.00	
134.08.11.109	LETRERO "TERMINA" (PLACA COMPLEMENTARIA)	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	2,055.00	
134.08.11.110	LETRERO ACERA BICICLETA COMPARTIDA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	822.00	
134.08.11.111	LETRERO ACONSEJATORIA DE DISTANCIA 100M	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	1,027.50	
134.08.11.112	LETRERO ACONSEJATORIA DE VELOCIDAD 25KM/H	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	287.70	
134.08.11.113	LETRERO APROXIMACIÓN A REDONDEL	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	2,171.04	
134.08.11.114	LETRERO APROXIMACIÓN A REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	43.578	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	54.00	2,353.21	
134.08.11.115	LETRERO AUXILIO	UNIDAD	41.687	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	1,250.61	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	MECÁNICO											
134.08.11.116	LETRERO CEDA EL PASO	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	39.00	1,602.90	
134.08.11.117	LETRERO CICLISTAS EN LA VIA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	1,644.00	
134.08.11.118	LETRERO CICLOVIA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	4,110.00	
134.08.11.119	LETRERO CRUCE DE BICICLETAS	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00	1,849.50	
134.08.11.120	LETRERO CRUCE DE NIÑOS	UNIDAD	43.165	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
134.08.11.121	LETRERO CRUCE PEATONAL	UNIDAD	43.165	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201.00	201.00	8,676.17	
134.08.11.122	LETRERO DESCENSO PRONUNCIADO	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	328.80	
134.08.11.123	LETRERO DOBLE VÍA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171.00	171.00	7,028.10	
134.08.11.124	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD 30	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
134.08.11.125	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD 40	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	82.20	
134.08.11.126	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD 50	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00	1,191.90	
134.08.11.127	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD 60	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	164.40	
134.08.11.128	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	164.40	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	VELOCIDAD 70											
134.08.11.129	LETRERO LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD 90	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	411.00	
134.08.11.130	LETRERO MANTENGA LA DERECHA BICICLETAS	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	1,644.00	
134.08.11.131	LETRERO NO BICICLETA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	411.00	
134.08.11.132	LETRERO NO ENTRE	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	34.00	1,537.82	
134.08.11.133	LETRERO NO ESTACIONAR	UNIDAD	43.596	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	16.00	697.54	
134.08.11.134	LETRERO NO GIRAR EN U	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	113.00	5,110.99	
134.08.11.135	LETRERO NO PESADOS	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00	768.91	
134.08.11.136	LETRERO NO UNA VÍA DERECHA	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	2,171.04	
134.08.11.137	LETRERO NO UNA VÍA IZQUIERDA	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	1,356.90	
134.08.11.138	LETRERO PARADA DE BUS	UNIDAD	45.230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
134.08.11.139	LETRERO PARE	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	27.00	1,109.70	
134.08.11.140	LETRERO PARQUEADERO	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.00	44.00	1,808.40	
134.08.11.141	LETRERO PUERTA ABIERTA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	411.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.142	LETRERO REVASAR BICICLETA (DIST MIN 1.5M)	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	6,165.00
134.08.11.143	LETRERO UNA VÍA DERECHA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	3,082.50
134.08.11.144	LETRERO UNA VÍA IZQUIERDA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	95.00	3,904.50
134.08.11.145	LETRERO VIA RESBALADIZA	UNIDAD	41.100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	246.60
134.08.11.146	LIJA #100	METRO	4.000	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	84.00
134.08.11.147	LIJA #240	METRO	3.150	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	63.00
134.08.11.148	LIJA #60	METRO	3.142	0.00	0.00	18.50	0.00	0.00	0.00	18.50	58.13
134.08.11.149	LIJA #80	METRO	4.800	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	28.00	134.40
134.08.11.150	LLAVE DE MEDIA VUELTA 1/2"	UNIDAD	4.530	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	14.00	63.42
134.08.11.151	LLAVE DE PASO 2"	UNIDAD	48.520	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	242.60
134.08.11.152	LLAVE DE PICO 10"	UNIDAD	18.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	36.00
134.08.11.153	LLAVE PARA LAVAMANOS	UNIDAD	6.630	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	66.30
134.08.11.154	LUMINARIA PARA PARED	UNIDAD	29.800	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	178.80
134.08.11.155	MASILLA PLÁSTICA 1/4	UNIDAD	5.850	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	29.25
134.08.11.156	MICRO ESFERA TIPO I	SACO	23.125	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.00	237.00	5,480.63
134.08.11.157	MÓDULO DE PERSONALIDAD PCMCA PARA	UNIDAD	285.000	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	1,425.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	CONTROLADOR ECLIPSE TYCO											
134.08.11.158	MÓDULO GEPÓN ONU ALLIED (FUENTE)	UNIDAD	960.000	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	3,840.00	
134.08.11.159	MÓDULO PARA SENSOR DE CÁMARA VERSICAM ITERIS MODELO ICC	UNIDAD	9500.000	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	28,500.00	
134.08.11.160	MÓDULO PARA SENSOR DE CÁMARA WIDE ANGLE ITERIS MODELO EDGE 2-2 PACK, EACCES PAK, EDGE CONNECT (3 TARJETAS 1 CHASSIS)	UNIDAD	9500.000	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	19,000.00	
134.08.11.161	NEPLO 1/2 X 6	UNIDAD	1.030	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.51	
134.08.11.162	NEPLO 1/2 X 8	UNIDAD	1.650	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	33.00	
134.08.11.163	NEPLO 2" DE 1/2	UNIDAD	0.450	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	7.65	
134.08.11.164	NEPLO 3" DE 1/2	UNIDAD	0.700	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	14.00	
134.08.11.165	NUDO UNIVERSAL GALVANIZADO 1/2"	UNIDAD	1.630	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	48.90	
134.08.11.166	NUDO UNIVERSAL GALVANIZADO 2"	UNIDAD	6.250	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	18.75	
134.08.11.167	NUDO UNIVERSAL PEGABLE 1/2"	UNIDAD	2.570	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	15.42	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.168	NUDO UNIVERSAL PEGABLE 3/4"	UNIDAD	3.760	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	22.56	
134.08.11.169	NUDO UNIVERSAL ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	1.100	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	47.00	51.70	
134.08.11.170	NUDO UNIVERSAL ROSCABLE 3/4"	UNIDAD	1.810	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	31.00	56.11	
134.08.11.171	PANTALLA PARA SEMÁFORO 1/300 2/200MM	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	9.00	0.00	Proveedor envía repuestos averiados por transporte
134.08.11.172	PANTALLA PARA SEMÁFORO 3/200MM	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	
134.08.11.173	PEGAMENTO ARROW 1/8	UNIDAD	23.210	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	46.42	
134.08.11.174	PERNO 1/2 X 2	UNIDAD	0.210	0.00	0.00	645.00	0.00	0.00	0.00	645.00	135.45	
134.08.11.175	PERNO ANCLAJE 5/16 X 1 1/2	UNIDAD	0.300	0.00	0.00	349.00	0.00	0.00	0.00	349.00	104.70	
134.08.11.176	PERNO ANCLAJE 5/16 X 2 1/2	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	170.00	85.00	
134.08.11.177	PINTURA AGUA AZUL	GALÓN	15.000	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	225.00	
134.08.11.178	PINTURA AGUA MAGNOLIA	GALÓN	18.000	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	378.00	
134.08.11.179	PINTURA AZUL FRANCÉS	GALÓN	15.000	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	120.00	
134.08.11.180	PINTURA BLANCO	GALÓN	19.400	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	291.00	
134.08.11.181	PINTURA BLANCO HUESO	GALÓN	14.000	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	70.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.182	PINTURA CARDENILLO	GALÓN	15.000	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	255.00	
134.08.11.183	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO AMARILLO ALTO ESPESOR	GALÓN	19.425	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410.00	410.00	7,964.25	
134.08.11.184	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO BLANCO ALTO ESPESOR	GALÓN	19.425	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1870.00	1870.00	36,324.75	
134.08.11.185	PINTURA ESMALTE MAGNOLIA	GALÓN	14.800	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	88.80	
134.08.11.186	PINTURA MARFIL	GALÓN	20.600	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	103.00	
134.08.11.187	PINTURA OCRE DORADA (AMARILLO)	GALÓN	18.000	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	54.00	
134.08.11.188	PINTURA SINTÉTICO AUTOMOTRIZ PLUS	GALÓN	22.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	154.00	
134.08.11.189	PINTURA SUPREMA ESMALTE AZUL MATE	GÁLON	18.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	72.00	
134.08.11.190	PINTURA SUPREMA ESMALTE NEGRO MATE	GÁLON	18.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	26.00	468.00	
134.08.11.191	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	SACO	58.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.00	196.00	11,466.00	
134.08.11.192	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	SACO	58.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1812.00	1812.00	106,002.00	
134.08.11.193	PIOLA PLÁSTICA #4	CONO	2.900	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00	31.90	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.194	PLACA TIPO LED DE COLOR ROJO 275MM	UNIDAD	90.000	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	38.00	3,420.00	
134.08.11.195	PLANCHA MELAMINE 240 X 215 X 12	UNIDAD	30.100	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	120.40	
134.08.11.196	PLANCHA MELAMINE 244 X 180 X 15	UNIDAD	29.000	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	174.00	
134.08.11.197	PLANCHA TROPICALIZADA 240 X 215 X 6	UNIDAD	19.540	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	1.50	29.31	
134.08.11.198	POSTE ISO 2 DE 4 1/2 PUL X 3MM X 6M INCLUYE CANASTILLA, TUERCAS, ARANDELAS	UNIDAD	192.080	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	54.00	10,372.32	
134.08.11.199	POSTE RECTANGULAR PARA LETRERO	UNIDAD	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	595.00	595.00	0.00	Parte de los letreros, accesorio sin valor por si solo.
134.08.11.200	POSTE TRONCO CÓNICO TIPO BÁCULO INCLUYE CANASTILLA, GALV	UNIDAD	614.290	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	71.00	43,614.59	
134.08.11.201	REMACHE 1/8 X 1	UNIDAD	0.100	0.00	0.00	326.00	0.00	0.00	0.00	326.00	32.60	
134.08.11.202	REMACHE 1/8 X 3/4	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	266.00	0.00	0.00	0.00	266.00	10.64	
134.08.11.203	REMACHE 3/16 X 1	UNIDAD	0.250	0.00	0.00	328.00	0.00	0.00	0.00	328.00	82.00	
134.08.11.204	REMACHE 3/16 X 1/2	UNIDAD	0.060	0.00	0.00	217.00	0.00	0.00	0.00	217.00	13.02	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.205	REMACHE 3/16 X 3/4	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	164.00	0.00	0.00	0.00	164.00	6.56
134.08.11.206	REMACHE 5/32 X 1/2	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	339.00	0.00	0.00	0.00	339.00	13.56
134.08.11.207	REMACHE 5/32 X 3/8	UNIDAD	0.060	0.00	0.00	286.00	0.00	0.00	0.00	286.00	17.16
134.08.11.208	RENSIFLEX	GALÓN	9.300	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	93.00
134.08.11.209	REPUESTO PARA CUCHILLA	CAJA	1.400	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	8.40
134.08.11.210	RUEDA GIRATORIA 200 X 50 X 100	PAR	9.230	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	27.69
134.08.11.211	SELLADOR CATALIZADO	GALÓN	12.980	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	908.60
134.08.11.212	SELLADOR IPS GRANDE	UNIDAD	9.650	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	57.90
134.08.11.213	SEMAFOROS 1/300+3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA	UNIDAD	432.000	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	52.00	22,464.00
134.08.11.214	SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA	UNIDAD	376.700	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00	0.00	76.00	28,629.20
134.08.11.215	SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA CICLISTA	UNIDAD	390.000	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	9,750.00
134.08.11.216	SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO SIN PANTALLA	UNIDAD	352.000	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	9.00	3,168.00
134.08.11.217	SEMAFOROS DINÁMICO PEATONAL	UNIDAD	380.000	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	1,900.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	2/200 MM											
134.08.11.218	SEMAFOROS ESTATICO PEATONAL 2/200MM	UNIDAD	238.000	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	9.00	2,142.00	
134.08.11.219	SENSOR FOTOCÉLULAS	UNIDAD	12.000	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	72.00	
134.08.11.220	SENSOR TOUCH SD- 927PKC-NSQ	UNIDAD	78.700	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	78.70	
134.08.11.221	SIFÓN ACORDEÓN	UNIDAD	6.770	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	22.00	148.94	
134.08.11.222	SIKA 1	UNIDAD	2.610	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.61	
134.08.11.223	SIKA HE 200	GALÓN	9.630	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00	140.00	1,348.20	
134.08.11.224	SIKA PLASTONCRETE HE 161 ACELERANTE	GALÓN	24.500	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	147.00	
134.08.11.225	SILICÓN TRANSPARENTE	UNIDAD	0.292	0.00	0.00	425.00	0.00	0.00	0.00	425.00	123.96	
134.08.11.226	SUELDA INDURA	KILO	3.500	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	0.00	42.00	147.00	
134.08.11.227	SWITCH 5 PUERTOS	UNIDAD	24.100	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	24.10	
134.08.11.228	SWITCH ETHERNET 8 PUERTOS D-LINK	UNIDAD	570.000	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	1,140.00	
134.08.11.229	T DESAGUE 2"	UNIDAD	1.250	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	15.00	
134.08.11.230	T DESAGUE 3"	UNIDAD	2.500	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	32.50	
134.08.11.231	T DESAGUE 4"	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	
134.08.11.232	T PEGABLE 1/2"	UNIDAD	1.150	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	71.00	81.65	
134.08.11.233	T PEGABLE 2"	UNIDAD	1.600	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	24.00	
134.08.11.234	T PEGABLE 3/4"	UNIDAD	1.500	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	51.00	
134.08.11.235	T ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	0.610	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	21.96	
134.08.11.236	TACHA REFLECTIVA	UNIDAD	20.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203.00	203.00	4,161.50	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.11.237	TACO FISHER # 10	UNIDAD	0.150	0.00	0.00	345.00	0.00	0.00	0.00	345.00	51.75
134.08.11.238	TACO FISHER # 12	UNIDAD	0.180	0.00	0.00	412.00	0.00	0.00	0.00	412.00	74.16
134.08.11.239	TACO FISHER # 5	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	216.00	0.00	0.00	0.00	216.00	10.80
134.08.11.240	TACO FISHER # 8	UNIDAD	0.080	0.00	0.00	379.00	0.00	0.00	0.00	379.00	30.32
134.08.11.241	TAPÓN HEMBRA PEGABLE 1/2	UNIDAD	0.330	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	6.93
134.08.11.242	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1/2	UNIDAD	0.350	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	18.00	6.30
134.08.11.243	TAPÓN MACHO 3/4	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	21.00
134.08.11.244	TAPÓN MACHO PEGABLE 1/2	UNIDAD	0.320	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	21.00	6.72
134.08.11.245	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1/2	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	13.00
134.08.11.246	TARJETAS CENTRAL PROCESSOR MODULE CPM TYCO CONTROLADOR ECLIPSE	UNIDAD	2100.000	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	8,400.00
134.08.11.247	TARJETAS LAMP CONTROL MODULE LCM TYCO CONTROLADOR ECLIPSE	UNIDAD	2200.000	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	4,400.00
134.08.11.248	TINTE PARA MADERA CEDRO	GALÓN	12.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	24.00
134.08.11.249	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1.160	10.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	55.00	63.80
134.08.11.250	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	1.360	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.80

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	DOBLE POLARIZADO											
134.08.11.251	TOMA CORRIENTE TRIPLE	UNIDAD	2.100	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	12.60	
134.08.11.252	TORNILLO 12 X 1 1/2	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	0.00	230.00	11.50	
134.08.11.253	TORNILLO 2 X 14	UNIDAD	0.700	0.00	0.00	323.00	0.00	0.00	0.00	323.00	226.10	
134.08.11.254	TORNILLO 6 X 1	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	328.00	0.00	0.00	0.00	328.00	6.56	
134.08.11.255	TORNILLO 8 X 1	UNIDAD	0.030	0.00	0.00	143.00	0.00	0.00	0.00	143.00	4.29	
134.08.11.256	TORNILLO 8 X 1 1/4	UNIDAD	0.030	0.00	0.00	154.00	0.00	0.00	0.00	154.00	4.62	
134.08.11.257	TORNILLO 8 X 1/2	UNIDAD	0.010	0.00	0.00	168.00	0.00	0.00	0.00	168.00	1.68	
134.08.11.258	TORNILLO 8 X 2	UNIDAD	0.040	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.20	
134.08.11.259	TORNILLO 8 X 3	UNIDAD	0.050	0.00	0.00	253.00	0.00	0.00	0.00	253.00	12.65	
134.08.11.260	TORNILLO 8 X 3/4	UNIDAD	0.020	0.00	0.00	94.00	0.00	0.00	0.00	94.00	1.88	
134.08.11.261	TRAMPILLA PLÁSTICA 2"	UNIDAD	1.000	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	
134.08.11.262	TRAMPILLA PLÁSTICA 3"	UNIDAD	1.350	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	12.15	
134.08.11.263	TRAMPILLA PLÁSTICA 4"	UNIDAD	1.750	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	17.50	
134.08.11.264	TUBERIA EMT DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	2.750	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00	0.00	77.00	211.75	
134.08.11.265	TUBO DE ABASTO INODORO	UNIDAD	2.600	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	39.00	
134.08.11.266	TUBO DE ABASTO LAVAMANOS	UNIDAD	2.650	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	34.45	
134.08.11.267	TUBO FLOURESCENTE 17W	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	99.00	
134.08.11.268	TUBO	UNIDAD	1.080	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	33.48	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



	FLUORESCENTE 32W											
134.08.11.269	TUBO FLUORESCENTE 40W	UNIDAD	1.300	35.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	106.00	137.80	
134.08.11.270	TUBO PRESIÓN 2" X 3M.	UNIDAD	10.600	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.20	
134.08.11.271	TUBO PVC DESAGUE 2" X 3M.	UNIDAD	3.000	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00	72.00	
134.08.11.272	TUBO PVC DESAGUE 3" X 3M.	UNIDAD	9.660	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	86.94	
134.08.11.273	TUBO PVC DESAGUE 4" X 3M.	UNIDAD	10.000	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	30.00	
134.08.11.274	TUBO ROSCABLE 1/2" X 6M	UNIDAD	6.500	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	17.00	110.50	
134.08.11.275	TUBO ROSCABLE 3/4 X 6M.	UNIDAD	11.490	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	26.00	298.74	
134.08.11.276	UNIÓN PEGABLE 1/2"	UNIDAD	0.500	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	25.00	
134.08.11.277	UNIÓN PEGABLE 2"	UNIDAD	0.900	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	58.00	52.20	
134.08.11.278	UNIÓN PEGABLE 3/4"	UNIDAD	0.400	0.00	0.00	73.00	0.00	0.00	0.00	73.00	29.20	
134.08.11.279	UNIÓN ROSCABLE 2"	UNIDAD	1.860	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	27.00	50.22	
134.08.11.280	VARILLA COPPERWELL 100 CM	UNIDAD	9.000	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	0.00	79.00	711.00	
134.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS										40,152.06	
134.08.13.001	GAS PARA CALIBRACIÓN	UNIDAD	2350.000	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,350.00	

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.002	LLANTA 11 R 22.5 RA GRABBER	UNIDAD	530.880	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	6,370.56
134.08.13.003	LLANTA 120/70 R17 MAXXIS M 6029	UNIDAD	205.000	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,435.00
134.08.13.004	LLANTA 120/80 18 FORTUNE	UNIDAD	100.000	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	3,100.00
134.08.13.005	LLANTA 160/60 R17 MAXXIS M 6029	UNIDAD	203.000	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,421.00
134.08.13.006	LLANTA 215/75 R 17.5 RD02 KUMHO	UNIDAD	340.000	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5,440.00
134.08.13.007	LLANTA 215/75 R 17.5 RT02 KUMHO	UNIDAD	380.000	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	3,040.00
134.08.13.008	LLANTA 225/65R17 CHAMPIRO VP 1 GT RADIAL	UNIDAD	130.000	1.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	4,160.00
134.08.13.009	LLANTA 225/70 R15 857 KUMHO 8L / 0040	UNIDAD	134.000	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	536.00
134.08.13.010	LLANTA 225/75 R16 GRABBER AT2-0040	UNIDAD	130.000	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	520.00
134.08.13.011	LLANTA 245/75 R16 CROSS CONTACT	UNIDAD	190.000	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	7,600.00
134.08.13.012	LLANTA 700 R 16 LT GOODRIDE	UNIDAD	200.000	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	400.00
134.08.13.013	LLANTA 90/90-21 FORTUNE	UNIDAD	89.000	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	2,759.00
134.08.13.014	MANGUERA DE TEFLON	PIE	2.041	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,020.50



ANEXO 17: PROCEDIMIENTO PARA REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS

Procedimiento	
REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	FECHA: 15/09/2014
INICIA: Requerimiento de Existencias.	
TERMINA: Registro Contable del Consumo y Cuentas de orden en caso de ser necesario	
<p>Propósito</p> <p>Este procedimiento esta realizado con el fin de normalizar y optimizar las actividades relacionadas con la dotación de suministros en todos los estamentos de la Empresa.</p> <p>Alcance</p> <p>Aplicable a todos los solicitantes en los procedimientos que abarcarán desde el requerimiento de los suministros por los funcionarios hasta la contabilización del consumo de los mismos, y el registro en cuentas de orden en caso de ser necesario.</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Funcionario Solicitante:</p> <p>Completar el formato "Requerimiento a Bodega", pedir la aprobación del Jefe Departamental, recepción de suministros y firma del "Comprobante de Egreso</p>	



de Bodega”.

Jefe Departamental:

Aprobar los requerimientos de sus subordinados.

Bodeguero o Guardalmacén:

Encargado de recibir los requerimientos aprobados, verificar la existencias de los suministros requeridos, realizar el “Comprobante de Egreso de Bodega”, archivar una copia y entregar otra al solicitante, e informar faltantes al Departamento de Adquisiciones.

Auxiliar de Bodega:

Realizar la parte logística de entrega del material, y mantener la bodega limpia y ordenada.

Contador:

Realizar los registros contables de consumo y control en Cuentas de Orden de ser necesario.

Procedimiento

NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	<p>Elaborar el “REQUERIMIENTO A BODEGA”</p> <p>Cada funcionario debe hacer una proyección de los suministros necesarios para un mes, considerando que los despachos de bodega se harán únicamente los días martes y jueves y se realizarán mediante el Sistema Financiero.</p>	Funcionario



2	<p>Aprobación del requerimiento de suministros.</p> <p>El jefe departamental recibirá y aprobará el requerimiento realizado por sus subordinados, o lo modificará para aprobarlo, y remitirá el mismo a bodega.</p>	Jefe Departamental
3	<p>Preparación de los Suministros</p> <p>Contar los bienes requeridos y prepararlos para la entrega.</p>	Auxiliar de Bodega
4	<p>Entrega de suministros y firma de acta de entrega.</p> <p>Entrega de los bienes, e inmediatamente firma del “Comprobante de Egreso de Bodega”, la misma que tendrá dos copias, una para el bodeguero y otra para el funcionario que recibe los suministros.</p> <p>La entrega de suministros únicamente se realizará los días martes y jueves.</p>	Bodeguero Funcionario
5	<p>Registrar el consumo de Suministros</p> <p>Dependiendo del tipo de suministros que sea y el destino de los mismos se realiza la transacción de consumo.</p> <p>Consumo de Existencias para Consumo Corriente</p>	Contador



	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>634</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td>131</td> <td>Existencias para Consumo Corriente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consumo de Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>151/152</td> <td>Inversiones en Obras en Proceso/Inversiones en Programas en Ejecución</td> </tr> <tr> <td>134</td> <td>Existencias de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	634	Bienes y Servicios de Consumo	131	Existencias para Consumo Corriente	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	151/152	Inversiones en Obras en Proceso/Inversiones en Programas en Ejecución	134	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN													
634	Bienes y Servicios de Consumo													
131	Existencias para Consumo Corriente													
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN													
151/152	Inversiones en Obras en Proceso/Inversiones en Programas en Ejecución													
134	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para la Inversión													
6	<p>Registro en Cuentas de Orden</p> <p>Solo en el caso de ser Bienes de Control será necesario el registro en cuentas de orden</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>911</td> <td>Cuentas de Orden Deudoras</td> </tr> <tr> <td>921</td> <td>Cuentas de Orden Acreedoras</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	911	Cuentas de Orden Deudoras	921	Cuentas de Orden Acreedoras	Contador						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN													
911	Cuentas de Orden Deudoras													
921	Cuentas de Orden Acreedoras													
Realizado por:														



Srta. Jenny Carpio Espinosa

Srta. Mayra Sasaguay Bacuilima

EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

EGRESADA DE LA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Revisado por:

Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez

COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Aprobado por:

Dr. Pietro Piedra Sarmiento

Ing. Nataly Quizhpi

Andrade

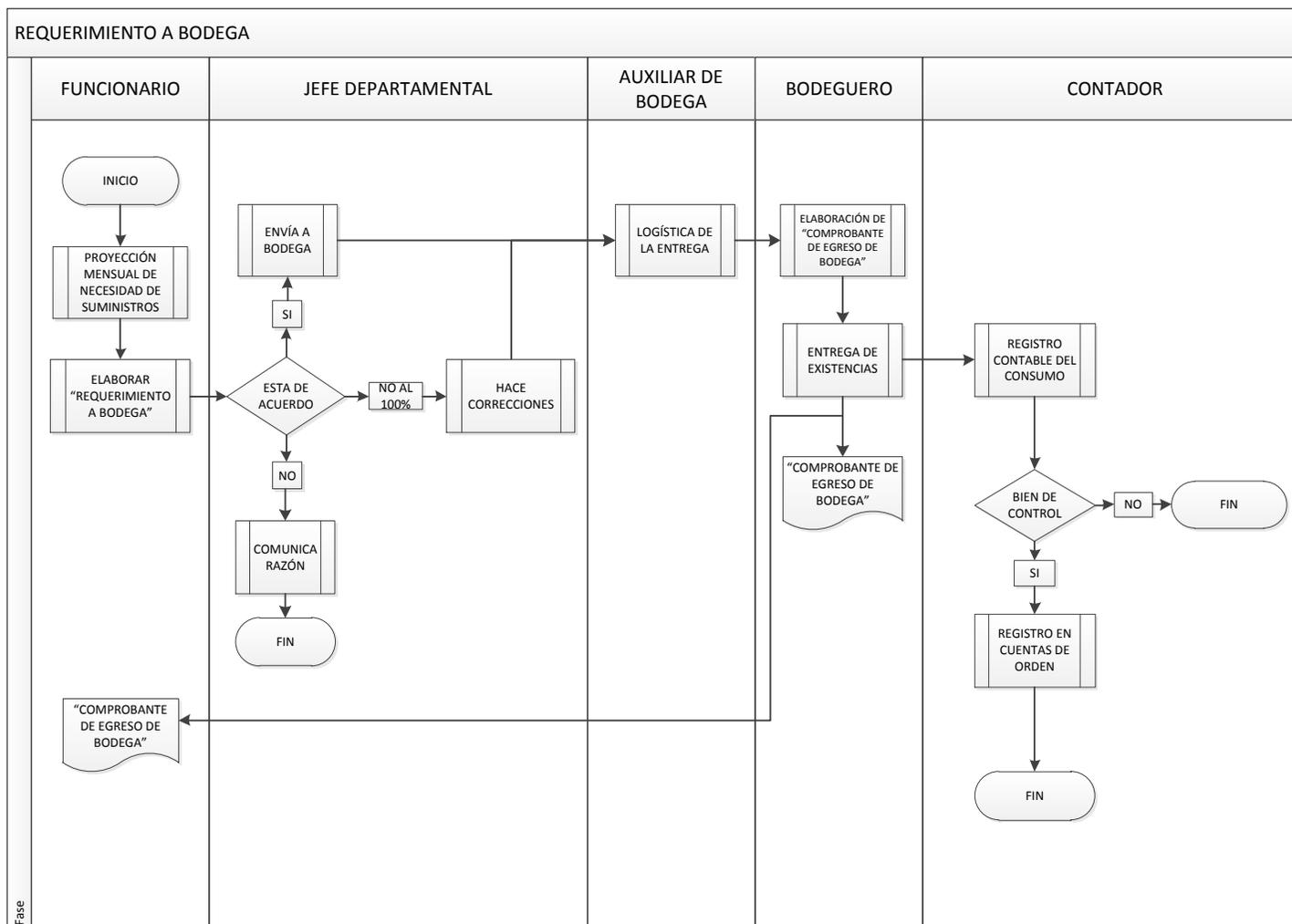
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

SUBGERENTE

FINANCIERO



ANEXO 18: FLUJOGRAMA DEL REQUERIMIENTO A BODEGA



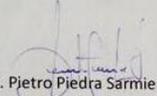


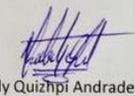
EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

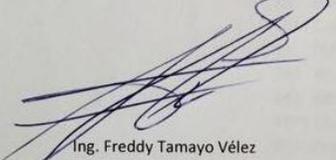
ACTA DE BAJA N° 001-2014

A los 13 días del mes de Agosto del año 2014 en las instalaciones de EMOV-EP edificio matriz, ubicado en las calles Carlos Arizaga Toral y Luis Moscoso, entrada a Misticata. En presencia de los Señores: Doctor Pietro Piedra Sarmiento Subgerente Administrativo, Ingeniera Nataly Quizhpi Andrade Subgerente Financiera, Ingeniero Freddy Tamayo Vélez Bodeguero; Señoritas Jenny Carpio Espinosa y Mayra Sasaguay Bacuilima Egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, bajo la coordinación de la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez; se procede a la baja de los materiales fungibles encontrados en la bodega de la casa matriz, de acuerdo al trámite número 812 de fecha 11 de agosto del 2014 referente al memorándum número 146-BOD, y en concordancia a los Anexos 1 y 2.

Para su constatación firman:

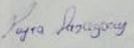

 Dr. Pietro Piedra Sarmiento
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO


 Ing. Nataly Quizhpi Andrade
SUBGERENTE FINANCIERA


 Ing. Freddy Tamayo Vélez
BODEGUERO


 Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez
COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


 Srta. Jenny Carpio Espinosa
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


 Srta. Mayra Sasaguay Bacuilima
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

ANEXO 1

MATERIALES OBSOLETOS Y DETERIORADOS EXISTENTES EN BODEGA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
46	Tonner
5	Pares de guantes
2	Pares de botas
1	Buzón para bus
2	Protectores de pantalla
2	Letreros Señalización
4	Casacas camuflaje
4	Pantalones camuflaje
4	Camisas manga larga
4	Camisas manga corta
4	Pantalones
3	Casacas
4	Gorras camuflaje
2	Gorros
1	Casaca gris EMOV
2	Pares zapatos charol
Publicidad	
5	Adhesivos grandes
39	Manual del Ciclista
2019	Calidad Aire 2012
97	DVD Seguridad Vial
783	Revisión Técnica Vehicular
342	Adhesivos EMOV
4975	Mapas
802	Rendición de Cuentas 2013
33	Cartillas educativas
224	Manual de Facilitador







Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

ANEXO 2

MATERIALES NUEVOS Y OBSOLETOS POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.

40	Camisetas azul marino SIT
2	Camisetas blancas SIT
9	Chalecos azul marino SIT
33	Camisetas Educación Vial
62	Gorras Educación Vial



UNIVERSIDAD DE CUENCA



EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

MEMORANDO N° 0147 EMOV EP BO - SUBGA - 2014

Cuenca, 8 de Agosto del 2014

PARA: Abg. Pietro Piedra S.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

DE: Bodega

ASUNTO: Solicitar aprobación de baja de materiales obsoletos, deteriorados y en desuso.

De mis consideraciones:

Por medio del presente remito a usted el informe de la constatación física realizada en la bodega ubicada en el Terminal Terrestre de Cuenca, por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, con la participación de personal de bodega, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Freddy Tamayo V.
Bodeguero de la EMOV EP

PPS/FMTV
Anexo Informes de Constatación física del Terminal Terrestre

EMOV - EP
SECRETARIA - SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA

INGRESO N°
11 AGO 2014
HORA
SUMILLADO EL
TRAMITE CON:

EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA
INGRESO DE DOCUMENTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA TRÁMITE No. 813

Oficio No. 147 Respuesta al Oficio No. [] FECHA/Dcto. []
Trámite No. [] Respuesta al Trámite No. [] FECHA /Recepción 11/08/2014
Factura No. [] Documento: []

Remitente y Procedencia: BODEGA

Asunto: SOLICITAR APROBACION DE BAJA DE MATERIALES OBSOLETOS DETERIORADOS Y EN DESUSO

<input type="checkbox"/> GTTT	<input type="checkbox"/> SEÑ. Y SEM.	<input type="checkbox"/> MATRIC.	<input type="checkbox"/> SIT	<input type="checkbox"/> SIR	<input type="checkbox"/> SAE	<input type="checkbox"/> CONTROL PREVIO	<input type="checkbox"/> CARTERA
<input type="checkbox"/> GGTM	<input type="checkbox"/> MOV. NO MOT.	<input type="checkbox"/> TIT. HAB.	<input type="checkbox"/> S. VIAL	<input type="checkbox"/> SGR	<input type="checkbox"/> RR. PP.	<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> BODEGA
<input type="checkbox"/> GCTT	<input type="checkbox"/> SERT	<input type="checkbox"/> RTV	<input type="checkbox"/> MONITOREO	<input type="checkbox"/> SG CT	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/> SECRETARIA
<input type="checkbox"/> Originales	<input checked="" type="checkbox"/> SGF	<input type="checkbox"/> SGJ	<input type="checkbox"/> SGTH	<input type="checkbox"/> SGI	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> TESORERIA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO REGLAMENTO
<input type="checkbox"/> Conozca						<input type="checkbox"/> ARCHIVO CARTERA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO PRESUPUESTOS
<input type="checkbox"/> Tramite						<input type="checkbox"/> ARCHIVO ANT	<input type="checkbox"/> ARCHIVO BEDE

OBSERVACIONES:

- Freddy proceda con la baja.
CC: a SGF

Fecha: 13-08-14

Firma:

ANEXO
MEMORANDO 147 BOD (6 FOIAS)

20/08/2014
14:44



EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

ACTA DE BAJA N° 002-2014

A los 13 días del mes de Agosto del año 2014 en las que en las instalaciones del Terminal Terrestre de Cuenca, ubicado en la Av. España y Sebastián de Benalcázar, los días 4 y 7 de Agosto del año en curso. En presencia de los Señores: Doctor Pietro Piedra Sarmiento Subgerente Administrativo, Ingeniera Nataly Quizhpi Andrade Subgerente Financiera, Ingeniero Freddy Tamayo Vélez Bodeguero; Señor Rodrigo Hinojosa Cordero Auxiliar de Bodega; Señoritas Jenny Carpio Espinosa y Mayra Sasaguay Bacuilima Egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, bajo la coordinación de la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez; se procede a la baja de los materiales fungibles encontrados en la bodega del Terminal Terrestre de Cuenca, de acuerdo al trámite número 813 de fecha 11 de agosto del 2014 referente al memorándum número 147-BOD, y en concordancia a los Anexos 1 y 2.

Para su constatación firman:

Pietro Piedra Sarmiento
Dr. Pietro Piedra Sarmiento
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Nataly Quizhpi Andrade
Ing. Nataly Quizhpi Andrade
SUBGERENTE FINANCIERA

Freddy Tamayo Vélez
Ing. Freddy Tamayo Vélez
BODEGUERO

Ligia Gutiérrez Álvarez
Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez
COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Jenny Carpio Espinosa
Srta. Jenny Carpio Espinosa
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mayra Sasaguay Bacuilima
Srta. Mayra Sasaguay Bacuilima
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Rodrigo Hinojosa Cordero
Sr. Rodrigo Hinojosa Cordero
AUXILIAR DE BODEGA

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

ANEXO 1

MATERIALES OBSOLETOS Y DETERIORADOS EXISTENTES EN BODEGA EMOV-EP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
500	ACTA "ENTREGA RECEPCIÓN" 12500-13000
500	ACTA "RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA" 10000-10500
2	CAJAS DE HOJAS CONTINUAS
2	CAMISA MANGA CORTA
2	CAMISA MANGA LARGA
2	CAMISETA CAMUFLAJE
1	CASACA AZUL MARINO
1	CASACA CAMUFLAJE
1	CASACA NEGRA
10000	FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN PARA BUS 000001-010000
1	GORRA ACT
1	GORRA CAMUFLAJE
2	PANTALÓN AZUL MARINO
1	PANTALÓN CAMUFLAJE
1	PAR ZAPATOS CHAROL
9	PARES DE GUANTES
298	ROLLOS DE PAPEL BOND
259	ROLLOS TÉRMICOS PEQUEÑOS
250	SOBRES TAMAÑO OFICIO
11	TÓNER USADOS
1300	VOLANTES "REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR"




UNIVERSIDAD DE CUENCA



ANEXO 2

MATERIALES NUEVOS Y OBSOLETOS, FACTURAS Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN CADUCADOS EMOV-EP.

FACTURAS	
SERIE	DESCRIPCIÓN
005-001-0005508 HASTA 005-001-0007000	VENCIDAS 31 DE MAYO DEL 2011
007-001-0000217 HASTA 007-001-0001000	VENCIDAS 30 DE JUNIO DEL 2011
004-001-0017435 HASTA 004-001-0017700	VENCIDAS 30 DE JUNIO DEL 2011
001-001-0142294 HASTA 001-001-0144850	VENCIDAS 31 DE JULIO DEL 2011
004-001-0000865 HASTA 004-001-0001000	VENCIDAS 06 DE AGOSTO DEL 2011
001-001-0144901 HASTA 001-001-0145150	VENCIDAS 13 DE AGOSTO DEL 2011
004-001-0018634 HASTA 004-001-0019900	VENCIDAS 17 DE AGOSTO DEL 2011
008-001-0000200 HASTA 008-001-0001500	VENCIDAS 20 DE AGOSTO DEL 2011
002-001-0006801 HASTA 002-001-0009800	VENCIDAS 20 DE AGOSTO DEL 2011
009-001-0003001 HASTA 009-001-0005000	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
005-001-0002257 HASTA 005-001-0003500	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
004-001-0001388 HASTA 004-001-0002500	VENCIDAS 24 DE DICIEMBRE DEL 2011
008-002-0000301 HASTA 008-002-0001500	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
007-001-0000001 HASTA 007-001-0002400	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
003-002-0036301 HASTA 003-003-0038000	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
001-001-00005695 HASTA 001-001-0005950	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
002-001-0002076 HASTA 002-001-0002100	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2012
009-002-0001169 HASTA 009-002-0003000	VENCIDAS 17 DE ENERO DEL 2012
008-003-0000001 HASTA 008-003-0036000	VENCIDAS 03 DE MAYO DEL 2012
010-001-0003230 HASTA 010-001-0004000	VENCIDAS 16 DE MAYO DEL 2012
003-002-0039501 HASTA 003-002-0041500	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2012
003-002-0038839 HASTA 003-002-0039000	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2012
009-003-0009869 HASTA 009-003-0012000	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
006-003-0006001 HASTA 006-003-0008550	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
001-003-0005251 HASTA 001-003-0006500	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
001-003-0004701 HASTA 001-003-0004900	VENCIDAS 18 DE AGOSTO DEL 2012
006-001-0011051 HASTA 006-001-0011800	VENCIDAS 26 DE AGOSTO DEL 2012
009-002-0003914 HASTA 009-002-0012000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0016001 HASTA 006-003-0020000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0013197 HASTA 006-003-0014000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
010-001-0006480 HASTA 010-001-0007000	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
010-001-0004758 HASTA 010-001-0004950	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-001-0022379 HASTA 006-001-0022400	VENCIDAS 10 DE ENERO DEL 2013
006-003-0028401 HASTA 006-003-0028600	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

SERIE	DESCRIPCIÓN
006-003-0028793 HASTA 006-003-0040000	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013
009-002-0020001 HASTA 009-002-0032000	VENCIDAS 10 DE MAYO DEL 2013
010-003-0007851 HASTA 010-003-0010000	VENCIDAS 05 DE JULIO DEL 2013
006-002-1225001 HASTA 006-002-1335000	VENCIDAS 09 DE AGOSTO DEL 2013
006-002-0150825 HASTA 006-002-0159000	VENCIDAS 09 DE AGOSTO DEL 2013
003-001-0084501 HASTA 003-001-0087000	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
003-001-0075001 HASTA 003-001-0077000	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
002-001-0014111 HASTA 002-001-0021800	VENCIDAS 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
010-001-0019501 HASTA 010-001-0021000	VENCIDAS 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013
002-001-0045001 HASTA 002-001-0068000	VENCIDAS 12 DE ENERO DEL 2014
010-004-0000500 HASTA 010-004-0010000	VENCIDAS 14 DE FEBRERO DEL 2014
001-001-0022169 HASTA 001-001-0023800	VENCIDAS 19 DE FEBRERO DEL 2014
006-001-0022401 HASTA 006-001-0024800	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
010-001-0021001 HASTA 010-001-0026000	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
005-001-0007505 HASTA 005-001-0010000	VENCIDAS 20 DE FEBRERO DEL 2014
006-003-0040720 HASTA 006-003-0044500	VENCIDAS 09 DE MAYO DEL 2014
011-001-0000001 HASTA 011-001-0020000	VENCIDAS 26 DE JUNIO DEL 2014

SERIE	DESCRIPCIÓN
001-001-0009071 HASTA 001-001-0009950	VENCIDAS 31 DE JULIO DEL 2011



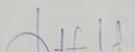



Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

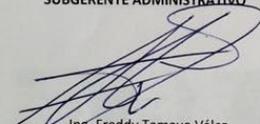
ACTA DE BAJA N° 003-2014

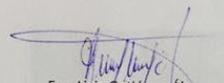
A los 13 días del mes de Agosto del año 2014 en las que en las instalaciones del Terminal Terrestre de Cuenca, ubicado en la Av. España y Sebastián de Benalcázar, los días 4 y 7 de Agosto del año en curso. En presencia de los Señores: Doctor Pietro Piedra Sarmiento Subgerente Administrativo, Ingeniera Nataly Quizhpi Andrade Subgerente Financiera, Ingeniero Freddy Tamayo Vélez Bodeguero; Señor Rodrigo Hinojosa Cordero Auxiliar de Bodega; Señoritas Jenny Carpio Espinosa y Mayra Sasaguay Bacuilima Egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, bajo la coordinación de la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez; se procede a la baja de los materiales fungibles de EMTET encontrados en la bodega del Terminal Terrestre de Cuenca, de acuerdo al trámite número 813 de fecha 11 de agosto del 2014 referente al memorándum número 147-BOD, y en concordancia a los Anexos 1 y 2.

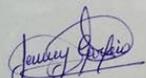
Para su constatación firman:

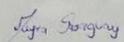

Dr. Pietro Piedra Sarmiento
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

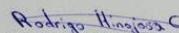

Ing. Nataly Quizhpi Andrade
SUBGERENTE FINANCIERA


Ing. Freddy Tamayo Vélez
BODEGUERO


Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez
COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


Srta. Jenny Carpio Espinosa
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


Srta. Mayra Sasaguay Bacuilima
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


Sr. Rodrigo Hinojosa Cordero
AUXILIAR DE BODEGA



Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

ANEXO 1

MATERIALES OBSOLETOS Y DETERIORADOS EXISTENTES EN BODEGA DE EMTET.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
9853	ADHESIVOS "NOTIFICACIÓN"
10000	ADHESIVOS "SELLOS DE SEGURIDAD"
60	BLOQUES "ENTRADAS AL ESTACIONAMIENTO"
80	BLOQUES "HOJA DE INTERVENIDO"
48	BLOQUES "HOJAS DE RUTA"
41	BLOQUES "ORDEN DE COMPRA"
25	BLOQUES "ORDEN DE SERVICIO"
14	BLOQUES COMPROBANTES DE INGRESOS
925	BLOQUES FACTURAS DE 50 UNIDADES
123	BLOQUES NOTAS DE VENTA
1	CARTÓN DE TÍTULOS
100	FOLDER CON LOGO
5000	HOJAS "NOTIFICACIÓN DE PAGO"
21700	NOTAS DE VENTA CONTINUAS
4	SELLOS
350	SOBRES F3 CON LOGO
700	SOBRES F4 CON LOGO




28

UNIVERSIDAD DE CUENCA



 Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

ANEXO 2

MATERIALES NUEVOS Y OBSOLETOS DE EMTET.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
29	CAMISETA
29	CASACA
29	PANTALON
21	UNIFORMES (CASACA Y CAMISETA)



[Handwritten signature]



ANEXO 20: EVIDENCIA DE DONACIÓN DE EXISTENCIAS DADAS DE BAJA

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

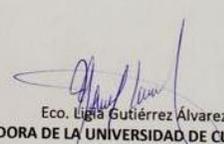
ACTA DE DONACIÓN N° 001-2014

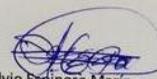
A los 23 días del mes de Octubre del año 2014 en las instalaciones de EMOV-EP edificio matriz, ubicado en las calles Carlos Arízaga Toral y Luis Moscoso, entrada a Misicata. En presencia de los Señores: Ingeniero Freddy Tamayo Vélez Bodeguero; Señor Silvio Espinoza ciudadano morador del cantón Limón Indanza de la provincia de Morona Santiago, bajo la coordinación de la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez; se procede a la donación de los bienes detallados en el anexo 1, bienes que serán entregados a diferentes comunidades de Morona Santiago.

Además el Señor Silvio Espinoza se compromete a entregar constancia fotográfica de la entrega de los bienes.

Para constancia de lo actuado a continuación firman:


Ing. Freddy Tamayo Vélez
BODEGUERO


Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez
COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA


Sr. Silvio Espinoza Marín
MORADOR DE LIMÓN INDANZA

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

ANEXO 1

MATERIALES NUEVOS Y OBSOLETOS DE EMTET.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
29	CAMISETA
29	CASACA
29	PANTALON
21	UNIFORMES (CASACA Y CAMISETA)





ANEXO 21: INFORME DE CONSUMO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.




Memorando No. EMOV EP-SEM-2014-0215-MEM

Cuenca, 28 de Agosto de 2014

PARA: Marco Alejandro Andrade Carrera
BODEGUERO (E)

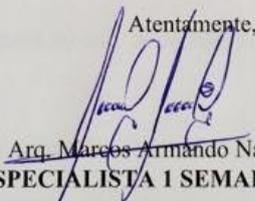
ASUNTO: Material de Señalización Horizontal y Vertical utilizado en el año 2013 y enero-julio 2014

De mis consideraciones:

En atención al tramite N407, remitido por el Ing. Juan Guaman, Jefe de semaforización y señalización, en el cual se solicita se remita el material utilizado por el Departamento de señalizacion, adjunto al presente encontrara los cuadros de materiales utilizados en el año 2013 y de enero a julio del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Marcos Armando Naula Bermeo
ESPECIALISTA 1 SEMAFORIZACION

EMOV-EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD
TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP

28 AGO 2014

JEFE DE BODEGA RECIBIDO *[Signature]*
HORA 17:30

Anexo: Cuadros de inventario de bodegas de señalización Horizontal y Vertical

- Señales verticales compra uno
- Señales verticales compra dos
- Materiales de señalizacion Horizontal año 2013
- Materiales de señalizacion Horizontal año 2014 enr-jul

C.C.: Ing. Civ. Juan Carlos Guaman Vicuña - JEFE AREA SEMAFORIZACION

NUT: EMOV EP-2014-0447

MNB

Carlos Arizaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata
Teléfonos: (593-7) 2854 878 / 2854 029

Cuenca, Ecuador www.emov.gob.ec

 @emov_ep
 EMOV EP Cuenca



CONSUMO SEÑALIZACIÓN DESDE 08/NOVIEMBRE/2013 HASTA EL 31/JULIO/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
134.08.11.003.001	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM PARE ANODIZADO PRISMATICO DE 60X6	Unidad	41,10	168,00	6.904,80
134.08.11.003.003	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VIA DERECHA ANODIZADO PRISM	Unidad	42,58	174,00	7.408,05
134.08.11.003.004	ROTOLOS EN ALUMINIO DE 2MM UNA VIA IZQUIERDA ANODIZADO PRISM	Unidad	42,58	177,00	7.535,78
134.08.11.003.005	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DOBLE VIA ANODIZADO PRISMATICO D	Unidad	41,10	42,00	1.726,20
134.08.11.003.008	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO ESTACIONAR ANODIZADO PRISMATI	Unidad	43,60	123,00	5.362,31
134.08.11.003.011	ROTULOS EN ALUMINIO 2MM ANOD. PRISMATICO DE 60X60 CRUCE NIÑO	Unidad	43,17	61,00	2.633,07
134.08.11.003.014	ROTULOS EN ALUMINIO 2MM LIM. MAX. 60 KM. ANODIZADO PRISMATIC	Unidad	41,10	1,00	41,10
134.08.11.003.015	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 50 KM ANODIZADO PRISMAT	Unidad	41,10	37,00	1.520,70
134.08.11.003.016	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 40 KMANODIZADO PRISMAT	Unidad	41,10	6,00	246,60
134.08.11.003.017	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM LIM. MAX. 30 KM ANODIZADO PRISMAT	Unidad	41,10	22,00	904,20
134.08.11.003.018	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX. REDUCTOR DE VELOCIDAD ANO	Unidad	43,58	19,00	827,98
134.08.11.003.020	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ACONCEJATORIA DE DIST. 100M ANOD	Unidad	41,10	2,00	82,20
134.08.11.003.037	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO VIRAR A LA IZQ. ANOD. PRISM 60	Unidad	45,23	20,00	904,60
134.08.11.003.039	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM ANODIZADO, PARADA DE BUS PRIS DE	Unidad	45,23	39,00	1.763,97
134.08.11.003.041	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO GIRE EN U ANO. PRISM., DE 60X6	Unidad	45,23	11,00	497,53
134.08.11.003.042	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM APROX.. REDOND. ANOD, PRIS, 60X6	Unidad	45,23	2,00	90,46
134.08.11.003.043	ROTULOS EN ALUMINIO DE 2MM NO PESADOS ANODI, . PRI. 60X60	Unidad	45,23	10,00	452,30
132.08.99.001.020	PINTURA TRAFICO UNIDAS AMARILLO	Caneca	68,05	200,00	13.610,00
134.08.11.002.008	PINTURA DE TRAFICO LIDERTRAFICO ACUOSA AMARILLA	Caneca	85,90	110,00	9.449,00
134.08.11.002.004	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	Caneca	85,00	362,00	30.770,00
132.08.99.001.012	PINTURA TRAFICO BLANCO TIPO II BASE SOLVENTE	Caneca	89,61	50,00	4.480,35
132.08.99.001.021	PINTURA TRAFICO UNIDAS BLANCO	Caneca	68,01	135,00	9.181,35
134.08.11.002.012	PINTURA TERMOPLÁSTICA BLANCA	Metro 3	1.757,50	9,75	17.135,63
134.08.11.002.005	PINTURA TERMOPLASTICA COLOR AMARILLO	Libra	2.340,00	3,10	7.254,00
134.08.11.002.011	PINTURA TERMOPLÁSTICA AMARILLA	Metro 3	1.757,50	6,00	10.545,00
TOTAL CONSUMO					141.327,17



ANEXO 22: INFORME DE CONSUMO DE MATERIAL DE SEMAFORIZACIÓN

EMOV-EP CUENCA

Memorando No. EMOV EP-SEM-2014-0283-MEM
Cuenca, 29 de Octubre de 2014

PARA: Freddy Miguel Tamayo Velez
ESPECIALISTA I BODEGA

ASUNTO: Informe del Departamento de Señalización y SemafORIZACIÓN

De mi consideración:

- Por medio del presente, me dirijo a usted con un cordial saludo, adjunto al presente el Informe de los señores Técnicos de Señalización y SemafORIZACIÓN donde se indica el consumo de materiales y un informe detallado en un CD de la ubicación y fecha de instalación de semáforos, para que se pueda proceder al descargo de lo utilizado por el departamento.

Particular que me permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Cív. Juan Carlos Guaman Vicuña
JEFE AREA SEMAFORIZACION

- Anexo: Adjunto oficio S/N de los Técnicos de SemafORIZACIÓN y Señalización y un CD digital

NUT. EMOV EP-2014-5060
JGV/lla

Carlos
TelMs

EMOV-EP
29 OCT 2014
RECEBIDO
FIRMA: [Signature]

Cuenca

1/1

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

Cuenca, 29 de Octubre del 2014

Ingeniero
Juan Carlos Guamán
JEFE DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, al tiempo que nos dirigimos a usted con el afán de entregar el **INFORME DEL CONSUMO DE MATERIAL DE SEMAFORIZACIÓN HASTA EL 08 DE AGOSTO DEL 2014**, cabe indicar que lo utilizado por el Arquitecto Marcos Naula son únicamente los 130 candados para cinta Eriban, como se indica en el Anexo 1.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

Santiago Figueroa
Ing. Santiago Figueroa
ANALISTA DE SEMAFORIZACIÓN

Marcos Naula
Arq. Marcos Naula
ESPECIALISTA DE SEMAFORIZACIÓN

Freddy Velez
Ing. Freddy Velez
ESPECIALISTA DE SEMAFORIZACIÓN

Anexo 1: RESUMEN DE CONSUMO HASTA EL 08 DE AGOSTO DEL 2014
Anexo 2: INFORME DETALLADO CON UBICACIÓN Y FECHA DE INSTALACIÓN (Digital)

EMOV-EP
SEMAFORIZACIÓN - SEÑALIZACIÓN
29 OCT 2014
RECIBIDO
FIRMA: [Signature]



Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

ANEXO 1

RESUMEN DE CONSUMO DE MATERIAL DE SEMAFORIZACIÓN HASTA EL 8 DE AGOSTO DEL 2014	
DESCRIPCIÓN	CONSUMO
ALARGADERA DE 100CM	90
ALARGADERA DE 200CM	30
ALARGADERAS DE 300CM	7
ALARGADERA DE 50CM	27
BAJANTE PARA BACULO	114
BRAZOS DE ALUMINIO	617
CABLE CONCÉNTRICO 2 X 14 AWG ML	861
CABLE CONCÉNTRICO 4 X 16 A WG ML	21605
CANASTILLA PARA BACULO	111
CANASTILLA PARA POSTE	192
CANDADO PARA CINTA ERIBAN	343
CEMENTO	109
CINTA AISLANTE DE VINILO	165
CINTA AUTOFUNDENTE 2517 10YD X 19MM SHURTA	16
CINTA ERIBAN 19 MM. (30M)	523
CONECTOR P/H CU AL 2-0	151
REGULADOR AUTONOMO 3 DE TRAFICO 8.	8
CONTROLADOR DE TRÁFICO 4 GRUPOS	26
CONTROLADOR DE TRAFICO GAMA BAJA 6 GRUPOS, 18 SALIDAS	64
FOCO INCANDESCENTE	59
LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA HOMBRE VERDE	148
LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA MANO ROJO	66
LÁMPARA TIPO LED DE COLOR AMARILLO 200MM	209
LÁMPARA TIPO LED DE COLOR ROJO 200MM	201
LÁMPARA TIPO LED DE COLOR VERDE 200MM	215
LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA AMARILLO	2
LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA ROJO	3
LAMPARA TIPO LED DE 200MM TIPO SILUETA FLECHA VERDE	6
PANTALLA PARA SEMÁFORO 3/200MM	1
PINTURA NEGRA	2
PINTURA VERDE	34
PANTALLA PARA SEMÁFORO 3/200MM	1
PLACA TIPO LED DE COLOR ROJO 275MM	12



Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la
Municipalidad de Cuenca,
EMOV EP.

POSTE ISO 2 DE 4 1/2 PUL X 3MM X 6M INCLUYE CANASTILLA, TUERCAS, ARANDELAS	194
POSTE TRONCO CÓNICO TIPO BÁCULO INCLUYE CANASTILLA, GALV	109
SEMAFOROS 1/300+3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA	121
SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA FLECHAS	12
SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA	224
SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO SIN PANTALLA	11
SEMAFOROS 3/200 MM TIPO LED NEGRO CON PANTALLA CICLISTA	18
SEMAFOROS DINÁMICO PEATONAL 2/200 MM	75
SEMAFOROS ESTATICO PEATONAL 2/200MM	2
TUBERIA EMT DE 1/2 PULGADA	46
VARILLA COPPERWELL 100 CM	51
BOTONERAS	1



ANEXO 23: INFORME DE CONSUMO DE VESTUARIO DE LOS ACT



ACTA ENTREGA RECEPCION

En la Ciudad de Cuenca, a los **11 días del mes de Febrero del dos mil catorce**, el suscrito Bodeguero de la EMOV EP Ing. Freddy Tamayo Vélez, en conjunto con el Dr. Mauricio Vasquez Illescas Subgerente de Planificación Operativa de los CT se procede a dejar constancia por medio de la presente acta de la entrega de lo siguiente:

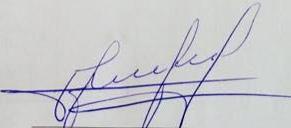
DESCRIPCION	Cantidad	Unidad
Botas para moto color negras Para Agentes Civiles de Transito	60	Pares

Para ser entregados para su uso al personal que conduce las motos

Para constancia de lo expuesto, se firma en unidad de acto



Ing. Freddy Tamayo V.
BODEGUERO DE LA EMOV EP
ENTREGUE CONFORME



Dr. Mauricio Vasquez
SUBG. PLANIFICACION OPER. DE LA EMOV EP
RECIBI CONFORME

PRENDA	UNIDAD	CANTIDAD
Camisa militar manga corta con bordados	Unidad	456
Camisa militar manga larga con bordados	Unidad	2
Pantalon con franjas dobles y con vivo	Unidad	372
Pantalon de bota con franja dobles y con vivo	Unidad	116
Chaleco Reflectivo	Unidad	446
Zapato de charol	Par	250
Poncho de agua	Unidad	225
Gorra de parada	Unidad	326
Cintos tipo swat doble seguro tipo policial	Unidad	227
Gas	Unidad	220
Porta Gas	Unidad	226
Esposas	Unidad	226
Porta Esposas	Unidad	227
Tolete tactico	Unidad	227
Bichungascon grado	Unidad	222
Nombre bordado	Unidad	221
Parches para camisas y casacas	Unidad	440
Forros para Chalecos antibalas	Unidad	1
Botas montar	Par	49
Escarapelas	Juego	222



**ANEXO 24: CONCILIACIÓN DIGITAL ENTRE LA TOMA FÍSICA Y EL
REPORTE DEL NOUS AL 08 DE AGOSTO DEL 2014**



ANEXO 25: DIFERENCIA NEGATIVA DESPUÉS DEL ASIENTO DE AJUSTE POR CONSUMO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				277.350,67
131	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				33.331,81
131.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				33.331,81
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				647,92
131.01.02.100	CARTUCHO P/GASES ÁCIDOS PRETUL	UNIDAD	3,86	42,00	162,12
131.01.02.101	ZAPATO NEGRO (BOTÍN) # 41 PUNTA DE ACERO	PAR	44,00	8,00	352,00
131.01.02.102	CINTURÓN ANTI LUMBAGO L TRUPER	UNIDAD	22,30	6,00	133,80
131.01.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				26.259,11
131.01.04.021	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	(4,06)	4,00	- 16,23
131.01.04.075	NUMERADORA AUTOMÁTICA	UNIDAD	28,17	1,00	28,17
131.01.04.091	CD WRITER	UNIDAD	34,30	2,00	68,60
131.01.04.092	MARCADOR DETECTOR DÓLARES	UNIDAD	0,54	3,00	1,62
131.01.04.109	ARCHIVADORES PEQUEÑOS	UNIDAD	1,77	10,00	17,73

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.161	AGENDA 2005	UNIDAD	-	0,01	-
131.01.04.266	PORTA MINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	13,00	9,18
131.01.04.267	MINAS RODRING 0.5 HB	UNIDAD	0,26	173,00	45,67
131.01.04.335	BORRADOR DE PIZARRÓN	UNIDAD	0,35	3,00	1,05
131.01.04.336	FUNDA CARTULINAS X 20 COLORES A4	UNIDAD	0,42	6,00	2,51
131.01.04.470	TÓNER LEXMARK E 120	UNIDAD	100,30	1,00	100,30
131.01.04.506	LEY ORGÁNICA SISTEMA CONTRATACIÓN	UNIDAD	0,13	3.001,00	378,13
131.01.04.527	CARPETAS CON LOGO PROTECCIÓN UV BOLSILLO INTERNO	UNIDAD	0,39	546,00	212,39
131.01.04.533	LÁPIZ DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	1,00	5,00	5,00
131.01.04.537	REGLAS METÁLICAS 30 CM	UNIDAD	0,54	1,00	0,54
131.01.04.544	PAPEL PARA COPIADORA 75G	RESMA	(15,88)	1,00	- 15,88
131.01.04.551	CAJAS DE CLIPS ESTÁNDAR	UNIDAD	0,18	1,00	0,18
131.01.04.555	TÓNER HP 2613A.	UNIDAD	75,76	4,00	303,04
131.01.04.558	TÓNER HP 5949A.	UNIDAD	71,22	3,00	213,67
131.01.04.565	TÓNER HP CB 541 ^a	UNIDAD	67,58	2,00	135,15
131.01.04.566	TÓNER HP CB 542 ^a	UNIDAD	67,52	2,00	135,04
131.01.04.567	TÓNER HP CB 543 ^a	UNIDAD	67,52	2,00	135,04
131.01.04.592	FACTURAS EMOV-EP PUNTO 007-001 RECAUD. ETAPA	LIBRETÍN	3,67	20,00	73,30
131.01.04.611	FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE P/CD 100	CAJA	1,13	80,00	90,00
131.01.04.685	FLASH MEMORY 4GB	UNIDAD	8,13	7,00	56,92
131.01.04.703	PASTAS PARA ENCUADERNAR PLÁSTICAS A4	PAR	0,18	66,00	12,01
131.01.04.704	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	36,00	3,06
131.01.04.708	CINTA PARA IMPRESORA 38B	UNIDAD	1,50	88,00	132,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.716	MAQUINA ULTRAVIOLETA DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	20,25	1,00	20,25
131.01.04.718	ALMOHADILLA PARA SELLOS DE CAUCHO	UNIDAD	0,59	3,00	1,77
131.01.04.721	PAPEL CONTINUO SIN COPIA	CAJA	24,93	3,00	74,78
131.01.04.724	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMAR Z715	UNIDAD	35,80	1,00	35,80
131.01.04.725	CD DVD	UNIDAD	0,87	28,00	24,36
131.01.04.726	CINTA EPSON R-30	UNIDAD	1,56	6,00	9,36
131.01.04.729	DISPENSADOR PLÁSTICO DE CINTA SCOTCH	UNIDAD	2,45	1,00	2,45
131.01.04.733	GUILLOTINA PROFESIONAL	UNIDAD	46,01	1,00	46,01
131.01.04.737	OJALES ADHESIVOS FUNDA DE 12U.	FUNDA	0,45	2,00	0,90
131.01.04.738	PASTA PARA ANILLADOS	UNIDAD	0,12	182,00	21,84
131.01.04.739	PIZARRÓN PARA TINTA LIQUIDA CON MARCO DE ALUMINIO 130X90	UNIDAD	26,50	1,00	26,50
131.01.04.740	SOBRES MEMBRETADOS CON LOGO DE LA EMPRESA EMOV	UNIDAD	0,60	246,00	146,62
131.01.04.741	TINTA PARA SELLOS AUTOMÁTICOS	UNIDAD	3,40	6,00	20,40
131.01.04.780	SELLOS CON CAJETÍN EMOV EP CANCELADO 5 (TESORERÍA)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
131.01.04.788	SOBRE DE MANILA F6	UNIDAD	0,08	55,00	4,29
131.01.04.803	CINTA DIMMO 3/8 AZUL ROTEX	UNIDAD	3,31	10,00	33,10
131.01.04.804	CINTA DIMMO 3/8 NEGRA ROTEX	UNIDAD	3,31	5,00	16,55
131.01.04.815	LIBRETINES CONTROL DIARIO DE MOVILIZACIÓN	BLOCK	3,40	80,00	272,00
131.01.04.817	TÓNER LASER 1000 (OFIC.)	UNIDAD	62,87	2,00	125,74
131.01.04.819	TÓNER XEROX 3435 (OFIC.)	UNIDAD	127,09	2,00	254,18
131.01.04.820	TÓNER SAMSUNG ML 2240 (OFIC.)	UNIDAD	76,03	3,00	228,09

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.826	GRAPADORA NORMAL METÁLICA (OFIC.)	UNIDAD	5,41	19,00	102,75
131.01.04.835	PAPEL CONTINUO (OFIC.)	CAJA	12,55	3,00	37,66
131.01.04.850	PERFORADORAS NORMAL 9810 (OFIC.)	UNIDAD	3,28	14,00	45,91
131.01.04.865	CINTAS DE IMPRESIÓN PARTE N° 86201	ROLLO	212,00	6,00	1.272,00
131.01.04.866	CINTAS DE LAMINACIÓN PARTE N° 81780	ROLLO	73,00	12,00	876,00
131.01.04.867	TARJETAS EN MATERIAL PVC BLANCAS CR 80.30	CAJA	80,00	8,00	640,00
131.01.04.868	KIT DE LIMPIEZA PARTE 86003	UNIDAD	60,00	2,00	120,00
131.01.04.869	FILTRO DE LIMPIEZA EN IMPRESIÓN	UNIDAD	40,00	4,00	160,00
131.01.04.873	LIBRETINES DE ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE EMOV EP	BLOCK	1,60	100,00	160,00
131.01.04.875	ARCHIVADOR ACORDEÓN 1/2 OFICIO PLÁSTICO	UNIDAD	1,88	8,00	15,04
131.01.04.877	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS	UNIDAD	0,96	32,00	30,69
131.01.04.880	CARTULINA A4 COLORES	FUNDA	0,02	24,00	0,43
131.01.04.881	DVD-R CON CAJA	UNIDAD	0,72	232,00	166,81
131.01.04.882	MINAS 0.5 MM HB	CAJA	0,10	69,00	6,56
131.01.04.888	PIZARRA LIQUIDA PARED 60X50CM	UNIDAD	9,18	1,00	9,18
131.01.04.889	CD REGRABABLE CON CAJA CD-RW	UNIDAD	1,01	196,00	197,18
131.01.04.890	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO.	UNIDAD	0,97	50,00	48,30
131.01.04.891	FECHADORES PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,63	28,00	17,56
131.01.04.898.010	SELLO AUT. MAT.AUX. DE ARCHIVO	UNIDAD	10,50	1,00	10,50
131.01.04.898.043	SELLOS AUT. ESPACIO EN BLANCO 2	UNIDAD	10,50	1,00	10,50
131.01.04.898.082	SELLOS AUT. BODEGA JEFE ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,00	8,90
131.01.04.898.088	SELLOS AUT. BODEGA JEFE RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,00	8,90
131.01.04.898.089	SELLOS AUT. BODEGA AUX. RECIBIDO	UNIDAD	8,90	1,00	8,90
131.01.04.898.090	SELLOS AUT. BODEGA AUX ENTREGADO	UNIDAD	8,90	1,00	8,90

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.04.898.112	SELLOS AUT. GERENCIA DE TRANSPORTE T Y T EMOV	UNIDAD	12,00	1,00	12,00
131.01.04.898.116	SELLOS AUT. GERENCIA GENERAL	UNIDAD	10,20	1,00	10,20
131.01.04.898.123	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO MEDIDA 7.9 DE ANCHO - 15 DE DIÁMETRO	ROLLO	10,20	640,00	6.528,00
131.01.04.898.124	CARTUCHO EPSON TX420 M T133320	UNIDAD	15,00	2,00	30,00
131.01.04.898.125	CARTUCHO EPSON TX420 C T133220	UNIDAD	15,00	2,00	30,00
131.01.04.898.126	CARTUCHO EPSON TX420 Y T133420	UNIDAD	15,00	2,00	30,00
131.01.04.898.127	CARTUCHO EPSON TX420 C T133120	UNIDAD	15,00	2,00	30,00
131.01.04.899	HOJAS DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS PREVIO A MATRICULACIÓN	UNIDAD	0,02	36.000,00	576,00
131.01.04.900	HOJAS PREVIO A ASIGNACIÓN DE PLACAS	UNIDAD	0,04	1.000,00	37,00
131.01.04.901	TÓNER 3250	UNIDAD	139,04	47,00	6.534,88
131.01.04.902	TÓNER PHASER 3635	UNIDAD	152,00	26,00	3.952,00
131.01.04.905	KIT DE MANTENIMIENTO COLOR QUBE 8570/8870	UNIDAD	100,00	1,00	100,00
131.01.04.911	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3435	UNIDAD	105,00	3,00	315,00
131.01.04.913	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA XEROX 3250	UNIDAD	146,02	2,00	292,05
131.01.04.917	TÓNER 1170D(RICOH)	UNIDAD	37,00	5,00	185,00
131.01.04.918	FOTOCONDUCTORES MASTER AFICIO 1515	UNIDAD	113,15	1,00	113,15
131.01.05	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO				58,34
131.01.05.013	JABÓN LIQUIDO	UNIDAD	2,11	11,00	23,23
131.01.05.056	GEL ANTISÉPTICO GALÓN	GALÓN	7,02	5,00	35,11
131.01.07	EXISTENCIAS MATERIALES IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD				1.476,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.07.027	FACTURAS 1/2 OFICIO EN PAPEL QUÍMICO PARA EL PUNTO 008-003	UNIDAD	0,04	36.000,00	1.476,00
131.01.11	EXISTENCIAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				1.935,89
131.01.11.001.265	BROCA ROTO MARTILLO 1/2" X 12"	UNIDAD	34,20	2,00	68,40
131.01.11.001.266	CINCEL PUNTA AGUDA	UNIDAD	32,00	1,00	32,00
131.01.11.001.267	ACCESORIOS PARA METAL EZ406	UNIDAD	29,75	1,00	29,75
131.01.11.001.268	ACCESORIOS CORTE EZ544	UNIDAD	34,10	1,00	34,10
131.01.11.001.269	ACCESORIOS PARA CONCRETO EZ545	UNIDAD	30,20	1,00	30,20
131.01.11.002.013	SUPRESOR DE PICOS	UNIDAD	19,80	1,00	19,80
131.01.11.002.135	TARJETAS DE PROXIMIDAD GARITA DEL AEROPUERTO	UNIDAD	4,00	20,00	80,00
131.01.11.002.235	SWITCH 4 PUERTOS	UNIDAD	20,10	1,00	20,10
131.01.11.002.237	CABLE RS232/PPI	ROLLO	240,15	1,00	240,15
131.01.11.002.238	RELAY 24V	UNIDAD	18,50	5,00	92,50
131.01.11.002.239	SOCOLÓ RELAY	UNIDAD	9,80	5,00	49,00
131.01.11.002.240	RIEL P/MONTAJE EQUIPOS DE ALUMINIO	UNIDAD	19,40	1,00	19,40
131.01.11.002.241	ADAPTADOR ELÉCTRICO 12VDC -100MA	UNIDAD	18,70	1,00	18,70
131.01.11.002.242	PULSANTE PROXIMIDAD	UNIDAD	88,05	1,00	88,05
131.01.11.002.243	SENSOR FOTOCÉLULA	UNIDAD	89,00	2,00	178,00
131.01.11.002.244	SOPORTE FOTOCÉLULA	UNIDAD	46,85	4,00	187,40
131.01.11.002.245	LUZ BALIZA (24VDC)	UNIDAD	48,60	2,00	97,20
131.01.11.002.246	PERNOS DE ANCLAJE 1/2" X 6"	UNIDAD	1,90	12,00	22,80
131.01.11.002.247	ANILLO PLANO GALVANIZADO	UNIDAD	0,20	12,00	2,40

UNIVERSIDAD DE CUENCA



131.01.11.004.129	CINTAS PIGMENTO BLANCO IMPRESIÓN UN COLOR UNA CARA	KILOGRAMO	3,68	170,00	625,94
131.01.99	EXISTENCIAS DE OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				2.954,55
131.01.99.003.010	BASURERO C/PEDAL 30L	UNIDAD	(0,01)	1,00	- 0,01
131.01.99.003.045	SILLA GRAFITI #22	UNIDAD	38,00	1,00	38,00
131.01.99.003.061	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #16	UNIDAD	34,00	1,00	34,00
131.01.99.003.062	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #17	UNIDAD	34,00	1,00	34,00
131.01.99.003.063	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS #18	UNIDAD	34,00	1,00	34,00
131.01.99.003.074	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #11	UNIDAD	89,00	1,00	89,00
131.01.99.003.075	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #12	UNIDAD	89,00	1,00	89,00
131.01.99.003.076	SILLA SECRETARIAL NEUMÁTICA #13	UNIDAD	89,00	1,00	89,00
131.01.99.003.083	MEMORIAS SD PQI 2GB	UNIDAD	0,04	1,00	0,04
131.01.99.003.087	PRINT SERVER PARALELO	UNIDAD	86,00	1,00	86,00
131.01.99.003.090	PITO PEARL/SAFETY	UNIDAD	7,50	2,00	15,00
131.01.99.003.091	CINTURONES NEGROS TIPO PARACAIDISTA	UNIDAD	9,50	230,00	2.185,00
131.01.99.003.092	SIRENA PLÁSTICA 120W 110V P/ALARMA	UNIDAD	44,00	1,00	44,00
131.01.99.003.094	VASO LISO VIVALDI	UNIDAD	0,63	2,00	1,25
131.01.99.003.095	CUCHILLO DE MESA S200X12PSC N7A	CAJA	12,23	1,00	12,23
131.01.99.003.098	CUCHARA DE POSTRE	CAJA	5,27	2,00	10,54
131.01.99.003.106	CARTÓN DE EMBALAJE	UNIDAD	4,50	7,00	31,50
131.01.99.003.107	PLÁSTICO PARA EMBALAJE	UNIDAD	18,00	8,00	144,00
131.01.99.003.109	CUCHILLA PARA UCDO	UNIDAD	2,00	9,00	18,00



132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN				112.126,46
132.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA PRODUCCIÓN				112.126,46
132.08.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				77.169,89
132.08.02.001	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/M	UNIDAD	14,35	6,00	86,10
132.08.02.002	TERNO (CHAQUETA PANTALÓN) PVC AMARILLO LOGO EMOV 12/L	UNIDAD	14,35	8,00	114,81
132.08.02.007	CASCO BONTRAGER PARA BICICLETA	UNIDAD	49,11	5,00	245,55
132.08.02.008	GUANTE PARA BICICLETA	PAR	13,39	7,00	93,73
132.08.02.013	TERNOS IMPERMEABLES MOXAL	UNIDAD	20,54	5,00	102,70
132.08.02.014	GUANTES (CEPOS)	PAR	15,00	3,00	45,00
132.08.02.015	CINTURONES	UNIDAD	20,00	4,00	80,00
132.08.02.048	CHALECOS VERDES REFLECTIVOS PARA OPERATIVOS	UNIDAD	33,00	4,00	132,00
132.08.02.049	MANDIL DE TRABAJO ÍNDIGO XL	UNIDAD	23,50	4,00	94,00
132.08.02.051	PANTALÓN TRABAJO ÍNDIGO #34	UNIDAD	18,00	4,00	72,00
132.08.02.052	PORTA HERRAMIENTAS 10 BOLSILLOS.	UNIDAD	51,00	4,00	204,00
132.08.02.054	BOTAS CAUCHO REFORZADO N° 40	UNIDAD	10,20	1,00	10,20
132.08.02.064	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (10)	UNIDAD	66,00	1,00	66,00
132.08.02.065	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (11)	UNIDAD	66,00	1,00	66,00
132.08.02.066	ARNÉS CUERPO COMPLETO TRUPER (12)	UNIDAD	66,00	1,00	66,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.02.068	MASCARILLA P/ESMERILAR	UNIDAD	22,00	1,00	22,00
132.08.02.070	CASCO PROTECTOR BLANCO TRUPER	UNIDAD	6,71	5,00	33,55
132.08.02.071	TERNO IMPERMEABLE LARGE	UNIDAD	36,02	13,00	468,26
132.08.02.072	GUANTES NITRILO AZUL INDUSTRIAL	UNIDAD	2,26	10,00	22,60
132.08.02.073	GUANTES LÁTEX ALGODÓN NEGRO	UNIDAD	8,22	4,00	32,88
132.08.02.080	MASCARILLAS.	UNIDAD	0,13	1.105,00	143,65
132.08.02.115	CAMISAS MILITAR MANGA LARGA CON BORDADOS	UNIDAD	30,00	450,00	13.500,00
132.08.02.119	CHALECO REFLECTIVO PARA ACT	UNIDAD	48,00	8,00	384,00
132.08.02.120	CASACA TIPO PILOTO PARA ACT	UNIDAD	68,00	392,00	26.656,00
132.08.02.121	BOTA PATUCA PARA ACT	PAR	35,40	227,00	8.035,80
132.08.02.123	ZAPATO DE CHAROL PARA ACT	PAR	38,11	56,00	2.134,16
132.08.02.125	CAMISETA PARA ACT	UNIDAD	5,18	488,00	2.527,84
132.08.02.126	TERNO CAMUFLAJE PARA ACT	UNIDAD	52,00	301,00	15.652,00
132.08.02.127	JOCKY PARA ACT.	UNIDAD	13,39	454,00	6.079,06
132.08.04	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA				2.821,38
132.08.04.002	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 10	UNIDAD	0,04	1.400,00	61,60
132.08.04.003	SELLOS DE NOTIFICACIÓN \$ 24	UNIDAD	0,04	7.570,00	333,08
132.08.04.011	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; ACTA RETIRO VÍA PUBLICA (A4) 1 X 50	BLOCK	2,31	165,00	381,32
132.08.04.015	ADHESIVOS (SELLOS DE SEGURIDAD) PARA PUERTAS GUINCHAGE	UNIDAD	0,01	6.000,00	60,00
132.08.04.018	TÓNER LASER 1000 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	62,87	1,00	62,87
132.08.04.019	TONER HP/Q6000A (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	70,08	1,00	70,08
132.08.04.023	TONER XEROX 3435 (RTV,TT,SERT)	UNIDAD	146,00	3,00	438,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.04.027	ROLLO PARA FAX (RTV, TT, SERT)	UNIDAD	1,21	11,00	13,26
132.08.04.059	TINTA PARA ALMOHADILLA (RTV, TT, SERT)	UNIDAD	0,33	9,00	2,96
132.08.04.060	CINTA PLÁSTICA PELIGRO AMARILLA 12CM X 200MTS	ROLLO	10,98	11,00	120,74
132.08.04.068	ADHESIVOS PARA PISO CONTROL GUINCHAGE TÑO. 15X24 EN PAPEL AU	UNIDAD	0,05	22.400,00	1.164,80
132.08.04.071	NUMERADORA AUTOMÁTICA RTV, SERT TT.	UNIDAD	28,17	4,00	112,68
132.08.07	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN				1.378,75
132.08.07.002	HOJA DE RUTA E INFORME DIARIO DE MOVILIZACIÓN TAMAÑO 1/2 OFI	BLOCK	0,75	164,00	123,16
132.08.07.003	ENTREGA RECEPCIÓN DE MOTOS TAMAÑO 1/2 OFICIO UNA PARTE A COL	BLOCK	4,49	4,00	17,94
132.08.07.004	ENTREGA RECEPCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS TAMAÑO OFICIO BLOC DE	BLOCK	1,24	80,00	99,52
132.08.07.005	ORDEN DE MANTENIMIENTO TAMAÑO 1/2 OFICIO QUÍMICO BLOCK DE 50	BLOCK	6,58	4,00	26,32
132.08.07.007	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN EN LA AVE. PAUCARBAMBA	BLOCK	1,90	200,00	380,00
132.08.07.008	LIBRETINES LIQUIDACIÓN DE COMPRAS	BLOCK	22,50	2,00	45,00
132.08.07.010	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 009-002	UNIDAD	0,02	1.300,00	24,70
132.08.07.011	FACTURAS IMPRESO DEL PUNTO 006-003	UNIDAD	0,02	400,00	7,60
132.08.07.012	FACTURAS PARA EL PUNTO N°009-003 (CAPULISPAMBA)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	900,00	22,50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.07.014	FACTURAS PARA EL PUNTO N° 008-002(PARQ. PARQUE DE LA MADRE)1	BLOCK	0,02	500,00	11,00
132.08.07.015	FACTURAS PARA EL PUNTO N°002-001(GRAN AKI)1/2 OFICIO	BLOCK	0,03	5.000,00	125,00
132.08.07.019	CONSOLIDADO VEHÍCULOS SELLADOS A-5 PARA CONTROL SELLAJE; HOJ	BLOCK	4,00	14,00	56,00
132.08.07.020	FORMULARIO PARA PATIOS DE RETENCIÓN ORIGINAL Y TRES COPIAS A	BLOCK	3,33	9,00	30,00
132.08.07.021	SELLOS DE SEGURIDAD (ADHESIVOS N° 4 DE 15X5 CM EN 2 COLORES)	UNIDAD	0,01	9.100,00	109,20
132.08.07.023	FACTURAS PARA EL PUNTO DE RECAUDACIÓN 010-001 EN TERMINAL T	UNIDAD	0,05	4.600,00	220,80
132.08.07.027	COMPROBANTES DE RETENCIÓN	BLOCK	2,67	30,00	80,01
132.08.10	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				5.626,72
132.08.10.009	JARRA MAXI PRIMAVERA C/T	UNIDAD	2,12	30,00	63,60
132.08.10.045	PAPEL FILTRO QMA 8"X 10" CAJA 25 UNIDADES	CAJA	337,03	15,00	5.055,45
132.08.10.049	PAPEL FILTRO WHATMAN CAT 1882-86 100U/CAJA	CAJA	507,67	1,00	507,67
132.08.11	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA				4.748,28
132.08.11.051	PILAS RECARGABLES.	CAJA	10,00	3,00	30,00
132.08.11.111	PATCH CORD 7FT CAT. 6A COLOR AZUL	UNIDAD	9,99	1,00	9,99
132.08.11.142	CABLE FLEXIBLE # 8	METRO	1,51	350,00	528,50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.11.144	TABLERO 4 POLOS	UNIDAD	25,60	1,00	25,60
132.08.11.146	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON TIERRA AISLADA	UNIDAD	9,73	7,00	68,11
132.08.11.147	CAJETINES	UNIDAD	1,74	14,00	24,36
132.08.11.149	ENCHUFE POLARIZADO BLINDADO	UNIDAD	2,63	3,00	7,89
132.08.11.152	TORNILLO TRIPLE PATO 1/4 X 8	UNIDAD	0,02	100,00	1,80
132.08.11.153	TACOS FISHER # 6.	UNIDAD	0,05	100,00	4,80
132.08.11.154	PINZA	UNIDAD	9,42	1,00	9,42
132.08.11.155	CREMA PARA SOLDAR	UNIDAD	5,63	1,00	5,63
132.08.11.157	BROCA N° 6	UNIDAD	2,74	1,00	2,74
132.08.11.158	DESTORNILLADOR JUEGO.	CAJA	13,17	1,00	13,17
132.08.11.186	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (21)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.187	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (22)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.188	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (23)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.189	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (24)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.190	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (25)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.191	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (26)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.192	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (27)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.193	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (28)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.194	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (29)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.195	CANDADO 60MM PLANO VIRO ITALY (30)	UNIDAD	28,00	1,00	28,00
132.08.11.321	HERRAJE 1.6 (VÁLVULA CORTA) EDESA	UNIDAD	8,04	10,00	80,40
132.08.11.323	ESCOBA GRANDE REFORZADA ROJA	UNIDAD	6,00	40,00	240,00
132.08.11.324	WIPE BLANCO NAC..	LIBRA	2,23	200,00	446,00
132.08.11.325	BALANZA DE MOSTRADOR PLATO	UNIDAD	22,00	1,00	22,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.11.337	TUBOS FLUORESCENTE 32W	UNIDAD	1,08	3,00	3,24
132.08.11.372	CANDADO DE 50 MILÍMETROS	UNIDAD	29,75	4,00	119,00
132.08.11.499	PINTURA EXTERIOR INTERVINYL BASE ACCENT EXTERIOR 117277, TE	CANECA	75,00	3,00	225,00
132.08.11.500	PINTURA INTERIOR (127475 /EE 1218240/18925CC/10209702)	CANECA	80,00	3,00	240,00
132.08.11.501	PINTURA INTERIOR ARQUITECTÓNICO BLANCO HUESO	CANECA	70,00	1,00	70,00
132.08.11.505	PINTURA MAGNOLIA LS - 1011 (ESMALTE)	GALÓN	14,80	12,00	177,60
132.08.11.542	TAPONES MACHO 1/2" POLIPROPILENO	UNIDAD	1,00	11,00	11,00
132.08.11.567.052	PINTURA SINTÉTICA COLOR VERDE	GALÓN	22,00	10,00	220,00
132.08.11.567.063	PINTURA PARA PAREDES INTERNAS.	GALÓN	17,00	15,00	255,00
132.08.11.567.064	PLANCHAS DE CUBIERTA ETERNIT.	UNIDAD	14,20	12,00	170,40
132.08.11.568.010	OJO DE BUEY PARA DICROICO BLANCO GIRATORIO	UNIDAD	2,55	10,00	25,50
132.08.11.568.021	CONTACTAR CHINT NC1 - 80	UNIDAD	53,10	1,00	53,10
132.08.11.568.022	CONTACTAR CHINT NC2 - 150	UNIDAD	189,00	1,00	189,00
132.08.11.568.023	TIMER RETARDADOR A LA CONEXIÓN	UNIDAD	6,75	4,00	27,00
132.08.11.572	PILAS ENERGIZER "AA" PARA EQUIPOS	PAR	0,88	48,00	42,43
132.08.11.573	MATERIAL DE MEJORAMIENTO PARA BACHAR.	UNIDAD	27,99	40,00	1.119,60
132.08.13	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				16.098,01
132.08.13.001	CABEZAL UN 10	UNIDAD	30,00	3,00	90,00
132.08.13.002	CABEZAL SPEED FEED	UNIDAD	30,00	3,00	90,00
132.08.13.003	ROLLOS HILO NYLON 460 MTS	ROLLO	90,00	4,00	360,00
132.08.13.004	OJALES UN 10	UNIDAD	1,19	48,00	57,12

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.13.005	FILTRO DE AIRE DESMELEZADORA B 530	UNIDAD	26,39	1,00	26,39
132.08.13.006	FILTRO DE COMBUSTIBLE DESMELEZADORA B 530	UNIDAD	8,39	4,00	33,56
132.08.13.010	LLANTAS 245/75R16 CROSS CONTAC AT	UNIDAD	190,00	28,00	5.320,00
132.08.13.011	LLANTAS 225/65R17 CHAMPIRO VP1 GT RADIAL	UNIDAD	130,00	32,00	4.160,00
132.08.13.012	LLANTAS 225/75R16 GRABBER AT2-0040	UNIDAD	130,00	4,00	520,00
132.08.13.016	LLANTAS 700R16 GOODRIDE	UNIDAD	200,00	4,00	800,00
132.08.13.017	LLANTAS 120/80/18	UNIDAD	100,00	10,00	1.000,00
132.08.13.018	LLANTAS DE MOTO 90/90-21	UNIDAD	89,00	10,00	890,00
132.08.13.019	LLANTAS 160/60R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	203,00	3,00	609,00
132.08.13.020	LLANTAS 120/70R17 MAXXIS M6029	UNIDAD	205,00	3,00	615,00
132.08.13.021	LLANTAS 225/70R15 857 KUMHO 8L 0040	UNIDAD	134,00	8,00	1.072,00
132.08.13.022	THERMISTOR EQUIPO MP 201 S: W3029505748	UNIDAD	16,88	3,00	50,64
132.08.13.023	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029402698	UNIDAD	48,17	3,00	144,51
132.08.13.024	PAPER ENS SENSOR EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	3,81	1,00	3,81
132.08.13.025	TRANSFER ROLLER EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	59,63	4,00	238,52
132.08.13.026	STRIPPER PALWS EQUIPO MP 201 S: W3029505861	UNIDAD	1,94	9,00	17,46
132.08.99	EXISTENCIAS DE OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN				4.283,44
132.08.99.001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				2.612,44
132.08.99.001.013	DILUYENTE LACA UNIDAS	GALÓN	4,87	55,00	267,69
132.08.99.001.018	PINTURA TRAFICO NEGRO	CANECA	94,00	9,00	846,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



132.08.99.001.019	REDUCTOR DILUYENTE	GALÓN	5,45	275,00	1.498,75
132.08.99.002	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				1.671,00
132.08.99.002.009	LETREROS REFLECTIVOS METÁLICOS DE INGRESO DE VEHÍCULOS PESAD	UNIDAD	660,00	1,00	660,00
132.08.99.002.010	LETREROS REFLECTIVOS DE NO INGRESO DE PEATONES, NO BICICLETA	UNIDAD	521,00	1,00	521,00
132.08.99.002.011	LETREROS DE NO INGRESO DE VEHICULOS PESADOS, TÓTEMS DE LETRERO	UNIDAD	490,00	1,00	490,00
134	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				131.892,40
134.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN				131.892,40
134.08.02	EXISTENCIA DE VESTUARIOS LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN				7,00
134.08.02.015	CASCO PROTECCIÓN.	UNIDAD	7,00	1,00	7,00
134.08.04	EXISTENCIA DE MATERIALES DE OFICINA				2.136,32
134.08.04.005	GRAPADORA INDUSTRIAL 150 HOJAS	UNIDAD	17,08	1,00	17,08
134.08.04.008	CLIPS STANDAR 43MM.	UNIDAD	0,66	3,00	1,99
134.08.04.009	DVD - R CON CAJA.	UNIDAD	0,72	135,00	97,07
134.08.04.011	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO LÍNEAS 100H.	UNIDAD	0,60	5,00	3,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.012	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100H.	UNIDAD	0,97	41,00	39,81
134.08.04.013	ARCHIVADOR DE CARTÓN PLEGABLE LOMO C6CMS. N° 3	UNIDAD	0,77	55,00	42,46
134.08.04.015	CARPETAS DE CARTULINA KRAFT (CON VINCHA).	UNIDAD	0,08	17,00	1,31
134.08.04.016	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD.	UNIDAD	0,78	48,00	37,63
134.08.04.017	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3,	UNIDAD	1,93	31,00	59,71
134.08.04.018	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YD.	UNIDAD	0,28	123,00	34,44
134.08.04.020	CLIPS MARIPOSA (CAJA X 50U.)	UNIDAD	0,56	10,00	5,58
134.08.04.021	ARCHIVADOR TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CMS.	UNIDAD	1,51	10,00	15,11
134.08.04.023	GRAPAS 26/6 (CAJA X 5000)	UNIDAD	0,57	191,00	108,87
134.08.04.024	PORTAMINAS METÁLICO 0.5 MM	UNIDAD	0,71	22,00	15,51
134.08.04.025	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA 420	UNIDAD	0,22	1,00	0,22
134.08.04.027	MINAS 0.5MM HB.	CAJA	0,16	15,00	2,33
134.08.04.028	REGLA METÁLICA DE 30 CM.	UNIDAD	0,34	30,00	10,23
134.08.04.030	RESALTADOR VARIOS COLORES,	UNIDAD	0,26	57,00	14,82
134.08.04.031	SOBRES MANILA PEQUEÑOS F6	UNIDAD	0,08	188,00	14,66
134.08.04.032	LIGAS 8 CM MASTER (FUNDA 100GR.)	FUNDA	0,51	122,00	62,10
134.08.04.034	GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE	UNIDAD	4,37	13,00	56,78
134.08.04.035	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	UNIDAD	0,92	5,00	4,62
134.08.04.036	SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO	UNIDAD	0,09	20,00	1,70
134.08.04.040	SOBRES DE MANILA MEDIANOS F3	UNIDAD	0,05	95,00	4,75
134.08.04.041	FLASH MEMORY 4GB.	UNIDAD	8,13	8,00	65,05
134.08.04.043	LÁPIZ HN CON GOMA	UNIDAD	0,06	350,00	21,70

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.04.044	MASKING DE 1 X 40 YD	UNIDAD	0,66	74,00	48,99
134.08.04.045	MARCADOR DE PIZARRÓN PUNTA MEDIA COLORES	UNIDAD	0,28	17,00	4,83
134.08.04.046	CLIPS ESTÁNDAR 25 MM	UNIDAD	0,23	79,00	18,25
134.08.04.049	CLIPS ESTÁNDAR 32MM	CAJA	0,22	462,00	100,72
134.08.04.051	TIJERAS GRANDES 8"	UNIDAD	0,93	3,00	2,80
134.08.04.052	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA	UNIDAD	0,25	5,00	1,23
134.08.04.058	GRAPAS TAMAÑO INDUSTRIAL 23 / 8	CAJA	1,30	41,00	53,30
134.08.04.059	TÓNER PARA IMPRESORA XEROX 3250 106R01377	UNIDAD	134,00	6,00	804,00
134.08.04.060	TÓNER PARA IMPRESORA HP 05 505X	UNIDAD	162,00	1,00	162,00
134.08.04.065	TÓNER PARA IMPRESORA HP A 2613X	UNIDAD	102,00	1,00	102,00
134.08.04.066	TÓNER PARA IMPRESORA HP Q 5949 A	UNIDAD	85,00	1,00	85,00
134.08.04.068	HOJAS MEMBRETADAS CON EL LOGO DE LA EMPRESA	UNIDAD	0,04	367,00	14,68
134.08.07	EXISTENCIA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN				2.308,56
134.08.07.001	CITACIONES PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO	BLOCK	2,51	900,00	2.254,50
134.08.07.004	ORDEN DE COMPRA PARA COMBUSTIBLE LIBRETIN QUÍMICO 1/4 DE OFI	BLOCK	1,46	37,00	54,06
134.08.10	EXISTENCIA DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO				82,00
134.08.10.056	ALCOHOL ANTISÉPTICO	GALÓN	9,00	1,00	9,00
134.08.10.058	BAJA LENGUAS PAQUETE X 500 UNIDADES	CAJA	5,00	3,00	15,00
134.08.10.073	TRAMADOL 100MG/1ML AMPOLLA	UNIDAD	1,50	10,00	15,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.10.093	GUANTE HOSPITALARIO CAJA X100 TALLA M.	CAJA	7,00	1,00	7,00
134.08.10.112	MEDIAS SÁBANAS BLANCAS PARA CAMILLA.	UNIDAD	18,00	2,00	36,00
134.08.11	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA				58.467,33
134.08.11.001	EXISTENCIA DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO PLOMERÍA				45,00
134.08.11.001.109	PUERTAS DE MADERA DE 0.70 X 2.10 (PM6)	UNIDAD	150,00	0,30	45,00
134.08.11.002	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				53.819,13
134.08.11.002.004	PINTURA DE TRAFICO ACRÍLICA EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	CANECA	85,00	38,00	3.230,00
134.08.11.002.007	IMPRIMANTE PARA TERMOPLÁSTICO COLOR BLANCO	CANECA	233,00	130,00	30.290,00
134.08.11.002.009	PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICO AMARILLO ALTO ESPESOR	CANECA	97,13	209,00	20.299,13
134.08.11.003	SEÑALIZACIÓN VERTICAL				4.603,20
134.08.11.003.006	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DO. VÍA EN PARAN. ANODIZADO PRIS	UNIDAD	41,10	81,00	3.329,10
134.08.11.003.021	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CARRIL COMPARTIDO ANOD PRIM 60X60	UNIDAD	41,10	20,00	822,00
134.08.11.003.031	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM DESCENSO PRONUNCIADO ANOD PR 60X6	UNIDAD	41,10	6,00	246,60
134.08.11.003.034	RÓTULOS EN ALUMINIO DE 2MM CRUCE DE BICICL. ANOD. PRIS 60X60	UNIDAD	41,10	5,00	205,50

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13	EXISTENCIA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				68.271,20
134.08.13.025	BANDAS PARA CONTADORA DE MONEDAS MARCA CDM MOD. 15 JUEGO 3.	UNIDAD	96,00	2,00	192,00
134.08.13.042	CABLE CONCÉNTRICO 4X18 AWG ML.	METRO	2,90	1.800,00	5.220,00
134.08.13.043	CABLE CONCÉNTRICO 3X18 AWG ML.	METRO	2,47	1.800,00	4.446,00
134.08.13.045	CABLE FTP PARA CONEXIONES DE CÁMARAS.	METRO	3,00	232,00	696,00
134.08.13.066	REGULADOR AUTÓNOMO 20 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,00	2.120,00
134.08.13.067	REGULADOR AUTÓNOMO 21 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,00	2.120,00
134.08.13.068	REGULADOR AUTÓNOMO 22 DE TRAFICO 8.	UNIDAD	2.120,00	1,00	2.120,00
134.08.13.085	SOPORTE PARA FIJACIÓN DOBLE E SEMÁFOROS EN COLUMNA	UNIDAD	70,00	170,00	11.900,00
134.08.13.087	CARRETA LED, PARA SEGURIDAD VIAL	UNIDAD	#####	1,00	13.336,20
134.08.13.102	CUCHILLA RETRÁCTIL 6 PULGADAS	UNIDAD	3,00	10,00	30,00
134.08.13.104	ACEITE GALÓN Y CUARTO 10 W 30	UNIDAD	25,00	40,00	1.000,00
134.08.13.105	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	4,50	30,00	135,00
134.08.13.118	DISTRIBUIDOR DE CORRIENTES DE 7 TOMAS PARA RACK	UNIDAD	316,00	6,00	1.896,00
134.08.13.119	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(1) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.120	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(2) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.121	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(3) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.122	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(4) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.123	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(5) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.124	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(6) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.125	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(7) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.126	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(8) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.127	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(9) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.128	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(10) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.129	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(11) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.130	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(12) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.131	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(13) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.132	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(14) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.133	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(15) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.134	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(16) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.135	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(17) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.136	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(18) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.137	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(19) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.138	MEMORY RAM 8GB (1X8GB) ECC(20) DDR3 RDIMM, N° PARTE: 00D4985	UNIDAD	178,00	1,00	178,00
134.08.13.139	FILTER, PMT OPTICAL, 330 NM	UNIDAD	175,00	1,00	175,00
134.08.13.140	CD, PMT, SOX, (R1527) (KB)	UNIDAD	1.468,00	1,00	1.468,00
134.08.13.141	PCA, RELAY CARD W/RELAYS, E SERIES, S/N° S 455 E 200	UNIDAD	1.130,00	1,00	1.130,00
134.08.13.142	AKIT, GASKETS, WINDOW, (12 GASKETS=1)	UNIDAD	35,00	1,00	35,00
134.08.13.143	AKIT, TFE FLTR ELEM (FL 19,30=) 47MM	UNIDAD	287,00	1,00	287,00
134.08.13.144	ASY, MOLY CONVERTER, W/03 DESTRUCTOR	UNIDAD	2.335,00	1,00	2.335,00
134.08.13.145	PCA, FLOW/PRESSUARE	UNIDAD	962,00	1,00	962,00
134.08.13.146	PCA, PMT PREAMP,	UNIDAD	972,00	1,00	972,00
134.08.13.147	KIT, EXPENDABLE, DESSICANT, OZONE FILTER	UNIDAD	25,00	1,00	25,00
134.08.13.148	FILTER, FLOW CONTROL	UNIDAD	7,00	1,00	7,00
134.08.13.149	FILTER, DFU (KB)	UNIDAD	49,00	1,00	49,00
134.08.13.150	AKIT, REPLACEMENT COOLER	UNIDAD	181,00	1,00	181,00
134.08.13.151	ASSY & TEST, SPARE PS 37	UNIDAD	297,00	1,00	297,00
134.08.13.152	ASSY & TEST, SPARE PS 38	UNIDAD	297,00	1,00	297,00
134.08.13.153	ORING, (USED W/FT10)	UNIDAD	5,00	1,00	5,00
134.08.13.154	ORING, FLOW CONTROL	UNIDAD	5,00	1,00	5,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.155	ORING, REACTION CELL MANIFOLD	UNIDAD	5,00	1,00	5,00
134.08.13.156	OPTION, SAMPLE GAS CONDITIONER, AMB/H/M* E 300	UNIDAD	984,00	1,00	984,00
134.08.13.157	FILTER WHEEL, CO	UNIDAD	2.493,00	1,00	2.493,00
134.08.13.158	ASSY, MRT WHL HEATER W/THERM, 200W	UNIDAD	159,00	1,00	159,00
134.08.13.159	PWR SUPPY, SW, 12V, 40W (KB) E400	UNIDAD	256,00	1,00	256,00
134.08.13.160	ASSY, UVLAMP, OZONE GENERATOR	UNIDAD	1.202,00	1,00	1.202,00
134.08.13.161	PCA, PRESS SENSORS (X1) , W/FM4	UNIDAD	754,00	1,00	754,00
134.08.13.162	ASSY, PIMP, INT, UNIV-V, 60C E 700	UNIDAD	1.240,00	1,00	1.240,00
134.08.13.163	PCA, DC HEATER/TEMP SENSOR, OPTICAL BENCH	UNIDAD	128,00	1,00	128,00
134.08.13.164	ASSY, SAMPLE THERMISTOR	UNIDAD	67,00	1,00	67,00
134.08.13.165	PCA, RALEY CARD (KB)	UNIDAD	670,00	1,00	670,00
134.08.13.166	AKIT, UV LAMP P/S PCA, 041660100* E 701	UNIDAD	592,00	1,00	592,00
134.08.13.167	ASSY, FAN M 701 BAM1020	UNIDAD	189,00	1,00	189,00
134.08.13.168	BAM FILTER TAPE.	UNIDAD	117,00	9,00	1.053,00
134.08.13.169	O-RINGS PARA EL CABEZAL DE PM2, 5	UNIDAD	10,00	2,00	20,00
134.08.13.170	PFA TUBING, 1/4 IN. OD X 0.047 IN. WALL X 100 FEET / STOCK	UNIDAD	300,00	1,00	300,00
134.08.13.171	TUBE FITTING, UNION TEE, 1/4 IN. TUBE OD	UNIDAD	39,00	2,00	78,00
134.08.13.172	CARBONES PARA MOTOR DE ALTO VOLUMEN PM10 110V	UNIDAD	20,00	5,00	100,00
134.08.13.173	FITTINGS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20,00	25,00	500,00
134.08.13.174	ABSORPTION TUBE, QUARTZ, (KB) T400	UNIDAD	272,00	1,00	272,00
134.08.13.175	CAJA DE PAPEL SIN PELUSA	UNIDAD	25,00	2,00	50,00
134.08.13.176	LIMPIADORES DE CONTACTOS	UNIDAD	7,60	5,00	38,00
134.08.13.177	BLOWER DE 600 WATTS	UNIDAD	70,00	1,00	70,00

UNIVERSIDAD DE CUENCA



134.08.13.178	PERNO PARA ANALIZADORES	UNIDAD	5,00	10,00	50,00
134.08.99	EXISTENCIA DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION				620,00
134.08.99.005	BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOHAWK REVEAL	UNIDAD	0,80	500,00	400,00
134.08.99.019	JERINGAS DE 10ML	FUNDA	11,00	20,00	220,00



**ANEXO 26: KARDEX DIGITAL PARA EL REGISTRO DEL CONSUMO
ENTRE EL 09 DE AGOSTO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



ANEXO 27: INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES ENTREGADO A LA GERENCIA DE LA EMOV – EP

EMOV-EP Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca, EMOV EP.

Cuenca, 15 de Septiembre del 2014

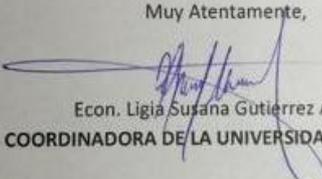
Señor Doctor
Alfredo Aguilar Arízaga
GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA, EMOV – EP
Su Despacho

Junto con el presente remito a usted, un INFORME PRELIMINAR DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EXISTENCIAS (BODEGAS), con corte al 12 de Septiembre del presente año, en el que se especifican los hallazgos determinados junto con las recomendaciones correspondientes. Información que será de utilidad para mejorar el control, la aplicación de la técnica en la valoración de inventarios (Método Promedio Ponderado), conciliaciones con la información de Contabilidad , permitiendo que los Estados Financieros reflejen la realidad de la Empresa, así como precautelando los recursos de la misma.

Reitero también mi compromiso de entregar el INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EMOV – EP, al terminar el trabajo de Tesis que personalmente dirijo, de las Señoritas Jenny Susana Carpio Espinosa y Mayra Susana Sasaguay Bacuilima.

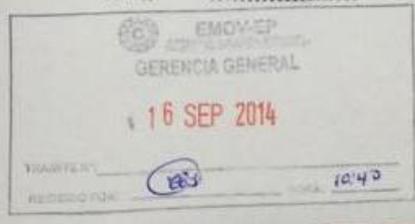
Me despido, segura de que las recomendaciones que se proponen sean aplicadas en la brevedad posible, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima, y desearle éxito en la dirección de esta importante empresa.

Muy Atentamente,


Econ. Ligia Susana Gutierrez Álvarez
COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CC:
Subgerencia Administrativa
Subgerencia Financiera
Jefe de Bodega

Anexo 1 "RESPONSABILIDADES: JEFE DE BODEGA"
Anexo 2 "MANUAL DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIÓN DE BODEGAS DE EMOV - EP"
Anexo 3 "TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS"
Anexo 4 "INFORME DETALLANDO POR BODEGA DE LA TOMA FÍSICA DE LOS INVENTARIOS AL 8 DE AGOSTO DEL 2014"
Anexo 5 "INFORME RESUMIDO POR BODEGA DE LA TOMA FÍSICA DE LOS INVENTARIOS AL 8 DE AGOSTO DEL 2014"
Anexo 6 "ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA" ACTUAL
Anexo 7 "PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS"
Anexo 8 FLUJOGRAMA: REQUERIMIENTO DE EXISTENCIAS
Anexo 9 PROCEDIMIENTO DE BAJA 001
Anexo 10 PROCEDIMIENTO DE BAJA 002
Anexo 11 PROCEDIMIENTO DE BAJA 003
Anexo 12 KARDEX ACTUALIZADOS EN MEDIOS MANÉTICOS



ANEXO 28: EVIDENCIA DEL TRÁMITE PARA MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

EMOV-EP **CUENCA**

Memorando No. EMOV EP-BOD-2014-0032-MEM

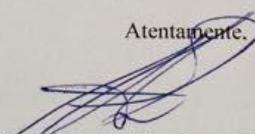
Cuenca, 28 de Octubre de 2014

PARA: Verónica Poma Quito
ESPECIALISTA 1 TICS

ASUNTO: MIGRAR INFORMACIÓN DE INVENTARIO INICIAL

De mis consideraciones
Estimada Verito me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida y encarecida se nos ayude con la migración de la información del inventario inicial elaborado por las estudiantes de la Universidad Estatal, ya que los ítems fueron ingresados al sistema, y lo que está pendiente es pasar los valores numéricos, por favor ayúdeme de manera urgente. Por lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Com. Freddy Miguel Tamayo Velez
ESPECIALISTA 1 BODEGA

C.C.: Ing. Sist. Adriana Espinoza Molina - SUBGERENTE DE TECNOLOGIA (E)
Ing. C.P.A Johanna Nataly Quizhpi Andrade - SUBGERENTE FINANCIERO

NUT: EMOV EP-2014-4829
FTV

EMOV-EP
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL DE ESTADOS
TRANSPORTE DE CARGA AEREO
HORA: 9:04
FECHA: 28/10/2014
V.P.A.
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

PRINATA
28/10/2014
9:06

28 OCT 2014
09:30

7/1